



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí
AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

ASUNTO: Informe final de auditoría a la Cuenta Pública 2012, del periodo de enero a septiembre, del Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

INFORME: ASE-IFA/29/2012.

San Luis Potosí, S.L.P., a 13 de mayo de 2013.

de volumen
2) Soquamente
contiene el
periodo de
Mano
García

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ**

PRESENTES.-

Con fundamento en lo establecido por los artículos 53, párrafo quinto, 54, 57 fracción XII, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 15 fracción VII, 16 fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y artículos 3, 7 fracción II, 12 fracción XVII, 17 fracción IV, 29, 30 fracción III, 33, 35 fracciones I a IX, 36 fracciones I y II, 37, 52 y demás relativos de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; así como el artículo 7 fracciones V y XVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se presenta a esa Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el resultado de la fiscalización llevada a cabo a la Cuenta Pública 2012 presentada por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., correspondientes al ejercicio de los recursos del periodo de enero a septiembre.

Los trabajos de fiscalización fueron realizados, atendiendo a las normas de auditoría, con la debida observación de las leyes y demás normatividad aplicable. La definición de objetivos, alcances, procedimientos y criterios de evaluación, de acuerdo con el contexto que señala el artículo 64, en sus fracciones I, II, III, IV, V y VI, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, consecuencia a lo anterior dichos trabajos se efectuaron con base en la documentación presentada a este Órgano de Fiscalización Superior, relativa a los estados financieros, documentación comprobatoria, expedientes unitarios, denuncias, visitas de campo, e información proporcionada por terceros involucrados.

En este informe, se presenta el resumen de observaciones detectadas, las cuales se derivan del análisis y demás tareas señaladas en el párrafo que antecede, se proporcionan además datos informativos, los cuales permiten analizar el comportamiento del origen y aplicación de los recursos durante el periodo auditado.

I.- ANTECEDENTES

Objetivo

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, en sus fracciones I a IX de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, la auditoría practicada a la Cuenta Pública 2012 del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., por el periodo de enero a septiembre, tuvo por objetivo determinar si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados; si las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, se ajustaron o correspondieron a los conceptos y a las partidas respectivas; revisar el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas; si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables y se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos; verificar en forma posterior a los procesos correspondientes, el resultado de la gestión financiera del ente auditado; verificar si en la gestión financiera se cumplió con las leyes, reglamentos, decretos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales; fiscalizar si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos, así como los actos, contratos, convenios, concesiones que el ente auditable celebró o realizó, se ajustaron a la legalidad y si no han causado daños o perjuicios a la Hacienda del Municipio, o al patrimonio del mismo, así como las responsabilidades a que pudiera haber lugar, y derivado del probable incumplimiento de las obligaciones antes señaladas, la posible aplicación de indemnizaciones y sanciones, que en su caso correspondan.

Presentación de la Cuenta Pública

Con fecha 30 de septiembre de 2012, el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., presentó en tiempo y forma legal la Cuenta Pública 2012 correspondiente al periodo de enero a septiembre, dando así cumplimiento a lo que disponen los artículos 53, párrafo quinto, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y 39, párrafo tercero, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

La Cuenta Pública fue analizada por los integrantes del Cabildo según acta extraordinaria número 68 de fecha 29 de septiembre de 2012, aprobada por mayoría de votos.

Respecto de las observaciones, comentarios y documentación de las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de auditoría y con relación a la fracción II del artículo 64 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se desglosa lo siguiente:

Inicio de Auditoría

Con fecha 4 de marzo de 2013, se notificó al H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., el inicio de la auditoría, su modalidad y alcance de la misma, de igual forma, se requirió al ente auditado por la presentación de la información necesaria e indispensable para la práctica de la fiscalización correspondiente, levantándose al efecto acta circunstanciada bajo el número ASE-AEFM-IA/SAN LUIS POTOSÍ/2012, concediendo en dicho acto al ente sujeto de fiscalización, el término de diez días, que señala la fracción II del artículo 49 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, para la solventación de las inconsistencias detectadas.

¿Quién solventó?
 La administración de Urbas o la de marzo?

Posteriormente, con fecha 25 de marzo de 2013, esta Autoridad de Fiscalización Superior, hizo notificación al ente auditado del pliego de las observaciones detectadas, concediéndole un plazo de veinte días hábiles, de conformidad con el artículo 49, fracción IV, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, con el objeto de que en ese término presentara las aclaraciones y la documentación comprobatoria que en su caso soportaran las inconsistencias detectadas.

PRIMERA OPORTUNIDAD PARA SOLVENTAR

El procedimiento de auditoría aquí señalado, se realizó con el debido seguimiento a las etapas procesales que para tal efecto refiere el precitado artículo 49, en sus fracciones I, II, III, IV, V, y VII, en relación con el artículo 42, de la propia Ley de Auditoría.

Alcance de Revisión de Ingresos

Universo Seleccionado:	\$ 2,185,214,430
Muestra Auditada:	1,770,023,688
Representatividad de la Muestra:	81%

Muchas casualidad

Alcance de Revisión de Egresos

Universo Seleccionado:	\$ 1,915,958,391
Muestra Auditada:	1,551,926,297
Representatividad de la Muestra:	81%

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Constatar que el Presupuesto de Egresos se elaboró, aprobó y publicó de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Municipio Libre y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
2. Verificar que la Secretaría de Finanzas transfirió al Municipio en tiempo y forma el monto de participaciones estatales. *los recursos se quitan tras el tiempo al que los recursos no les llegan a*
3. Verificar que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí publicó el calendario de ministraciones y el importe asignado por el Ramo 33 al Municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal. *tiempo*
4. Verificar que la Secretaría de Finanzas transfirió al Municipio en tiempo y forma el monto asignado de los fondos del Ramo 33, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal.
5. Verificar que el Municipio abrió una cuenta bancaria específica para los fondos del Ramo 33, de conformidad con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.
6. Verificar que el Municipio registró en su Cuenta Pública las cuentas bancarias utilizadas en el manejo de los recursos públicos.
7. Comprobar que los ingresos de la muestra de auditoría fueron recaudados conforme a las tasas, tarifas, cuotas y porcentajes establecidos en la Ley de Ingresos vigente del Municipio.
8. Comprobar la existencia de registros contables debidamente actualizados, identificados y controlados, y que se realicen conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
9. Verificar que el Municipio dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y que adoptó e implementó los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
10. Comprobar la existencia de la documentación original que justifique y compruebe el gasto, la cual debe contener los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación.
11. Constatar que las percepciones de los servidores públicos del Municipio sean autorizadas por los ayuntamientos en su presupuesto respectivo, de acuerdo con el Tabulador de Remuneraciones que emita el órgano edilicio, y que sean publicadas en el Periódico Oficial del Estado, como un anexo de su Presupuesto de Egresos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
12. Verificar que se realice el cálculo y se proporcione a las autoridades fiscales, la información correspondiente sobre la retención y pago de los impuestos, de conformidad con la normatividad aplicable.
13. Verificar que los procedimientos de adjudicación de adquisiciones, arrendamientos o servicios, se lleven a cabo con fundamento en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y/o la normativa federal que aplique en función del origen del recurso.

14. Verificar mediante visita física, las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles y que las mismas se ajustaron a lo establecido en los contratos respectivos.
15. Realizar compulsas con los principales contribuyentes, asimismo con las dependencias federales o estatales con las que exista convenio de coordinación para la ejecución de obras y acciones.
16. Realizar compulsas con los principales proveedores, instituciones bancarias y entidades crediticias.
17. Comprobar que las obras y acciones del Ramo 33 hayan sido priorizadas y validadas por los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal de conformidad con lo establecido por la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
18. Constatar que las actas del Consejo de Desarrollo Social Municipal, cumplan con los lineamientos establecidos en la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
19. Verificar que el Ayuntamiento fomentó la participación social en la integración del Programa Operativo Anual de los fondos del Ramo 33, en cumplimiento con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
20. Verificar que el Municipio publicó los informes sobre la aplicación de recursos de los fondos del Ramo 33, en los órganos locales de difusión y los puso a disposición del público en medios electrónicos y publicaciones específicas, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2012.
21. Verificar que el Municipio proporcionó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante el sistema electrónico definido por esta dependencia y a través del Gobierno del Estado, los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de la aplicación de los recursos del fondo, en los tiempos de entrega establecidos al efecto, y que incluya un informe pormenorizado en el que se reporte el avance de las obras, y que tales informes fueron puestos a disposición del público en general en los órganos oficiales de difusión local o en otros medios locales.
22. Verificar que el Municipio publicó los resultados alcanzados con los fondos del Ramo 33, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2012 y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
23. Comprobar que los recursos destinados a gastos indirectos no excedan el 3% del monto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y que se aplicaron en obras ejecutadas con recursos del mismo, dentro de los rubros establecidos, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
24. Comprobar que los recursos destinados al Programa de Desarrollo Institucional, no excedan del 2% del monto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y que se aplicaron en el fortalecimiento de la capacidad técnica, administrativa y organizacional del Municipio en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

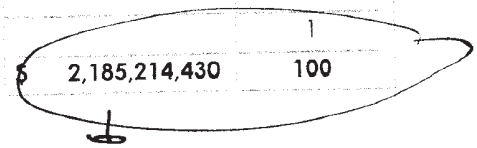
25. Verificar que el Municipio suscribió el Programa de Desarrollo Institucional ante las dependencias correspondientes en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
26. Verificar que los procedimientos de adjudicación de obra pública y servicios relacionados con la misma; se realizaron con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Estado y Municipios de San Luis Potosí y/o la normativa federal que aplique en función del origen del recurso.
27. Verificar en campo las obras y acciones que conforman la muestra auditada, así como confirmar que las mismas se apeguen a lo establecido en los contratos respectivos.
28. Solicitar a la unidad de control interno los resultados de la fiscalización realizada al Municipio.
29. Evaluar la legalidad de los actos realizados por el Ayuntamiento en base a la revisión de los acuerdos tomados en las sesiones de Cabildo celebradas durante el periodo auditado, el análisis de los contratos realizados y ejecutados, así como verificar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos designados por el Cabildo.
30. Revisar documentación e información para medir el desempeño a través de indicadores mediante el cumplimiento de metas y objetivos.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
 H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

*UN BUEN
porcentaje*

Clasificación del Ingreso

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	% AL TOTAL
Ingresos propios		\$ 1,078,359,769	49
Participaciones estatales		557,639,840	26
Fondo General	315,904,306		14
Fondo Municipal	104,953,985		5
Tenencias	19,130,182		1
I.E.S.P.S.	28,154,509		1
I.S.A.N.	8,760,433		-
I.E.S.P.S. Gasolina	12,958,754		1
Fondo de Fiscalización	13,648,578		1
Devolución 2% Sobre Nómina	10,182,321		1
Aportaciones SUBSEMUN	43,946,772		2
Ramo 33		280,725,702	13
FISM Aportaciones Federales	45,934,904		2
FISM Aportación de Beneficiarios	706,305		-
FISM Productos Financieros	956,051		-
FORTAMUN-DF Aportaciones Federales	230,621,632		11
FORTAMUN-DF Aportación de Beneficiarios	1,206,527		-
FORTAMUN-DF Productos Financieros	1,300,283		-
Ramo 20		17,272,904	1
Aportaciones Federales	13,656,666		-
Aportaciones Municipales	3,626,956		1
Productos Financieros	(10,718)		-
Otros ingresos		251,216,215	11
Aportación Programa Prologyca	94		-
Recuperaciones	1,427,884		-
Aportación Federal Palacio Municipal	4,000,000		-
Convenios con Instituciones	1,950,735		-
Aportación IMJUVE	(79)		-
Convenio CONADE para Infraestructura Deportiva y Activación Física	9,936,866		1
Recuperación Ramo 33 Obras Financiadas con Crédito	172,739,759		8
Aportación FOPAVED 2012	15,159,620		1
Multas no Fiscales	34,519		-
Sueldos Infraestructura Ramo 33	8,470,466		-
Estimulo I.S.P.T. (Decreto S.H.C.P. 2008)	6,497,800		-
Convenio Puro Potosino 2012	30,998,551		1
TOTAL		\$ 2,185,214,430	100



*Faltan ingresos
SUBASTA de inmuebles*

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Clasificación del Egreso

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	% AL TOTAL
Gasto corriente		\$ 918,737,779	48
Servicios Personales (sueldos, gastos médicos, prestaciones)	741,320,023		39
Servicios, Materiales y Suministros	177,417,756		9
Adquisiciones		984,575	-
Bienes Inmuebles	60,000		-
Equipo de Oficina	199,632		-
Equipo de Transporte	329,406		-
Equipo y Maquinaria	136,848		-
Equipo de Cómputo	241,120		-
Equipo Especial de Vigilancia	17,569		-
Construcción y Otros Gastos		171,138,515	9
Alumbrado Público	74,004,836		4
Pequeñas Obras	11,252,012		-
Concesión Aseo Público	48,412,652		3
Obras Programas y Adquisiciones 2010	436,450		-
Obras Programas y Adquisiciones 2011	689,991		-
Obras de Pavimentación FOPAM 2011	1,793,162		-
FOPAVED 2012	13,203,281		1
Programas, Obras y Adquisiciones 2012	21,346,131		1
Programas Especiales		330,153,496	17
Proyectos Especiales	17,930,561		1
Reforestación de Jardines	556,779		-
Festival Cultural	819,995		-
Subsidio a Bomberos	4,162,089		-
Programa de Fiscalización	40,378,156		2
Acciones y Proyectos Extraordinarios	95,459,076		5
Arrendamiento Financiero	4,217,521		-
SUBSEMUN 2011	496,658		-
SUBSEMUN 2012	67,508,005		4
Centros de Desarrollo Comunitario	7,031,527		-
Aportación al Instituto de Planeación	9,100,000		-
IMPLAN Proyectos Ejecutivos	83,500		-
Reintegros	196,324		-
Remanente Distribuible Parquímetros	1,279,948		-
Inversiones y Proyectos para Venta de Inmuebles	70,404,276		4
Obras en Convenio	10,529,081		1
Otros egresos		494,944,026	26
Obras Financiadas con FORTAMUN-DF	64,896,410		3

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	% AL TOTAL
Obras Financiadas con FISM	1,529,293		-
Ramo 33	408,948,465		21
Ramo 20	19,569,858		2
TOTAL		\$ 1,915,958,391	100

Presupuesto de Egresos 2012

En la aprobación y publicación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, el Ayuntamiento cumplió con los artículos 115, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí el cual señala la obligación de publicarlo en el Periódico Oficial del Estado a más tardar el día 15 de enero, y 9 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, que establece que la aprobación del Presupuesto de Egresos deberá darse a más tardar el día 30 de diciembre del año anterior al de su ejercicio; asimismo, el Presupuesto aprobado por el Cabildo según acta de sesión ordinaria número 42 de fecha 15 de diciembre de 2011 cumple los requisitos señalados en el artículo 10 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios de San Luis Potosí, que a la letra dice: "Los presupuestos anuales de egresos comprenderán las previsiones de gasto público que habrán de realizar, coincidiendo en suma con los ingresos".

El importe autorizado por el Cabildo fue por la cantidad de \$1,786,744,540 correspondiendo al Ramo 33 el importe de \$403,351,074 lo cual representa un 22% del total proyectado.

Modificación al Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012, se modifica en las siguientes fechas:

La primera adecuación presupuestal se realizó el 29 de febrero de 2012 por un monto de \$745,267,028 aprobada por unanimidad en acta de Cabildo número 48, sesión ordinaria de fecha 14 de marzo de 2012.

La segunda adecuación presupuestal se realizó el 30 de septiembre de 2012 por un monto de \$589,094,285 aprobada por mayoría de votos y una abstención en acta de Cabildo número 68, sesión extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2012.

Comparativo General del Presupuesto de Egresos Anual contra lo Ejercido al 30 de septiembre de 2012

Presupuesto de Egresos:	\$ 1,786,744,540
Ejercido al 30 de septiembre de 2012:	1,915,958,391
Variación:	(129,213,851)
Representa un -7% de lo proyectado	

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

El detalle del comparativo del Presupuesto de Egresos se anexa al presente informe.

Comparativo General del Presupuesto de Egresos proporcional al 30 de septiembre de 2012 contra lo Ejercido al 30 de septiembre del 2012

Presupuesto de Egresos Proporcional:	\$	1,340,058,405
Ejercido al 30 de septiembre de 2012:		1,915,958,391
Variación:		(575,899,986)
Representa un -43% de lo proyectado		

El detalle del comparativo del Presupuesto de Egresos proporcional se anexa al presente informe.

Análisis de la Existencia Final

Saldo inicial al 1 de enero de 2012	\$	(452,019,726)
+ Ingresos		2,185,214,430
- Egresos		1,915,958,391
Saldo final al 30 de septiembre de 2012	\$	(182,763,687)

DEFICIT

El saldo final se integra como sigue:

CONCEPTO	NOTA	ANEXO	PARCIAL	IMPORTE
Caja y Bancos		1		\$ 11,207,888
Caja			83,789	
Bancos Ramo 28			27,635,004	
Acciones, bonos y valores Ramo 28			61,413	
Bancos Ramo 33			(14,747,862)	
Bancos Ramo 20			(1,824,456)	
Cuentas por Cobrar				1,103,640,300
Pagos Anticipados Ramo 28		2	308,855	
Proveeduría Ramo 28		3	614,292	
Deudores Diversos		4	455,086,556	
Deudores, Funcionarios y Empleados Ramo 28			4,837,757	
Deudores Diversos Ramo 28			140,655,858	
Deudores Diversos Ramo 33			307,178,191	
Deudores Diversos Ramo 20			2,414,750	
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		5	646,950,460	
Depósitos en Garantía Ramo 28		6	584,447	

Parte de
de
TELMEX
Si seguramente
hay deuda
mucho
parcial

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
 H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

CONCEPTO	NOTA	ANEXO	PARCIAL	IMPORTE
Crédito al Salario			95,305	
Subsidio al empleo			385	
Activo Fijo				2,283,091,249
Cuentas por Pagar				(1,269,206,263)
Proveedores		7	213,634,985	
Proveedores Ramo 28			213,634,985	
Acreedores Diversos		8	494,654,273	
Acreedores Diversos Ramo 28			494,654,273	
Fondos Ajenos		9	31,498,273	
Fondos Ajenos Ramo 28			31,498,273	
Cadenas Productivas			74,174,482	
Programa Mejor Vivienda			672,390	
Programa Microcuencas			21,527	
Programa FEAM			6,919	
Programa FEIS			1,002,607	
Programa Tu Casa			674,684	
Programa Esta es tu Casa 2012			36,704	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		10	257,289,477	
Reserva para Pensiones y Jubilados			6,939,942	
Documentos por Pagar (Largo plazo)	1		188,600,000	
Impuestos por Pagar		11		(28,463,768)
Impuestos por Pagar Ramo 28			28,463,768	
Patrimonio				(2,283,033,093)
EXISTENCIA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012				\$ (182,763,687)

→ MAYOR a la Reconciliación

DEFICIT con ACTIVOS NO REALIZADOS COMO TERCER

Notas:

1. Corresponde al préstamo originalmente contratado con Banco Nacional de México (BANAMEX) por un monto de \$190,000,000, dicho crédito se reestructura con BANSI para liquidar el préstamo original con BANAMEX, para el cual se concede dentro del contrato un plazo de 165 meses sin que exceda del 16 de abril de 2024 para el pago del crédito, plazo en el que está incluido 1 año de gracia para el primer pago de capital que será el 16 de agosto de 2011. El importe pagado a capital en 2011 fue de \$375,000 más \$1,025,000 que corresponden a los 12 meses del ejercicio 2012 mismos que se convierten en Documentos por Pagar a Corto Plazo. El crédito fue utilizado para llevar a cabo los puentes de Arbolitos y Cordillera Central. El importe de \$188,600,000, se integra de la siguiente manera:

JOSÉ WILSON

CONCEPTO	IMPORTE
Monto reestructurado BANSI	\$ 190,000,000
(-) Pagos a capital 2011	375,000
(-) Cantidad del préstamo que se convierte en corto plazo para el ejercicio 2012	1,025,000
TOTAL	\$ 188,600,000

Se confirmó que el Municipio registró en su Cuenta Pública las cuentas bancarias utilizadas en el manejo de los recursos fiscalizables por esta Auditoría.

Con la finalidad de verificar que el Municipio registró en su Cuenta Pública la totalidad de las cuentas bancarias utilizadas en el manejo de los recursos, se recibió confirmación de saldos por parte de las instituciones financieras con las que tuvo operaciones el Municipio con saldos al 30 de septiembre de 2012, con resultados satisfactorios.

Derivado del análisis practicado al Estado de Situación Financiera del Municipio, se verificó que existen saldos en cuentas de periodos anteriores que no han reflejado movimiento, por dicha razón, se recomienda que la tesorería municipal, en conjunto con la Contraloría Interna, se encarguen de efectuar la depuración de las cuentas que no tengan un sustento legal que acredite su procedencia con el ~~previo acuerdo de los integrantes del Cabildo~~, a fin de que los estados financieros que integran la Cuenta Pública 2012, del período de enero a septiembre, muestren cifras reales.

II. EVALUACIÓN FINANCIERA

Atendiendo a lo establecido por el artículo 64 fracción I de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, a continuación se presenta la evaluación financiera en los rubros de ingresos y egresos revisados de acuerdo a la muestra seleccionada:

A) INGRESOS RAMO 28

El H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, muestra según sus Estados Financieros los siguientes ingresos al 30 de septiembre de 2012:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	% AL TOTAL
Ingresos propios			
Impuestos		\$ 220,298,839	20
Predial Urbano	139,195,898		13
Traslado de Dominio	80,440,480		7
Espectáculos	662,461		-
Derechos		774,485,558	72
Monumentos Cementerios	145,441		-
Licencias de Construcción	36,812,992		3
Formatos Licencia de Construcción	119,359		-
Formatos de Recibo de Entero	503,093		-
Dictamen Técnico para otorgar alineación y número OF-0-500 m2	4,431		-
Licencias para Fraccionar o Lotificar	2,095,332		-
Actas y Certificaciones	1,686,766		-
Búsqueda de Datos por Año	13,837		-
Formato de Solicitud Hoja Valorada para Matrimonio	16,494		-
Anotaciones Marginales	36,738		-

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	% AL TOTAL
Cambio de Régimen Patrimonial en el Matrimonio	827		-
Registro Extemporáneo	5,605		-
Constancia de Inexistencia de Registro	6,281		-
Copias de Planos	76,508		-
Factibilidad de Uso de Suelo	6,438,479		1
Actas y Certificaciones Varias	1,143,315		-
Avalúos Catastrales	14,717,256		1
Certificación de No Adeudo	1,078,978		-
Perito Responsable	130,755		-
Inspección y Vigilancia	1,267,648		-
Juego de Formas Trámites Administrativos	1,452,863		-
Nomenclatura	384,427		-
Licencia de Uso de Suelo en Especie	(339,365)		-
Servicios de Ocupación de la Vía Pública	443,961		-
Sacrificio de Ganado	9,530,657		1
Lavado de Vísceras	1,198,044		-
Refrigeración	1,978,756		-
Matanza Rastros Autorizados	25,309		-
Servicio en Cementerios (Inhumaciones)	3,128,485		-
Exhumación de Restos	1,378,412		-
Conservación de Pavimentos	533,988,832		50
Recolección de Basura	181,844		-
Uso de Relleno Sanitario	11,789,433		1
Dictamen de Ecología para Mesa Colegiala	218,236		-
Obstáculos Vía Pública	288,144		-
Servicio Medico	55,226		-
Licencias Bebidas de Baja Graduación	5,094,220		-
Licencias de Anuncios (Publicidad y Propaganda)	108,222,911		10
Permisos y Autorizaciones Seguridad Pública	310,475		-
Constancia de Licencia de Funcionamiento	696,409		-
Constancia de Licencias de Anuncios	825,839		-
Servicio de Grúa	1,315		-
Servicio de Pensión	1,181		-
Permisos Provisionales (Para circular)	2,604,796		1
Vigilancia Particular	6,787		-
Factibilidad Vial	435,337		-
Cursos de Manejo	78,334		-
Estacionamiento en Vía Pública	96,658		-
Parquímetros	22,860,628		2
Monitoreo Vehicular	1,203,584		-
Verificación y Levantamiento Alumbrado Público	43,685		-
Productos		13,432,433	1
Venta de Bienes Muebles e Inmuebles	(968,376)		-

¿cuál es este concepto que es de que más? -to camara? o SERA EL SUJETO FISCAL DE TEMEX?

ES TEMEX

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
 H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	% AL TOTAL
Renta de Locales Comerciales	1,736,196		-
Uso de Piso	1,241,410		-
Estacionamientos	3,752,304		1
Guarderías y Jardín de Niños	1,062,403		-
Parques y Jardines	293,368		-
Baños y Sanitarios	3,198,138		-
Cementerios Perpetuidad y Otros	251,548		-
Expedición de Credenciales	22,650		-
Intereses por Inversión	468,722		-
Comisión Bancaria T.C.	453,024		-
Aportación Parque Acuático	(12,439)		-
Aportación Pista de Hielo	222,878		-
Varios	1,710,607		-
Aprovechamientos		68,636,703	6
Multas	16,403,393		2
Actualización ISAI	1,594,414		-
Recargos (Traslado y Predial)	6,432,508		1
Recargos ISAI	1,494,804		-
Actualización Predial	2,014,384		-
Gastos de Ejecución y Notificación	9,850,634		1
Notificación Transito	401,686		-
Multas Parquímetros	269,602		-
Reintegros y Reembolsos	1,633,498		-
Indemnizaciones y Reembolsos	98,771		-
Rezagos Predial	25,032,055		2
Donaciones	1,370,157		-
Factibilidad	1,921,465		-
Licitaciones	119,332		-
Contribuciones para Mejoras		1,506,236	-
Cooperaciones	1,070,138		-
Alumbrado Público	105,255		-
Aportación de Beneficiarios	330,843		-
TOTAL		\$ 1,078,359,769	100

→ ES UNA BUENA CANTIDAD

↙

¿ EL INGRESO DE LA SUBASTA DE INMUEBLES ?

IMPUESTOS

Impuesto Predial

Se registró un importe de \$139,195,898 que corresponde a ingresos por los conceptos de: Predios urbanos, suburbanos y rústicos en los siguientes casos; a) Urbanos y suburbanos habitacionales; b) Urbanos y suburbanos destinados a comercios, servicios u oficinas; c) Urbanos u suburbanos destinados a uso industrial; d) Predios rústicos; e) Predios urbanos y suburbanos sin edificación, sin barda o sin cercado de malla; f) Instituciones religiosas. Todos estos conceptos se encuentran establecidos y recaudados conforme a la Ley de Ingresos vigente del Municipio de San Luis Potosí.

Para realizar el cobro de los diferentes conceptos de predial el Ayuntamiento cuenta con siete zonas con cajas recaudadoras fijas, esta son:

- ✓ Unidad Administrativa Municipal, Salvador Nava Martínez No. 1580, Colonia Santuario
- ✓ Palacio Municipal (Planta baja), Jardín Hidalgo No. 5, Zona Centro
- ✓ Zenón Fernández No. 898, Esquina Mariano Jiménez, Colonia Jardines del Estadio
- ✓ Tránsito Municipal, Reforma No. 510, Zona Centro
- ✓ Cementerio Saucito, Fray Diego de la Magdalena No. 1950, Colonia El Saucito
- ✓ Avenida Ferrocarril No. 563, Colonia Los Reyes
- ✓ Avenida Ricardo B. Anaya No.1823 - Interior 1
- ✓ Plaza del Valle local B-20, Colonia del Valle
- ✓ Parquímetros; Reforma No. 1154, Zona Centro
- ✓ Mercado Camilo Arriaga, Pascual M. Hernández, Local Exterior No. 10, Zona Centro
- ✓ Mercado Tangamanga, Pascual M. Hernández, puerta 12, Zona Centro
- ✓ Mercado República, Reforma s/n., a un costado de Telégrafos, entre puerta 1 y 7, Zona Centro
- ✓ Mercado Revolución, Durango esquina Manuel José Othón S/N, Colonia San Luis
- ✓ Comandancia Norte, calle Gorrión No. 75, Colonia Las Julias
- ✓ Comandancia Sur, Paseo de los Viñedos No. 255, Fraccionamiento Los Olivos
- ✓ Comandancia Oriente Calle 71 No. 299 esquina 30 Prados 2da. Sección
- ✓ Cajas Móviles. Se programan mes con mes los lugares en donde se instalarán y se informa a la comunidad, también se difunde su localización por medio de su página web oficial.

Cada caja recaudadora manda a la dirección de control de ingresos por día su recaudación, los recibos de entero y se realiza un reporte diario de ingresos donde se refleja el cobro clasificado en tres rubros:

- Impuesto Predial
- Impuesto por Adquisición de Inmuebles
- Catastro (Otros).

Posteriormente son verificados y cotejados para mandar al Departamento de Contabilidad los recibos de entero, el reporte diario por recaudadora y el reporte diario del total de ingresos recaudados, en el departamento antes mencionado se codifica por cuenta el reporte diario de ingresos totales y los recibos de entero son archivados por día, en cada legajo se pone una carátula señalando el día y las zonas correspondientes.

Los descuentos aplicados por este concepto fueron, en el mes de enero del 15%, febrero 10% y marzo 5%; de acuerdo al Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

Traslado de Dominio

Con un importe en el periodo de \$80,440,480 de lo cual se revisaron pruebas selectivas para determinar su correcta aplicación. No encontrándose irregularidad en cuanto a su cobro y registro. De conformidad con la Ley de Ingresos vigente del Municipio de San Luis Potosí.

DERECHOS

Licencias de Construcción

Con un importe de \$36,812,992, corresponde a los pagos realizados por los contribuyentes para la construcción ó modificación de obras: inmuebles para uso habitacional, comercial, industria ligera, industria mediana, industria pesada, uso de bodegas, áreas pavimentadas con concreto y asfalto, inmuebles para uso habitacional unifamiliar y plurifamiliar; permisos para demoler fincas; constancias de licencias de construcción; expedición de actas de terminación de obras; registro de director responsable; entre otros. Apegándose a lo señalado en la Ley de Ingresos vigente del Municipio de San Luis Potosí.

Avalúos Catastrales

En esta cuenta se registró un importe de \$14,717,256, en el cual los conceptos más representativos son los servicios catastrales por: avalúos, altas por fraccionamientos, altas y modificaciones al padrón catastral, certificaciones, certificación de registro, certificación física de medidas y colindancias de un predio dentro de la mancha urbana, certificaciones de información que obra dentro del padrón catastral, servicios de verificación de campo, ubicación de predios registrados en el padrón catastral, y solicitudes de deslindes, de acuerdo a la Ley de Ingresos vigente del Municipio de San Luis Potosí.

Relleno Sanitario

Con un importe de \$11,789,433, se registró el cobro a particulares por el servicio de disposición final de residuos sólidos urbanos no peligrosos, en apego a la ley de Ingresos vigente del Municipio de San Luis Potosí.

Cabe señalar también que el cobro de los derechos lo realiza el Ayuntamiento con base en el informe mensual de servicios ejecutados por concepto de recepción de residuos sólidos urbanos emitido por la empresa Red Recolector, S.A. de C.V.

Parquímetros

Con un importe en el periodo de \$22,860,628, corresponde al cobro que se realiza por uso de estacionamiento en la vía pública. De acuerdo a la revisión efectuada a su control interno se observó que en algunos casos en que el importe determinado en el parquímetro no coincide por causas ajenas al personal que maneja los mismos, se levantan actas administrativas en las cuales se justifican los ingresos faltantes. Los ingresos se encuentran apegados a lo señalado en la Ley de Ingresos vigente del Municipio de San Luis Potosí.

Respecto a la aplicación de las utilidades que resulte una vez recuperada la inversión, se distribuirá conforme a lo establecido en el acta de Cabildo N° 77 de fecha 13 de agosto de 2009, se informó por parte de la Tesorería Municipal que el remanente distribuible al 30 de septiembre de 2012, se integra de la siguiente manera:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

CONCEPTO	NOTAS	IMPORTE
Remanente para Fondo de Pensiones	1	\$ 7,499,175
Remanente para Obras de Infraestructura Deportiva		1,874,794
Remanente para Obras de Infraestructura en el Centro Histórico	2	1,249,862
Remanente para H. Cuerpo de Bomberos	3	1,874,794
TOTAL	4	\$ 12,498,625

Notas:

1. En lo que respecta al Fondo de Pensiones, el mismo se encuentra en proceso de creación, por lo que la cantidad señalada se registra como pasivo y una vez que el Ayuntamiento cuente con dicho fondo el pasivo se cancelara.
2. En cuanto a las obras del Centro Histórico, dichos trabajos se llevan a cabo durante todo el año, el cual las diferentes direcciones que forman parte del Ayuntamiento llevan a cabo los trabajos consistentes en: cambio de luminarias, limpieza de graffiti en edificios, aseo de calles, etc.
3. Durante el periodo de enero a septiembre de 2012 fueron entregados al H. Cuerpo de Bomberos la cantidad de \$1,279,948 según registros contables.
4. El remanente distribuible se conforma de la diferencia entre los ingresos y egresos obtenidos por trimestre y posteriormente se aplican los porcentajes de distribución señalados en el acta de Cabildo N° 77 de fecha 13 de agosto de 2009, Fondo de Pensiones 60%, Cuerpo de Bomberos e Infraestructura Deportiva 15% y Obras de Infraestructura Centro Histórico 10%.

APROVECHAMIENTOS

Multas

Con un importe en el periodo de \$16,403,393, corresponde principalmente a los cobros por multas de policía y tránsito, comercio, predial y barandilla, Rastro Municipal, violaciones a la ley de Desarrollo Urbano, la Ley de Catastro y al reglamento de cementerios, entre otros.

Rezago Predial

Con un importe al 30 de septiembre de 2012 por \$25,032,055, se reporta por parte del Ayuntamiento por separado, aunque el cobro se ejecuta al momento de realizar el ingreso de Impuesto Predial y al contribuyente moroso le aplican los recargos por los años anteriores no pagados. Apegándose a la Ley de Ingresos vigente del Municipio de San Luis Potosí.

P ¿ES ADICIONAL AL IMPUESTO PREDIAL?

Donaciones

El importe total de los ingresos registrados en esta cuenta asciende a la cantidad de \$1,370,157, por donaciones realizadas por particulares para actividades y dependencias del Ayuntamiento y por concepto llamado transferencias de área de donación, que corresponde al ingreso por las áreas de donación que deben cederse al Ayuntamiento al otorgar licencias de fraccionamiento y que al ser menor a 500 m² puede pagarse en efectivo según Artículo 177, fracción II, inciso b) de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí y a la Ley de Ingresos vigente del Municipio de San Luis Potosí.

FALTABA LA DONACIÓN DE VICENTE RAMÍREZ. ¿DÓNDE QUEDA?

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

A continuación se detallan los más representativos:

EMPRESA O INSTITUCIÓN	CONCEPTO DE DONATIVO	IMPORTE
Desarrollo Urbano	Pago transferencia área de donación en Av. Las Camelias No 177 por \$391,919 y calle Homero No. 455 por \$110,556	\$ 502,475
Desarrollo Urbano	Pago área de donación autorizado por Cabildo de fecha 29 de agosto de 2012	181,761
Desarrollo Urbano	Pago transferencia área de donación predio Guadalcazar por \$24,636, predio Santa María L-20 por \$4,253 y carretera Km. 5 Mercedes por \$104,701	133,590
Desarrollo Urbano	Pago transferencia área de donación El Molino autorizado por Cabildo de fecha 14 de marzo de 2012 por \$128,712	128,712
Sistema Integral de la Familia del Estado	Aportación para becas programa "Menores trabajando"	98,594
Multiespectaculos de San Luis, S.A. de C.V.	Donativo	58,470
DIF Municipal	Donativo programas DIF del Sr. José Luis de la Rosa	41,902
DIF Municipal	Donativo	19,994
Ventas Futuras, S.A. de C.V.	Donativo	12,994
DIF Municipal	Donativo Sr. Esteban Fernando Meade y Caza	9,994
DIF Municipal	Donativo programas DIF del Sr. Enrique Hernández Calvillo	8,074
TOTAL		\$ 1,196,560

El importe detallado representa un 87% del total registrado en su Cuenta Pública.

JINNETE

Como resultado del análisis a los ingresos propios del Ayuntamiento se observó lo siguiente: los ingresos recaudados no fueron depositados con oportunidad a las cuentas bancarias a nombre del Municipio de San Luis Potosí, ya que como resultado del análisis a los ingresos diarios se observó que los mismos fueron depositados en un periodo que va de una semana a dos meses posteriores al día en que se debieron de haber depositado (a día hábil siguiente de su recaudación) por un total de \$52,656,535 durante el periodo de enero a septiembre 2012, los cuales fueron depositados en la ciudad de Querétaro y Guadalajara, plazas distintas a San Luis Potosí que es la ciudad en donde se deben originar sus ingresos, en contravención de los artículos 70, fracción XIII, 81, fracciones, III y IV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y 8 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí. Esta observación se encuentra plasmada en el pliego de observaciones.

PARTICIPACIONES ESTATALES

De acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y de acuerdo a lo establecido en su Ley de Ingresos, este Ayuntamiento recibió por concepto de participaciones lo siguiente:

ES MANTENIDA, CON ESTO EVITO EL PAGO DE LA MULTA DEL 5% CON -

VENIDA

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

CONCEPTO	IMPORTE
Fondo General	\$ 315,904,306
Fondo Municipal	104,953,985
Tenencias	19,130,182
I.E.S.P.S.	28,154,509
I.S.A.N.	8,760,433
Fondo de Fiscalización	13,648,578
I.E.S.P.S. Gasolina	12,958,754
Devolución Impuesto sobre Nómina	10,182,321
Subsemun	43,946,772
TOTAL	\$ 557,639,840

Se confirmó que la Secretaría de Finanzas transfirió en tiempo y forma el monto de participaciones estatales asignado al Municipio.

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

CONCEPTO	NOTA	IMPORTE
Aportación programa Prologyca		\$ 94
Recuperaciones		1,427,884
Aportación Federal Palacio Municipal	1	4,000,000
Convenio con Instituciones	2	1,950,735
Aportación IMJUVE Programa Jóvenes		(78)
Convenio CONADE para Infraestructura Deportiva	3	9,936,866
Recuperación Ramo 33 obras financiadas con crédito	4	172,739,759
Aportación FOPAVED 2012	5	15,159,620
Multas no fiscales		34,519
Sueldos Infraestructura Ramo 33		8,470,466
Estimulo ISPT (Decreto SHCP 5/DIC/2008)	6	6,497,800
TOTAL		\$ 220,217,665

Seguramente que el Gobierno del Estado + tambien lo sumo a sus ingresos

P



¿son los ingresos de la subasta de inmuebles?

Notas:

1. Este ingreso corresponde a la aportación federal según convenio de colaboración interinstitucional SECULT.CNCA/DGSMPC/CCOORD/02950/11 que realizó el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) a través de la Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado por medio del cual se obliga a entregar al Municipio de San Luis Potosí recursos económicos por un total de \$4,000,000 para la restauración del Palacio Municipal de San Luis Potosí. *¿Qué le hiciera?*

2. Estos ingresos corresponden a los convenios llevados a cabo por el Municipio de San Luis Potosí con diferentes Instituciones Públicas, los cuales se detallan a continuación;

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

CONCEPTO	IMPORTE
Aportación de la Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado para el proyecto del Templo de San Nicolás Tolentino (San Agustín) restauración torre poniente ubicado en Av. Universidad esq. Morelos, según convenio celebrado entre el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), Secretaría de Cultura y el Municipio de San Luis Potosí No. CNCA/DGSPMPC/COLAB/05724/10	\$ 1,000,000
Convenio con la Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado, para el evento Festival de Letras 2012	400,000
Aportación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) por concepto de trabajos de restauración en el inmueble Capilla de Guadalupe-Acción Católica ubicada en Madero No. 405 Zona Centro, según convenio CNCA/DGSPMPC/COLAB/02844/11	350,000
Convenio con el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) para el Programa "Apoyo al Fortalecimiento de Instancias Municipales de la Juventud"	200,000
Intereses obtenidos	735
TOTAL	\$ 1,950,735

3. Se celebró Convenio de Colaboración entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), Gobierno del Estado de San Luis Potosí, el Instituto Potosino del Deporte (INPODE) y el Municipio de San Luis Potosí, con el objeto de operar el "Programa Nacional de Activación Física", dentro de la estrategia nacional "Activadores Físicos, Delegación y Municipio Activo", para lo cual el INPODE a la firma del presente convenio proporcionara al Municipio la cantidad de \$1,350,000 para el rubro "Delegación y Municipio Activo" que corresponde del mes de enero a septiembre de 2012, \$405,000 por concepto de material didáctico y recreativo y \$180,000 por concepto de capacitación, el monto para Infraestructura Deportiva 2012 es por \$8,000,000 de los cuales \$7,760,000 son para la "Construcción del Centro Deportivo Valle del Tecnológico" y \$240,000 para "Supervisión e Inspección Externa para el Control y Administración de la Obra en el Centro Deportivo Valle del Tecnológico, el saldo se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Convenio Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), Gobierno del Estado y Municipio de San Luis Potosí para Infraestructura Deportiva 2012	\$ 8,000,000
Convenio con el Instituto Potosino del Deporte (INPODE) para el Programa Nacional de Activación Física	1,935,000
Intereses obtenidos	1,866
TOTAL	\$ 9,936,866

4. Este ingreso se conforma de los registros correspondientes a obras financiadas con líneas de crédito por un monto de \$200,000,000, cubiertos con participaciones del ejercicio 2012.

5. Se celebró convenio de transferencia de recursos entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado para la entrega de recursos federales con cargo al Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPAVED), de acuerdo al Anexo 1 del convenio corresponde al Municipio de San Luis Potosí la cantidad de \$15,159,220 para la ejecución de la obra "Pavimentación de 48,000 m² de concreto hidráulico e introducción de red de alumbrado público en Av. Himalaya, tramo de Cordillera del Márquez a Cordillera de los Alpes, incluye camellón, guarniciones, banquetas y señalamientos permanente segunda etapa". El importe se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Convenio Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, relacionado con el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa (FOPAVED)	\$ 15,159,220
Intereses obtenidos	400
TOTAL	\$ 15,159,620

6. Decreto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de fecha 5 de diciembre de 2008, en el que se establece un beneficio en el pago de Impuesto Sobre la Renta sobre Sueldos y Salarios, autorizándose en el Cabildo del 14 de mayo de 2009, sesión ordinaria, aprobándose por mayoría.

OBRAS Y PROGRAMAS CONVENIADOS

Se recibieron recursos por parte de la Secretaría de Economía por la cantidad de \$30,000,000 y de la Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado (SEDECO) por \$1,000,000, para la ejecución del proyecto denominado "Parque Industrial Puro Potosino", según el anexo 2 del convenio celebrado.

B) EGRESOS RAMO 28

RECURSOS HUMANOS

Remuneraciones al personal

Se reporta en sus informes financieros en este rubro un importe total de \$530,343,262, el cual se ejerció de acuerdo a los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE
Sueldos y Salarios	\$ 380,808,925
Aguinaldo	47,427,051
Pensiones	38,107,511
2% Sobre Nómina	9,130,305
Aportaciones Infonavit (Patronales)	8,419,320
Quinquenio	8,220,559
Prima Vacacional	8,020,738
Remuneraciones al Cabildo	7,265,241

EL MUNICIPIO
 Aparta al
 100%
 ¿cuánto
 aparta
 los
 trabajadores?

¿APORTA EL MUNICIPIO PARA EL
 FONDO DE AHORRO?

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

CONCEPTO	IMPORTE
Bonos de Asistencia	4,929,131
Compensaciones y Gratificaciones	4,258,653
Indemnizaciones	3,909,201
Días Festivos	3,433,465
Remuneraciones Extraordinarias al Cabildo	2,397,444
Tiempo Extra	1,543,222
Útiles Escolares	1,021,478
Vacaciones	833,242
Comisiones	345,889
Prima Dominical	271,887
TOTAL	\$ 530,343,262

→ (AUDO)
 → Por fin concepto

A continuación se desglosa el informe de las siguientes cuentas de remuneraciones al personal:

Sueldos

En este rubro se aplicó el importe total de \$380,808,925, el cual fue ejercido de la siguiente manera:

TOTAL	PROMEDIO MENSUAL
\$ 380,808,925	\$ 42,312,103

Los pagos realizados por concepto de remuneraciones al personal se desglosan por dirección y/o departamento como se detallan a continuación:

DIRECCIÓN / DEPARTAMENTO	IMPORTE
Dirección de Policía Preventiva	\$ 124,767,876
Oficina de Ecología y Aseo	22,205,916
Obras Públicas	16,799,566
Oficina D.I.F. Municipal	16,019,700
Oficina Delegación de Pozos	13,721,689
Oficina de Tesorería Municipal	13,105,852
Oficina de Parques y Jardines	11,518,855
Dirección de Educación Municipal	9,276,775
Oficina de Desarrollo Social	7,841,712
Subdirección Inspección General	7,806,487
Oficina de Rastro Municipal	6,940,797
Departamento de Plazas, Mercados y Pisos	6,425,782
Oficina de Catastro	6,304,741
Coordinación General de Servicios Generales	6,288,926
Coordinación General de Servicios Médicos	6,251,874
Oficina de Imagen Urbana	6,206,769
Dirección de Tránsito	6,198,240

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

DIRECCIÓN / DEPARTAMENTO	IMPORTE
Oficina de Secretaría General	6,195,748
Oficina Delegación de Bocas	5,639,031
Oficina Delegación La Pila	5,228,323
Oficina de Presidencia Municipal	5,098,888
Oficina Contraloría Municipal	4,779,716
Oficina de Regidores	4,664,643
Oficina de Obras Públicas	4,578,383
Dirección de Desarrollo Económico	4,172,801
Oficina de Oficialía Mayor	3,918,197
Oficialías del Registro Civil	3,598,197
Protección Civil	3,534,539
Oficina de Alumbrado	3,451,204
Actividades Comercio y Espectáculos	3,365,116
Coordinación General de Recursos Humanos	3,362,325
Parquímetros (EGRESOS)	3,343,109
Oficina de Asuntos Jurídicos	3,157,035
Coordinación de Sistemas	2,890,466
Dirección de Desarrollo Cultural	2,728,039
Oficina de Comunicación Social	2,719,309
Departamento de Cementerios	2,667,491
Coordinación General de Compras	2,191,008
Departamento de Promoción Social	1,616,766
Oficina de Síndicos	1,351,785
Departamento de Fomento a las Artes	1,171,445
Coordinación General de Patrimonio	1,113,590
Departamento de Desarrollo Social Municipal	1,083,976
Oficina de Dirección de Atención a la Mujer	882,927
Secretaría Técnica de Gabinete	794,723
Coordinación Innovación	742,325
Sindicatura Primera	728,850
Departamento de Cultura	679,920
Deportes	522,279
Reclutamiento	357,780
Calidad y Gestión de Fondos	284,619
Ejecución Fiscal	284,557
Departamento de Anuncios	228,258
TOTAL	\$ 380,808,925

AUMENTO LA NOMINA EN 120 TRABAJADORES

5193 TRABAJADORES

Tomando en cuenta que al 30 de septiembre de 2012 la plantilla es de 5,193 trabajadores, se refleja un promedio mensual por trabajador de \$8,148.

Al 1 de enero de 2012, la plantilla se conformaba de 5,073 trabajadores, al 30 de septiembre de 2012, se presenta una plantilla de 5,193 trabajadores, dichos cambios se detectan en las siguientes áreas:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

ÁREA	1 DE ENERO DE 2012	30 DE SEPTIEMBRE DE 2012	VARIACIÓN
Catastro Municipal	77	78	1
Contraloría Interna Municipal	30	32	2
Delegación de Bocas	57	59	2
Delegación La Pila	56	57	1
D.I.F. Municipal	301	303	2
Dirección de Ecología y Aseo Público	511	528	17
Dirección de Imagen Urbana	111	94	(17)
Rastro Municipal	194	193	(1)
Comunicación Social	24	23	(1)
Educación Municipal	172	178	6
Dirección de Seguridad Pública Municipal	1455	1523	68
Asuntos Jurídicos	30	29	(1)
Dirección de Comercio	326	329	3
Desarrollo Cultural	36	37	1
Infraestructura	132	130	(2)
Oficialía Mayor	308	313	5
Parques y Jardines	360	361	1
Participación Ciudadana	88	105	17
Presidencia Municipal oficina	31	35	4
Protección Civil	37	30	(7)
Regidores	26	27	1
Secretaría General	145	152	7
Síndicos	16	17	1
Tesorería Municipal	241	251	10
TOTAL			120

Cabe señalar que este análisis no incluye la plantilla de los trabajadores contratada a través de los fondos del Ramo 33, en razón de que las remuneraciones al citado personal son cubiertas con esos fondos y se registran contablemente en las cuentas correspondientes.

Reporta adman por

Se verificó que el Municipio retuvo el Impuesto Sobre la Renta y lo enteró a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cumpliendo con lo señalado en el primer párrafo del artículo 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

De acuerdo al convenio de negociación salarial 2012 celebrado con el Sindicato del Ayuntamiento con fecha 26 de junio del 2012, se autorizan en forma retroactiva al mes de enero un incremento a trabajadores y pensionados en el nivel de 1 al 3 del tabulador de un 5.5%; del nivel 4 al 8 del tabulador un 5.4% y del nivel 9 al 13 un 5.2%.

Compensaciones al Cabildo

En este rubro se registran únicamente las compensaciones pagadas a los integrantes del Cabildo, las cuales ascienden a un total de \$7,265,240, registrado durante el periodo de enero a septiembre; la distribución del gasto por miembro del Cabildo es la siguiente:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

NOMBRE / PUESTO	NOTA	COMPENSACIÓN 1 ENERO	COMPENSACIÓN 30 SEPTIEMBRE	COMPENSACIÓN EXTRAORDINARIA	ACUMULADO
Labastida Aguirre Victoria Amparo Guadalupe / Presidente Municipal		\$ 57,056	\$ 85,747	\$ -	\$ 219,975
Mata Rangel Roció del Carmen / Primer Síndico		57,357	60,340	-	523,252
Meade Rodríguez Luis Miguel / Segundo Síndico		57,357	60,340	-	496,485
Oyarvides Escalante Ramón / Primer Regidor		42,717	44,938	-	391,113
Rojo Zavaleta Alberto / Segundo Regidor		42,717	44,938	-	241,605
Arellano Aguilar Luz Elena / Tercer Regidor		42,717	44,938	-	261,466
Naya Guerrero Miguel / Cuarto Regidor		42,717	44,938	-	391,113
Avalos Oyervides Luis Miguel / Quinto Regidor		42,717	44,938	-	391,113
Martí Artolozaga Cristina de los Ángeles / Sexto Regidor		42,717	44,938	-	391,113
Rojas Montes Luis Isaac / Séptimo Regidor		38,445	44,938	-	171,761
Sánchez Martínez Abraham / Octavo Regidor		27,054	44,938	-	346,973
Benavente González Gonzalo / Noveno Regidor		42,717	44,938	-	391,113
Degante Romero Silvia Emilia / Décimo Regidor		42,717	44,938	-	391,113
Bárcenas Meléndez Rogelio / Undécimo Regidor		14,239	44,938	-	319,919
Almaguer Torres Juan Víctor / Duodécimo Regidor		42,717	25,094	-	310,732
Ramos Reyna Sara Catalina / Décimo Tercer Regidor		42,717	44,938	-	391,113
Ruiz Hernández Juan José / Décimo Cuarto Regidor		41,293	44,938	-	228,198
Morales Martínez Delia Margarita / Décimo Quinto Regidor		42,717	44,938	-	391,113
Avalos Oyervides Luis Miguel / Presidente Municipal Suplente	1	38,792	50,894	-	244,852
Guevara Castro Eduardo Enrique / Suplente Quinto Regidor	2	21,358	44,938	-	237,162

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

NOMBRE / PUESTO	NOTA	COMPENSACIÓN 1 ENERO	COMPENSACIÓN 30 SEPTIEMBRE	COMPENSACIÓN EXTRAORDINARIA	ACUMULADO
Sánchez Vázquez Wilfrido / Suplente Séptimo Regidor	3	21,358	42,717	-	192,224
Legorreta y Gutiérrez José Jesús / Suplente Décimo Cuarto Regidor	4	21,358	42,717	-	149,508
Padilla Salazar Norma Leticia / Suplente Tercer Regidor	5	21,358	42,717	-	106,791
Álvarez Tovar Juan Carlos / Suplente Octavo Regidor	6	42,717	42,717	-	85,433
TOTAL		\$ 929,629	\$ 1,127,353	\$ -	\$ 7,265,240

Notas:

1. En acta de Cabildo No. 46 sesión extraordinaria del día 26 de enero de 2012, toma protesta como Presidente Municipal Interino en lugar de la C. Victoria Ampara Guadalupe Labastida Aguirre, por el periodo del 27 de enero al 30 de julio de 2012.

2. En acta de Cabildo No. 47 sesión ordinaria del 15 de febrero de 2012, toma posesión el C. Eduardo Enrique Guevara Castro, suplente del regidor Luis Miguel Avalos Oyervides.

3. En acta de Cabildo No. 47 sesión ordinaria del 15 de febrero de 2012, toma posesión el C. Wilfrido Sánchez Vázquez, suplente del regidor Luis Isaac Rojas Montes.

4. En acta de Cabildo No. 49 sesión extraordinaria del día 20 de marzo de 2012, toma posesión el C. José Jesús Legorreta Gutiérrez, suplente del regidor Juan José Ruiz Hernández.

5. En acta de Cabildo No. 50 sesión extraordinaria del 30 de marzo de 2012, toma posesión la C. Norma Leticia Padilla Salazar, suplente de la regidora Luz Elena Arellano Aguilar.

6. En acta de Cabildo No. 46 sesión extraordinaria del día 26 de enero de 2012 toma posesión el C. Juan Carlos Álvarez Tovar, suplente del regidor Abraham Sánchez Martínez, por el periodo del 20 de enero al 20 de febrero de 2012.

No se efectuaron compensaciones extraordinarias al término de la administración, ya que solo se entregó finiquito por conclusión de la relación laboral.

INDEMNIZACIONES

Dentro del rubro de servicios personales se contabilizó los finiquitos y laudos laborales al personal que se dio de baja o presentó su renuncia voluntaria por un importe de \$3,909,201. Los importes pagados se realizaron conforme a la normatividad vigente. Los pagos realizados corresponden a las siguientes direcciones como se detallan a continuación:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

DEPARTAMENTO	NOMBRE	IMPORTE
Oficina de Imagen Urbana	Julio Rodrigo de Villasante y Gamba	\$ 189,904
Oficina de Sindicatura	Cristina Mata Reyes	108,466
Oficina de Servicios Médicos	Ilse Saray Zapata Martínez	104,278
Oficina de Servicios Médicos	Patricia Larrañaga Chequer	102,899
Oficina de Oficialía Mayor	María Eugenia Mijares Sáenz	98,487
Oficina de Presidencia	José de Jesús Martínez Larraga	96,087
Oficina de Comercio	Ángel Muñoz Pérez	90,842
Oficina de Comercio	Enrique Narváez Posadas	87,802
Oficina de Infraestructura	Flor Irelia Chávez Isais	83,914
Oficina de la Delegación de Bocas	David Mora Morín	76,500
Oficina de la Delegación de Bocas	Leoncio Gámez Saucedo	62,250
Oficina de Infraestructura	Juan Jesús Anguiano Rosete	58,417
Oficina de Secretaría General	Marco Antonio Zárate Mancha	55,789
Oficina de Sindicatura	Esther Angélica Martínez Cadena	53,466
Oficina de la Delegación de la Pila	Martha Manzo Martínez	52,294
Oficina de Participación Ciudadana	Aurelio Gancedo Rodríguez	52,294
Oficina de Educación Municipal	Claudia Hirfojosa Celis	52,294
Oficina de la Delegación de Bocas	José Francisco García Castillo	52,294
Oficina de Seguridad Pública	María Guadalupe Gámez Leija	50,000
Oficina de la Delegación de Bocas	Rogelio Arriaga Aguilar	49,747
Oficina de Comercio	Osman Cooper Comejo	48,699
Oficina de Infraestructura	Jorge Alberto Chavarría Vega	44,727
Oficina de Recursos Humanos	Ma. Luisa González Rocha	44,145
Oficina de Servicios Generales	Lorraine Chevaile de los Santos	43,766
Oficina de Protección Civil	Rubén Arriaga Villalobos	43,355
Oficina de Protección Civil	Rubén Alfaro Quintero	43,355
Oficina de Protección Civil	Juan Manuel Pineda Villegas	43,194
Oficina de Protección Civil	José Ángel Trejo	43,194
Oficina de Presidencia	Gerardo Alberto Santoyo Leal	40,618
Oficina de Presidencia	Erika del Roció Ramírez Gutiérrez	40,618
Oficina de Seguridad Pública	Alejandro Cantú Sánchez	39,264
Oficina de Seguridad Pública	Saúl Jiménez Pérez	39,264
Oficina de Recursos Humanos	Juana María Acosta Domínguez	38,946
Oficina de Catastro	María de los Ángeles Cárdenas Leija	38,946
Oficina de Ecología y Aseo Público	Mario Alejandro Ramos Ortíz	38,946
Oficina de Desarrollo Cultural	Claudio Enrique Adolfo García Flores	38,946
Oficina de Desarrollo Urbano	Juan Carlos Gómez Gallegos	38,946
Oficina de Catastro	Oscar Manuel Rivera de Ávila	38,946
Oficina de Coordinación de Compras	Martín de Jesús Vázquez López	38,946
Oficina de Infraestructura	Eleazar Rodríguez Rodríguez	38,946
Oficina de Asuntos Jurídicos	Marcela Patricia Gómez Sánchez	38,946

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

DEPARTAMENTO	NOMBRE	IMPORTE
Oficina de Alumbrado Público	Mauricio Zacarías Gutiérrez	38,946
Oficina de Ecología y Aseo Público	Carlos Álvarez Cruz	38,946
Oficina de Tesorería	Luis Manuel Martínez Camacho	38,946
Oficina de Servicios Generales	Patricia Juárez Segura	38,946
Oficina de Parques y Jardines	José Miguel Martínez Medina	38,946
Oficina de Oficialía Mayor	Martha Isabel Aguilar Espiricuenta	35,686
Oficina de Presidencia	Javier Gutiérrez Padilla	30,789
Oficina de Comercio	Luis Revuelta Ponce	30,789
Oficina de Comunicación Social	Gregorio Javier Rodríguez Rodríguez	30,789
Oficina de Regidores	Ramón Gerardo Cerrillo López	30,789
Oficina de Comercio	Alfredo Torres Garza	30,789
Oficina de Participación Ciudadana	Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo	30,789
Oficina de Presidencia	María Cristina Margarita Cabrero Romero	30,789
Oficina de Atención a la Mujer	María Eugenia Díaz Infante Ibarra	30,789
Oficina de Participación Ciudadana	David Mauricio Alanís Córdoba	30,789
Oficina de Participación Ciudadana	Sonia Moran López	30,789
Oficina de Oficialía Mayor	Ana Lucía Rocha Pinot	30,440
Oficina de Protección Civil	Sergio Fletes Gracida	30,258
Oficina de Presidencia	Alejandra Pérez Garciamontes	29,843
Oficina de Ecología y Aseo	CONVENIO	28,565
Oficina de Desarrollo Económico	José de Jesús Torres López	27,712
Oficina de Tesorería	Francisco Javier Torres Ochoa	27,635
Oficina de Infraestructura	Arturo Quiroz Reynoso	25,618
Oficina de Educación Municipal	Alejandro Fernández Montiel	25,618
Oficina de la Delegación de la Pila	José Gerardo Navarro Alviso	25,618
Oficina de Infraestructura	José Gaspar García Montes Canaán	25,618
Oficina de Desarrollo Urbano	Alfredo Espiricuenta Fortuna	25,618
Oficina de Seguridad Pública	Max Demian Hardy Magaña	22,612
Oficina de Presidencia	Pedro Esqueda Miller	22,514
Oficina de Secretaría Técnica	Francisco Ruiz Márquez	22,514
Oficina de Oficialía Mayor	Juan Enrique Ruiz Bárcenas	21,644
Oficina de Parquímetros	Diana Karina Rangel Venzor	21,409
Oficina de Seguridad Pública	Carlos Florencio Valero Balderas	21,309
Oficina de Asuntos Jurídicos	Laura Cecilia Duran León	20,123
Oficina de Comercio	María Elena Foyo Cordero	19,843
Oficina de la Delegación de la Pila	Antonio Alviso Rivera	19,843
Oficina de Secretaría General	Miguel Alejandro Candía Gómez	19,843
Oficina de Secretaría General	Luis Manuel Reyna Padrón	19,843
Oficina de Educación Municipal	Gabriela Concepción Alderete Martínez	19,843

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

DEPARTAMENTO	NOMBRE	IMPORTE
Oficina de Educación Municipal	Graciela Martínez Vargas	19,843
Oficina de Secretaría General	Irene Margarita Hernández Fiscal	19,843
Oficina de Seguridad Pública	Florencio López Ávila	19,843
Oficina del Rastro Municipal	Víctor Armando Gallegos Barrientos	19,843
Oficina de Seguridad Pública	Carlos Augusto Serrano García	17,431
Oficina de Regidores	Cuauhtémoc Flores Ibarra	17,077
Oficina de Seguridad Pública	Francois Gustavo Crespo Mejía	16,002
Oficina de Seguridad Pública	Antuan Enrique Crespo Mejía	16,002
Oficina de Seguridad Pública	José Roberto Calzada Álvarez	15,510
Oficina de Seguridad Pública	Luis Domingo Pérez Martínez	15,093
Oficina de Contraloría	María Martha González Torres	15,093
Oficina de Educación Municipal	María de Lourdes Curiel Cerda	15,093
Oficina de Educación Municipal	Abraham Mora Valenzuela	15,093
Oficina de Secretaría General	Daniel Jazziel Meza Flores	12,925
Dirección de Policía Preventiva	José Guadalupe Amaro García	12,925
Oficina de Seguridad Pública	Arturo Luevano Villanueva	12,925
Oficina de Seguridad Pública	Arturo Luevano Villanueva	12,514
Oficina de la Delegación de la Pila	Omar Zárate López	12,514
Oficina de Ecología y Aseo	Miriam Elizabeth Gascón Mata	12,514
Oficina de la Delegación de la Pila	Juan Manuel Blanco Gone	12,514
Oficina de la Delegación de Bocas	Leoncio Gámez Saucedo	12,514
Oficina de la Delegación de la	Alberto Hernández Valero	12,514
Oficina de Oficialía Mayor	Francisco Gerardo Cerda Fernández	11,009
	Omar Tovar Niño	10,771
Oficina de Seguridad Pública	Jairo Esteban Hernández Cerino	10,771
Oficina de Seguridad Pública	David Julián Suarez Carrillo	10,771
Oficina de Seguridad Pública	Gerardo Marcelaño Morales	10,771
Oficina de Seguridad Pública	Sánchez Castañeda Tomas	10,340
Oficina de Seguridad Pública	María Alejandra Flores Rodríguez	10,125
Oficina de Contraloría	José Hugo Sánchez Castañeda	9,621
Oficina de Seguridad Pública	Jafet Hermilo Contreras García	8,976
Oficina de Seguridad Pública	Francisco Javier Hernández Blanco	7,216
Oficina de Seguridad Pública	Francisco Javier Carrizales Morales	7,043
Oficina de Mercado Republica	María Gabriela Ojeda Martínez	6,000
Oficina de Oficialía Mayor	Leoncio Gámez Saucedo	(62,250)
Oficina de la Delegación de Bocas		
	TOTAL	\$ 3,909,201

Los importes pagados se hicieron de conformidad con la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí con acuerdo de las partes.

Tabulador de Remuneraciones

Se verificó que las percepciones de los servidores públicos del Municipio, están autorizadas por el Ayuntamiento, en su presupuesto respectivo, de acuerdo con los Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones que emitió el Órgano Edilicio, y fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado como un anexo de su Presupuesto de Egresos, de conformidad con los artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, y 23 de la Ley Reglamentaria del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de remuneraciones y 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

Prestaciones Sociales

Son prestaciones que corresponden a los trabajadores Municipales de acuerdo al convenio de negociación salarial anual entre el sindicato y Municipio, que se firmó el 26 de junio de 2012 el cual surtiría efecto retroactivo a partir del primero de enero de 2012. En este rubro se refleja un egreso de \$65,314,518, el cual se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	NOTA	IMPORTE
I. S. R. sobre Sueldos y Salarios	1	\$ 47,776,400
Vales de Despensa		9,112,386
Bono de Vida Cara		2,394,651
Fondo de Ahorro		2,227,840
Bono Día de la Madre		1,099,980
Compensación por Antigüedad		1,044,885
Bono Día del Maestro		774,900
Becas		320,000
Ayuda Funeraria		215,407
Traslado de Personal		177,441
Fideicomiso del Sindicato Seguro de Vida		90,000
Bono Día del Bibliotecario		59,420
Canastilla para Bebé		17,400
Bono Navideño		3,808
TOTAL		\$ 65,314,518

Nota:

1. El Impuesto Sobre la Renta de Sueldos y Salarios corresponde a lo retenido quincenalmente al trabajador y enterado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismo que es devuelto como una prestación, absorbiendo el Municipio el costo del impuesto.

de municipio no lo retiene al trabajador para el Fondo de Pensiones, esta con el CTA. del Mpio.

Juicios de Orden Laboral

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., presentó la relación de laudos y juicios laborales, activos al 30 de septiembre de 2012, siendo estos los siguientes:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
599/2008/M-1	Juan Manuel Saavedra Guel	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Laudo de fecha 30 de enero de 2012, en fecha 7 de febrero de 2013, se dio cumplimiento a la reinstalación del actor en la Dirección de Educación, se tramitó cheque para dar cumplimiento al requerimiento de fecha 12 de enero de 2013
5/2009/M-4	Emelia Martínez Sánchez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Laudo de fecha 30 de agosto de 2012, en fecha 28 de febrero de 2013 se notifica al Ayuntamiento incidente de liquidación de laudo para manifestar lo que a su derecho convenga
1038/2010/M-3	María Esther Mora Castillo	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Laudo de fecha 6 de agosto de 2012, en fecha 30 de noviembre de 2012, se notifico al Ayuntamiento auto de aclaración de laudo
299/2010/M-4	Enrique Morales Lugo	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Laudo de fecha 10 de abril de 2012, en fecha 21 de septiembre de 2012, el 3er. Tribunal Colegiado del Noveno Circuito, notifica al Ayuntamiento la negación del amparo que fue promovido por el actor
909/2010/M-2	Eduardo Segovia Martínez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Laudo de fecha 4 de octubre de 2012, en fecha 20 de febrero de 2013, Ayuntamiento da cumplimiento al laudo
1168/2009/M-1	Marco Antonio Guerra Esparza	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Laudo de fecha 25 de octubre de 2012, en fecha 1 de abril de 2013, se solicito cheque a la Tesorería Municipal, para dar cumplimiento al laudo
1176/2009/M-2	Ana Patricia Jiménez Hernández	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Laudo de fecha 6 de octubre de 2011, en fecha 5 de abril de 2013, Ayuntamiento solicita al Tribunal se sirva fijar fecha y hora para que tenga verificativo la reinstalación de la actora condenada
302/2010/M-3	María Ruvalcaba Martín del Campo	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Laudo de fecha 3 de mayo de 2012, en fecha 8 de febrero de 2013 se dio cumplimiento a la reinstalación condenada y en fecha 27 de marzo de 2013, se solicito cheque a la Tesorería Municipal para dar cumplimiento al requerimiento de pago de fecha 14 de enero de 2013
1166/2009/M-4	Rafael Ramírez de la Cruz	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Laudo de fecha 18 de mayo de 2012, en fecha 23 de febrero de 2013, se dio cumplimiento al laudo

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
796/2009/M-1	Maribel Salas Gaytán	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Laudo de fecha 13 de enero de 2011, en fecha 5 de enero de 2012, se notifica resolución improcedente de recurso de revisión promovido por la parte actora
109/2009/M-1	Silvia Esther Ramírez Cantú	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Laudo de fecha 15 de noviembre de 2012, en fecha 13 de diciembre de 2012, se celebró convenio con la trabajadora y se dio cumplimiento el día 18 de enero de 2013
607/2010/M-1	José Antonio Arguelles Ugarte	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Laudo de fecha 23 de agosto de 2012, en fecha 20 de febrero de 2013, la parte demandada Ayuntamiento dio cumplimiento al laudo
61/2011/M-3	Perla Yazmin Loredo Muñoz	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Laudo de fecha 31 de enero de 2013, en fecha 8 de marzo de 2013, se notifica al Ayuntamiento como tercero perjudicado derivado de la promoción de amparo de la actora en contra del laudo
1037/2009/M-1	Irlanda del Carmen Vega Ramírez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Laudo de fecha 22 de mayo de 2012, en fecha 26 de febrero de 2012, se solicito al Tribunal se sirva fijar fecha y hora para dar cumplimiento en cuanto a la reinstalación de la actora
584/2007/M-2	Gilda Lorena Sánchez Corta	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Laudo de fecha 30 de mayo de 2012, en fecha 13 de julio de 2012, Ayuntamiento promueve amparo en contra de laudo
983/2009/M-3	Rodolfo Francisco Sánchez Azuara y otros	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Laudo de fecha 25 de mayo de 2012, en fecha 26 de marzo de 2013, se requiere al Ayuntamiento para dar cumplimiento al laudo, se realizaron los trámites para solicitar cheque de pago
735/2010/M-1	Carlos Alberto Rubio Quezada	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Laudo de fecha 11 de febrero de 2013, notificado el día 15 de febrero de 2013
430/2010/M-5	Nadia Jaqueline Gerardo Cervantes	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Laudo de fecha 28 de febrero de 2013, notificado el día 20 de marzo de 2013, en cumplimiento a la concesión del amparo promovido por Ayuntamiento
562/2010/M-2	Jonathan Rodríguez Manzano	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Laudo de fecha 29 de noviembre de 2012, en fecha 8 de marzo de 2013 notifican al Ayuntamiento respecto de la promoción del recurso de queja promovido por el actor

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
147/2010/M-2	Guillermo Hernández Narváez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Laudo de fecha 8 de junio de 2012, en fecha 28 de noviembre de 2012, notifican al Ayuntamiento la negativa de amparo promovido por el actor en contra de laudo
1201/2009/M-5	María del Socorro Sánchez Ruiz	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Laudo de fecha 6 de septiembre de 2012, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo promovido por Ayuntamiento
23/2010/M-3	Ricardo Ramírez Rodríguez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Laudo de fecha 20 de septiembre de 2012, en fecha 13 de noviembre de 2012, Ayuntamiento promovió amparo en contra de laudo
1256/2009/M-5	Jesús Adiel Meraz Zúñiga	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Laudo de fecha 8 de noviembre de 2012, en fecha 9 de enero de 2013, Ayuntamiento promueve amparo en contra de laudo
305/2011/M-1	Gregorio Zequera Sánchez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Laudo de fecha 25 de mayo de 2012, en fecha 28 de noviembre de 2012, se notifica al Ayuntamiento la negativa de concesión de amparo al actor
628/2010/M-2	Francisco Venzor Medina	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Laudo de fecha 15 de agosto de 2012, en fecha 14 de marzo de 2013, notifican la negación de amparo directo promovido por el actor
342/2010/M-2	José Valentín Martínez García y otros	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Laudo de fecha 29 de agosto de 2012, a ambas se le negó el amparo promovido ante el 2do. Tribunal Colegiado del Noveno Circuito
042/2010/M-2	Rafael Hernández Rodríguez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Laudo de fecha 27 de enero de 2011, en fecha 1 de junio de 2011, se dio cumplimiento a la reinstalación del actor, en fecha 16 de noviembre de 2012, se notifica la negación de amparo indirecto promovido por el actor derivado del recurso de revisión
790/2010/M-3	Luis Alberto Acevedo Aguilar	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Laudo de fecha 15 de noviembre de 2012, en fecha 9 de enero de 2013, Ayuntamiento promueve amparo directo contra laudo
323/2009/M-3	Leticia Blanco Valdez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Laudo de fecha 19 de septiembre de 2011, en fecha 1 de abril de 2013, se promueve recurso de revisión derivado del sobreseimiento de amparo indirecto promovido en contra de la resolución de nulidad de notificaciones

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
1157/2009/M-1	Izaguirre Ibarra Jorge	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Laudo de fecha 22 de agosto de 2012, la parte actora promueve amparo, en fecha 31 de enero de 2013, se notifica a Ayuntamiento como tercero perjudicado
154/2007/M-2	Navarro Muñiz Juan Manuel	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Resolución de incidente de liquidación de fecha 29 de marzo de 2012, en fecha 18 de mayo de 2012, Ayuntamiento promueve amparo indirecto, en fecha 31 de enero de 2013, se requiere a la Oficialía Mayor para que remita al Tribunal catálogo de puestos y salarios
617/2008/M-3	Ferretíz Patiño José Cruz	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Laudo de fecha 27 de agosto de 2010, en fecha 16 de abril de 2012, Ayuntamiento formula alegatos del incidente de liquidación
1053/2007/M-1	Casillas Heras Luis	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Laudo de fecha 25 de mayo de 2010, en fecha 27 de enero de 2011, fue reinstalado el actor, en fecha 12 de febrero de 2013 se promueve amparo indirecto en contra de requerimiento parcial de pago
790/2010/M-3	Acevedo Aguilar Luis Alberto	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Ambas partes promovieron amparo directo en contra de laudo dictado el 2 de abril de 2012
504/2010/D.B.2	Agundis Plasencia Claudia Lorena	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En audiencia de fecha 15 de febrero de 2012 se le concedió término de 3 días a la parte actora para que proporcionara documentos oficiales para el desahogo de la prueba pericial que ofreció
1258/2009/M-2	Alcalá Paz José Armando	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Mediante escrito de fecha 17 de agosto de 2012 se dio contestación a la vista del acuerdo de fecha 24 de enero de 2012 respecto del cumplimiento del laudo e incrementos salariales
317/2012/M-4	Alcalá Paz José Armando	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 22 de agosto de 2012 se llevó a cabo la audiencia inicial reservándose el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje la calificación de las pruebas
126/2010/M-1	Alcalá Paz Víctor Hugo	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Mediante escrito de fecha 12 de mayo de 2012 se dio cumplimiento a laudo, depositándose la cantidad de \$168,083, pendiente resolver la planilla de liquidación y recurso de reclamación y den entrada a un recurso de revisión

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
198/2012/M-1	Arreguin Martínez Elvia Guadalupe	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 21 de septiembre de 2012 se llevo a cabo continuación de audiencia inicial
840/2011/M-1	Anaya Castillo Enrique Alberto	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En audiencia de fecha 17 de septiembre de 2012 se resolvió de improcedente el incidente de falta de personalidad y se fijo el 18 octubre de 2012 para continuar la audiencia inicial
290/2011/M-3	Alonso Hernández Juan José	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En audiencia de fecha 9 de julio de 2012 se difirió por no estar notificado el 3ero. llamado a juicio, concediéndose 3 días a la demandada para proporcionar el domicilio correcto
607/2010/M-1	Arguelles Ugarte José Antonio	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Se promovió amparo directo en contra de laudo de fecha 23 de agosto de 2012
323/2009/M-3	Blanco Valdez Leticia	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Se emitió acuerdo el 18 de abril de 2012 y se cito para resolver el incidente de nulidad de notificaciones
	Brenits Lumbreras José Miguel	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El actor promovió en fecha 10 de agosto de 2012 recurso de revisión contra la sentencia de amparo de fecha 25 de julio de 2012
454/2012/M-3	Briones Pérez Benito	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 29 de agosto de 2012 se difirió la audiencia inicial por no estar notificada la diversa demandada, concediéndole al actor 3 días para que proporcione el domicilio correcto
368/2012/E-5	Cabrera Janeth Pedroza Karina	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 1 de agosto de 2012 se llevo a cabo audiencia inicial difiriéndose por la ampliación realizada por la actora, se fijo el 28 de septiembre de 2012 para la continuación
567/2011/D.B.1	Cabriales Barajas Magdalena	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 12 de septiembre de 2012 se difirió la audiencia por platicas conciliatorias, fijándose el 26 de octubre de 2012 para su continuación
1265/2009/M-2	Campos Zambada Roque	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 2 de julio de 2012 se dio cumplimiento al laudo depositándose al actor la cantidad de \$201,377
411/2008/D.B.1	Carmona Vázquez Norberto	Junta Local	En fecha 20 de septiembre de 2011 se llevo a cabo audiencia de desahogo de pruebas, fijándose las 9:30 hrs del 10 de octubre de 2011 para llevar a cabo el cotejo ofrecido por el Interapas

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
310/2011/M-1	Casillas Quistian Paola Berenice	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Se llevo a cabo desahogo de pruebas el 19 de septiembre de 2012, fijándose fecha 27 de septiembre de 2012 para el desahogo de la prueba confesional con cargo a la Oficial Mayor que quedo pendiente
1121/2009/M-4	Castro Picazzo Felipe Arcadio	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 25 de abril de 2012, se abrió la etapa de alegatos
12/2010/M-2	Castillo Gómez Sandra Citlalli	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 11 de marzo 2011, se llevo a cabo desahogo de pruebas
401/2011/M-5	Castillo Sánchez Gregorio	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 24 de enero de 2012 se llevo a cabo la audiencia inicial, reservándose la calificación de las pruebas
210/2010/M-5	Castillo Sánchez Ricardo y Rodolfo Martínez Cruz	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 13 de septiembre de 2012 se resolvió incidente de incompetencia el cual se declaró improcedente, ordenándose la continuación del proceso para el 25 de septiembre de 2012
455/2012/E-4	Contreras Pérez Gelasio	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 4 de septiembre de 2012 se suspendió la audiencia inicial por no haber sido emplazada la diversa demandada, concediéndosele a la parte actora 3 días para señalar el domicilio correcto
266/2010/M-1	Coronado Castillo María del Carmen	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 7 de marzo de 2012 se pasó a la etapa de alegatos
272/2011/M-1	Cruz Calderón Dora Erika y Juan José marcial González	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 20 de junio de 2012 se desahogaron medios de perfeccionamiento ofrecidos por la parte actora
663/2010/M-1	Díaz Izeta Eduardo	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 16 de diciembre de 2011 se llevó a cabo desahogo de pruebas, requiriendo al actor para que proporcionara domicilio correcto del absolvente que no pudo ser notificado Israel Fraga
452/2012/M-1	Esparza González Oscar	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 24 de agosto de 2012 se suspendió la audiencia inicial en virtud de no estar emplazada diversa demandada, fijándose el 5 octubre de 2012 para la continuación
1216/2009/M-4	Estrada Reyna Alejandro	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 12 de marzo de 2012 la parte demandada dio cumplimiento a requerimiento de proporcionar domicilio de festigo ofrecido

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
255/2011/M-3	Farías Cruz Miguel Ángel	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 11 de junio de 2012 se abrió el periodo de alegatos
617/2008/M-3	Ferretiz Patiño José Cruz	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Mediante escrito de fecha 16 de abril de 2012 la demandada formulo alegatos y ofreció pruebas respecto el incidente de liquidación
220/2010/M-5	Flores Hernández Irma	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 1 de febrero de 2012 se difirió la audiencia inicial por platicas conciliarias
515/2010/M-5 y acumulado 316/2011/M-2	Galarza Almaguer José de Jesús	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 28 de octubre de 2011 se suspendió audiencia inicial, concediese termino de 3 días a la parte actora para que manifestara respecto de las diversas demandadas
550/2010/M-2 y acumulado 14/2011/M-2	Galarza Rosales Elena	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 9 de agosto de 2012 la parte actora promovió amparo indirecto por la omisión de emitir laudo el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje
543/2011/M-3	Gallegos Cortes Elías	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 10 de julio de 2012 se calificaron pruebas fijándose fecha para su desahogo el 24 de septiembre de 2012
274/2010/M-4	Gascón Busto Heidi Isolda	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 23 de agosto de 2012 se abrió el periodo de alegatos
430/2010/M-5	Gerardo Cervantes Nadia Jacqueline	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	La parte demandada promoverá amparo en contra de laudo emitido
1210/2009 y acumulado 1113/2010	Gómez Marín Juan Antonio y Otro	Junta Federal	En fecha 5 de febrero de 2012 se llevó a cabo audiencia de desahogo de pruebas, fijándose el 16 de abril de 2012 para desahogo de la testimonial ofrecida por el actor
188/2012/M-2	González Guerrero Félix Alejandro	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 11 de septiembre de 2012 se llevó a cabo el desahogo de las confesionales
175/2011/M-2	González Martínez María Magdalena	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 11 de septiembre de 2012 se suspendió la audiencia inicial por ampliación de la parte demandada, fijándose el 24 de octubre de 2012 para su continuación
467/2008/M-1	González Mendoza Manuela del Carmen	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 17 de abril de 2012, se ofrecieron pruebas, reservándose la calificación de las mismas
1168/2009/M-1	Guerra Esparza Marco Antonio	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Mediante acuerdo de fecha 16 de agosto de 2012, se concedió el amparo al actor

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
997/2009/M-2	Guerrero Martínez Ismael	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 3 de julio de 2012, se da cumplimiento parcial al laudo por la cantidad de \$11,345, quedando pendiente la emisión del nombramiento al actor
147/2010/M-2	Hernández Narváez Guillermo Eduardo	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 9 de agosto de 2012, la parte actora promovió amparo directo
42/2010/M-2	Hernández Rodríguez Rafael	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 23 de agosto de 2012 se resuelve juicio de amparo ind. 659/2012-1 donde no ampara ni protege al actor contra acto de incidente de liquidación de laudo
08455/2012/1	Hernández Salazar Mayra Alexandra	Junta Local	En fecha 29 de agosto de 2012 se suspende la audiencia inicial por no estar emplazada diversa demandada y se fija fecha para la continuación el 26 de octubre de 2012 a las 12:00 hrs
1157/2009/M-1	Izaguirre Ibarra Jorge	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Se cerró la instrucción el 5 de septiembre de 2011 y se remite a proyecto
302/2010/M-3	Jiménez Hernández Ana Patricia	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Ambas partes se amparan contra aludo emitido, la actora en fecha 31 de mayo de 2012 y demandada el 15 de junio de 2012
1130/2010/M-5	Jiménez Pimentel Abel Samuel	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 11 de septiembre de 2012 se cierra la instrucción y se turna a proyectos
394/2010/M-4	Jiménez Torres Anai	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 20 de agosto de 2012 se resuelve incidente de incompetencia declarándose improcedente y se fija las 11:00 hrs. para el 11 de octubre de 2012 para la continuación de la audiencia inicial
1079/2010/M-3	Lara Acosta Norberto	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 12 de septiembre de 2012 se desahogaron pruebas, quedando pendiente la confesional de la Coordinación de Recursos Humanos fijándose a las 11:00 hrs. del 28 de septiembre de 2012 para su desahogo
729/2011/M-4	López Delgado Eulogio	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 24 de agosto de 2012 se llevó a cabo audiencia inicial, reservándose la mesa la calificación de las pruebas
175/2012/M-4	López Mandujano Gustavo Alberto	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 18 de septiembre de 2012 se llevó a cabo desahogó de pruebas, quedando pendiente el desahogo de la confesional a cargo del actor fijándose el 31 de octubre de 2012

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
996/2010/M-2	Morales Errasquin Sergio	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 24 de marzo de 2012 se desahogaron pruebas y se concedió termino al Ayuntamiento para que proporcionara domicilio de testigo, al cual dio cumplimiento mediante promoción de fecha 29 de marzo de 2011
767/2010/M-1	Morales Gómez Armando y Morelos Paulin Omar A.	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 7 de agosto de 2012 se requiere al actor proporcione domicilio para poder emplazar a diverso testigo
299/2010/M-4	Morales Lugo Enrique	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 25 de mayo de 2012 la parte actora promueve amparo directo en contra de laudo
768/2009/M-1	Moreno Rocha José Manuel	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 23 de agosto de 2010 se desahogaron pruebas
56/2008/D.B.-2	Moreno Rodríguez Catalina	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	4 de julio de 2008 audiencia inicial se difiere por platicas conciliatorias
285/2010/M-5	Moreno Vargas José Ángel	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 23 de agosto de 2010 se difirió la audiencia inicial por platicas conciliatorias
38/2012/M-1	Narváez Ornelas Tomas	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Se fijan las 11:00 hrs del 28 de septiembre de 2012 para el desahogo de prueba testimonial
154/2007/M-2	Navarro Muñiz Manuel	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	La justicia ampara y protege a Ayuntamiento del acto reclamado resolución de 29 de marzo de 2012 respecto del incidente de liquidación
851/2010/M-5	Oros Vázquez José Alejandro	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 25 de enero de 2012 se llevó a cabo audiencia de pruebas y alegatos de incidente de incompetencia, reservándose la mesa la calificación de pruebas y resolución de dicho incidente
131/2012/E-1	Puente Álvarez María de Lourdes	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Se señala el 24 de septiembre de 2012 para llevar a cabo continuación de audiencia inicial
13/2012/E-3	Puente Saucedo Ana María	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 20 de abril de 2012 se llevó a cabo audiencia inicial, reservándose la mesa la calificación de pruebas
109/2009/M-1	Ramírez Cantú Silvia Esther	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 21 de mayo de 2012, se promueve amparo directo contra el laudo, y dos amparos indirectos por omisión de acordar el tribunal
1166/2009/M-4	Ramírez de la Cruz Rafael	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 5 de julio de 2012, la parte actora promueve amparo directo en contra del laudo

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
421/2011/M-3	Ramírez Guerrero José Arturo	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 14 de agosto de 2012, se lleva a cabo audiencia de desahogo, señalando el día 4 de octubre de 2012, para el desahogo de confesional de José Mejía Lira y testigos de Ayuntamiento
23/2010/M-3	Ramírez Rodríguez Ricardo	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 16 de mayo de 2012, la parte actora promueve amparo directo en contra del laudo
223/2011/M-5	Ramos Pérez Antonia	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 20 de febrero de 2012, se lleva a cabo desahogo de pruebas
4389/2011/7	Regalado Juárez Juan Luis	Junta Local	En fecha 30 de marzo de 2012, se suspende audiencia inicial, concediéndose al actor tres días para que ratifique escrito de desistimiento de terceros que faltan emplazar
	Revilla Reyes Jesús Ángel	Junta Federal	En fecha 22 de marzo de 2012, se celebró audiencia de ofrecimiento de pruebas, reservándose su calificación
782/2009/E-2	Reinhardt Guerrero Manuel Abraham	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 22 de octubre de 2010, se emitió acuerdo, donde se tiene a la parte actora por ofreciendo pruebas supervenientes, concediéndole 3 días a las demandadas para que manifiesten
360/2010/M-5	Reyna Niño Omar Alayn	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 2 de diciembre de 2010, se reinstala al actor, en fecha 28 de febrero de 2011, se lleva audiencia de desahogo de pruebas
447/2010/M-2	Rivera Torres Julián Mauricio	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 21 de octubre de 2011, se lleva a cabo audiencia de desahogo de pruebas
636/2011/M-3	Rivera Rocha Felipe De Jesús	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 13 de marzo de 2012, se lleva a cabo desahogo de pruebas, concediéndose tres días a la demandada para señalar domicilio correcto de testigos
801/2010/M-3	Rodríguez Landeros Juan Antonio, Miguel Ángel López González, Juan Carlos Vargas R., Eva Bibian Moreno G. Carmen Gabriel Martínez Briones y Enrique Hernández R.	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 22 de agosto de 2012, se dio cumplimiento total al laudo. en fecha 6 de septiembre de 2012, el tribunal requiere por el cumplimiento de laudo

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
573/2009/M-4	Rodríguez Maldonado Elizabeth	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 27 de junio de 2011, se calificaron la pruebas ofrecidas por las partes, en fecha 7 de septiembre de 2011, se lleva a cabo desahogo de pruebas
562/2010/M-2	Rodríguez Manzano Jonathan	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 4 de junio de 2012, el actor promueve amparo directo contra laudo
1149/2009/M-5	Rojo Martínez Luciano Antonio	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 14 de enero de 2011, se lleva a cabo desahogo de pruebas
735/2010/M-1	Rubio Quezada Carlos Alberto	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 23 de mayo de 2012, Ayuntamiento promueve amparo directo contra el laudo
1243/2009/E-3	Rubio Quezada Irasema	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 22 de noviembre de 2010, se lleva a cabo audiencia inicial, reservándose su calificación
995/2009/M-5	Ruiz García Carlos Alberto	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 18 de septiembre de 2012, se lleva a cabo audiencia de desahogo, difiriéndose para el día 13 de noviembre de 2012, ante la inasistencia de los testigos
599/2008/M-1	Saavedra Guel	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 14 de marzo de 2012, Ayuntamiento promueve amparo directo en contra del laudo
100/2012/M-3	Salas Esquivel Miguel	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 22 de mayo de 2012 se llevo a cabo audiencia inicial, reservándose la mesa la calificación de las pruebas, y en fecha 30 de agosto de 2012 el actor promueve recurso de revisión en contra de resolución que no ampara al actor contra resolución de incidente de falta de personalidad que promovió, se fija 9:10 hrs para audiencia constitucional.
796/2009/M-1	Salas Gaytán Maribel	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 6 de diciembre de 2011 se resuelve recurso de revisión promovido por la actora el cual resultado improcedente
547/2010/M-4	Salazar Rodríguez Socorro	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 30 de agosto de 2012 se acumula expediente 208/2011/M-3 y se fija el 9 de octubre de 2012 para la audiencia inicial
983/2009/M-3	Sánchez Azuara Rodolfo Francisco y Otros	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 9 de julio de 2012 Ayuntamiento promueve amparo directo en contra de laudo emitido.
584/2007/M-2	Sánchez Corta Gilda Loredo	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En fecha 13 de julio de 2012 Ayuntamiento promueve amparo directo en contra de laudo emitido

Faltan paginas de la
43 a la 47

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

PROVEEDOR	IMPORTE
Ultra Servicio Lomas, S.A. de C.V.	4,356,618
Servicio Sierra Vista, S.A. de C.V.	1,378,357
Combustibles Araiza, S.A. de C.V.	644,762
Gasolinera Peri-Norte, S.A. de C.V.	526,878
Distribuidora Potosina de Gas, S.A. de C.V.	368,199
TOTAL	\$ 44,616,613

UNA MANERA MUY TOPPE DE DEFENDER

DS

4. Esta cuenta presenta un importe ejercido al 30 de septiembre de 2012 por \$3,599,676, la cual se compone principalmente, por la compra de los insumos necesarios como son; hojas de papel tamaño carta y oficio, lapiceros, servicio de fotocopiado, impresión de papelería oficial, formatos de notificación por instructivo, tarjetas oficiales impresas, entre otros, para llevar a cabo las funciones de las diferentes direcciones que forman parte del Municipio, así como las entregas de proveeduría por los mismos conceptos.

Como resultado del análisis de esta cuenta se observó lo siguiente: se presentan facturas las cuales se hace constar en acta administrativa que no existe negocio alguno en el domicilio señalado en la factura, corresponden a negocios diferentes a lo señalado en el comprobante, a locales desocupados y casas deshabitadas, no se anexa evidencia de la requisición a la Coordinación de Compras, no se tuvo evidencia de la entrada al almacén, se desconoce el destino final de la papelería adquirida, no se llevó a cabo el proceso de adjudicación de conformidad con el Artículo 22 y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado, incumpliendo el Artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio y el punto 1.1, 2.2 y 13.2 de las Políticas de Pago de la Tesorería, estas observaciones se encuentran plasmadas en el pliego de observaciones.

FACTURAS ADJUNTAS

5. Con un importe en el periodo de \$10,215,862, que corresponde al pago de las pólizas por el seguro de vida del personal sindicalizado, de confianza; personal operativo de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, seguro del parque vehicular asignado a las diferentes áreas del Ayuntamiento, seguros de la Unidad Administrativa Municipal, de paquete empresarial y traslado de valores de nómina, del análisis efectuado a esta cuenta se obtuvieron resultados satisfactorios. Los conceptos pagados por este concepto se integran a continuación:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Seguros Banorte Generali S.A. de C.V.	Pago de seguro de parque vehicular y paquete empresarial daños edificios y maquinaria del H. Ayuntamiento	\$ 6,159,237
Seguros El Potosí, S.A. de C.V.	Pago de seguro de vida del personal sindicalizado y de confianza del Municipio	3,739,696
Seguros Inbursa, S.A. de C.V.	Pago de seguro de valores en efectivo y edificios	251,424
TOTAL		\$ 10,150,357

6. Al 30 de septiembre de 2012 este rubro presenta en registros contables un importe de \$6,081,394 de los conceptos que integran esta cuenta se destinaron \$4,948,476 para personas de escasos recursos, consistentes en despensas, material de construcción, pintura, traslados, gastos médicos y funerarios, etc., y un importe de \$1,132,918 se destinaron para asociaciones de beneficencia como se puede apreciar en la tabla siguiente:

ADQUISICIONES

1) RAMO 28

Con un importe de \$984,575 durante el periodo de enero a septiembre de 2012, el Ayuntamiento realizó las siguientes adquisiciones con recursos de Ramo 28, en visita de campo se verificó la existencia de aquellas de mayor relevancia en cuanto a su valor de adquisición, registradas en el Activo Fijo. A continuación se detallan los importes revisados:

Bienes Inmuebles

Esta cuenta presenta un saldo al 30 de septiembre de 2012 de \$60,000 que se integra a continuación:

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
Coordinación General de Patrimonio	Compra de terreno de 600 m2 en la Comunidad de San José de Buenavista, con el fin de llevar a cabo la perforación de un pozo y dotar de agua a dicha comunidad	\$ 60,000
TOTAL		\$ 60,000

Equipo de Oficina

Esta cuenta presenta un saldo al 30 de septiembre de 2012 de \$199,632 que se integra a continuación:

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
Oficina Contraloría Municipal	1 suministro e instalación de aire acondicionado tipo piso-techo solo frio marca MIDEA y reinstalación de aire acondicionado	\$ 42,688
Oficina Secretaría General	1 estación base omnidireccional	29,004
Oficina de Tesorería Municipal	Adquisición de 8 mamparas, 3 cubiertas, 3 cajoneras y 3 gavetas instaladas en el área de auditoría interna	22,866
Oficina Alumbrado Público	Adquisición de una central telefónica	6,722
Oficina Presidencia Municipal	Adquisición de equipo de oficina para el área de presidencia y teléfono multilínea	6,670
Coordinación de Sistemas	Adquisición de proyector	5,750
Oficina Municipal Rastro	Adquisición de 2 archiveros metálicos vertical de 3 gavetas	5,469
Coordinación de Sistemas	Adquisición de teléfono	1,528
TOTAL		\$ 120,697

El importe detallado representa un 60% del total registrado en su Cuenta Pública.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Equipo de Transporte

Al 30 de septiembre de 2012 esta cuenta presenta un saldo de \$329,406 el cual se integra de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
Oficina Ecología y Aseo Público	Adquisición de vehículo ATTITUDE GL modelo 2013 color blanco Dodge No. de serie KMHCTNCODU248709 4 cilindros, 5 pasajeros	\$ 163,500
*Seguridad Pública	Blindaje Opaco	14,033
*Presidencia	Suburban 4x2	5,920
*Seguridad Pública	Charger Policía	5,099
*Desarrollo Social	Urvan 15 Pas	3,085
*Jardines	Silverado 3500	3,004
*Delegación de Bocas	Urvan 12 Pas	2,890
*Pozos	Urvan 12 Pas	2,890
*DIF Municipal	Urvan 12 Pas	2,890
*DIF Municipal	Urvan 12 Pas	2,890
*DIF Municipal	Urvan 12 Pas	2,890
*DIF Municipal	Urvan 12 Pas	2,890
*Regidores	Urvan 12 Pas	2,890
*Desarrollo Social	Urvan 12 Pas	2,890
*Desarrollo Social	Urvan 12 Pas	2,890
*Educación Municipal	Urvan 12 Pas	2,890
*Tesorería	Rogue	2,828
*Secretaría General	Rogue Plata	2,823
*Obras Públicas	Dakota	2,700
*Jardines	Camión Nuevo Ford F 150	2,657
*Pozos	Patriot Jeep	2,649
*Protección Civil	Np 300 Doble Cabina	2,463
*Protección Civil	Np 300 Doble Cabina	2,463
*Jardines	Chevrolet Cabina Regular	2,405
*Alumbrado	Chevrolet Cabina Regular	2,405
*Protección Civil	Estacas Diesel	2,266
*Comercio	Np 300 Doble Cabina	2,025
*DIF Municipal	Doble Cabina	2,023
*Desarrollo Social	Doble Cabina	2,023
*Delegación de Bocas	Doble Cabina	2,023
*Ecología	Doble Cabina	2,023
*DIF Municipal	Doble Cabina	2,023
*Oficialía Mayor	Sentra Custom 2.01	1,937
*Secretaría Técnica	Sentra	1,795
*Parquímetros	Kangoo Express	1,783
*Parquímetros	Kangoo Express	1,783
*Jardines	Pick Up	1,712

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
*DIF Municipal	Pick Up	1,712
*Ecología	Pick Up	1,712
*Ecología	Pick Up	1,712
*Desarrollo Social	Pick Up	1,712
*Desarrollo Social	Pick Up	1,712
*Desarrollo Social	Pick Up	1,712
*Educación Municipal	Pick Up	1,712
*Tesorería	Pick Up	1,712
*Parquímetros	Pick Up	1,712
*Presidencia	Np Estacas	1,697
*Imagen Urbana	Estacas Dh	1,661
*Jardines	Estacas	1,661
*Jardines	Estacas	1,661
*Imagen Urbana	Estacas Dh	1,661
*Ecología	Estacas Dh	1,661
*Desarrollo Social	Estacas	1,661
*Regidores	Tiida Sedan Custom	1,562
*Comercio	Tiida Sedan Comfort	1,424
*Tesorería	Tsuru Gsi Million y Medio	1,253
*Tesorería	Tsuru Gsi Million y Medio	1,253
*Tesorería	Tsuru Gsi Million y Medio	1,240
*Tesorería	Tsuru Gsi Million y Medio	1,240
*Tesorería	Tsuru Gsi Million y Medio	1,233
*Secretaría General	Tsuru Gsi Million y Medio	1,233
*Tesorería	Tsuru Gsi 2010	1,209
*Tesorería	Tsuru Gsi 2010	1,209
*Oficialía Mayor	Tsuru Gsi 2010	1,209
*Oficialía Mayor	Tsuru Gsi 2010	1,209
*Presidencia	Tsuru Gsi	1,209
*Desarrollo Social	Tsuru Gsi	1,209
*Comunicación Social	Tsuru Gsi 2010	1,069
*Comunicación Social	Tsuru Gsi 2010	1,069
*Imagen Urbana	Tsuru Gsi 2010	1,069
*Jardines	Tsuru Gsi	1,069
*Desarrollo Social	Tsuru Gsi 2010	1,069
*Comercio	Tsuru Gsi	1,069
*Comercio	Tsuru Gsi	1,069
*Ecología	Tsuru Gsi	1,069
*Desarrollo Económico	Tsuru Gsi	1,069
*Jardines	Cuatrimoto	948
*Jardines	Cuatrimoto	948
*Jardines	Cuatrimoto	948
*Jardines	Remolque	274

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
*Jardines	Remolque	274
*Parquímetros	Motocicleta en125-Hu	258
*Parquímetros	Motocicleta en125-Hu	258
*Parquímetros	Motocicleta en125-Hu	258
*Tesorería	Motocicleta Suzuki en125	253
*Tesorería	Motocicleta Suzuki en125	253
TOTAL		\$ 329,406

* Vehículos adquiridos de conformidad con la clausula vigésima cuarta inciso A del contrato marco de Arrendamiento Financiero 0219-AF, ejerciendo la opción de compra de los vehículos mencionados en los contratos 0219-AFPE-0001 y 0219-AFPE-0002.

Equipo y Maquinaria

El saldo al 30 de septiembre de 2012 es de \$136,848, mismo que se integra de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
Oficina de Parques y Jardines	Adquisición de desbrozadoras, motobombas y equipos de trabajo para el área operativa de parques y jardines	\$ 96,008
Oficina de Alumbrado Público	Compra de antena para alumbrado público	31,689
Dirección de Policía Preventiva	Compra de 1 lector para chip triple	9,151
TOTAL		\$ 136,848

Equipo de Cómputo

El saldo que refleja esta cuenta al 30 de septiembre de 2012 por \$241,120, está integrado por los siguientes conceptos:

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
Oficina de Alumbrado Público	Antena de pararrayos y de alta frecuencia	\$ 68,293
Oficina de Rastro Municipal	Antena para internet enlace completo, consistente en una unidad base y remota con antena integrada, unidad interior de protección, instalación, configuración y puesta en marcha e instalación de antena y cableado incluye conectores blindados montaje y fijación	44,467
Oficina de Alumbrado Público	Adquisición de 5 equipos de cómputo, 3 tarjetas de video y 3 tarjetas de red	31,784
Oficina Delegación de Pozos	Reparación y mantenimiento de antena transmisora de señal	25,393
Oficina Contraloría Municipal	Adquisición de 1 impresora HP laserjet modelo P3015	7,888
Dirección de Desarrollo Cultural	Adquisición de disco duro externo	1,334
TOTAL		\$ 179,159

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

El importe detallado representa un 74% del total registrado en su Cuenta Pública.

Equipo Especial de Vigilancia

Esta cuenta presenta un saldo al 30 de septiembre de 2012 de \$17,569, mismo que se detalla a continuación:

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
Oficina de Protección Civil	Adquisición de 1 DVR grabador digital de 8 canales, 4 cámaras tipo bala tecnología sony, 4 balun de conexión, 4 conectores corriente macho hembra, 2 gabinetes blanco para instalación de cámaras de seguridad en Protección Civil Municipal	\$ 17,569
TOTAL		\$ 17,569

2) RAMO 33

Con un importe de \$7,427,324 durante el periodo de enero a septiembre de 2012, el Ayuntamiento realizó las siguientes adquisiciones con recursos de Ramo 33, en visita de campo se verificó la existencia de aquellas de mayor relevancia en cuanto a su valor de adquisición, registradas en el Activo Fijo. A continuación se detallan algunas de las principales adquisiciones con recursos del ramo 33:

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
Dirección de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal	Camión tipo volteo	\$ 877,800
Depto. de Aseo Público	Grúa	816,002
Depto. de Aseo Público	Camión chasis cabina	553,320
Coordinación General de Servicios Generales	Sistema pararrayos (Palacio Municipal)	467,000
Dirección de Protección Civil	Camioneta titán	424,997
Dirección de Participación Ciudadana	Camión chasis cabina	328,900
DIF Municipal	Juegos infantiles	240,903
Departamento de Aseo Público	Automóvil attitude	163,500
Delegación de Pozos	Automóvil matiz	105,200
Dirección de Participación Ciudadana	Impresora zebra (credenciales)	60,815
Dirección de Participación Ciudadana	Impresora zebra (credenciales)	60,815
Dirección de Cultura	Consola de audio	38,950
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Cocineta	37,900
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Módulo semi-ejecutivo	26,890

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Módulo semi-ejecutivo	26,890
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Módulo semi-ejecutivo	26,890
Dirección de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal	Computadora imac	24,047
Dirección de Participación Ciudadana	Megáfono	21,796
Dirección de Cultura	Baffles (subwoofers)	21,190
Dirección de Cultura	Baffles (subwoofers)	21,190
Dirección de Participación Ciudadana	Refrigerador	20,300
Dirección de Cultura	Bafle (subwoofer)	19,638
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Modulo secretarial	19,128
Dirección de Participación Ciudadana	Piano eléctrico	19,053
Dirección de Participación Ciudadana	Piano eléctrico	19,053
Maravillas Centro Desarrollo	Teclado	18,674
Maravillas Centro Desarrollo	Teclado	18,674
Dirección de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal	Computadora portátil	18,017
Dirección de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal	Computadora portátil	18,017
Dirección de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal	Computadora portátil	18,017
Dirección de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal	Computadora portátil	18,017
Dirección de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal	Computadora portátil	18,017
Dirección de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal	Computadora portátil	18,017
Dirección de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal	Computadora portátil	18,017
Dirección de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal	Computadora portátil	18,017
Dirección de Participación Ciudadana	Xilófono (marimba)	16,704
Dirección de Participación Ciudadana	Xilófono (marimba)	16,704
Maravillas Centro Desarrollo	Teclado (sintetizador)	16,500
Maravillas Centro Desarrollo	Teclado (sintetizador)	16,500
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Literas	16,450
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Literas	16,450
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Literas	16,450
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Literas	16,450
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Literas	16,450
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Literas	16,450
Dirección de Participación Ciudadana	Andamio	16,240

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
Dirección de Participación Ciudadana	Bicicleta fija	12,147
Dirección de Participación Ciudadana	Bicicleta fija	12,147
Dirección de Participación Ciudadana	Bicicleta fija	12,147
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Módulo secretarial	11,890
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Módulo secretarial	11,890
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Módulo secretarial	11,890
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Módulo secretarial	11,890
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Módulo secretarial	11,890
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Módulo secretarial	11,890
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Módulo secretarial	11,890
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Módulo secretarial	11,890
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Módulo secretarial	11,890
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Módulo secretarial	11,890
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Módulo secretarial	11,890
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Módulo secretarial	11,890
Dirección de Cultura	Planta de luz	11,510
Dirección de Cultura	Planta de luz	11,510
Dirección de Participación Ciudadana	Aire acondicionado	11,496
Dirección de Participación Ciudadana	Aire acondicionado	11,496
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	CPU	11,020
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	CPU	11,020
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Módulo de capturista	10,730
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Módulo de capturista	10,730
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Módulo de capturista	10,730
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Módulo de capturista	10,730
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Módulo de capturista	10,730
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Módulo de capturista	10,730
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Módulo de capturista	10,730
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Módulo de capturista	10,730
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Módulo de capturista	10,730
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Módulo de capturista	10,730

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Módulo de capturista	10,730
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Módulo de capturista	10,730
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Módulo de capturista	10,730
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Módulo de capturista	10,730
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Módulo de capturista	10,730
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Módulo de capturista	10,730
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Módulo de capturista	10,730
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Módulo de capturista	10,730
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Módulo de capturista	10,730
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Módulo de capturista	10,730
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Módulo de capturista	10,730
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Módulo de capturista	10,730
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Módulo de capturista	10,730
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Módulo de capturista	10,730
Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Módulo de capturista	10,730
Dirección de Participación Ciudadana	Toldo	10,440
Dirección de Participación Ciudadana	Toldo	10,440
Dirección de Cultura	CPU	10,324
Dirección de Cultura	CPU	10,324
Dirección de Cultura	CPU	10,324
Delegación de Bocas	Aspirador de secreción	10,006
TOTAL		\$ 5,820,656

El importe detallado representa un 78% del total de adquisiciones llevadas a cabo con recursos del ramo 33.

Se constató que los bienes adquiridos selectivamente con recursos del ramo 28 y 33 fueron incorporados al patrimonio del Ayuntamiento de San Luis Potosí y que los mismos cuenten con número de inventario proporcionado por la Dirección de Control Patrimonial Municipal.

Reforma

En cuanto a la revisión de expedientes referentes a los concursos por invitación restringida de ramo 28 y 33 por las adquisiciones de bienes llevados a cabo por la Coordinación de Compras, se pudo observar que se convoca periódicamente a los mismos proveedores, por lo que se recomienda una rotación de proveedores del mismo giro comercial con la finalidad de fomentar una mayor participación y elegir las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para el Municipio. Si bien es cierto que el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado y 14 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio determinan que dentro del procedimiento de invitación restringida deberá de realizarse a cuando menos 3 proveedores debe entenderse en sentido enunciativo mas no limitativo, por lo que en lo subsecuente se sugiere que dichos concursos se invite a más de tres proveedores registrados en el Padrón Municipal de Proveedores.

LOS
MISMO
ETD
(A)
INVITACIONE

Como resultado de la revisión a este rubro se verificó su apego al Reglamento de Adquisiciones del Municipio, Políticas de Pago de la Tesorería y a la Ley de Adquisiciones del Estado, obteniendo resultados satisfactorios.

CONSTRUCCIONES Y OTROS GASTOS

Este rubro se ejerció por un monto total de \$171,138,515 y se integra con los siguientes conceptos:

CONCEPTO	NOTA	IMPORTE
Alumbrado Público	1	\$ 74,004,836
Pequeñas Obras		11,252,012
Concesión de Aseo Público	2	48,412,652
Programas Obras y Adquisiciones 2010		436,450
Programas Obras y Adquisiciones 2011		689,991
Obras de Pavimentación FOPAM 2011		1,793,162
FOPAVED 2012	3	13,203,281
Programas Obras y Adquisiciones 2012	4	21,346,131
TOTAL		\$ 171,138,515

← Pagos a la CFE

← ¿ESTÁ AL COMENTE?

PAVIMENTACIÓN
de HIMALAYA

Notas:

1. Con un importe en el periodo de \$74,004,836, se registra en esta cuenta el pago del alumbrado público facturado por la Comisión Federal de Electricidad, así como material y mantenimiento al alumbrado público de las lámparas instaladas en la zona urbana llevados a cabo por la Dirección de Alumbrado Público.

2. El importe erogado por \$48,412,652 corresponde al contrato celebrado por el Ayuntamiento con la empresa Red Recolector, S.A de C.V., por la concesión del servicio de Aseo Público en la zona urbana, por concepto de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos no peligrosos; desde su fuente generadora hasta la estación de transferencia y/o hasta el sitio de disposición final ubicado en el Ejido Santa Rita.

?? ??

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

3. Se celebró convenio de transferencia de recursos entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado para la entrega de recursos federales con cargo al Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPAVED), de acuerdo al Anexo 1 del convenio corresponde al Municipio de San Luis Potosí la cantidad de \$15,159,220 para la ejecución de la obra "Pavimentación de 48,000 m² de concreto hidráulico e introducción de red de alumbrado público en Av. Himalaya, tramo de Cordillera del Márquez a Cordillera de los Alpes, incluye camellón, guarniciones, banquetas y señalamientos permanente segunda etapa". Al 30 de septiembre de 2012 se tiene un ejercido según registros contables de \$13,203,281.

4. Esta cuenta presenta un saldo al 30 de septiembre de 2012 por \$21,346,131 y se compone de los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE
Armonización Contable Municipal	\$ 3,174,705
Licenciamiento Software 2012	2,378,905
Circulo de la Salud	2,131,423
Fortalecimiento Relaciones Ciudadanas	1,747,591
Asimilables 2012	1,676,013
Inspección 2012 Asimilables	1,040,256
Escuela de Música 2012	947,110
Página Web 2012	783,000
Consultorías Externas 2012	753,195
Personal Apoyo Contraloría 2012	628,860
Contratación de Personal 2012	578,121
Agua Municipal y Pipas	495,502
Instancias Mujeres Jóvenes y Mediadores	461,360
Consejo de Desarrollo Social 2012	427,317
Patronato Pro Regeneración Parque Juan H. Sánchez	400,000
Actívate a la Vida	397,447
Dirección 2012	393,827
Contratación Personal Asesores 2012	378,133
Operación de Programas Sociales 2012	335,520
Organización Social 2012	294,555
DIF Delegacional 2012	293,540
Informe Municipal 2012	259,754
Mantenimiento de la Unidad Administrativa Municipal 2012	239,765
Programas Deportivos 2012	221,171
Letras sobre Ruedas 2012	166,152
Sistema de Envío de Correspondencia 2012	111,360
Centros Educativos 2012	77,667
Trabajo Social 2012	75,763
Contratación Personal 2012 (Comunicación Social)	69,800
Discapacidad 2012	67,725
Rural 2012	66,618

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

CONCEPTO	IMPORTE
Equipo de Cómputo 2012	62,244
Sistemas de Calidad 2012	51,095
Apoyo Técnico Pedagógico	49,583
Apoyos Comunitarios 2012	47,499
Psicología y Prevención 2012	38,913
Centros Desarrollo y Voluntariado 2012	24,642
TOTAL	\$ 21,346,131

PROGRAMAS ESPECIALES

Este rubro se ejerció por un monto total de \$330,153,496 y se integra con los siguientes conceptos;

CONCEPTO	NOTA	IMPORTE
Proyectos Especiales	1	\$ 17,930,561
Reforestación de Jardines		556,779
Festival Cultural		819,995
Subsidio a Bomberos	2	4,162,089
Programa de Fiscalización	3	40,378,156
Acciones y Proyectos Extraordinarios	4	95,459,076
Arrendamiento Financiero	5	4,217,521
Subsemun 2011		496,658
Subsemun 2012	6	67,508,005
Centros de Desarrollo Comunitario		7,031,527
Aportación al Instituto de Planeación		9,100,000
IMPLAN Proyectos Ejecutivos		83,500
Reintegros		196,324
Remanente Distribuible Parquímetros		1,279,948
Inversiones y Proyectos para Venta de Inmuebles	7	70,404,276
Obras en Convenio	8	10,529,081
TOTAL		\$ 330,153,496

Notas:

1. Este rubro refleja un importe al 30 de septiembre de 2012 de \$17,930,561, a continuación se detallan algunos de los principales rubros:

CONCEPTO	IMPORTE
Rehabilitación de áreas del Palacio Municipal	\$ 4,734,738
Suministro, colocación y puesta en marcha de la reubicación de los controles de mando de los semáforos	3,797,284
Aportación Municipal para el proyecto ejecutivo de remodelación y construcción de la clínica psiquiátrica Dr. Everardo Neuman Peña	1,000,000

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
 H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

¿ ES UNA Aportación con del Muni- cipio ?

CONCEPTO	IMPORTE
Suministro, colocación y puesta en marcha de sistema y reconocimiento facial a nuevas oficinas de C3	870,000
Gastos del plan general de operaciones de jornada electoral 2012	809,488
Pago de fideicomiso de concesión de estacionamiento de cancha Morelos	700,000
Donativo para pavimentación de acceso a las instalaciones de Banco de Alimentos de San Luis	252,326
Remodelación de bodega para empresarios de Puro Potosino en Pharr Texas	251,384
Pago de los anteojos de las 3 brigadas que se realizaron	244,239
Estudio geométrico estructural y topográfico de palacio municipal	230,752
Renta de retroexcavadora para limpieza terrenos baldíos en el área urbana	211,120
Incentivo económico de labor comunitaria real	198,000
Capacitación para promotores físicos	180,000
Gastos del día de la madre	164,923
Apoyo con becas a personas de escasos recursos	98,600
Playeras entregadas a los participantes en la Feria de la Activación y a participantes en Carrera Atlética de la Constitución	91,640
Convenio con Gobierno del Estado para Fortalecimiento del programa de Desarrollo cultural	80,000
Compra de alimento poliniza para la Delegación de Bocas	78,091
Material deportivo	77,975
Compra de 680 Kgs de semilla de alfalfa para apoyo a los productores de la región Bocas	71,400
Gastos por mantenimiento de mercados municipales	64,497
Reparación de bomba de agua del mezquital	54,000
TOTAL	\$ 14,260,458

Si no al comu- lon INGEK

← ?

←

UNA MISERIA

2. Se registra un importe de \$4,162,089, en apoyo del H. Cuerpo de Bomberos, bajo dos modalidades, de acuerdo con lo que se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	IMPORTE
Aportación al H. Cuerpo de Bomberos por concepto de donativo mensual	\$ 3,240,000
Aportación al H. Cuerpo de Bomberos derivado del Convenio del 2 de enero del 2010, con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2012, para la emisión de dictámenes de factibilidad de seguridad de acuerdo al Artículo 46 de la Ley de Ingresos del Municipio	922,089
TOTAL	\$ 4,162,089

3. En este rubro se refleja un importe de \$40,378,156 que corresponde al programa de fiscalización llevado a cabo por la Tesorería Municipal vía Dirección de Ingresos, para fortalecer las oficinas recaudadoras, con equipo de cómputo, material y equipo de oficina, remodelación de las oficinas recaudadoras y pago de sueldos a personal, la cual se integra de la siguiente manera:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

ÁREA	CONCEPTO	IMPORTE
Tesorería Municipal	Gasto corriente fiscalización	\$ 22,913,456
Tesorería Municipal	Sueldos personal de fiscalización	16,975,860
Tesorería Municipal	Inversiones	488,840
TOTAL		\$ 40,378,156

→ MÁS
 CARGO EL
 CALO QUE
 LA
 ALBANOIGAS
 USE PAGINA

Gasto Corriente Fiscalización

CONCEPTO	IMPORTE
Impresión de formatos	\$ 6,158,493
Artículos de papelería	4,493,867
Toners	2,247,184
Material de limpieza	2,072,836
Servicios profesionales de cobranza	1,846,177
Lonas	1,020,512
Servicio de mantenimiento a impresoras	629,379
Honorarios revisión de contratos	556,800
Servicio de internet	527,370
Uniformes	520,173
Mantenimiento a oficinas recaudadoras	422,114
Calcomanías	354,844
Gastos notariales	319,779
Capacitación	306,240
Empadronamiento de postes Telmex	299,777
Fiscalización de fichas de deposito	275,400
Mantenimiento a equipos de cómputo	157,650
Radiocomunicación	151,496
Asesoría legal Telmex	150,800
Equipo de cómputo	146,672
Revisión de datos	129,920
Mensajería	48,720
Servicio de traslado de vehículos	19,082
Gastos de viaje	18,023
Monitoreo satelital	17,400
Diseño de imagen de Tesorería	9,060
Adquisición de mobiliario	7,388
Personal servicio social	6,300
TOTAL	\$ 22,913,456

→ PARA SUS oficinas
 & CUANTO SON?
 SM (AJA)
 REGISTRO

→ PARA COBYAR A
 TELMEX

→ VAN SOBRE
 RESULTADO

Sueldos Personal de Fiscalización

En el rubro de sueldos al personal de fiscalización se erogó un importe total de enero a septiembre de 2012 de \$16,975,860 en el cual aparece personal del Departamento de Control de Ingresos, Coordinación de Sistemas, Ejecución Fiscal y Tesorería Municipal.

Inversiones

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
Control de Ingresos	Compra de 2 software y 2 licencias	\$ 99,999
Control de Ingresos	Adquisición de equipo de cómputo e impresora	73,080
Control de Ingresos	5 computadoras y 2 impresoras	64,380
Control de Ingresos	Adquisición de 5 computadoras HP	55,100
Control de Ingresos	Equipo para mantenimiento del estacionamiento	51,411
Control de Ingresos	480 millares de hojas Xerox carta 75 grs	45,001
Control de Ingresos	Compra de impresora de punto	43,650
Control de Ingresos	Adquisición de 3 equipos de cómputo HP 6005 SSF	34,452
Control de Ingresos	Adquisición de equipo de cómputo notebook	18,560
Control de Ingresos	Suministro e instalación de cámara a color mini domo 2.5" día/noche ubicada en caja general	3,207
TOTAL		\$ 488,840

Como resultado del análisis de este rubro se observó lo siguiente: se presentan facturas de las cuales se hace constar en acta administrativa que no existen los negocios en los domicilios señalados en los comprobantes, corresponden a casas deshabitadas y locales desocupados, desconocen a las personas que expidieron las facturas, el mismo domicilio fiscal corresponde a cuatro personas morales y que actualmente se encuentra una persona física, además no se tuvieron a la vista contratos de prestación de servicios, en la mayoría de las erogaciones no se anexa evidencia de la requisición a la Coordinación de Compras, de la entrada al almacén, de la recepción del material adquirido, se desconoce el destino final que tuvieron (a totalidad de los bienes o servicios) en cuanto al mantenimiento de impresoras y equipo no se anexa la evidencia documental en donde la Dirección de Sistemas valore y justifique la reparación de los equipos, no se anexa el listado de los equipos que se les dio el mantenimiento y número de patrimonio correspondiente, incumpliendo los Artículo 22 y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado, incumpliendo al Artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio y el punto 1.1, 2.2 y 13.2 de las políticas de pago de la Tesorería por ser compras recurrentes con los proveedores y fraccionar las adquisiciones. Estas observaciones se encuentran plasmadas en el pliego de observaciones.

FACTURAS
APORTAR

Además de que existen comprobaciones que se realizan en contraviniendo el punto 8.3 de las Políticas de Pago de la Tesorería, se realizan pagos por montos mayores de \$2,000 dentro de los gastos a comprobar debiendo ser con cheques nominativos como lo señala el Artículo 31 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Asimismo los cheques que se expiden por concepto de Gastos a Comprobar se otorgan a cualquier persona, además de que no existe un plazo determinado para hacer la comprobación, por lo que se deberán de tomar las medidas de control necesarias y regular a que personas se deben entregar Gastos a Comprobar, porque cantidad y los tiempos de comprobación.

ESTOS
GASTOS
NO
SE
DEBE
DEJAR

4. La cuenta de Acciones y Proyectos Extraordinarios presenta un importe ejercido por \$95,459,076, el cual se compone principalmente de los siguientes gastos; Publicidad y Difusión (videos navideños, spots, publicidad en radio y cobertura informativa en medios impresos y electrónicos, etc.), gastos de viaje y viáticos (boletos de avión de funcionarios municipales), cursos de capacitación, impresiones de sobres, volantes, carteles, lonas, renta de maquinaria pesada, compras de material de limpieza, compra de papelería y material de construcción, impermeabilizaciones, aplicación de pintura y pulido de pisos en inmuebles municipales, entre otros gastos.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

A continuación se detallan algunos de los conceptos que integran esta subcuenta:

CONCEPTO	IMPORTE
Paredes, techos y estructuras de inmuebles municipales, resanados, sellados, impermeabilización y pintados con materiales acrílicos de primera calidad	\$ 26,735,809
Compra de material para construcción	16,177,431
Apoyo económico para realizar diversas personas y actividades	14,565,325
Pulido de piso, incluye lavado previo y pulido con cera	11,278,296
Material de limpieza para diferentes edificios	3,282,887
Compra de arreglos florales y artículos para diferentes celebraciones correspondiente a varios departamentos	2,622,448
Pago de coberturas informativas	2,433,791
Compra de artículos de limpieza	1,697,908
Papelería y consumibles de artículos de oficina	1,419,250
Publicidad en radio sobre campaña de vialidad	994,489
Formatos impresos, volantes y trípticos	939,150
Pago de servicios de suministro de agua en pipas	620,076
Grabación, edición, seguimiento y realización de archivos	570,000
Pago de servicios de consultoría para estudios y proyectos	533,600
Renta de maquinaria	445,765
Pago correspondiente a servicios legales	371,200
Reclasificación por no corresponder a la cuenta	363,814
Renta de mobiliario	340,584
Rotulación para oficinas en corte vinil	146,879
Pago de edición y digitalización	123,272
Renta de autobuses para traslado de personas	75,014
Festejo del día de la madre ofrecido	66,062
Segunda investigación de mercado	58,000
Trabajos realizados de carpintería en oficinas	51,620
TOTAL	\$ 85,912,670

con ESTU
SE COMPA
UN EDIFICIO

Como resultado del análisis efectuado a este rubro se comenta lo siguiente: se presentan facturas de las cuales se hace constar en acta administrativa que no existen los negocios en los domicilios señalados en los comprobantes, corresponden a casas deshabitadas y locales desocupados, desconocen a las personas que expidieron las facturas, el mismo domicilio fiscal corresponde a cuatro personas morales y que actualmente se encuentra una persona física, se comprobó en algunos casos que las facturas exhibidas por el Municipio no fueron elaboradas por el impresor, no se tuvieron a la vista contratos de arrendamiento de maquinaria, en la mayoría de las erogaciones no se anexa evidencia de la requisición a la Coordinación de Compras, de la entrada al almacén, se desconoce el destino final que tuvieron la totalidad de los bienes o servicios adquiridos, no se anexan solicitudes, agradecimientos, recibos e IFE de las personas beneficiadas, en cuanto a los apoyos económicos otorgados a personas de escasos recursos la firma en la solicitud, recibo y agradecimiento no coinciden entre sí con la identificación oficial IFE, incumpliendo el Artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones, los puntos 1.1, 2.2, 7.6, 7.7, 7.8 y 13.2 de las políticas de pago de la Tesorería, los Artículos 22 y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado y el Artículo 23 de la Ley de Obras Públicas del Estado. Estas observaciones se encuentran plasmadas dentro del pliego de observaciones.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Además de que existen comprobaciones que se realizan con 6 meses posteriores a la entrega del cheque, contraviniendo el punto 8.3 de las Políticas de Pago de la Tesorería, se realizan pagos por montos mayores de \$2,000 dentro de los gastos a comprobar debiendo ser con cheques nominativos como lo señala el Artículo 31 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Asimismo los cheques que se expiden por concepto de Gastos a Comprobar se otorgan a cualquier persona, además de que no existe un plazo determinado para hacer la comprobación, por lo que se deberán de tomar las medidas de control necesarias y regular a que personas se deben entregar Gastos a Comprobar, porque cantidad y los tiempos de comprobación.

5. Con un importe de \$4,217,521, que corresponde al financiamiento autorizado en Acta de Cabildo No. 6, sesión ordinaria, de fecha 13/01/2010 se autoriza a la Tesorería Municipal para contratar un Arrendamiento Financiero hasta por un monto de \$18,000,000, a un plazo de 24 meses, con la Institución Financiera Banco del Bajío por la adquisición de equipo de transporte, (Vehículos nuevos a 24 meses, financiados y pagaderos a través de rentas), mismos que al término del contrato de conformidad con la cláusula vigésima cuarta inciso A del contrato marco de Arrendamiento Financiero 0219-AF, se ejerció la opción de compra de los vehículos mencionados en los contratos 0219-AFPE-0001 y 0219-AFPE-0002.

6. En lo referente a los recursos del Subsidio de Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), la Auditoría Superior de la Federación, mediante oficio número **OASF/0826/2012 de fecha 20 de abril de 2012**, solicitó a este Órgano Superior de Fiscalización llevar a cabo la revisión a dichos recursos, por lo que los resultados obtenidos serán presentados en el informe que rinda la Auditoría Superior de la Federación ante el H. Congreso de la Unión, sobre el Gasto Federalizado del Ramo 36 ministrado al Estado de San Luis Potosí, correspondiente al ejercicio 2012. El presente informe abarca solo la revisión de algunas partidas del gasto y el resto de los procedimientos de auditoría establecidos para verificar los recursos del SUBSEMUN se encuentran en proceso de análisis.

Al 30 de septiembre de 2012 se refleja un importe de \$67,508,005, correspondientes al programa SUBSEMUN y se integran por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE
Desarrollo policial	\$ 21,167,281
Mejora de condiciones laborales	13,984,809
Transporte	13,937,244
Evaluación integral de control de confianza	4,603,500
Prevención delito y participación ciudadana seguridad pública	4,206,492
Capacitación	2,765,000
Vestuario	2,752,383
Prevención delito y participación ciudadana DIF	1,473,297
Uniformes seguridad pública	1,138,818
Equipamiento	691,662
Prevención delito y participación ciudad desarrollo social	679,776
Accesorios	107,743
TOTAL	\$ 67,508,005

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

A continuación se detallan algunos de los conceptos más relevantes con saldos ejercidos al 30 de septiembre de 2012:

NO HAY TITULO DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE

Desglose de Desarrollo Policial

CONCEPTO	IMPORTE
Subcomandancia Regional Poniente fraccionamiento San Ángel contrato AD-SPM-016-2012/SUBSEMUN de Reyna Edificaciones , S.A. de C.V. por \$19,960,944	\$ 19,635,703
Adquisición de UPS sistema de energía ininterrumpible	1,050,031
Comandancia de Seguridad Pública Municipal y Delegacional Tercera Etapa contrato IR-SPM-021-2012FEDSUBSEMUN por \$599,611 de STAFER, S.A. de C.V.	481,547
TOTAL	\$ 21,167,281

Desglose de Mejora de Condiciones Laborales

CONCEPTO	IMPORTE
Atención médica a personal operativo de la Dirección de Seguridad Municipal y sus beneficiarios.	\$ 10,000,000
Registro de homologación salarial Subsemun 2012	3,984,809
TOTAL	\$ 13,984,809

Desglose de Transporte

CONCEPTO	IMPORTE
Adquisición de 10 vehículos importado charger police V8 modelo 2012	\$ 5,485,000
Adquisición de 10 camionetas Ram 2500 crew cab SLT modelo 2012	4,985,000
Adquisición de 10 motopatruillas Yamaha XVS950 V star equipada.	1,862,564
Adquisición de 10 cuatrimotos Yamaha grizzly 700 equipado	1,604,680
TOTAL	\$ 13,937,244

Desglose de Vestuario

CONCEPTO	IMPORTE
1336 chamarra marca tony modelo tipo 5.11	\$ 1,201,064
1306 fornitura para 7 accesorios	1,036,233
1306 insignias y divisas según manual de identidad	515,086
TOTAL	\$ 2,752,383

Como resultado del análisis de algunas partidas del gasto del programa SUBSEMUN se pudo verificar que la documentación comprobatoria y justificativa que ampara el ejercicio del gasto contienen los requisitos fiscales establecidos en la normativa; y esta cancelada con la leyenda "Operado" y se identifica con el nombre del subsidio, el Municipio amparó las adquisiciones mediante contratos debidamente firmados, las adquisiciones efectuadas se apegaron a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las facturas por concepto de los bienes adquiridos cuentan con el registro patrimonial correspondiente.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

7. Con un importe ejercido en el periodo de enero a septiembre de 2012 por \$70,404,276 se compone principalmente de las obras realizadas por la venta de inmuebles que llevo a cabo el Municipio, el importe se integra de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE
Regeneración y supervisión perímetro Alameda Juan Sarabia	\$ 27,237,683
Regeneración y Pavimentación Av. Himalaya	23,398,219
Rehabilitación y supervisión pavimentación Av. Universidad	9,580,902
Rehabilitación y supervisión calle Uresti	3,377,542
Modernización de catastro	3,140,474
Rehabilitación y supervisión pavimentación Av. Cuauhtémoc	2,950,083
Elaboración proyecto ejecutivo Av. Salk	628,730
Proyecto medio ambiente (verificación vehicular)	90,643
TOTAL	\$ 70,404,276

8. El importe de la cuenta Obras en Convenio se integra principalmente de los convenios llevados a cabo por el Municipio de San Luis Potosí con Instituciones Públicas para llevar a cabo obras de infraestructura, el cual se detalla a continuación:

NOMBRE DE LA OBRA	NOTA	IMPORTE
Convenio Puro Potosino		
Parque Industrial Puro Potosino 1ª etapa	a	\$ 8,027,004
Convenio CONADE Infraestructura 2012		
Construcción Centro Deportivo Valle del Tecnológico	b	1,877,213
Convenio FEIS		
Alfarería	c	335,910
Tortillerías		288,954
TOTAL		\$ 10,529,081

a) Se llevó a cabo convenio de adhesión entre la Secretaría de Economía, Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado y el Municipio de San Luis Potosí, para el proyecto denominado "Parque Industrial Puro Potosino", según al anexo 2 del convenio la distribución de recursos es: ~~Secretaría de Economía \$30,000,000~~, Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) \$1,000,000, Municipio de San Luis Potosí \$13,007,519 y Sector Privado \$53,733,830. Al 30 de septiembre se tiene un ejercido según registros contables de \$8,027,004.

NO HA CUMPLIDO con su parte

b) Se celebró Convenio de Colaboración entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), Gobierno del Estado de San Luis Potosí, el Instituto Potosino del Deporte (INPODE) y el Municipio de San Luis Potosí para Infraestructura Deportiva 2012 el cual asciende a \$8,000,000 de los cuales \$7,760,000 son para la "Construcción del Centro Deportivo Valle del Tecnológico" y \$240,000 para "Supervisión e Inspección Externa para el Control y Administración de la Obra en el Centro Deportivo Valle del Tecnológico". Al 30 de septiembre de 2012 se tiene un ejercido según registros contables de \$1,877,213.

NO HA CUMPLIDO con su parte

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

c) Se celebró convenio de ejecución No. SEDESORE-FEIS-SAJ-079-11 entre la Secretaría de Desarrollo Social y Regional y el Municipio de San Luis Potosí, para llevar a cabo la obra "Construcción de Establecimiento para Alfarería" con una inversión total de \$400,000, la cual se compone de \$200,000 provenientes del Fondo Estatal para la Infraestructura Social (FEIS) y \$200,000 de aportación municipal, misma que es proveniente de adelanto de aportaciones de la línea de crédito del Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2012 (FISM). Al 30 de septiembre de 2012 se tiene un ejercido según registros contable de \$335,910.

Se celebró convenio de ejecución No. SEDESORE-FEIS-SAJ-080-11 entre la Secretaría de Desarrollo Social y Regional y el Municipio de San Luis Potosí, para llevar a cabo la obra "Construcción y Equipamiento de Establecimiento para Tortillería" con una inversión total de \$290,000, la cual se compone de \$145,000 provenientes del Fondo Estatal para la Infraestructura Social (FEIS) y \$145,000 de aportación municipal, misma que es proveniente de adelanto de aportaciones de la línea de crédito del Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2012 (FISM). Al 30 de septiembre de 2012 se tiene un ejercido según registros contable de \$288,954.

INVERSIONES PROYECTOS Y PROGRAMAS

Al 30 de septiembre de 2012 esta cuenta presentó un saldo según registros contables por \$66,425,703. Este egreso se conforma de las cantidades tomadas a cuenta de participaciones 2012 correspondientes a obras y acciones financiadas con líneas de crédito las cuales fueron autorizadas por el H. Cabildo en el acta de No. 32 de la sesión ordinaria del 13 de mayo de 2011. Los pagos realizados por este concepto se detallan a continuación:

CONCEPTO	NOTA	IMPORTE
Obras Financiadas con FORTAMUN-DF	1	\$ 64,896,410
Obras Financiadas con FISM	2	1,529,293
TOTAL		\$ 66,425,703

Notas:

1. El importe de la cuenta obras y acciones financiadas FORTAMUN-DF con líneas de crédito a cuenta de participaciones 2012, se integra de los siguientes conceptos:

NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE
Regeneración y supervisión Av. Pedro Moreno	\$ 22,384,268
Regeneración y supervisión Av. México	13,917,872
Pavimentación Av. Educación de Himno Nacional a Av. Carranza	4,172,045
Pavimentación Av. Fray Diego de la Magdalena	3,569,501
Farmacias Circulo de la Salud	3,527,197
Programa rehabilitación, señalización y semaforización para Distribuidor Vial	3,135,782
Regeneración y supervisión pavimentación Av. Amado Nervo	2,497,842

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE
Reja perimetral Centro Deportivo Integral Garita	2,484,864
Rehabilitación y supervisión pavimentación Av. Constitución	1,456,289
Centro Comunitario Plan de Ayutla 2a. etapa	1,428,812
Cosecha de agua	1,000,000
Conservación y uso sustentable recursos naturales	1,000,000
Ampliación salas terapia consultorios	943,318
Construcción baños públicos interior Mercado 16 de Septiembre	558,055
Pavimentación concreto hidráulico 1ra. Privada Damián Carmona	528,415
Construcción cancha usos múltiples Fernando de Magallanes	377,083
Canchas Fraccionamiento Ponciano Arriaga, Centenario y Revolución Mexicana	268,733
Pavimentación concreto hidráulico calle Niños Héroe	268,696
Pavimentación concreto hidráulico calle Vicente Guerrero	212,952
Programa de estiaje	200,000
Adquisición equipo para atención de emergencias	194,909
Acciones preventivas para la población	144,922
Pavimentación concreto hidráulico calle Francisco Márquez	139,500
Estudio complementario para elaboración proyecto ejecución de obra	98,005
Estudio mecánica de suelo calle Jazmín y Amapola	90,486
Pavimentación concreto hidráulico calle José Ma. Pino Suarez	77,117
Centro Deportivo San Ángel II RM-2011-079	75,699
Pavimentación concreto hidráulico calle San José del Barro	63,026
Canchas Fraccionamiento Ponciano Arriaga	20,017
Centro Deportivo San Ángel II RM-2011-080	19,804
Promotores comunitarios	12,000
Canchas centenario	11,250
Curso primeros auxilios Centros Comunitarios	9,512
Centro Deportivo San Ángel II RM-2011-081	6,000
Curso primeros auxilios Centro Comunitario Trojes	2,439
TOTAL	\$ 64,896,410

2.- El importe de la cuenta obras financiadas FISM con líneas de crédito a cuenta de participaciones 2012, se integra de los siguientes conceptos:

NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE
Pavimentación concreto hidráulico calle Emiliano Zapata	\$ 432,993
Pavimentación concreto hidráulico calle Revolución Mexicana	313,876
Introducción red de agua potable calle Arquitos	266,229
Introducción red drenaje sanitario calle Del Bosque	244,315
Ampliación red distribución eléctrica calle Vicente Guerrero	166,800
Introducción red de agua potable calle Del Bosque	83,558
Ampliación red distribución eléctrica calle 7 Cerritos	21,522
TOTAL	\$ 1,529,293

NO HAY DENUNCIAS

C) DENUNCIAS

Relativo a este punto, se informa que durante el proceso de fiscalización no se presentaron denuncias interpuestas por terceras personas en contra del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

Se inició el 4/enero/13 al 25/III que presen. el pte. de al obs. detectadas para un solvente con (20 días)

D) NEPOTISMO

Durante el proceso de fiscalización y auditoría de campo no se detectó algún parentesco entre funcionarios y/o empleados municipales con proveedores, prestadores de servicios y constructores contratados por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

E) EVALUACIÓN DEL RAMO 33

Objetivo

Verificar que los recursos federales asignados al Municipio, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se registraron, administraron, ejercieron y destinaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normativa aplicable.

Ingresos Registrados por el periodo de enero a septiembre

RECURSO	FORTAMUN-DF	FISM	TOTAL
ASIGNADO	\$ 230,621,632	\$ 45,934,904	\$ 276,556,536
OTROS (1)	2,506,810	1,662,356	4,169,166
TOTAL	233,128,442	47,597,260	280,725,702
EJERCIDO (2)	323,194,490	85,753,975	408,948,465
REVISADO	264,450,814	39,890,983	304,341,797
%	82	46	74

(1) El rubro de otros se integra como sigue:

CONCEPTO	FORTAMUN-DF	FISM
Aportación de beneficiarios	\$ 1,206,527	\$ 706,305
Intereses	1,300,283	956,051
TOTAL	\$ 2,506,810	\$ 1,662,356

(2) El rubro de lo ejercido se integra como sigue:

CONCEPTO	FORTAMUN-DF	FISM
Egresos	\$ 317,638,845	\$ 84,636,639
Gastos indirectos	5,555,645	1,117,336
Aportación de beneficiarios	-	-
TOTAL	\$ 323,194,490	\$ 85,753,975

RESULTADOS Y OBSERVACIONES

Publicación de Transferencia de Recursos

Con la revisión del proceso de transferencia de los recursos del estado al Municipio, se confirmó que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí publicó en el Periódico Oficial del Estado, dentro del plazo establecido, el monto asignado a cada uno de los Municipios, la fórmula utilizada y su respectiva metodología, así como el calendario de ministraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, párrafo segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Con el análisis de los registros contables y estados de cuenta bancarios número 0811255569 del Fondo de Infraestructura de Banorte, y número 0811255578 del Fondo de Fortalecimiento de Banorte, se confirmó que la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí transfirió en tiempo y forma los recursos de los fondos al Municipio, además se verificó que las cantidades correspondieran a las publicadas en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de enero de 2012, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 35, último párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Apertura de Cuenta Bancaria

Con la revisión de las pólizas de ingresos se verificó que el Municipio abrió las cuentas números 0811255569 de Banorte del Fondo de Infraestructura, y 0811255578 de Banorte del Fondo de Fortalecimiento, para el manejo de los fondos por el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2012; asimismo, se confirmó que el Municipio contó con ingresos por concepto de aportaciones de beneficiarios durante el ejercicio, dichas aportaciones fueron depositadas en la cuenta número 0808145053 de Banorte del Fondo de Infraestructura 2012 y cuenta número 0808145147 de Banorte del Fondo de Fortalecimiento 2012.

Validación del Programa de Obras y Acciones

Con la revisión del Programa de Obras y Acciones 2012 proporcionado por el Municipio, se verificó que las obras y acciones de la muestra fueron priorizadas y validadas con base en los lineamientos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal así como la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Gastos Indirectos

Con el análisis del rubro gastos indirectos, se determinó que el Municipio aplicó en el periodo de enero a septiembre, la cantidad de \$1,117,336 en el Fondo de Infraestructura y \$5,555,645 en el Fondo de Fortalecimiento, lo cual representa un porcentaje de 1.95% y 1.61% respectivamente, por lo anterior, cumplió con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, así como la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Desarrollo Institucional

Con el análisis del rubro de Desarrollo Institucional, se comprobó que el Municipio aplicó en el periodo de enero a septiembre, la cantidad de \$1,351,077 que representa un 2% de los recursos asignados al Fondo de Infraestructura, sin rebasar el límite establecido; no se tuvo evidencia de que el Programa de Desarrollo Institucional fuera debidamente validado por la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, incumplimiento con los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; 73 y 74 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Consejo de Desarrollo Social Municipal

Con el objeto de verificar la participación social, se confirmó que el Municipio constituyó el Consejo de Desarrollo Social Municipal, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interior del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 66 y 69 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Por lo anterior, se determinó que la participación social en la operación y desarrollo de los fondos, fue adecuada, de igual forma se pudo constatar que las obras y acciones que formaron parte de la muestra revisada, por el periodo de enero a septiembre, fueron priorizadas y validadas por sus integrantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 33, fracción II, inciso b, de la Ley de Coordinación Fiscal; 66, 67, 68, 69 y 72 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Publicación de Resultados

Con la revisión de la documentación proporcionada, se pudo comprobar que el Municipio publicó información sobre la aplicación de los recursos de los fondos; se informó a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) dentro de los diez días del mes siguiente, respecto de la actualización de su Programa de Obras y Acciones, se comprobó que lo dio de alta en el Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional (SIDESORE), y se verificó que la información está a disposición del público en la página Web del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 33, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal; 47, fracción I y IV, y 79 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Refrendos

De conformidad con lo establecido con el artículo 63 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí, los ayuntamientos notificarán a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional y a la Contraloría General del Estado o al Órgano de Control y Supervisión Interno del Gobierno Municipal donde esté constituido, a más tardar el 30 de noviembre, el monto que tenía presupuestado, el cancelado y el que utilizará como refrendo para el próximo ejercicio.

En base a lo anterior corresponderá a la administración 2012-2015, identificar las obras y acciones cuyo presupuesto asignado se estime que no será posible ejercerlo en el ejercicio fiscal, en la primera Cuenta Pública que por ley le corresponda presentar para su fiscalización.

F) EVALUACIÓN DE OBRA PÚBLICA

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R33-01

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de concreto hidráulico de Prolongación Av. Salk tramo de Anillo Periférico Sur a Eje 122
Localidad: San Luis Potosí
Monto del POA: \$ 68,719,544
Monto ejercido contable: \$ 56,719,104
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Construcciones Belgra S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 67,219,995

*Por donde va a pasar o pasar ya la tubería del resido
 Se cumo a que oprimida se venia beneficiado por fin el panton que se localiza en esa avenida. es de m propiedad*

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM	RAMO 28
\$ 68,719,544	\$ 57,219,544	\$ 11,500,000
100%	83%	17%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 56,719,104	\$ 68,719,544	\$ 56,719,104	\$ 38,719,862

C. RESULTADO

Nota: La administración ene-sep únicamente ejerció el anticipo y las estimaciones de la 1 a la 11 y las posteriores la administración actual.

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Guarnición de concreto simple fc=150kg/cm2-t.m.a.3/4" hecho en obra r.n., sección trapezoidal 15-20x40cm. Inc.: excavaciones, sobre excavaciones, retiro de material fuera de la obra, compactación del área de desplante, trazo, nivelación y preparación	ML	5,257.00	5,150.87	106.13	\$ 17,578
2	Suministro y Colocación de base hidráulica 1 1/2" a finos	M3	9,681.63	7,119.63	2,562.00	688,051
3	Tubería de PVC Hidráulico RD-26 de 3", incluye retiro de tubería	M	2,819.00	2,612.80	206.20	43,013

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
					Redondeo	\$ 0
					Subtotal	748,642
					IVA	119,783
					Total	\$ 868,425
FISM						\$ 868,425

Se mantiene la observación en virtud de realizar una nueva inspección ocular a la obra.

2.- Se observa el concepto PE-008 Suministro y colocación de base hidráulica 1 1/2" a finos con un precio de \$268.56 m3 ya que dicho concepto ya se encuentra en el catalogo original a \$202.43 m3 resultando una diferencia de precios de \$66.13 por la cantidad ejecutada de 7,119.63 m3. Monto: \$ 470,821

3. Se detectó una observación financiera por concepto fuera de especificación:

No.	Concepto	Un	Cantidad		Importe	
			Estimado			
1	Tubería Sanitaria de Polietileno de alta densidad de 18" de diam.	ML	2,195.82		\$ 1,386,002	
2	Suministro y Colocación de concreto hidráulico premezclado M.R.=45kg/cm2 de 20 cm de espesor	M3	5,355.97		1,848,720	
3	Zampeado de concreto F'c= 150 kg/cm2 sobre talud de 8cm.	M2	993.36		42,178	
4	Tubería sanitaria de polietileno de alta densidad de 15"	ML	586.02		217,372	
					Redondeo	\$ 0
					Subtotal	3,494,272
					IVA	559,083
					Total	\$ 4,053,355
FISM						\$ 4,053,355

Nota: 1.- La observación resulta por que se midió en campo y es de 14" así mismo se realizó una deductiva al precio del tubo colocado en la obra debido a que el mismo concurso, para la misma obra, el mismo contratista presenta un precio para una tubería de diámetro mayor y de mismas características muy por debajo como lo muestra el cuadro siguiente:

Concepto	Un	Comparativa	
		Costo	Diferencia
Tubería Sanitaria de Polietileno de alta densidad de 18" de diam.	ML	\$ 1,154.69	\$ 631.20
Tubería Sanitaria de Polietileno de alta densidad de 42" de diam.	ML	523.49	

Resultando inadmisibles la autorización por parte del departamento de costos del ayuntamiento municipal el precio de dicha tubería.

Nota: 2.- La observación resulta por faltante de documentación técnica por cambio de especificación en el concepto y a juzgar por el reporte fotográfico se presume no cumple con la especificación de un espesor de 20 cm.

Se mantiene la observación en virtud de realizar una nueva inspección ocular a la obra.

Nota: 3.- La observación resulta debido a que en la matriz del P.U. del concepto incluye malla electro soldada 6x6-10x10 y en el reporte fotográfico entregado por el contratista a municipio dicha malla se presume no se encuentra colocada.

Se mantiene la observación en virtud de realizar una nueva inspección ocular a la obra.

Nota: 4.- Se realizó una deductiva al precio del tubo colocado en la obra debido a que el mismo concurso, para la misma obra, el mismo contratista presenta un precio para una tubería de diámetro mayor y de mismas características muy por debajo como lo muestra el cuadro siguiente:

Concepto	Un	Comparativa	
		Costo	Diferencia
Tubería Sanitaria de Polietileno de alta densidad de 15" de diam.	ML	\$ 894.42	\$ 370.93
Tubería Sanitaria de Polietileno de alta densidad de 42" de diam.	ML	523.49	

Resultando inadmisibile la autorización por parte del departamento de costos del ayuntamiento municipal el precio de dicha tubería.

Observaciones Administrativas

Por incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

TAMPAI

1. Licitación incorrecta:

En virtud que se pierde el espíritu de la licitación ya que se concursa y contrata una cosa y se ejecuta otra ya que a la fecha el 72% del monto ejecutado son de los conceptos fuera de catalogo y/o excedentes.

Por lo que es evidente de una mala planeación y programación de la obra lo que conlleva a un presupuesto deficiente, lo anterior de conformidad con el art. 16 y 24 de la LOPSRM y el art. 11 y 12 del Reglamento a la LOPSRM.

2. Licitación incorrecta:

Los análisis de precios unitarios de la propuesta económica no están firmados en su totalidad por el representante legal, por lo que es causa de descalificación como lo marca el inciso "h" de las bases de licitación.

3. Licitación incorrecta:

Se observa en virtud que no se presentan las convocatorias de la obra publicadas en el periódico oficial del estado y en compra net, lo anterior de acuerdo al art. 27 de la LOPSRM.

4. Licitación incorrecta:

El representante de la empresa se ostenta como profesionista (Ingeniero) y revisando en el registro nacional de profesionistas de la secretaría de educación pública dicho licitante no se encuentra, por lo que es causa de descalificación como lo marca el apartado 11.5 de las bases de licitación.

5. Se observa el porcentaje del 50% utilizado para cubrir el pago del anticipo debido a la falta de la autorización escrita por el titular correspondiente de acuerdo al art. 49 de la LOPSRM. Asimismo el contrato de obra en su cláusula quinta se encuentra mal fundamentado para el soporte de otorgar dicho porcentaje de anticipo por parte del municipio.

De Control Interno

1. Se observa que el municipio no hizo efectiva la cláusula séptima del contrato de obra autorizando así al contratista los volúmenes excedentes por \$5,502,357
2. Se observa que no se presentan las pólizas de cheque de las estimaciones no. 6, 7 y 8.
3. No se presenta: acta visita al lugar de la obra y registro estatal único de contratistas (art. 16 Reglamento).
4. No se presenta: bitácoras (art. 50 LOPSRM).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$5,392,601
 Observaciones Administrativas: 9

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R33-02

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario Terremoto
Localidad: San Luis Potosí
Monto del POA: \$ 9,862,004
Monto ejercido contable: \$ 2,915,802
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: ENPO S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 8,311,485
Monto del convenio: \$ 1,550,519
Monto del Total: \$ 9,862,004

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM	RAMO 20
\$ 9,862,004	\$ 3,071,810	\$ 6,790,194
100%	31%	69%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 2,915,802	\$ 9,862,004	\$ 2,915,802	\$ 2,913,201

C. RESULTADO

Nota: La administración ene-sep únicamente ejerció el anticipo y la estimación 1 y las posteriores la administración actual.

De Control Interno

1. Se observa el convenio modificatorio por ampliación de monto al contrato de obra pública No. LO-824028988-N4-2012 ya que carece de firmas
2. No se presenta: acta constitutiva del comité comunitario, acta visita al lugar de la obra y documento que acredite la propiedad del terreno.
3. No se presenta: bitácoras.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 3

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R33-03

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Centro Deportivo Integral GEMA
 Localidad: San Luis Potosí
 Monto del POA: \$ 4,957,127
 Monto ejercido contable: \$ 4,617,890
 Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
 Ejecutor: Puesto en Obra S.A. de C.V.
 Monto del contrato: \$ 4,919,642
 Monto del convenio: \$ 37,485
 Monto Total: \$ 4,957,127

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM	RAMO 20
\$ 4,957,126	\$ 2,478,563	\$ 2,478,563
100%	50%	50%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 4,617,890	\$ 4,957,127	\$ 3,896,911	\$ 3,048,781

C. RESULTADO

Nota: La administración de enero a septiembre únicamente ejerció el anticipo y las estimaciones 1,2 y las posteriores la administración actual.

Observaciones Financieras

Faltante de documentación comprobatoria: \$ 720,979



Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta:

Se incumple en el modo de contratación debido a que se excede el monto máximo para una invitación restringida.

Lo anterior correspondiente al listado de montos máximos de adjudicaciones del presupuesto de egresos de la federación

De Control Interno

1. No se presenta: acta constitutiva del comité comunitario y acta visita al lugar de la obra.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$720,979

Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R33-04

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de concreto hidráulico de calle Guadalupe Victoria
Localidad: San Luis Potosí
Monto del POA: \$ 3,360,080
Monto ejercido contable: \$ 3,273,338
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: Ciudadano Juan Carlos Flores
Monto del contrato: \$ 3,360,080

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM	RAMO 20
\$ 3,360,080	\$ 1,680,041	\$ 1,680,039
100%	50%	50%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 3,273,338	\$ 3,360,080	\$ 3,288,873	\$ 3,259,255

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por volumen pagado en exceso (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe	
			Estimado	Verificado			
1	Excavación en cualquier tipo de material hasta una profundidad de 55cm. (apertura de caja), medido en banco según secciones constructivas, inc. Excavación a mano y/o maquina, mano de obra, maquinaria y equipo, control topográfico, trazo de eje de pr	M3	1,665.30	1,372.64	292.66	\$ 31,256	
						Redondeo	\$ 0
						Subtotal	31,256
						IVA	5,001
						Total	\$ 36,257
						FISM	\$ 36,257

Se mantiene la observación en virtud de realizar una nueva inspección ocular a la obra.

2. Sobreprecio.

El precio en el concepto "Excavación en cualquier tipo de material y hasta una profundidad de 55cm. (apertura de caja)" en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de calle Vicente Suarez... es de \$71.90 por m3 probando así que la relación precio/concepto es solvente y en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de calle Guadalupe Victoria ... el mismo concepto estando dichas calles en la misma colonia y siendo perpendiculares entre sí "Excavación en cualquier tipo de material y hasta una profundidad de 55cm. (apertura de caja) " es de \$106.80 por m3 resultando así una diferencia de precio de \$34.90 por la cantidad ejecutada 1,372.64m3 Monto: \$47,905

Sobreprecio

3. Sobreprecio.

El precio en el concepto "Descarga domiciliaria con tubería de polietileno de alta densidad de 6" de 6m a 9 m de longitud..." en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de calle Vicente Suarez... es de \$ 2,073.95 por pza. probando así que la relación precio/concepto es solvente y en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de calle Guadalupe Victoria... el mismo concepto estando dichas calles en la misma colonia y siendo perpendiculares entre sí "Descarga domiciliaria con tubería de polietileno de alta densidad de 6" de 6m a 9 m de longitud..." es de \$2,801.60 por pza. resultando así una diferencia de precio de \$727.65 por pza. por la cantidad ejecutada 88 pza. Monto: \$64,033

4. Sobreprecio

El precio aprobado por el departamento de costos del ayuntamiento en el concepto fuera de catalogo "Tubería de pvc hidráulico RD-26 de (3)"..." en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de prolongación Av. Salk... es de \$208.60 por ml probando así que la relación precio/concepto es solvente y en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de calle Guadalupe Victoria... el mismo concepto "Tubería de pvc hidráulico RD-26 de (3)"..." es de \$ 317.84 por ml resultando desproporcionada una diferencia de precio de \$109.24 por ml teniendo por la cantidad ejecutada 542ml Monto: \$59,208

5. Sobreprecio.

El precio en el concepto "Construcción de banquetas y rampas de concreto simple estampado... en la obra Pavimentación de concreto Hidráulico de calle Vicente Suarez es de \$166.12 por m2 probando así que la relación precio/concepto es solvente y en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de calle Guadalupe Victoria... el mismo concepto "Construcción de banquetas y rampas de concreto simple estampado..." estando las calles en la misma colonia y siendo estas perpendiculares entre si es de \$345.96 por m2 resultando así una diferencia de precio de \$179.84 por m2 por la cantidad ejecutada 470.47m2 Monto: \$84,609

6. Sobreprecio.

El precio en el concepto "Construcción de pozo de visita de 1.6mts..." en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de calle Vicente Suarez... es de \$4,915.06 por pza. probando así que la relación precio/concepto es solvente y en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de calle Guadalupe Victoria... el mismo concepto estando dichas calles en la misma colonia y siendo estas perpendiculares entre sí "Construcción de pozo de visita de 1.6mts..." es de \$8,549.55 por pza. resultando así una diferencia de precio de \$3,634.49 por pza. por la cantidad ejecutada 5 pza. Monto: \$18,172

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta:

El licitante se ostenta como profesionista y revisando en el registro nacional de profesionistas de la secretaría de educación pública dicho licitante no se encuentra, por lo que es causa de descalificación como lo marca el apartada 11.5 de las bases de licitación.

NO es profesionista

2. Licitación incorrecta:

Se incumple en el modo de contratación debido a que se excede el monto máximo para una invitación restringida.

Se excede de una INV. con restringida

Lo anterior correspondiente al listado de montos máximos de adjudicaciones del presupuesto de egresos de la federación

De Control Interno

1. No se presenta: acta constitutiva del comité comunitario y acta visita al lugar de la obra.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$310,184

Observaciones Administrativas: 3

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R33-05

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de concreto hidráulico de calle independencia
Localidad: San Luis Potosí
Monto del POA: \$ 3,327,231
Monto ejercido contable: \$ 2,992,518
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: Urbanizaciones Civiles Potosinas S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 3,456,237

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM	RAMO 20
\$ 3,327,231	\$ 1,663,616	\$ 1,663,615
100%	50%	50%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 2,992,518	\$ 3,327,231	\$ 3,141,679	\$ 3,129,493

C. RESULTADO

Nota: La administración ene-sep únicamente ejerció el anticipo y las estimaciones de la 1 a la 10 y las posteriores la administración actual.

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por volumen pagado en exceso (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Excavación en cualquier tipo de material hasta una profundidad de 55cm. (apertura de caja), medido en banco según secciones constructivas, inc. Excavación a mano y/o maquina, mano de obra, maquinaria y equipo, control topográfico, trazo de eje de pr	M3	1,867.44	1,627.04	240.40	\$ 24,398
2	Construcción de banquetas y rampas (peatonales, cocheras) de concreto simple estampado de color según diseño de la sedesol, hecho en obra f'c=150kg/cm2 i.m.a. 3/4" de 8 cm de espesor, en secciones de 3.0m de largo por el ancho indicado en proyecto i	M2	494.10	444.18	49.92	10,430

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
3	Suministro y colocación de cesto doble para basura (desechos orgánicos y desechos inorgánicos) de lamina de acero en cal. 18 y tubular de acero inoxidable diámetro 2 cal. 18 , de 0.35 mts. De diámetro x 0.60 mts de fondo y 1.13 mts. De alto total seg	PZA	13.00	10.00	3.00	10,424
Redondeo						\$ 0
Subtotal						45,252
IVA						7,241
Total						\$ 52,493
FISM						\$ 52,493

Se mantiene la observación en virtud de realizar una nueva inspección ocular a la obra.

2. Sobreprecio.

El precio en el concepto "Excavación en cualquier tipo de material hasta una profundidad de 55cm. (apertura de caja)" en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de calle Vicente Suarez... es de \$71.90m3 probando así que la relación precio/concepto es solvente y en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de calle Independencia ... el mismo concepto encontrándose dichas calles en la misma colonia y siendo estas perpendiculares entre sí "Excavación en cualquier tipo de material hasta una profundidad de 55cm. (apertura de caja) " es de \$101.49 m3 resultando así una diferencia de precio de \$29.59 por m3 por la cantidad ejecutada 1,627.04 m3 Monto: \$48,144

6. Sobreprecio.

El precio aprobado por el departamento de costos del ayuntamiento en el concepto fuera de catalogo "Tubería de pvc hidráulico RD-26 de (3")..." en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de prolongación Av. Salk... es de \$208.60 por ml probando así que la relación precio/concepto es solvente y en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de calle Independencia... el mismo concepto "Tubería de pvc hidráulico RD-26 de (3")..." es de \$ 287.68 por ml resultando desproporcionada una diferencia de precio de \$79.08 por ml por la cantidad ejecutada 593.20ml Monto: \$46,910

9. Sobreprecio.

El precio en el concepto "Descarga domiciliaria con tubería de polietileno de alta densidad de 6" de 6m a 9 m de longitud..." en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de calle Vicente Suarez... es de \$2,073.95 por pza. probando así que la relación precio/concepto es solvente y en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de calle Independencia... el mismo concepto estando esta calle en la misma colonia y siendo perpendiculares "Descarga domiciliaria con tubería de polietileno de alta densidad de 6" de 6m a 9 m de longitud..." es de \$3,765.32 por pza. resultando así una diferencia de precio de \$1,691.37 por pza. por la cantidad ejecutada 67pza. Monto: \$113,322

10. Sobreprecio.

El precio en el concepto "Construcción de pozo de visita de 1.6 mts..." en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de calle Vicente Suarez... es de \$4,915.06 por pza. probando así que la relación precio/concepto es solvente y en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de calle Independencia... el mismo concepto estando esta calle en la misma colonia y siendo perpendiculares "Construcción de pozo de visita de 1.6 mts..." es de \$7,143.97 por pza. resultando así una diferencia de precio de \$2,228.91 por pza. por la cantidad ejecutada 4 pza. Monto: \$8,916

11. Sobreprecio.

El precio en el concepto "Construcción de banquetas y rampas de concreto simple estampado..." en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de calle Vicente Suarez... es de \$166.12 m2 probando así que la relación precio/concepto es solvente y en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de calle Independencia... el mismo concepto estando esta calle en la misma colonia y siendo perpendiculares entre sí "Construcción de banquetas y rampas de concreto simple estampado..." es de \$208.94 resultando así una diferencia de precio de \$42.82 por m2 por la cantidad ejecutada 444.18 m2 Monto: \$19,020

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta: Se incumple en el modo de contratación debido a que se excede el monto máximo para una invitación restringida.

Lo anterior correspondiente al listado de montos máximos de adjudicaciones del presupuesto de egresos de la federación.

2. La fianza de vicios ocultos se presenta con fecha incorrecta

3. Anticipo no amortizado

De Control Interno

1. No se presenta: acta constitutiva del comité comunitario, acta visita al lugar de la obra, documentación legal de la empresa y manifestación de haber asistido a las juntas de aclaraciones.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$288,805

Observaciones Administrativas: 4

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R33-06

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre:	Pavimentación de Concreto Hidráulico de Calle Vicente Suárez
Localidad:	San Luis Potosí
Monto del POA:	\$ 3,166,322
Monto ejercido contable:	\$ 1,783,850
Modalidad de ejecución:	Contratada por invitación restringida
Ejecutor:	C. Edgar Moctezuma Sánchez
Monto del contrato:	\$ 3,166,322

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM	RAMO 20
\$ 3,166,322	\$ 1,583,162	\$ 1,583,160
100%	50%	50%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 1,783,850	\$ 3,166,322	\$ 1,783,850	\$ 1,778,715

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

2. Sobreprecio

El precio aprobado por el departamento de costos del ayuntamiento en el concepto fuera de catalogo "Tubería de pvc hidráulico RD-26 de (3")..." en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de prolongación Av. Salk... es de \$208.60 por ml probando así que la relación precio/concepto es solvente y en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de calle Vicente Suarez... el mismo concepto "Tubería de pvc hidráulico RD-26 de (3")..." es de \$ 325.00 por ml resultando desproporcionada una diferencia de precio de \$116.40 por ml por la cantidad ejecutada 505.50 ml Monto: \$58,840

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta: Se incumple en el modo de contratación debido a que se excede el monto máximo para una invitación restringida. Lo anterior ~~correspondiente al listado~~ de montos máximos de adjudicaciones del presupuesto de egresos de la federación.

2. Licitación incorrecta:

El licitante no presenta su cedula profesional con lo que recae en las causas de descalificación 11.1 de las bases de licitación.

3. La fianza de vicios ocultos se presenta con fecha incorrecta

4. Anticipo no amortizado

De Control Interno

1. No se presenta: acta constitutiva del comité comunitario y acta visita al lugar de la obra.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$58,840
 Observaciones Administrativas: 5

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R33-07

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de concreto hidráulico de calle Colorines, tramo de Primavera a Millonaria
Localidad: San Luis Potosí
Monto del POA: \$ 3,119,615
Monto ejercido contable: \$ 1,879,342
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Ingeniero Patricio Xavier Madrigal Barba
Monto del contrato: \$ 2,247,386
Monto del convenio: \$ 872,229

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM	BENEFICIARIOS
\$ 3,119,615	\$ 2,807,653	\$ 311,962
100%	90%	10%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 1,879,342	\$ 3,119,615	\$ 1,879,342	\$ 1,511,434

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Tubería de p.v.c. Hidráulico rd-26 de 3", inc. Pruebas hidrostáticas, control topográfico, trazo, nivelación y limpieza final, mano de obra calificada, bombeo de achique, acarreo y maniobras de los materiales. Excavaciones en material tipo ii y has	M	82.70	0.00	82.70	\$ 20,281
2	Tubería sanitaria de polietileno de alta densidad de ø=25cm (10") inc. Afine de zanja, liga o empaque entre pozo y tubo, pruebas de hermeticidad, control topográfico, trazo, nivelación y limpieza final, bombeo de achique, mano de obra calificada, cor	M	269.80	245.30	24.50	14,980
3	Nivelación de pozo de visita hasta una altura de 1.8m; diámetro interior de 1.0 mts a 1.60 mts., incl: muro de tabique rojo recocido con espesor de 28 cms, juntado con mortero cemento-arena 1:5 y aplanado interior pulido con mortero cemento-arena 1:	PZA	2.00	0.00	2.00	8,124

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
4	Sum. Y col. De base hidráulica 1 1/2" a finos, de 25 cms de espesor, compactada al 100% de su p.v.s.m. Mediante la prueba aashto modificada (cinco capas), por medios mecánicos. Inc.: material, mano de obra, control topográfico, trazo de eje de proyecto	M3	564.08	553.76	10.32	2,634
5	Guarnición de concreto simple f'c=150kg/cm2-t.m.a.3/4" hecho en obra r.n., sección trapezoidal 15-20x40cm. Inc.: excavaciones, sobre excavaciones, retiro de material fuera de la obra, compactación del área de desplante, trazo, nivelación y preparación	M	502.63	346.06	156.57	29,055
6	Construcción de banquetas, rampas (peatonales, cocheras) de concreto simple, hecho en obra f'c=150kg/cm2 t.m.a. 3/4" de 8 cm de espesor, incluye: cortes a cada 1.5m, trazo, excavaciones, sobre excavaciones, nivelado, cimbrado, colado, regleado, cura	M2	775.25	453.35	321.90	61,460
7	Sum y col. De señal restrictiva sr-6 (alto) de 71cmx71cm fabricada en lamina galvanizada cal 16 con acabado reflejante grado ingeniería e impresión serigrafica a dos tintas lisa. Con ceja inc. Poste de 5.08x5.08x300cm galvanizado, excavación en cualq	PZA	9.00	0.00	9.00	9,317
8	Sum y col. De señal restrictiva sr-9 (indicador de velocidad) de 71cmx71cm fabricada en lamina galvanizada cal 16 con acabado reflejante grado ingeniería e impresión serigrafica a dos tintas lisa. Con ceja inc. Poste de 5.08x5.08x300cm galvanizado, e	PZA	9.00	0.00	9.00	9,317
9	Suministro e instalación de luminaria con las siguientes características : tipo 0v-15 marca "american electric" o "general electric" aluminio inyectado, sin base para foto celda (serie 114); refractor de vidrio de boro silicato; balastro para foco	PZA	14.00	0.00	14.00	47,711
10	Reubicación de poste de cte. inc. Mano de obra, herramienta y equipo, materiales, excavaciones, acarreo, rellenos y sobre excavaciones, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.u.c.t.†	PZA	9.00	0.00	9.00	67,966
11	Toma domiciliaria de 3.00 m hasta 6.00 m con tubería de polietileno de alta densidad con alma de aluminio de 5/8" inc. Conexión y sondeos a cuadro existente, pruebas hidrostáticas, control topográfico, trazo, nivelación y limpieza final, mano de obra	PZA	26.00	0.00	26.00	42,517
12	Descarga domiciliaria con tubería de polietileno de alta densidad de 6" de 6.00 m a 9.00 m de longitud inc. Pruebas hermeticidad, control topográfico, mano de obra calificada, conexión a red de proyecto, retiro de tubería existente, bombeo de achic	PZA	26.00	0.00	26.00	88,913

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe	
			Estimado	Verificado			
23	Excavación en material tipo iii y hasta una profundidad de 55cm. (apertura de caja), medido en banco según secciones constructivas, inc. Excavación a mano y/o maquina, mano de obra, maquinaria y equipo, control topográfico, trazo de eje de proyecto,	M3	1,052.64	453.33	599.31	60,291	
24	Retiro y tala de árbol de altura variable y diámetro variable, inc. Mano de obra, herramienta y equipo, materiales, retiro de tocón, desenraizado, excavaciones necesario, retiro de material no apto para la pavimentación, carga y acarreo de material	PZA	3.00	0.00	3.00	3,985	
25	Compactación por medios mecánicos del terreno natural al 95% de su p.v.s.m Mediante la prueba aashto estándar en capas de 20cm de esp. Inc. Incorporación de humedad optima del material, nivelación y afine de la superficie. Retiro de material saturad	M3	31.24	0.00	31.24	1,102	
26	Suministro, formación y compactación de terraplén al 95% (material de banco) de su p.v.s.m Mediante la prueba aashto estándar, con medios mecánicos o manuales, en capas de 20 cm. Inc.: material, control topográfico, trazo de eje de proyecto, nivelación	M3	452.91	0.00	452.91	73,340	
27	Sum. Y col. De base hidráulica 1 1/2" a finos, de 25 cms de espesor, compactada al 100% de su p.v.s.m Mediante la prueba aashto modificada (cinco capas), por medios mecánicos. Inc.: material, mano de obra, control topográfico, trazo de eje de proyecto	M3	39.13	0.00	39.13	9,987	
28	Construcción de caja de válvulas de 1.20x1.20x1.30 m (medidas interiores) con muro de tabique rojo recocido de 21cm asentado con mortero cemento arena 1:5, acabado interior pulido con el mismo mortero con un espesor de 2.00cms, plantilla de concreto	PZA	1.00	0.00	1.00	8,570	
29	Suministro y colocación de piezas especiales, 2 válvula compuerta fofó vástago fijo, cuerpo bridado de 4", 4 empaques de plomo para brida de 4", 64 tornillos con tuerca de 5/8"x5", 4 junta gibault de 3" con sus pzas., 6 reducción de 4" a 3", 1 redu	JGO	2.00	0.00	2.00	21,722	
						Redondeo	\$ -3
						Subtotal	762,037
						IVA	121,926
						Total	\$ 883,963

FISM \$ 883,963

Se mantiene la observación en virtud de realizar una nueva inspección ocular a la obra.

2. Se detectó una observación financiera por concepto fuera de especificación:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe	
			Estimado	Verificado			
1	Construcción de pozo de visita de 1.6 mts de altura promedio. (plantilla a rasante) a base de muro de tabique recocido 6x12x25cm de 25cm de espesor a fizon, juntado y aplanado pulido interior con mortero cemento-arena 1:5, plantilla de concreto f'c=	PZA	8.00	0.00	8.00	\$ 53,983	
						Redondeo	\$ 0
						Subtotal	53,983
						IVA	8,638
						Total	\$ 62,621
						FISM	\$ 62,621

Nota: 1.- Falta brocal en todos los pozos y estos se encuentran totalmente tapados de basura y desechos.

Se mantiene la observación en virtud de realizar una nueva inspección ocular a la obra.

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta:

Se observa en virtud que no se presentan las convocatorias de la obra publicadas en el periódico oficial del estado, en uno de los diarios de mayor circulación de la entidad y en compra net, lo anterior de acuerdo al art. 27 de la LOPSRM.

De Control Interno

1. No se presenta: acta visita al lugar de la obra y documentación legal de la empresa (art. 28 Reglamento).

2. No se presenta: bitácoras (art. 50 LOPSRM).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$ 946,584
 Observaciones Administrativas: 3

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R33-08

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de Concreto Hidráulico de 3a. Privada de Amapolas, tramo de Amapolas a calle Sin Nombre, Colonia Sauzalito (Los Salazares)
Localidad: San Luis Potosí
Monto del POA: \$ 2,848,400
Monto ejercido contable: \$ 2,380,731
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Urbanizaciones Civiles Potosinas, S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 2,483,057
Año refrendo: 2011 – 2012
Monto refrendo: \$ 2,848,400

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM	BENEFICIARIOS
\$ 2,848,400	\$ 2,563,560	\$ 284,840
100%	90%	10%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 2,380,731	\$ 2,848,400	\$ 2,418,486	\$ 2,316,418

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por volumen pagado en exceso (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Retiro y tala de árbol cualquier diámetro y cualquier altura, inc. Mano de obra, herramienta y equipo, materiales, retiro de tocón, desenraizado, excavaciones necesarias, retiro de material no apto para la pavimentación, carga y acarreo de material s	PZA	52.00	5.00	47.00	\$ 143,420
					Redondeo	\$ 0
					Subtotal	143,420
					IVA	22,947
					Total	\$ 166,367
					FISM	\$ 166,367

Se mantiene la observación en virtud de realizar una nueva inspección ocular a la obra.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

2. Se detectó una observación financiera por pago improcedente (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe	
			Estimado	Verificado			
1	Retiro y tala de árbol cualquier diámetro y cualquier altura, inc. Mano de obra, herramienta y equipo, materiales, retiro de tocón, desenraizado, excavaciones necesarias, retiro de material no apto para la pavimentación, carga y acarreo de material s	PZA		5.00		\$ 15,257	
						Redondeo	\$ 0
						Subtotal	15,257
						IVA	2,441
						Total	\$ 17,698
						FISM	\$ 17,698

Nota: 1.- Se observa que el análisis del precio unitario del concepto se encuentra ajeno a la realidad tanto en precios como en los rendimientos del personal y/o maquinaria, lo anterior de acuerdo al art. 40 del reglamento de la LOPSRM, persiste la observación en tanto no se modifique dicho precio.

3. Se detectó una observación financiera por pago improcedente (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe	
			Estimado	Verificado			
1	Afectación a viviendas. (tramites, gestorías en conjunto con personal de la dirección de desarrollo social) y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto. (p.u.c.t.t.)	M2	84.82	0.00	84.82	\$ 205,925	
						Redondeo	\$ 0
						Subtotal	205,925
						IVA	32,948
						Total	\$ 238,873
						FISM	\$ 238,873

Nota: 1.- Se observa que el análisis del precio unitario del concepto se encuentra ajeno a la realidad tanto en precios como en los rendimientos del personal y/o maquinaria, lo anterior de acuerdo al art. 40 del reglamento de la LOPSRM, persiste la observación en tanto no se modifique dicho precio.

4. Sobreprecio

El precio en el concepto "Descarga domiciliaria con tubería de polietileno de alta densidad de 6" de 6m a 9 m de longitud..." en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de calle Camino Real a Pinos... es de \$ 2,272.97 por pza. probando así que la relación precio/concepto es solvente y en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de calle 3ra. Privada de Amapolas... el mismo concepto "Descarga domiciliaria con tubería de polietileno de alta densidad de 6" de 6m a 9 m de longitud..." es de \$3,133.03 por pza. resultando así una diferencia de precios de \$860.06 por pza. por la cantidad ejecutada 48 pza. Monto: \$41,283

5. Sobreprecio

El precio en el concepto "Guarnición de concreto simple $f'c=150\text{kg/cm}^2$..." en la obra Pavimentación de concreto Hidráulico de camino Real a Pinos es de \$135.49 por ml probando así que la relación precio/concepto es solvente y en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de calle 3ra. Privada de Amapolas... el mismo concepto "Guarnición de concreto simple $f'c=150\text{kg/cm}^2$..." es de \$179.55 por ml resultando así una diferencia de precio de \$44.06 por ml por la cantidad ejecutada 474.13 ml Monto: \$20,890

6. Sobreprecio

El precio probado en el concepto "Construcción de Banquetas..." en la obra Pavimentación de concreto Hidráulico de camino Real a Pinos es de \$147.61 por m² probando así que la relación precio/concepto es solvente y en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de calle 3ra. Privada de Amapolas... el mismo concepto "Construcción de Banquetas..." es de \$155.59 por m² resultando así una diferencia de precio de \$ 7.98 por m² por la cantidad ejecutada 797 m² Monto: \$6,360

7. Sobreprecio

El precio aprobado por el departamento de costos del ayuntamiento en el concepto fuera de catalogo "Tubería de pvc hidráulico RD-26 de (3")..." en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de prolongación Av. Salk... es de \$208.60 por ml probando así que la relación precio/concepto es solvente y en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de calle 3ra. Privada de Amapolas... el mismo concepto "Tubería de pvc hidráulico RD-26 de (3")..." es de \$ 447.11 por ml resultando una diferencia de precio de \$238.51 por ml por la cantidad ejecutada 253.09 ml Monto: \$60,365

8. Sobreprecio

El precio en el concepto "Tubería sanitaria de polietileno de alta densidad de (10") ... " en la obra Pavimentación de concreto Hidráulico de camino Real a Pinos es de \$478.97 por ml probando así que la relación precio/concepto es solvente y en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de calle 3ra. Privada de Amapolas... el mismo concepto "Tubería sanitaria de polietileno de alta densidad de (10") ... " es de \$892.78 por ml resultando así una diferencia de precio de \$413.81 por ml por la cantidad ejecutada 239.90 ml Monto: \$99,273

9. Sobreprecio

El precio en el concepto "Sum y col de base hidráulica 1 1/2" a finos, de 20 cms de espesor..." en la obra Pavimentación de concreto Hidráulico de camino Real a Pinos es de \$212.46 por m³ probando así que la relación precio/concepto es solvente y en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de calle 3ra. Privada de Amapolas... el mismo concepto "Sum y col de base hidráulica 1 1/2" a finos, de 20 cms de espesor... " es de \$258.39 por m³ resultando así una diferencia de precio de \$45.93 por m³ por la cantidad ejecutada 533.05 m³ Monto: \$24,483

10. Sobreprecio

El precio en el concepto "Toma Domiciliaria..." en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de Av. Salk... es de \$ 1,062.79 por pza. probando así que la relación precio/concepto es solvente y en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de calle 3ra. Privada de Amapolas... el mismo concepto "Toma Domiciliaria..." es de \$1,628.50 por pza. resultando así una diferencia de precio de \$565.71 por pza. por la cantidad 48 pza. Monto: \$27,154

11. Sobreprecio

El precio en el concepto "Suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado de M.R.=42 Kg/cm² T.M.A. 1 1/2" de 15 cm de espesor..." en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de camino real a pinos... es de \$1,073.72 por m³ probando así que la relación precio/concepto es solvente y en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de 3ra. Privada de Amapolas... el mismo concepto "Suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado de M.R.=42 Kg/cm² T.M.A. 1 1/2" de 15 cm de espesor.. " es de \$1,470.91 por m³ resultando así una diferencia de precio de \$397.19 por m³ por la cantidad 319.84 m³ Monto: \$127.037

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación Incorrecta:

Debido a que se encuentran mal elaborados, incongruentes y fuera de parámetros reales los rendimientos utilizados en los análisis de precios unitarios No. 29 y 31, folios 333 y 335 respectivamente, lo anterior de acuerdo al art. 40 del reglamento de la LOPSRM y a las bases de licitación apartado 11.1, 11.4 f) y 11.5 d) de las causas de descalificación.

2. Licitación incorrecta:

Se observa en virtud que no se presentan las convocatorias de la obra publicadas en el periódico oficial del estado y en compra net, lo anterior de acuerdo al art. 27 de la LOPSRM.

De Control Interno

1. Se observa que faltan las pólizas de las estimaciones 7 y 8.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$829,783
Observaciones Administrativas: 3

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R33-09

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de calle Republica de Uruguay, tramo de Santuario a Av. Constitución
Localidad: San Luis Potosí
Monto del POA: \$ 3,788,400
Monto ejercido contable: \$ 3,389,296
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Reyna Edificaciones S.A de C.V.
Monto del contrato: \$ 3,256,085
Año refrendo: 2011 - 2012
Monto refrendo: \$ 2,811,575

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FORTAMUN-DF	BENEFICIARIOS
\$ 3,788,400	\$ 3,409,560	\$ 378,840
100%	90%	10%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

EJERCICIO	MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
2011	\$ 3,247,560	\$ 976,825	\$ 3,247,560	\$ 3,233,578
2012	\$ 141,736	\$ 2,811,575	\$ 141,736	\$ 141,109
TOTAL	\$ 3,389,296	\$ 3,788,400	\$ 3,389,296	\$ 3,374,687

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Sobreprecio

El precio probado en el concepto "Descarga domiciliaria con tubería de polietileno de alta densidad de 6" de 6m a 9 m de longitud..." en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de calle Camino Real a Pinos... es de \$ 2,272.97 por pza probando así que la relación precio/concepto es solvente y en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de calle República de Uruguay... el mismo concepto "Descarga domiciliaria con tubería de polietileno de alta densidad de 6" de 6m a 9 m de longitud..." es de \$3,428.17 por pza. resultando así una diferencia de precio de \$1,155.20 por pza. por la cantidad ejecutada 64 pza. Monto: \$73,933

2. Sobreprecio

El precio en el concepto "Guarnición de concreto simple f'c=150kg/cm2 ... " en la obra Pavimentación de concreto Hidráulico de camino Real a Pinos es de \$135.49 por ml probando así que la relación precio/concepto es solvente y en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de calle República de Uruguay... el mismo concepto "Guarnición de concreto simple f'c=150kg/cm2 ..." es de \$155.33 por ml resultando así una diferencia de precio de \$19.84 por ml por la cantidad ejecutada 559.05 ml Monto: \$11,092

3. Sobreprecio

El precio en el concepto "Construcción de Banquetas..." en la obra Pavimentación de concreto Hidráulico de camino Real a Pinos es de \$147.61 por m2 probando así que la relación precio/concepto es solvente y en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de calle República de Uruguay... el mismo concepto "Construcción de Banquetas..." es de \$187.65 por m2 resultando así una diferencia de precio de \$40.04 por m2 por la cantidad ejecutada 809.34 m2 Monto: \$32,406

4. Sobreprecio

El precio aprobado por el departamento de costos del ayuntamiento en el concepto fuera de catalogo "Tubería de pvc hidráulico RD-26 de (3")..." en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de prolongación Av. Salk... es de \$208.60 por ml probando así que la relación precio/concepto es solvente y en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de calle República de Uruguay... el mismo concepto "Tubería de pvc hidráulico RD-26 de (3")..." es de \$ 272.29 por ml resultando una diferencia de precio de \$63.69 por ml por la cantidad ejecutada 540.17 ml Monto: \$34,403

5. Sobreprecio

El precio en el concepto "Tubería sanitaria de polietileno de alta densidad de (10") ... " en la obra Pavimentación de concreto Hidráulico de camino Real a Pinos es de \$478.97 por ml probando así que la relación precio/concepto es solvente y en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de calle República de Uruguay... el mismo concepto "Tubería sanitaria de polietileno de alta densidad de (10") ... " es de \$573.38 por ml resultando así una diferencia de precio de \$94.41 por ml por la cantidad ejecutada 264.72 ml Monto: \$24,992

6. Sobreprecio

El precio en el concepto "Toma Domiciliaria..." en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de Av. Salk... es de \$ 1,062.79 por pza. probando así que la relación precio/concepto es solvente y en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de calle República de Uruguay... el mismo concepto "Toma Domiciliaria..." es de \$1,433.22 por pza. resultando así una diferencia de precio de \$370.43 por pza. por la cantidad ejecutada 65 pza. Monto: \$24,078

7. Sobreprecio

El precio en el concepto "Suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado de M.R.=42 Kg/cm² T.M.A. 1 1/2" de 15 cm de espesor..." en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de camino real a pinos... es de \$1,073.72 por m³ probando así que la relación precio/concepto es solvente y en la obra Construcción de calle República de Uruguay... el mismo concepto "Suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado de M.R.=42 Kg/cm² T.M.A. 1 1/2" de 15 cm de espesor.. " es de \$1,236.13 por m³ resultando así una diferencia de precio de \$162.41 por m³ por la cantidad ejecutada 396.74 m³ Monto: \$64,435

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta:

Se observa en virtud que no se presentan las convocatorias de la obra publicadas en el periódico oficial del estado y en compra net, lo anterior de acuerdo al art. 27 de la LOPSRM.

2. Licitación incorrecta: Licitación incorrecta:

El licitante se ostenta como L.E.A.O. en ciertos documentos y en otros como Ing. Civil no acreditando ninguna de las dos profesiones con su respectiva cedula profesional y revisando en el registro nacional de profesionistas de la secretaría de educación pública dicho licitante no se encuentra.

Lo anterior de acuerdo a las bases de licitación en el apartada 11.5

De Control Interno

1. No se presenta: acta visita al lugar de la obra.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$265,339
Observaciones Administrativas: 3

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R33-10

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Reposición de red de drenaje y agua potable de calle Aquiles Serdán, tramo de Damián Carmona a Pedro Moreno
Localidad: San Luis Potosí
Monto del POA: \$ 3,414,624
Monto ejercido contable: \$ 4,207,854
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Reyna Edificaciones, S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 2,925,927
Año refrendo: 2011 – 2012
Monto refrendo: \$ 2,536,846
Monto del convenio: \$ 1,281,927
Monto Total: \$ 4,207,854

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	BENEFICIARIOS	FISM
\$ 3,414,624	\$ 341,462	\$ 3,073,162
100%	10%	90%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

EJERCICIO	MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
2011	\$ 2,915,656	\$ 877,778	\$ 2,915,656	\$ 2,903,107
2012	\$ 1,292,198	\$ 2,536,846	\$ 1,292,198	\$ 1,286,609
TOTAL	\$ 4,207,854	\$ 3,414,624	\$ 4,207,854	\$ 4,189,716

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Construcción de pozo de visita de 1.6 mts de altura promedio. (plantilla a rasante) a base de muro de tabique recocido 6x12x25cm de 25cm de espesor a tizón, junteado y aplanado pulido interior con mortero cemento-arena 1:5, plantilla de concreto f'c=	PZA	6.00	3.00	3.00	\$ 17,467
					Redondeo	\$ 0
					Subtotal	17,467
					IVA	2,795
					Total	\$ 20,262

FISM	\$ 20,262
-------------	-----------

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Se mantiene la observación en virtud de realizar una nueva inspección ocular a la obra.

2. Se detectó una observación financiera por concepto fuera de especificación:

No.	Concepto	Un	Cantidad		Acarreos	Importe
			Estimado			
1	Desmantelamiento de adoquín, por cualquier medio, medido en banco . Inc.: acarreo internos y apile para su posterior extracción al centro de operaciones del h. Ayuntamiento, demoliciones, recuperación al 100%, equipo, mano de obra, herramienta, carga	M2	2,125.66		7.24	\$ 15,390
2	Desmantelamiento de cantera en banquetas, por cualquier medio, medido en banco . Inc.: acarreo internos y apile para su posterior extracción al centro de operaciones del h. Ayuntamiento, demoliciones, recuperación al 100%, equipo, mano de obra, herra	M2	120.35		7.24	871
3	Desmantelamiento de cantera en guarnición, por cualquier medio, medido en banco . Inc.: acarreo internos y apile para su posterior extracción al centro de operaciones del h. Ayuntamiento, demoliciones, recuperación al 100%, equipo, mano de obra, herr	ML	101.19		7.24	733
Redondeo						\$ 0
Subtotal						16,994
IVA						2,719
Total						\$ 19,713
FISM						\$ 19,713

Nota: Se realiza la deductiva de acarreos de material con el p.u. propuesto por el contratista en virtud que el adoquín y la cantera retirados no acreditan documentalmente su ingreso al centro de operaciones del h. ayuntamiento y por no cumplir plenamente con las especificaciones del concepto.

3. Se observan 2,125.66 m2 de adoquín desmantelado debido a que este no acredita su ingreso al centro de operaciones del h. ayuntamiento teniendo un costo de \$702,977.01 lo anterior fundamentado en lo siguiente:

Considerando que el suministro del adoquín tiene un costo de \$404.46 por m2 de acuerdo al precio fuera de presupuesto autorizado por el área de costos del ayuntamiento en la obra denominada regeneración integral del perímetro alameda Juan Sarabia y relabrarlo tiene un costo de \$73.75 por m2 lo anterior de acuerdo al precio fuera de presupuesto autorizado por el área de costos del ayuntamiento en la obra denominada reposición de red de drenaje y agua potable de calle Aquiles Serdán, por tanto el adoquín retirado tiene un costo de $(404.46 - 73.75) \$330.71$ m2 por la cantidad 2,125.66 m2 se encuentra un adeudo monto: \$702,977

¿cómo se retiró el adoquín?

4. Sobreprecio

El precio aprobado por el departamento de costos del ayuntamiento municipal en el concepto fuera de catalogo "Tubería sanitaria de polietileno de alta densidad de (15")..." en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de prolongación Av. Salk... es de \$894.42 por ml probando así que la relación precio/concepto es solvente y en la obra Reposición de drenaje y agua potable de calle Aquiles Serdán... el mismo concepto siendo este también fuera de catalogo "Tubería sanitaria de polietileno de alta densidad de (15")..." el departamento de costos del ayuntamiento municipal ahora lo autoriza por \$1,030.00 por ml resultando así una diferencia de precio de \$135.58 por ml por la cantidad 477.44 ml Monto: \$64,731

5. Sobreprecio

El precio en el concepto "Descarga domiciliaria con tubería de polietileno de alta densidad de 6" de 6m a 9 m de longitud..." en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de calle Camino Real a Pinos... es de \$2,272.97 por pza. probando así que la relación precio/concepto es solvente y en la obra Reposición de red de drenaje y agua potable de calle Aquiles Serdán... el mismo concepto "Descarga domiciliaria con tubería de polietileno de alta densidad de 6" de 6m a 9 m de longitud..." es de \$3,260.98 por pza. resultando así una diferencia de precio de \$988.01 por pza. por la cantidad 118 pza. Monto: \$116,585

6. Sobreprecio

El precio en el concepto "Guarnición de concreto simple $f'c=150\text{kg}/\text{cm}^2$..." en la obra Pavimentación de concreto Hidráulico de camino Real a Pinos es de \$135.49 por ml probando así que la relación precio/concepto es solvente y en la obra Reposición de red de drenaje y agua potable de calle Aquiles Serdán... el mismo concepto "Guarnición de concreto simple $f'c=150\text{kg}/\text{cm}^2$..." es de \$173.76 por ml resultando así una diferencia de precio de \$38.27 por ml por la cantidad ejecutada 1,137.40 Monto: \$43,528

7. Sobreprecio

El precio aprobado por el departamento de costos del ayuntamiento en el concepto fuera de catalogo "Tubería de pvc hidráulico RD-26 de (4")..." en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de camino Real a Pinos... es de \$323.69 por ml probando así que la relación precio/concepto es solvente y en la obra Reposición de red de drenaje y agua potable de calle Aquiles Serdán... el mismo concepto "Tubería de pvc hidráulico RD-26 de (4")..." es de \$397.75 por ml resultando una diferencia de precio de \$74.06 por ml por la cantidad ejecutada 601.80 ml Monto: \$44,569

8. Sobreprecio

El precio en el concepto "Toma Domiciliaria..." en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de Av. Salk... es de \$1,062.79 por pza. probando así que la relación precio/concepto es solvente y en la obra Reposición de red de drenaje y agua potable de calle Aquiles Serdán... el mismo concepto "Toma Domiciliaria..." es de \$1,185.52 por pza. resultando así una diferencia de precio de \$122.73 por pza. por la cantidad ejecutada 117 pza. Monto: \$14,359

9. Falta cuerpo de estimación No. 9 factura No. 184 Monto: 17,986

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta:

Se observa en virtud que no se presentan las convocatorias de la obra publicadas en el periódico oficial del estado y en compra net, lo anterior de acuerdo al art. 27 de la LOPSRM.

2. Licitación incorrecta:

El licitante se ostenta como L.E.A.O. en ciertos documentos y en otros como Ing. Civil no acreditando ninguna de las dos profesiones con su respectiva cedula profesional y revisando en el registro nacional de profesionistas de la secretaría de educación pública dicho licitante no se encuentra.

Lo anterior de acuerdo a las bases de licitación en el apartada 11.5

De Control Interno

1. Se observa el contrato del convenio de ampliación de monto porque carece de firmas

2. No se presenta: acta visita al lugar de la obra y registro estatal único de contratistas (art. 16 Reglamento).

3. No se presenta: pruebas de laboratorio (art. 102 IV Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$1,044,710

Observaciones Administrativas: 5

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R33-11

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de Concreto Hidráulico de Calle Camino Real a Pinos, tramo de Tetela a de la Frontera
Localidad: San Luis Potosí
Monto del POA: \$ 3,205,572
Monto ejercido contable: \$ 2,120,762
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Ingeniero Guillermo Obregón Ramos
Monto del contrato: \$ 2,296,612
Año refrendo: 2011 - 2012
Monto refrendo: \$ 2,516,588
Monto del convenio: \$ 908,960

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM	BENEFICIARIOS
\$ 3,205,572	\$ 2,885,015	\$ 320,557
100%	90%	10%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

EJERCICIO	MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
2011	\$ 688,983	\$ 688,984	\$ 688,984	\$ 688,984
2012	\$ 1,431,779	\$ 2,516,588	\$ 1,431,778	\$ 1,422,962
TOTAL	\$ 2,120,762	\$ 3,205,572	\$ 2,120,762	\$ 2,111,946

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por volumen pagado en exceso (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe	
			Estimado	Verificado			
1	Excavación en material tipo I,II,III y hasta una profundidad de 55cm. (apertura de caja), medido en banco según secciones constructivas, inc. Excavación a mano y/o maquina, mano de obra, maquinaria y equipo, control topográfico, trazo de eje de proy	M3	1,757.33	1,655.82	101.51	\$ 9,071	
2	Sum. Y col. De base hidráulica 1 1/2" a finos, de 25 cms de espesor, compactada al 100% de su p.v.s.m. Mediante la prueba aashto modificada (cinco capas), por medios mecánicos. Inc.: material, mano de obra, control topográfico, trazo de eje de proyecto	M3	761.34	752.65	8.69	1,846	
3	Suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado de m.r.=42 kg/cm2 t.m.a. 1 1/2" de 15cm de espesor, curado a base de membrana color blanco con aspensor, inc. Película de polietileno cal. 1 x 400 con traslapes de 20 cms en ambos lados, col	M3	456.81	451.59	5.22	5,605	
						Redondeo	\$ 0
						Subtotal	16,522
						IVA	2,643
						Total	\$ 19,165
						FISM	\$ 19,165

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta:

Se observa en virtud que no se presentan las convocatorias de la obra publicadas en el periódico oficial del estado y en compra net, lo anterior de acuerdo al art. 27 de la LOPSRM.

De Control Interno

1. No se presenta: acta visita al lugar de la obra, documentación legal de la empresa (art. 28 Reglamento).

2. No se presenta: bitácoras (art. 50 LOPSRM), planos definitivos (art. 137 VII Reglamento) y pruebas de laboratorio (art. 102 IV Reglamento).

3. No presenta convenio modificatorio en plazo.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$19,165

Observaciones Administrativas: 4

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R33-12

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Primera etapa de la pavimentación de Avenida San Antonio tramo de calle Peñon y Peña a calle Río Usumacinta
Localidad: Delegación Municipal La Pila
Monto del POA: \$ 2,380,000
Monto ejercido contable: \$ 2,076,857
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Vialidades y Construcciones Torres, S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 2,317,860
Año refrendo: 2011 – 2012
Monto refrendo: \$ 2,380,000

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 2,380,000	\$ 2,380,000
100%	100%

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 2,076,857	\$ 2,380,000	\$ 2,076,857	\$ 2,068,351

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta:

Se observa en virtud que no se presentan las convocatorias de la obra publicadas en el periódico oficial del estado y en compra net, lo anterior de acuerdo al art. 27 de la LOPSRM.

De Control Interno

1. No se presenta: acta visita al lugar de la obra, oficio de designación de la supervisión (art. 12 Reglamento) y registro estatal único de contratistas (art. 16 Reglamento).

2. No se presenta: bitácoras (art. 50 LOPSRM) y reportes de la supervisión (art. 84 XII Reglamento)

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 3

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R33-13

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de concreto hidráulico calle América del Centro, tramo de Chile a Estados Unidos de América
Localidad: San Luis Potosí
Monto del POA: \$ 2,225,978
Monto ejercido contable: \$ 1,888,397
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Arq. Carlos Paz de la Rosa
Monto del contrato: \$ 1,959,436

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	BENEFICIARIOS	FISM
\$ 2,225,978	\$ 222,598	\$ 2,003,380
100%	10%	90%

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 1,888,397	\$ 2,225,978	\$ 1,888,397	\$ 1,824,349

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta:

Se observa en virtud que no se presentan las convocatorias de la obra publicadas en el periódico oficial del estado y en compra net, lo anterior de acuerdo al art. 27 de la LOPSRM.

De Control Interno

1. No se presenta: acta visita al lugar de la obra.
2. No se presenta: relación de contratos de obra (art. 31 LOPSRM).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 3

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R33-14

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de concreto hidráulico calle Alonso de la Puente, tramo de Luis Botello a Gómez Azcarate.
Localidad: San Luis Potosí
Monto del POA: \$ 2,057,726
Monto ejercido contable: \$ 1,788,291
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: EAO. Jaime Vázquez Rocha
Monto del contrato: \$ 2,030,390

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM	BENEFICIARIOS
\$ 2,057,726	\$ 1,851,953	\$ 205,773
100%	90%	10%

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 1,788,291	\$ 2,057,726	\$ 1,788,291	\$ 1,333,605

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por volumen pagado en exceso (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Guarnición de concreto simple f'c=150kg/cm2-t.m.a.3/4" hecho en obra r.n., sección trapezoidal 15-20x40cm. Inc.: excavaciones, sobre excavaciones, retiro de material fuera de la obra, compactación del área de desplante, trazo, nivelación y preparación	M	434.04	416.50	17.54	\$ 2,674
2	Construcción de banquetas, rampas (peatonales, cocheras) de concreto simple, hecho en obra f'c=150kg/cm2 t.m.a. 3/4" de 8 cm de espesor, incluye: cortes a cada 1.5m, trazo, excavaciones, sobre excavaciones, nivelado, cimbrado, colado, regleado, cura	M2	792.16	748.71	43.45	7,694
						Redondeo \$ 0
						Subtotal 10,368
						IVA 1,659
						Total \$ 12,027
						FISM \$ 12,027

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta:

No hay congruencia en los documentos presentados para acreditar los contratos de obra celebrados por la empresa.

De acuerdo al art. 31 apartado 1 inciso g y h LOPSRM y al apartado 11.5 de las bases de licitación.

2. Licitación incorrecta:

Uno de los documentos que acredita el capital contable del licitante se encuentra mal elaborado, ya que se expide a nombre de una persona física que difiere del representante legal de la empresa pero el documento si es firmado por esta última.

Lo anterior de acuerdo a las bases de licitación en el apartada 11.1 y 11.5

3. Licitación incorrecta:

Se observa en virtud que no se presentan las convocatorias de la obra publicadas en el periódico oficial del estado y en compra net, lo anterior de acuerdo al art. 27 de la LOPSRM.

4. Licitación incorrecta:

El licitante se ostenta como profesionista y revisando en el registro nacional de profesionistas de la secretaría de educación pública dicho licitante no se encuentra, por lo que es causa de descalificación como lo marca el apartado 11.5 de las bases de licitación.

De Control Interno

1. No se presenta: acta visita al lugar de la obra.
2. No se presenta: relación de contratos de obra (art. 31 LOPSRM).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$12,027
 Observaciones Administrativas: 6

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R33-15

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Repavimentación Calle 99 (tramo Periférico Oriente a Avenida Santa Ana)
Localidad: Delegación Municipal de Villa de Pozos
Monto del POA: \$ 4,955,797
Monto ejercido contable: \$ 4,934,238
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Ing. Guillermo Leal Tovias
Monto del contrato: \$ 4,254,617
Año refrendo: 2011 - 2012
Monto refrendo: \$ 1,982,319

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FORTAMUN-DF
\$ 4,955,797	\$ 4,955,797
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

EJERCICIO	MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
2011	\$2,365,932	\$ 2,973,478	\$2,365,932	\$ 2,359,224
2012	\$ 2,568,306	\$1,982,319	\$ 2,568,306	\$ 2,553,746
TOTAL	\$ 4,934,238	\$ 4,955,797	\$ 4,934,238	\$ 4,912,970

C. RESULTADO

No se determinaron observaciones en virtud de presentar debidamente integrados los expedientes unitarios de obra y aplicar adecuadamente los recursos en las mismas.

RESUMEN DE RESULTADOS

Sin Observaciones

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R33-16

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de calle Bosque de las Flores de Jocoyota a 400 ml
Localidad: Delegación Villa de Pozos
Monto del POA: \$ 1,800,000
Monto ejercido contable: \$ 1,002,868
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Ing. Eduardo Chávez Méndez
Monto del contrato: \$ 1,748,700

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	BENEFICIARIOS	FISM
\$ 1,800,000	\$ 90,000	\$ 1,710,000
100%	5%	95%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 1,002,868	\$ 1,800,000	\$ 1,002,868	\$ 819,287

C. RESULTADO

Nota: La administración ene-sep únicamente ejerció el anticipo y las estimaciones 1, 2, 3 y las posteriores la administración actual.

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (art. 55 LOPSRM):

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe	
			Estimado	Verificado			
1	8.- construcción de banquetas y rampas (peatonales y cocheras) de concreto simple hecho en obra f'c=150kg/cm2 t.m.a. 3/4" de 8 cm de espesor, incluye: cortes a cada 2.0 m, excavaciones, sobre excavaciones, nivelado, cimbrado colado, regleado, curado,	M2	1,252.00	677.04	574.96	\$ 104,775	
						Redondeo	\$ 0
						Subtotal	104,775
						IVA	16,764
						Total	\$ 121,539
						FISM	\$ 121,539

Se mantiene la observación en virtud de realizar una nueva inspección ocular a la obra.

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta:

El licitante se ostenta como profesionista y revisando en el registro nacional de profesionistas de la secretaría de educación pública dicho licitante no se encuentra, por lo que es causa de descalificación como lo marca el apartado 11.5 de las bases de licitación.

De Control Interno

1. Se observa que no presentan el convenio modificatorio en plazo.

2. No se presenta: acta visita al lugar de la obra, bases de licitación (art. 31 y 45 LOPSRM), documentación legal de la empresa (art. 28 Reglamento), manifestación de conocer el sitio de los trabajos (art. 29 VIII Reglamento), manifestación de haber asistido a las juntas de aclaraciones (art. 26 Reglamento), modelo de contrato (art. 31 LOPSRM), oficio de designación de la supervisión (art. 12 Reglamento) y proposición firmada y carta compromiso (catálogo de conceptos de trabajo) (art. 31 LOPSRM).

3. No se presenta: bitácoras (art. 50 LOPSRM), relación de contratos de obra (art. 31 LOPSRM) y relación de los profesionales técnicos (art. 29 III Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$121,539
 Observaciones Administrativas: 4

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R33-17

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de calle Francisco Villa tramo de calle Venustiano Carranza a calle Morelos y calle Morelos tramo de calle Francisco Villa a calle Emiliano Zapata
Localidad: Delegación Municipal La Pila
Monto del POA: \$ 1,800,000
Monto ejercido contable: \$ 1,731,691
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: C.P. Jovita Perez Salazar
Monto del contrato: \$ 1,755,637
Año refrendo: 2011 – 2012
Monto refrendo: \$ 1,800,000

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM	BENEFICIARIOS
\$ 1,800,000	\$ 1,620,000	\$ 180,000
100%	90%	10%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

EJERCICIO	MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
2011	\$ 526,691	\$0	\$ 526,691	\$ 526,691
2012	\$ 1,205,000	\$ 1,800,000	\$ 1,205,000	\$ 1,197,580
Total	\$ 1,731,691	\$ 1,800,000	\$ 1,731,691	\$ 1,724,271

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por volumen pagado en exceso (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Guarnición de concreto simple f'c=150kg/cm ² -t.m.a.3/4" hecho en obra r.n., sección trapezoidal 15-20x40cm. Inc.: excavaciones, sobre excavaciones, retiro de material fuera de la obra, compactación del área de desplante, trazo, nivelación y preparación	M	969.10	924.00	45.10	\$ 6,962
2	Construcción de banquetas y rampas (peatonales, cocheras) de concreto simple hecho en obra f'c=150kg/cm ² t.m.a. 3/4" de 8 cm de espesor, incluye: cortes a cada 1.5m, trazo, excavaciones, sobre excavaciones, nivelado, cimbrado colado, regleado, curado	M2	1,247.14	1,219.59	27.55	4,441



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe	
			Estimado	Verificado			
3	Sum y col. De señal restrictiva sr-9 (indicador de velocidad) de 61cmx61cm fabricada en lamina galvanizada cal 16 con acabado reflejante grado ingeniería e impresión serigrafía a dos tintas lisa. Con ceja inc. Poste de 5.08x5.08x300cm galvanizado, e	PZA	9.00	8.00	1.00	1,221	
4	Construcción de caja de válvulas de 1.20x1.20x1.30 m (medidas interiores) con muro de tabique rojo recocido de 21cm asentado con mortero cemento arena 1:5, acabado interior pulido con el mismo mortero con un espesor de 2.00cms, plantilla de concreto	PZA	4.00	2.00	2.00	22,470	
5	Suministro y colocación de piezas especiales, 2 válvula compuerta fofo vástago fijo de 3", cuerpo bridado de 3", 4 empaques de plomo para brida de 3", 64 tornillos con tuerca de 5/8"x5", 4 junta gibault de 3" con sus pza., 1 tee de 3"x3", 2 codo de	JGO	4.00	2.00	2.00	10,747	
						Redondeo \$	0
						Subtotal	45,841
						IVA	7,334
						Total \$	53,175
						FSM \$	53,175

2. Anticipo no amortizado \$10,263

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación Incorrecta.

Se encuentra incongruente la información proporcionada en la carta de cesión de derechos de experiencia y de ejecución de proyectos que se le otorga al licitante, lo anterior de acuerdo a las bases de licitación, causas de descalificación, apartado 11.5

2. Licitación Incorrecta.

No hay congruencia en los documentos presentados para acreditar los contratos de obra celebrados por la empresa.

De acuerdo al art. 31 apartado 1 inciso g y h LOPSRM y al apartado 11.5 de las bases de licitación.

3. Licitación incorrecta:

Se observa en virtud que no se presentan las convocatorias de la obra publicadas en el periódico oficial del estado y en compra net, lo anterior de acuerdo al art. 27 de la LOPSRM.

4. No se presenta la fianza de vicios ocultos (art. 32 III y 61 LOPSRM).

5. Licitación incorrecta:

El licitante se ostenta como profesionista y revisando en el registro nacional de profesionistas de la secretaría de educación pública dicho licitante no se encuentra, por lo que es causa de descalificación como lo marca el apartado 11.5 de las bases de licitación.

6. No presenta finiquito (art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento).

De Control Interno

1. No se presenta: acta de entrega recepción (art. 60 LOPSRM y 137 Reglamento), acta visita al lugar de la obra, aviso de terminación de la obra (art. 135 Reglamento), documentación legal de la empresa (art. 28 Reglamento) y publicación periódico oficial (art. 27 LOPSRM).

2. No se presenta: bitácoras (art. 50 LOPSRM).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$63,438

Observaciones Administrativas: 8

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R33-18

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Rehabilitación de Avenida Seminario de Valle del Zangarro a Glorieta los Silos
Localidad: Delegación Villa de Pozos
Monto del POA: \$ 2,999,250
Monto ejercido contable: \$ 2,999,061
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: TECNODREN DEL CENTRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.
Monto del contrato: \$ 2,999,061
Año refrendo: 2011 – 2012
Monto refrendo: \$ 1,679,580
Monto del convenio: \$ 620,189

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 2,999,250	\$ 2,999,250
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

EJERCICIO	MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
2011	\$ 1,855,674	\$ 1,319,670	\$ 1,855,674	\$ 1,849,787
2012	\$ 1,143,387	\$ 1,679,580	\$ 1,628,796	\$ 1,619,664
TOTAL	\$ 2,999,061	\$ 2,999,250	\$ 3,484,470	\$ 3,469,451

C. RESULTADO

De Control Interno

1. No se presenta: acta visita al lugar de la obra y documentación legal de la empresa (art. 28 Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 1

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R33-19

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Primera etapa de la ampliación de red de drenaje sanitario para dar servicio a las calles Cañada del Lobo, Arquitos, Los Pinos, Lateral Boulevard Antonio Rocha Cordero, cruzando las calles de loma plateada, Avenida de las torres y Chapultepec hasta

Localidad: San Luis Potosí

Monto del POA: \$ 1,672,792

Monto ejercido contable: \$ 1,457,511

Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública

Ejecutor: Grimaldo Ideas.con, S.A. de C.V.

Monto del contrato: \$ 1,505,430

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	BENEFICIARIOS	FISM
\$ 1,672,792	\$ 83,640	\$ 1,589,152
100%	5%	95%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 1,457,511	\$ 1,672,792	\$ 1,457,511	\$ 887,575

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe	
			Estimado	Verificado			
1	Tubería sanitaria de polietileno de alta densidad de ø=25cm (10") inc. Afine de zanja, liga o empaque entre pozo y tubo, pruebas de hermeticidad, control topográfico, trazo, nivelación y limpieza final, bombeo de achique, mano de obra calificada, cor	M	441.69	331.60	110.09	\$ 85,434	
						Redondeo	\$ 0
						Subtotal	85,434
						IVA	13,669
						Total	\$ 99,103
						FISM	\$ 99,103

Se mantiene la observación en virtud de realizar una nueva inspección ocular a la obra.

4. Sobreprecio

El precio aprobado por el departamento de costos del ayuntamiento municipal en el concepto fuera de catalogo "Construcción de pozo de visita de 2mts de altura..." en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de prolongación Av. Salk.... es de \$8120.27 por pza. probando así que la relación precio/concepto es solvente y en la obra Primera etapa de la ampliación de red de drenaje sanitario para dar servicio a las calles Cañada del Lobo, Arquitos, Los Pinos, Lateral Boulevard Antonio Rocha Cordero... el mismo concepto siendo también este fuera de catalogo, "Construcción de pozo de visita de 2mts de altura..." el departamento de costos del ayuntamiento lo autoriza por \$9,685.41 por pza. resultando así una diferencia de precio de \$1,565.14 por pza. por la cantidad ejecutada 11 pza. Monto: \$17,217

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta:

Se observa en virtud que no se presentan las convocatorias de la obra publicadas en el periódico oficial del estado y en compra net, lo anterior de acuerdo al art. 27 de la LOPSRM.

De Control Interno

1. No se presenta: acta visita al lugar de la obra, documentación legal de la empresa (art. 28 Reglamento), modelo de contrato (art. 31 LOPSRM) y oficio de designación de la supervisión (art. 12 Reglamento).

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

2. No se presenta: análisis cálculo e integración de salario real (art. 29 Reglamento), análisis detallado de los precios unitarios (art. 31 y 44 LOPSRM), listado de insumos (art. 29 Reglamento), relación de contratos de obra (art. 31 LOPSRM), relación de los profesionales técnicos (art. 29 III Reglamento) y relación de maquinaria y equipo (art. 31 LOPSRM).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$116,320
 Observaciones Administrativas: 3

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R33-20

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de calle Amapolas, tramo de Tulipanes a Privada La Palma mas 20 mts.
Localidad: San Luis Potosí
Monto del POA: \$ 1,621,229
Monto ejercido contable: \$ 1,617,876
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: EAO. Carlos Darío Galarza Torres
Monto del contrato: \$ 1,508,458
Año refrendo: 2011 – 2012
Monto refrendo: \$ 1,621,229
Monto del convenio: \$ 112,771
Monto Total: \$ 1,734,000

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FORTAMUN-DF	BENEFICIARIOS
\$ 1,621,229	\$ 1,459,106	\$ 162,123
100%	90%	10%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

EJERCICIO	MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
2011	\$0	\$0	\$0	\$0
2012	\$ 1,617,876	\$ 1,621,229	\$ 1,617,876	\$ 1,611,091
Total	\$ 1,617,876	\$ 1,621,229	\$ 1,617,876	\$ 1,611,091

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por volumen pagado en exceso (art. 55 LOPSRM):

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe	
			Estimado	Verificado			
1	Construcción de pozo de visita de 1.6 mts de altura promedio. (plantilla a rasante) a base de muro de tabique recocido 6x12x25cm de 25cm de espesor a tizón, junteado y aplanado pulido interior con mortero cemento-arena 1:5, plantilla de concreto f'c=	PZA	9.00	8.00	1.00	\$ 6,809	
2	Excavación en material tipo iii y hasta una profundidad de 55cm. (apertura de caja), medido en banco según secciones constructivas, inc. Excavación a mano y/o máquina, mano de obra, maquinaria y equipo, control topográfico, trazo de eje de proyecto,	M3	1,025.40	828.07	197.33	26,018	
3	Construcción de banquetas, rampas (peatonales, cocheras) de concreto simple, hecho en obra f'c=150kg/cm2 t.m.a. 3/4" de 8 cm de espesor, incluye: cortes a cada 1.5m, trazo, excavaciones, sobre excavaciones, nivelado, cimbrado, colado, regleado, cura	M2	723.53	606.14	117.39	23,581	
						Redondeo	\$ 0
						Subtotal	56,408
						IVA	9,026
						Total	\$ 65,434
						FORTAMUN-DF	\$ 65,434

Se mantiene la observación en virtud de realizar una nueva inspección ocular a la obra.

2. Diferencia de Precios.

El precio en el concepto "Tubería sanitaria de polietileno de alta densidad de (12") ... " en la obra Regeneración integral de av. México de azteca sur a lateral... es de \$469.72 por ml y en la obra Pavimentación de concreto Hidráulico de camino Real a Pinos es de \$470.72 por ml probando así que la relación precio/concepto es solvente y en la obra construcción de calle amapolas tramo de tulipanes a privada la palma... el mismo concepto siendo este fuera de catalogo y autorizado por el área de costos del ayuntamiento "Tubería sanitaria de polietileno de alta densidad de (12") ... " es de \$1050.05 por ml resultando así una diferencia de \$580.33 por ml por la cantidad ejecutada 232.50 ml Monto: \$134,927

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación Incorrecta.

No hay congruencia en los documentos presentados para acreditar los contratos de obra celebrados por la empresa.

De acuerdo al art. 31 apartado 1 inciso g y h LOPSRM y al apartado 11.5 de las bases de licitación.

2. Licitación incorrecta:

Se observa en virtud que no se presentan las convocatorias de la obra publicadas en el periódico oficial del estado y en compra net, lo anterior de acuerdo al art. 27 de la LOPSRM.

3. Licitación incorrecta:

No se acredita la identidad del licitante ya que no coincide en las copias entregadas la foto y la firma de la identificación (IFE) con su cedula profesional pero si coincide su nombre.

Se encuentra incongruente la información proporcionada en el curriculum del licitante así como su capacidad técnica y experiencia laboral.

Lo anterior de acuerdo a las bases de licitación, causas de descalificación, apartado 11.5

De Control Interno

1. No se presenta: acta visita al lugar de la obra y registro estatal único de contratistas (art. 16 Reglamento).

2. No se presenta: relación de contratos de obra (art. 31 LOPSRM) y relación de los profesionales técnicos (art. 29 III Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$200,361

Observaciones Administrativas: 5

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R33-21

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción Edificio U2C, Tres Aulas Mas Un Modulo De Escalera En Escuela Normal Camino Arriaga
Localidad: San Luis Potosí
Monto del POA: \$ 2,246,119
Monto ejercido contable: \$ 2,215,554
Modalidad de ejecución: Contratada por adjudicación directa
Ejecutor: C. Juan José Calderón Guerrero
Monto del contrato: \$ 2,215,554
Año refrendo: 2011 – 2012
Monto refrendo: \$ 1,581,452

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FORTAMUN-DF	BENEFICIARIOS
\$ 2,246,119	\$ 2,133,813	\$ 112,306
100%	95%	5%

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

EJERCICIO	MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
2011	\$ 1,321,547	\$ 664,667	\$ 1,321,547	\$ 1,159,730
2012	\$ 894,007	\$ 1,581,452	\$ 572,358	\$ 727,243
TOTAL	\$ 2,215,554	\$ 2,246,119	\$ 1,893,905	\$ 1,886,973

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por pago improcedente (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado			
1	Muro de tabique rojo común de 13 a 14 cm. De espesor asentado con mortero cemento-arena 1:3 acabado común.	M2	127.87		127.87	\$ 33,886
2	Concreto premezclado f'c=250 kg/cm2 en cimentación, t.m.a. 3/4". Incluye: bombeo, colocado, vibrado, curado y obtención de cilindros para pruebas de laboratorio de los diferentes elementos estructurales.	M3	61.85		61.85	111,631
3	Concreto f'c=250 kg/cm2 en estructura y losas fabricado en obra con revolvedora t.m.a. 3/4". Incluye: colocación, vibrado y curado en losas manteniéndola húmeda por 7 días, obtención de cilindro para pruebas de laboratorio de los diferentes elemento	M3	50.49		50.49	96,854
4	Piso de porcelanato rectificado de 60x60 cm de primera calidad, junteado con pega piso para porcelanato, a hueso. Incluye: materiales desperdicio, mano de obra, herramienta y todo lo necesario.	M2	122.89		122.89	50,922
5	Suministro y colocación de relleno aligerado en azotea a base de polietileno, arena, cemento. 7.4.1. Incluye: material, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	19.85		19.85	35,445
6	Suministro y colocación de fluxómetro, incluye: tubería de p. V. C. De 1", conexiones, fluxómetro, pruebas y todo lo necesario para su ejecución	PZA	10.00		10.00	28,807
7	Suministro y colocación de taza para fluxómetro, incluye: material, pijas, cuello de cera, fijación a piso, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	10.00		10.00	17,727
8	Suministro y colocación de azulejo de 1a marca vitromex, junteado con pegazulejo perdura, boquilla de cemento blanco monterrey, incluye: material mano de obra corte con disco. Desperdicio y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	161.34		161.34	39,533

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado			
9	Piso de porcelanato rectificado de 60x60 cm de primera calidad, junteado con pega piso para porcelanato, a hueso. Incluye: materiales desperdicio, mano de obra, herramienta y todo lo necesario.	M2	32.96		32.96	13,658
					Redondeo	\$ -1
					Subtotal	428,462
					IVA	68,554
					Total	\$ 497,016
					FORTAMUN-DF	\$ 497,016

Nota: Los conceptos fuera de especificación son por encontrarse fuera de normatividad de IEIFE y/o no se encontraron generadores en expediente, por ser fuera de catalogo y/o no encontrarse su autorización.

2. Estimación, falta el cuerpo de la estimación: \$286,797

Referencia	Concepto	Fecha	Importe
214	C. Juan José Calderón Guerrero	28/03/12	\$ 286,797

3. Se observa la estimación No.8 por presentar copia de factura, no presentar póliza y por falta de cuerpo de estimación. Monto: \$274,797

4. Faltante de documentación comprobatoria: \$ 321,649

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se presenta la fianza de vicios ocultos (art. 32 III y 61 LOPSRM).

2. Licitación incorrecta:

Se incumple en el modo de contratación debido a que se excede el monto máximo para una adjudicación directa.

No procede el Dictamen de cambio de modalidad con fundamento en el art. 29 de la LOPSRM.

No se acredita el conflicto observado

No se acredita el dictamen de cambio de modalidad, ya que se comprueba con las fechas que contiene el reporte del laboratorio que todas las fechas con las cuales se supone en los generadores se llevaron a cabo los trabajos son falsas.

Probando así que no existió ninguna necesidad de cambiar el proceso de licitación.

De Control Interno

1. Se observa que no se presenta la póliza ni factura de anticipo.

2. No se presenta: bitácoras (art. 50 LOPSRM) y números generadores (art. 84 IX y 102 I Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$1,380,259
 Observaciones Administrativas: 4

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R33-22

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de Concreto Hidráulico de calle Francisco Villa
Localidad: San Luis Potosí
Monto del POA: \$ 1,525,000
Monto ejercido contable: \$ 1,635,226
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: C. Maribel Rivera Martínez
Monto del contrato: \$ 1,490,470
Monto del convenio: \$ 34,026
Monto Total: \$ 1,524,496

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM	RAMO 20
\$ 1,525,000	\$ 779,766	\$ 745,234
100%	51%	49%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 1,635,226	\$ 1,525,000	\$ 1,486,065	\$ 1,479,168

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

Faltante de documentación comprobatoria: \$ 149,161

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta:

El licitante se ostenta como profesionista y revisando en el registro nacional de profesionistas de la secretaría de educación pública dicho licitante no se encuentra, por lo que es causa de descalificación como lo marca el apartado 11.5 de las bases de licitación.

2. No presenta finiquito.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

De Control Interno

1. No se presenta: acta de entrega recepción, acta visita al lugar de la obra y aviso de terminación de la obra.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$149,161
Observaciones Administrativas: 3

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R33-23

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Primera etapa de la pavimentación de Avenida Quintín Rodríguez González tramo de calle Nuevo León a conectarse con Avenida C.F.E.
Localidad: Delegación Municipal La Pila
Monto del POA: \$ 1,417,787
Monto ejercido contable: \$ 1,238,542
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Construcciones MYR, S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 1,355,286
Año refrendo: 2011 – 2012
Monto refrendo: \$ 1,417,787

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 1,417,787	\$ 1,417,787
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

EJERCICIO	MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
2011	\$ 406,586	\$0	\$ 406,586	\$ 406,586
2012	\$ 831,956	\$ 1,417,787	\$ 831,956	\$ 826,833
Total	\$ 1,238,542	\$ 1,417,787	\$ 1,238,542	\$ 1,233,419

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (art. 55 LOPSRM):

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Mezclado, tendido y compactado de material existente en el sitio mejorado con material de banco de la región de 1 1/2" a finos de 20 cms de espesor, compactado al 100% de su p.v.s.m., mediante la prueba aashto modificada (5 capas), por medios mecánicos	M3	1,408.68	1,127.97	280.71	\$ 60,355
2	Suministro y colocación de riego de sello premezclado no.2 a razón de 10 lts./ m ² incluye : premezcla de sello, acarreo de sello a obra, barrido de la superficie, aplicación de riego de liga con emulsión asfáltica rr 3k (65% de contenido asfáltico)	M2	6,852.30	5,639.85	1,212.45	27,062
3	Construcción de banquetas y rampas (peatonales, cocheras) de concreto simple hecho en obra f'c=150kg/cm ² f.m.a. 3/4" de 8 cm de espesor, incluye: cortes a cada 1.5m, trazo, excavaciones, sobre excavaciones, nivelado, cimbrado colado, regleado, curado	M2	700.00	444.00	256.00	38,336
						Redondeo \$ 0
						Subtotal 125,753
						IVA 20,121
						Total \$ 145,874
						FISM \$ 145,874

2. Anticipo no amortizado \$50,033

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

- No se presenta la fianza de vicios ocultos (art. 32 III y 61 LOPSRM).
- Licitación incorrecta: Licitación incorrecta:
Se observa en virtud que no se presentan las convocatorias de la obra publicadas en el periódico oficial del estado y en compra net, lo anterior de acuerdo al art. 27 de la LOPSRM.
- No presenta finiquito (art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento).

De Control Interno

- No se presenta: acta de entrega recepción (art. 60 LOPSRM y 137 Reglamento), acta visita al lugar de la obra, aviso de terminación de la obra (art. 135 Reglamento) y registro estatal único de contratistas (art. 16 Reglamento).
- No se presenta: bitácoras (art. 50 LOPSRM) y reportes de la supervisión (art. 84 XII Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$195,907
 Observaciones Administrativas: 5

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R33-24

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de Concreto Hidráulico de Calle Arquímedes, tramo de camino Antiguo a Guanajuato a pavimento existente
Localidad: San Luis Potosí
Monto del POA: \$ 1,380,000
Monto ejercido contable: \$ 818,219
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: INGENIERIA Y DISEÑO ESPACIAL, S.A. DE C.V.
Monto del contrato: \$ 849,971
Año refrendo: 2011 - 2012
Monto refrendo: \$ 1,380,000

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	BENEFICIARIOS	FISM
\$ 1,380,000	\$ 138,000	\$ 1,242,000
100%	10%	90%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

EJERCICIO	MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
2011	\$0	\$0	\$0	\$0
2012	\$ 818,219	\$ 1,380,000	\$ 818,219	\$ 640,212
Total	\$ 818,219	\$ 1,380,000	\$ 818,219	\$ 640,212

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta:

Se observa en virtud que no se presentan las convocatorias de la obra publicadas en el periódico oficial del estado y en compra net, lo anterior de acuerdo al art. 27 de la LOPSRM.

De Control Interno

1. No se presenta: acta visita al lugar de la obra y registro estatal único de contratistas (art. 16 Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R33-25

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Reposición de Drenaje y agua potable de calle Manuel G. Azcarate, tramo de urbano Villalón a Alonso de la Puente
Localidad: San Luis Potosí
Monto del POA: \$ 1,287,826
Monto ejercido contable: \$ 1,729,838
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Urbanizaciones Civiles Potosinas, S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 1,206,177
Año refrendo: 2011 - 2012
Monto refrendo: \$ 1,287,826
Monto del convenio: \$ 527,091

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	BENEFICIARIOS	FISM
\$ 1,287,826	\$ 128,783	\$ 1,159,043
100%	10%	90%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

EJERCICIO	MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
2011	\$ 1,729,838	\$ 445,443	\$1,071,905	\$1,067,533
2012	\$ 657,933	\$ 1,287,826	\$ 657,933	\$586,063
Total	\$ 1,729,838	\$ 1,733,269	\$ 1,729,838	\$ 1,653,596

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Sobreprecio

El precio aprobado por el departamento de costos del ayuntamiento municipal en el concepto fuera de catalogo "Tubería sanitaria de polietileno de alta densidad de (18")..." en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de camino real a pinos... es de \$980.53 por ml probando así que la relación precio/concepto es solvente y en la obra Reposición de drenaje y agua potable de calle Manuel G. Azcarate... el mismo concepto siendo este también fuera de catalogo "Tubería sanitaria de polietileno de alta densidad de (18")..." el departamento de costos del ayuntamiento municipal ahora lo autoriza por \$1,395.95 por ml resultando así una diferencia de precio de \$415.42 por ml por la cantidad ejecutada 235.40 ml Monto: \$97,790

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta:

Se observa en virtud que no se presentan las convocatorias de la obra publicadas en el periódico oficial del estado y en compra net, lo anterior de acuerdo al art. 27 de la LOPSRM.

De Control Interno

1. No se presenta: acta de priorización y validación de obras del consejo de desarrollo social municipal (art. 48 LAATEM) y acta visita al lugar de la obra.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$97,790

Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R33-26

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre:	Construcción de Calle Sara Pérez de Madero, tramo de Manuel López a Río Santiago
Localidad:	San Luis Potosí
Monto del POA:	\$ 1,593,961
Monto ejercido contable:	\$ 835,249
Modalidad de ejecución:	Contratada por licitación pública
Ejecutor:	ipsa construcciones s.a. de c.v.
Monto del contrato:	\$ 1,507,206
Año refrendo:	2011 - 2012
Monto refrendo:	\$ 1,141,799

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	BENEFICIARIOS	FORTAMUN-DF
\$ 1,593,961	\$ 159,396	\$ 1,434,565
100%	10%	90%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

EJERCICIO	MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
2011	\$ 835,249	\$ 452,162	\$ 452,162	\$ 452,162
2012	\$ 383,087	\$ 1,141,799	\$ 383,087	\$ 379,487
Total	\$ 1,218,336	\$ 1,593,961	\$ 835,249	\$ 831,649

C. RESULTADO

Nota: La administración enero a septiembre únicamente ejerció el anticipo y las estimaciones de la 1 a la 5 y las posteriores la administración actual.

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por volumen pagado en exceso (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Excavación en material tipo I,II,III y hasta una profundidad de 55cm. (apertura de caja), medido en banco según secciones constructivas, inc. Excavación a mano y/o maquina, mano de obra, maquinaria y equipo, control topográfico, trazo de eje de proyecto	M3	727.58	469.68	257.90	\$ 39,245
					Redondeo	\$ 0
					Subtotal	39,245
					IVA	6,279
					Total	\$ 45,524
					FORTAMUN-DF	\$ 45,524

Se mantiene la observación en virtud de realizar una nueva inspección ocular a la obra.

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta: Licitación incorrecta:

Se observa en virtud que no se presentan las convocatorias de la obra publicadas en el periódico oficial del estado y en compra net, lo anterior de acuerdo al art. 27 de la LOPSRM.

De Control Interno

1. No se presenta: acta visita al lugar de la obra, documentación legal de la empresa (art. 28 Reglamento) y registro estatal único de contratistas (art. 16 Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$45,524
 Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R33-27

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de calle 1a. Privada Adolfo López Mateos, tramo de Adolfo López Mateos a fin de Privada colonia Matamoros
Localidad: San Luis Potosí
Monto del POA: \$ 1,117,689
Monto ejercido contable: \$ 895,844
Modalidad de ejecución: Contratada por adjudicación directa
Ejecutor: Construcciones Cornilla, S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 900,789

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM	BENEFICIARIOS
\$ 1,117,689	\$ 1,061,804	\$ 55,884
100%	95%	5%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 895,844	\$ 1,117,689	\$ 895,844	\$ 891,992

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Sobreprecio
 El precio aprobado por el departamento de costos del ayuntamiento en el concepto fuera de catalogo "Tubería de pvc hidráulico RD-26 de (3")..." en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de prolongación Av. Salk... es de \$208.60 por ml probando así que la relación precio/concepto es solvente y en la obra Construcción de calle 1a. Privada Adolfo López Mateos... el mismo concepto "Tubería de pvc hidráulico RD-26 de (3")..." es de \$379.80 por ml resultando desproporcionada una diferencia de precio de \$171.20 por ml por la cantidad ejecutada 140 ml Monto: \$23,968

2. Anticipo no amortizado Monto: \$2,119

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta:

Se incumple en el modo de contratación debido a que se excede el monto máximo para una adjudicación directa.

Lo anterior correspondiente al listado de montos máximos de adjudicaciones del presupuesto de egresos de la federación.

No procede el Dictamen de cambio de modalidad ya que con fundamento en el art. 29 de la LOPSRM no se acredita el conflicto observado.

No se acredita el cambio de modalidad ya que se comprueba revisando las fechas de inicio y termino de la obra en el contrato contra las fechas del movimiento (transacción) bancario por parte del ayuntamiento para el pago del 30% de anticipo así también con la carta del recibo de anticipo por parte del licitante, de su factura y con la fecha de la fianza, de tal manera que no existe la necesidad de cambiar el proceso de licitación.

Por lo que a su vez se encuentran presumiblemente falsas todas las fechas en los generadores del proceso de construcción de la obra.

De Control Interno

1. Se observa que algunas de las fotografías que comprende el reporte fotográfico de la obra no corresponde a esta, ya que fueron tomadas de otro obra.

2. Se observa en virtud que no se presentan las convocatorias de la obra publicadas en el periódico oficial del estado y en compra net, lo anterior de acuerdo al art. 27 de la LOPSRM.

3. No se presenta: cotizaciones y registro estatal único de contratistas (art. 16 Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$26,087

Observaciones Administrativas: 4

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R33-28

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Equipamiento, Electrificación y red de conducción de pozo de agua potable en la comunidad La Melada Delegación Municipal de Bocas
Localidad: Delegación Municipal de Bocas
Monto del POA: \$ 1,500,000
Monto ejercido contable: \$ 1,157,453
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: PERLSE, S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 1,499,865
Año refrendo: 2011 - 2012
Monto refrendo: \$ 1,050,000
Monto del convenio: \$ 5,428

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FORTAMUN-DF
\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

EJERCICIO	MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
2011	\$ 1,157,453	\$ 450,000	\$ 834,652	\$ 832,283
2012	\$ 322,801	\$ 1,050,000	\$ 659,785	\$ 645,400
Total	\$ 1,480,254	\$ 1,500,000	\$ 1,494,437	\$ 1,477,683

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por volumen pagado en exceso (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Tubo de fierro galvanizado de 3" de diámetro	M	1,088.94	1,060.17	28.77	\$ 12,711
2	Fabricación de silletas a base de concreto armado con varilla no 4 incl. Cimbra para tubería de 3" de diámetro a cada 1.6m	PZA	94.00	88.00	6.00	4,755
3	Fabricación de atraque a base de concreto armado con varilla no 4 de f'c= 200kg/cm2 incl. Cimbra de 35 cmx30cmx40cm para tubería de 3 0" de diámetro.	PZA	29.00	28.00	1.00	1,006

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
						Redondeo \$ 1
						Subtotal 18,473
						IVA 2,956
						Total \$ 21,429
						FORTAMUN-DF \$ 21,429

Se mantiene la observación en virtud de realizar una nueva inspección ocular a la obra.

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Se presume que la copia de la cedula profesional del C.P. Ernesto Tovar Martínez donde se acredita la identidad del administrador único y representante legal de la empresa se encuentra alterada, por lo que se solicita presentar copia de su IFE para su cotejo.

Lo anterior de acuerdo a las bases de licitación, causas de descalificación, apartado 11.5 inciso a.

2. Licitación incorrecta:

Se observa en virtud que no se presentan las convocatorias de la obra publicadas en el periódico oficial del estado y en compra net, lo anterior de acuerdo al art. 27 de la LOPSRM.

De Control Interno

1. No se presenta: acta constitutiva del comité comunitario, acta de aceptación de la obra, acta visita al lugar de la obra, croquis de localización, cédula de registro por obra, dictamen o informe preventivo de impacto ambiental (art. 17 LOPSRM), documentación legal de la empresa (art. 28 Reglamento), información técnica o memoria descriptiva y validación de la dependencia normativa (art. 49 LAATEM).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$21,429
Observaciones Administrativas: 3

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R33-29

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de calle Villa Rodes, Tramo de Paulino Uriostegui a Ignacio Gómez y de Wenceslao Victoria a fin de Privada
Localidad: San Luis Potosí
Monto del POA: \$ 894,234
Monto ejercido contable: \$ 891,514
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Bufete de Ingenieros Civiles de San Luis S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 891,514
Año refrendo: 2011 - 2012
Monto refrendo: \$ 894,234

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FORTAMUN-DF	BENEFICIARIOS
\$ 894,234	\$ 849,522	\$ 44,712
100%	95%	5%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

EJERCICIO	MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
2011	\$ 891,514	\$0	\$ 267,454	\$ 267,454
2012	\$ 624,060	\$ 894,234	\$ 624,060	\$ 620,217
Total	\$ 1,515,574	\$ 894,234	\$ 891,514	\$ 887,671

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta:

Se observa en virtud que no se presentan las convocatorias de la obra publicadas en el periódico oficial del estado y en compra net, lo anterior de acuerdo al art. 27 de la LOPSRM.

De Control Interno

1. No se presenta: acta visita al lugar de la obra.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R33-30

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de calle 2a. Privada de Monte Carlo, tramo de Monte Carlo a Loma Cantera
Localidad: San Luis Potosí
Monto del POA: \$ 1,269,819
Monto ejercido contable: \$ 1,266,117
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Ingeniero Diego Eugenio González Moreno
Monto del contrato: \$ 1,266,117
Año refrendo: 2011 - 2012
Monto refrendo: \$ 889,984

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	BENEFICIARIOS	FISM
\$ 889,984	\$ 88,998	\$ 800,986
100%	10%	90%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

EJERCICIO	MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
2011	\$ 1,266,117	\$ 379,835	\$ 625,308	\$ 623,796
2012	\$ 640,809	\$ 889,984	\$ 640,809	\$ 630,133
Total	\$ 1,906,926	\$ 1,269,819	\$ 1,266,117	\$ 1,253,929

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Sobreprecio

El precio en el concepto "Tubería sanitaria de polietileno de alta densidad de (12") ... " en la obra Pavimentación de concreto Hidráulico de camino Real a Pinos es de \$470.72 por ml probando así que la relación precio/concepto es solvente y en la obra Pavimentación de 2da. privada de Monte Carlo el mismo concepto "Tubería sanitaria de polietileno de alta densidad de (12") ... " es de \$849.67 por ml resultando así una diferencia de precio de \$378.95 por ml por la cantidad ejecutada 190 ml Monto: \$72.001

2. Sobreprecio

El precio en el concepto "Suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado de M.R.=42 Kg/cm2 T.M.A. 1 1/2" de 15 cm de espesor..." en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de camino real a pinos... es de \$1,073.72 por m3 probando así que la relación precio/concepto es solvente y en la obra Pavimentación de calle 2da. privada de Monte Carlo... el mismo concepto "Suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado de M.R.=42 Kg/cm2 T.M.A. 1 1/2" de 15 cm de espesor.. " es de \$1,540.29 por

m3 resultando así una diferencia de precio de \$466.57 por m3 por la cantidad ejecutada 162 m3 Monto: \$75,584

3. Sobreprecio

El precio en el concepto "Descarga domiciliaria con tubería de polietileno de alta densidad de 6" de 6m a 9 m de longitud..." en la obra Pavimentación de concreto hidráulico de camino real a pinos... es de \$2,272.97 por pza. probando así que la relación precio/concepto es solvente y en la obra Pavimentación de calle 2da. Privada de Monte Carlo... el mismo concepto "Descarga domiciliaria con tubería de polietileno de alta densidad de 6" de 6m a 9 m de longitud..." es de \$3,851.13 por pza. resultando así una diferencia de precio de \$1,578.16 por pza. por la cantidad ejecutada 31 pza. Monto: \$48,923

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta:

Se observa en virtud que no se presentan las convocatorias de la obra publicadas en el periódico oficial del estado y en compra net, lo anterior de acuerdo al art. 27 de la LOPSRM.

De Control Interno

1. No se presenta: acta visita al lugar de la obra.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$196,508
 Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R33-31

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de calle Saturnino Cedillo tramo de 20 de Noviembre a fin de Privada
Localidad: San Luis Potosí
Monto del POA: \$ 862,562
Monto ejercido contable: \$ 1,207,309
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Ingeniero Héctor Hernández Zarazúa
Monto del contrato: \$ 1,149,162
Año refrendo: 2011 - 2012
Monto refrendo: \$ 862,562
Monto del convenio: \$ 58,147

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FORTAMUN-DF	BENEFICIARIOS
\$ 862,562	\$ 776,306	\$ 86,256

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

100%	90%	10%
------	-----	-----

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

EJERCICIO	MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
2011	\$ 1,207,309	\$ 344,749	\$ 716,178	\$ 713,890
2012	\$ 491,131	\$ 862,562	\$ 491,131	\$ 488,215
Total	\$ 1,207,309	\$ 862,562	\$ 1,207,309	\$ 1,202,105

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Suministro y colocación de árbol tipo ficus de 2.00 mts de altura, incluye: mano de obra, material, herramienta, tierra lama y todo lo necesario para su correcta instalación	PZA	29.82	0.00	29.82	\$ 13,105
						Redondeo \$ 0
						Subtotal 13,105
						IVA 2,097
						Total \$ 15,202
						FORTAMUN-DF \$ 15,202

Se mantiene la observación en virtud de realizar una nueva inspección ocular a la obra.

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta:

Se observa en virtud que no se presentan las convocatorias de la obra publicadas en el periódico oficial del estado y en compra net, lo anterior de acuerdo al art. 27 de la LOPSRM.

De Control Interno

1. No se presenta: acta visita al lugar de la obra.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$15,202

Observaciones Administrativas: 2

Observación General

NO SON PROFESIONISTAS

Se presume que la C. Victoria Amparo Guadalupe Labastida Aguirre, Presidente Municipal, se ostentó como profesionista (Lic. En Psicología) en los contratos que se suscribieron en representación del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, sin embargo, de una revisión exhaustiva a los enlaces (links) www.cedulaprofesional.sep.gob.mx y <http://www.buholegal.com/consultasep/>, no aparece como tal en la base de datos del registro nacional de profesionistas de la secretaría de educación pública.

De igual manera, el Director General de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el Sr. Luis Manuel Mancilla Villarreal, se ostentó como profesionista (Ingeniero) en los contratos de obra pública que suscribió el Ayuntamiento de San Luis Potosí, y revisando en el registro nacional de profesionistas de la Secretaría de Educación Pública dicho funcionario no se encuentra acreditado en la profesión de Ingeniero.

RESUMEN DE MONTOS RAMO 33 EJERCICIO 2012	
MONTO REPORTADO EN OBRAS	\$ 133,931,388
MONTO FISCALIZADO	\$ 116,159,916
PORCENTAJE FISCALIZADO	87 %
NÚMERO DE OBRAS FISCALIZADAS	31
OBSERVACIONES FINANCIERAS	\$ 12,518,542
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	108


RESUMEN DE MONTOS OTROS RECURSOS EJERCICIO 2012	
MONTO FISCALIZADO OTROS RECURSOS	\$ 29,836,935
OBSERVACIONES FINANCIERAS OTROS RECURSOS	\$ 0
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS OTROS RECURSOS	0

RESUMEN DE MONTOS TOTAL EJERCICIO 2012	
MONTO TOTAL FISCALIZADO	\$ 145,996,851
OBSERVACIONES FINANCIERAS TOTAL	\$ 12,518,542
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS TOTAL	108

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R28-01

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Regeneración integral de Avenida Pedro Moreno de Uresti a Avenida Hernán Cortes
Localidad: San Luis Potosí
Monto del POA: \$ 68,234,942
Monto ejercido contable: \$ 22,384,942
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Jaime Ortega Colchado  EL FAVORITO
Monto del contrato: \$ 62,655,391

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	RAMO 28
\$ 68,234,942	\$ 68,234,942
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 22,384,268	\$ 68,234,942	\$ 57,992,453	\$ 46,413,944

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por pago improcedente en tanto no se acredite el ingreso de los materiales al almacén designado por el Ayuntamiento de la capital:

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Desmantelamiento, demolición y retiro de cantera en banquetas existente (arroyo, banquetas, guarnición) de sección variable. Con recuperación, almacenamiento fuera de la obra por el contratista con previa autorización de la dependencia con el cuidado de no romper las piezas, dicho material será depositado al centro de operaciones, inc. Mano de obra, herramienta, carga y acarreo 1er. km. y km. subsecuente y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M ²	1,053.90		1,053.90	\$ 38,815

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
2	Desmantelamiento, demolición y retiro de cantera en guarnición existente (arroyo, banquetas, guarnición) de sección variable. Con recuperación, almacenamiento fuera de la obra por el contratista con previa autorización de la dependencia con el cuidado de no romper las piezas, dicho material será depositado al centro de operaciones, Inc., mano de obra, herramienta, carga y acarreo 1er. km. y km. subsecuente y todo lo necesario para su correcta ejecución.	MI	722.65		722.65	18,926
3	Sum. Y Col. de barrera canalizadora dpc-1 de 80x244cm fabricada en lámina galvanizada cal 16 con acabado reflejante grado ingeniería e impresión serigrafica a dos tintas lisa. Inc., poste de 5.08x5.08x150cm galvanizado y herrajes.	Pza.	30.00		30.00	91,255
4	Sum. Y Col. de flecha para desviación a base de leds de 76x130 cm., fabricada en lámina galvanizada cal 14 con 14 lámparas de 10 cm a base de leds inc. Su respectivo poste de 5.08x5.08x150cm galvanizado y herrajes.	Pza.	10.00		10.00	491,168
5	Sum. Y Col. de señal DPP-6 de 30x122cm fabricada en lámina galvanizada cal 16 con acabado reflejante grado ingeniería e impresión serigrafica a dos tintas lisa Inc. poste de 5.08x5.08x150cm galvanizado, herrajes, excavación en cualquier tipo de material.	Pza.	40.00		40.00	57,187
6	Sum. Y Col. de señal para protección de obra DPP-2 de 86x86cm fabricada en lámina galvanizada cal 16 con acabado reflejante color naranja grado ingeniería e impresión serigrafica a dos tintas lisa con ceja Inc. poste de 5.08 x 5.08 x3 00 cm., galvanizado.	Pza.	15.00		15.00	21,145
7	Sum. Y Col. de señal para protección de obra DPP-3 de 86 x 86 cm., fabricada en lámina galvanizada cal 16 con acabado reflejante color naranja grado ingeniería e impresión serigrafica a dos tintas lisa con ceja inc. Poste de 5.08x5.08x300cm galvanizado.	Pza.	10.00		10.00	14,097
8	Sum. Y Col. de señal para protección de obra DPP-4 de 86 x 86 cm., fabricada en lámina galvanizada cal 16 con acabado reflejante color naranja grado ingeniería e impresión serigrafica a dos tintas lisa con ceja Inc. poste de 5.08 x 5.08 x 300 cm., galvanizado.	Pza.	15.00		15.00	21,145

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
					Redondeo	\$ 1
					Subtotal	753,738
					IVA	120,598
					Total	\$ 874,336
Ramo 28						\$ 874,336

Se observa el 70% de 874,336= \$612,035

En la etapa de aclaraciones el Ayuntamiento de la capital manifiesta que dado que el espacio destinado de manera original, es decir centro de operaciones municipal ya no es suficiente para alojar dicho material se cambio el centro de acopio a los domicilios ubicados en el bulevar Antonio Rocha Cordero nº 240 y predio situado en la calle Libertad ambos del fraccionamiento el Aguaje. Por lo anterior los conceptos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 propiedad del Ayuntamiento de la capital, se observan en tanto no se compruebe el ingreso de los materiales (cantera laminada, guarnición de cantera) y dispositivos de señalamiento de protección de la obra al lugar de acopio señalado. Conjuntamente se solicita un plano de localización impreso registrado, rubricado y sellado por la C.F.E. (lo anterior para determinar número de postes, luminarias y metros lineales de cableado propiedad del Ayuntamiento), y se indique la ubicación actual de los postes, luminarias y cableado, para su verificación, así como el acta de entrega-recepción y respectivo resguardo por personal autorizado por el Ayuntamiento de la capital. Por lo anterior y a solicitud del Ayuntamiento de la capital la observación queda supeditada a una inspección y/o verificación ocular y se cerciore de manera presencial la probanza ofrecida.

2. Se detectó una observación financiera por concepto fuera de especificación:

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Guarnición de concreto simple f'c=150kg/cm ² T.M.A.3/4" hecho en obra R.N., sección trapezoidal 15-20x40cm, incluye: excavaciones, sobre excavaciones, retiro de material fuera de la obra, compactación del área de desplante, trazo, nivelación y preparación.	ML	7,087.42	5,670.00	1,417.42	\$ 215,646
					Redondeo	\$ 0
					Subtotal	215,646
					IVA	34,503
					Total	\$ 250,149
Ramo 28						\$ 250,149

En la etapa de aclaraciones el Ayuntamiento de la capital manifiesta, que en relación a la superficie de rodamiento se aprecia de 15 a 25 cm de altura, lo que puede repercutir en una apreciación de una altura menor a simple vista por el posible cambio de niveles y pendientes. No obstante lo anterior la guarnición chaparra sección 15-20-25 cms., equivale al 20% del concepto "guarnición de concreto simple sección trapezoidal 15-20x40cm. Por lo anterior la observación queda supeditada a una inspección y/o verificación ocular y se cerciore de manera presencial la probanza ofrecida.

2000
ADOQUIN

3. Se detectó una observación financiera por que el adoquín retirado no fue localizado en el centro de operaciones, designado para su acopio y apile por el Ayuntamiento de la capital.

El adoquín de recuperación al 95 %, incluye limpieza de las piezas, liberado de tierra e impurezas, tiene un costo de \$404.46, lo anterior de conformidad con el precio fuera de presupuesto P2-009 de la licitación pública nacional n° 53071001-034-11 "Regeneración integral del perímetro Alameda Juan Sarabia" autorizado por el área de costos del Ayuntamiento, el remozamiento (relabrado) del adoquín tiene un valor de \$73.75, lo anterior de conformidad con el precio fuera de presupuesto P2-003 autorizado por el área de costos del Ayuntamiento de la licitación nacional n° 533011005-008-11" Reposición de red de drenaje y agua potable de calle Aquiles Serdán tramo de Damián Carmona a Pedro Moreno, Barrio de Santiago" por lo que el importe final del suministro del adoquín es de $\$330.71 \times 1.16 \text{ (IVA)} = \$383.61 \times 7,184.87 \times 0.95 = \$2,618,379$ (Incluye solo hasta la estimación No. 09)

Monto: \$2, 618,379

4. Se detectó una observación financiera por concepto de sobreprecio:

fuera el precio

Se advierte que en el mismo mes de la fecha de licitación y periodo de construcción de esta obra se ofertan precios, de la construcción de banquetas estampadas muy por debajo del precio adjudicado (fuera de concurso) por área de costos del Ayuntamiento de la capital:

Av. Pedro Moreno	Av. Uresti	Av. Cuauhtémoc	Av. México	Av. Amado Nervo	Av. Universidad
P. U. Fuera de concurso m ²	Precio unitario m ²	Precio unitario m ²	Precio unitario m ²	Precio unitario m ²	Precio unitario m ²
324.98	135.49	150.87	189.35	205.26	215.69

No obstante lo anterior, tomando como base el precio. N° 20 "construcción de banquetas y rampas (peatonales, cocheras) de concreto simple estampado" del catalogo de concurso n° 53071001-029D-11 propuesto por el C. Jaime Ortega Colchado (folio 0000149 y/o 03373) que presento el contratista dentro su propuesta técnica manifestándolo en el catalogo de conceptos y soportado por el análisis de precio unitario de concurso (folio 0000267 y/o 02287) dado que dentro los licitantes este precio en conjunto resulto ser la mejor oferta consignándose en \$261.73 (ofertado por la misma empresa para el mismo concurso tipo de material, condiciones urbanas iguales) y tomando en cuenta la normatividad en materia de obra pública que se prevé en el numeral 23 fracción I (Por licitación pública) y dado que dentro los licitantes este precio en conjunto resulto ser la mejor oferta, resulta un sobreprecio, de acuerdo a lo siguiente:

No.	Concepto	Un	Cantidad	P.U.		Diferencia	Importe
				Fuera de concurso	Ofertado concurso		
1	construcción de banquetas y rampas (peatonales, cocheras) de concreto simple estampado de color rojo oxido hecho en obra f'c=150kg/cm2 T.M.A. 3/4" de 8 cm de espesor, incluye: cortes a cada 1.5m, trazo, excavaciones, sobre excavaciones, nivelado, cimbrado colado, regleado, curado, descimbrado (acabado)	M ²	8,956.51	324.98	261.73	63.25	\$ 566,499

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad	P.U.		Diferencia	Importe
				Fuera de concurso	Ofertado concurso		
	escobillado) y relleno de 10 cm de espesor con tepetate de primera calidad, compactado al 95% de su P.V.S.M., terreno natural compactado al 90 % de su P.V.S.M., con elementos mecánicos vibratorios, repellido del paramento existente en el talón de la banqueta y el paramento, pruebas de laboratorio las necesarias y limpieza final.(P.U.C.T.T.) Los trabajos deberán cumplir con las especificaciones de municipio.						
Redondeo							0
Subtotal							566,499
IVA							90,640
Total							\$ 657,139
Ramo 28							\$ 657,139

5. Se detectó una observación financiera por concepto de sobreprecio:

Se observan los concepto fuera de presupuesto (no concursados) No. 1, 2 y 3 "suministro y colocación de tubería sanitaria de polietileno de alta densidad de 36, 18" y 15" pulgadas de diámetro. Tomando como base el precio del catalogo del concurso No. 11 folio 0000143 y/o 03367 de la tubería de 42" que ampara el análisis de precio unitario de concurso folio 0000256 y/o 02276, ofertado por la misma empresa (Ing. Jaime Ortega Colchado), para el mismo concurso, tipo de material, condiciones urbanas iguales y dado que dentro los licitantes este precio en conjunto resulto ser la mejor oferta consignándose en la cantidad de \$120.47 por metro lineal, siendo este el resultado de un análisis detallado y concienzudo de tal suerte que para el estado como ente gubernamental garantiza las mejores condiciones de contratación, tomando en cuenta la normatividad en materia de obra pública que se prevé en el numeral 23 fracción I (Por licitación pública), resultan tres sobreprecios con relación a los precios de los conceptos (1, 2 y 3) fuera de concurso adjudicados por el área de costos del Ayuntamiento. Lo anterior de acuerdo a lo siguiente: Monto: \$5, 359,190

No.	Concepto	Un	Cantidad	P.U.		Diferencia	Importe
				Fuera de concurso 36", 18" y 15"	Ofertado licitación 42"		
1	Construcción de red sanitaria con tubería de polietileno de alta densidad de $\varnothing=36"$. Inc., mano de obra, herramienta y equipo, materiales, demoliciones, retiro y desmantelamiento de infraestructura existente (tubería de concreto o de PEAD, atraques, pozos de visita, pozos de inspección), afine de zanja, liga o empaque entre pozo y tubo, pruebas de hermeticidad, control topográfico, trazo, nivelación y limpieza final, bombeo de achique, mano de obra calificada, cortes, ajustes del tubo, anillos de hule, conexión a pozo de visita, acarreo y maniobras de los materiales, excavaciones en material tipo I,II,III y hasta una profundidad de 1.8 m , coma	MI	544.58	3,151.52	120.85	3,030.67	\$ 1,650,442

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad	P.U.		Diferencia	Importe	
				Fuera de concurso 36", 18" y 15"	Ofertado licitación 42"			
	de arena de 10cms y acostillamiento hasta lomo de tubo con grava triturada de 1/4", rellenos con material apto para la compactación al 90% de su P.V.S.M. de la prueba proctor del material de banco (tepetate), conexiones necesarias de instalaciones existentes, carga y acarreo del materiales sobrantes producto de la excavación a bancos elegidos por el contratista y autorizados por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, , retiro de tubería existente, demoliciones, limpieza de zanja libre de aguas negras, los trabajos deberán cumplir con las especificaciones del municipio.							
2	tubería sanitaria de polietileno alta densidad de 46 cm(18")	MI	1,279.12	943.33	120.85	822.48	1,052,051	
3	Tubería de alta densidad de 38" (15") de diámetro	MI	2,710.59	828.26	120.85	707.41	1,917,498	
							Redondeo	\$ 0
							Subtotal	4,619,991
							IVA	739,199
							Total	\$ 5,359,190
							Ramo 28	\$ 5,359,190

6. Se detectó una observación financiera por concepto de sobreprecio:

En los conceptos: "suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado de M.R.=42 kg/cm² T.M.A. 1 1/2" de 20 cm. (precio \$2,154.04) Y 18 cm., (precio \$2,289.87 estampado) no se utilizo la pavimentadora autopropulsada de cimbra deslizante, el concreto hidráulico se tendió, vibro, nivelo, y termino por los métodos tradicionales. Además Las pruebas de laboratorio determinan que no se utilizo ningún adiconante en los concretos fabricados. No obstante lo anterior y para mejor proveer lo necesario se advierte que en el mismo mes de la fecha de licitación y periodo de construcción de esta obra se ofertan precios de concurso, del concreto hidráulico premezclado de M.R.=42 kg/cm² T.M.A elaborado por los métodos tradicionales, muy por debajo de los precios ofertados por La empresa del Ing. Jaime Ortega Colchado:

Obra	Av. Salk	Av. Cuauhtémoc	Av. México incluye Malla	Av. Pedro Moreno
Fecha	13/01/2012 P.U (\$)	09/10/2011 P.U (\$)	23/08/2011 P.U. (\$)	15/07/2011 P.U. (\$)
Concepto: Concreto 20 cm	1,235.43	1,280.45	1,405.40	2,154.04
Obra			Av. Uresti	Jaime Ortega C.
Fecha			13/01/2012 P.U (\$)	15/07/2011 P.U. (\$)
Concepto: Concreto Estampado 18 cm			1,124.45	2,289.87

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Sustituyendo el precio de \$785.00 por m³ del insumo del concreto MR 42 T.M.A. 3/4" propuesto al ayuntamiento de la capital, por la empresa de concretos premezclados Concretos ABCD folio No. 0000249 y/o 0001320 en las matrices de los conceptos: suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado de M.R. =42 kg/cm², T.M.A. 1 1/2" de 20 cm., y "suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado de M.R. =42 kg/cm²T.M.A. 1 1/2" de 18 cm de espesor estampado de color rojo oxido) cuyo precio del insumo del concreto premezclado es de 1135.00, fabricado con la pavimentadora autopropulsada de cimbra deslizante" y eliminando el precio del costo horario de la pavimentadora, existe un sobreprecio de \$816.01 por m³ siendo \$1,338.06 el precio real del concepto fuera de presupuesto de concreto MR 42 kg/cm² de 20 cm., y \$1,489.47 para el concreto de 18 cm., estampado, fabricado por los métodos tradicionales. Lo anterior de acuerdo a lo siguiente:

Monto: \$8,060,966

No.	Concepto	Un	Cantidad	P.U.		Diferencia	Importe
				Contratado	Real		
12	Suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado de M.R.=42 kg/cm ² T.M.A. 1 1/2" resistencia rápida, 80% a 7 días con un revenimiento de 6 cm +/- 2.5 cm de 20 cm de espesor, curado a base de membrana color blanco con aspersor, inc. película de polietileno cal. 1 x 400 con traslapes de 20 cms. en ambos lados, colado, pavimentadora autopropulsada de cimbra deslizante, capaz de extender, vibrar, enrasar y terminar el concreto hidráulico colocado en una sola pasada, la pavimentadora estará equipada con sensores de control automático de niveles para la línea guía de pavimentación la pendiente, texturizado longitudinal con tela de yute y texturizado rayado en sentido transversal con un peine metálico con dientes de acero de cien a ciento cincuenta milímetros centro a centro, losa de hasta 3.50 metros en transversal y de 4.0 metros máximo en las juntas longitudinales, suministro y colocación de barras de amarre en junta longitudinal de varilla corrugada de 1/2" de diámetro de 76 cm de longitud a cada 70 cm, suministro y colocación de barra pasa juntas de 1" de diámetro de 46 cm de longitud a cada 30 cm en juntas de contracción y construcción, curado, materiales, mano de obra, p herramienta y lo necesario para su correcta ejecución. Los trabajos deberán cumplir con la norma N-CTR-CAR-1 02 003/00. De la secretaría de comunicaciones y transportes. Los trabajos deberán cumplir con las especificaciones de municipio.	M ³	7,075.00	2,154.07	1,338.06	816.01	\$ 5,773,271

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad	P.U.		Diferencia	Importe
				Contratado	Real		
13	Suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado de M.R. =42 kg/cm² T.M.A. 1 1/2" resistencia rápida, 80% a 7 días con un revenimiento de 6 cm +/- 2.5 cm de 18 cm de espesor estampado de color rojo oxido), curado a base de membrana color blanco con aspersor, inc. película de polietileno cal. 1 x 400 con traslapes de 20 cms., en ambos lados, colado, pavimentadora autopropulsada de cimbra deslizante, capaz de extender, vibrar, enrasar y terminar el concreto hidráulico colocado en una sola pasada, la pavimentadora estará equipada con sensores de control automático de niveles para la línea guía de pavimentación la pendiente, texturizado longitudinal con tela de yute y texturizado rayado en sentido transversal con un peine metálico con dientes de acero de cien a ciento cincuenta milímetros centro a centro, losa de hasta 3.50 metros en transversal y de 4.0 metros máximo en las juntas longitudinales, suministro y colocación de barras de amarre en junta longitudinal de varilla corrugada de 1/2" de diámetro de 76 cm de longitud a cada 70 cm, suministro y colocación de barra pasa juntas de 1" de diámetro de 46 cm de longitud a cada 30 cm en juntas de contracción y construcción, curado, materiales, mano de obra, pruebas de concreto, color especializado para concreto color rojo oxido herramienta y lo necesario para su correcta ejecución. Los trabajos deberán cumplir con la norma N-CTR-CAR-102-003/00. De la secretaría de comunicaciones y transportes. Los trabajos deberán cumplir con las especificaciones de municipio.	M³	1,440.97	2,289.87	1,489.87	816.01	1,175,846
Redondeo							\$ 0
Subtotal							6,949,109
IVA							1,111,857
Total							\$ \$8,060,966
Ramo 28							\$ \$8,060,966

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta.

A) El Sr. Jaime Ortega Colchado representante de la empresa bajo protesta de decir verdad folio (000005 y 000006) se ostenta como Ingeniero Civil egresado de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, generación 1983-1988 (folio 000297) sin serlo, ya que en una revisión exhaustiva en el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Pública (S.E.P.), pagina web www.cedulaprofesional.sep.gob.mx dicho licitante presumiblemente no es poseedor de los derecho de patente de ninguna cedula profesional para ejercer la profesión de Ingeniero Civil, ya que los antecedentes de la base de datos determinan que es técnico en construcción y realizo sus estudios en el CBTIS No. 131 expidiendo su cedula de técnico en construcción el 31 de agosto de 1992 o sea 4 años después de concluir supuestamente los estudios de Ingeniero Civil.

Por lo que se incumple el numeral 11.5 de las bases de licitación que textualmente manifiesta lo siguiente: la convocante rechazara aquellas propuestas que no se ajusten estrictamente a las bases de licitación o de manera especial en los siguientes casos:

a.)- Si se falsea cualquier información presentada por la empresa.

g)- Si contienen precios evidentemente desproporcionados o si discrepan de una manera inconveniente de los estudiados por el mismo municipio. El precio unitario No. 61 denominado "suministro y colocación de franja de pintura de 15 cm de espesor de color blanco (líneas discontinuas) en zona de carriles, incluye: pintura para tráfico, microesfera de vidrio reflejante, mano de obra, limpieza del área de trabajo, trazo. P.U.C.T.T. NORMA N-CTR-CAR-1-07-001/00. Se contrapone a las clausulas 10.3.2. Inciso B y 11.5 Inciso G de las bases de licitación ya que el precio unitario de \$22.61 pesos es evidentemente desproporcionado con el precio de la cotización presentada el 20 de noviembre de 2012 por la empresa SEMEX S.A DE C.V cuyo precio unitario es de \$6.30 contrastando en un 359% de los autorizados por el mismo municipio. Cabe mencionar que dicha empresa realizo el señalamiento horizontal de la Av. Salvador Nava Martínez

FALSED INFORMACION

B) Se vulnera incontrovertiblemente el inciso VI apartado 6.4 e inciso XI numeral 11.1 de las bases de concurso ya que se incluyen dos precios unitarios distintos para el mismo concepto:

"suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado de M.R.=42 kg/cm² T.M.A. 1 1/2" resistencia rápida, 80% a 7 días con un revenimiento de 6 cm +/- 2.5 cm, texturizado rayado en sentido transversal" P.U. (folio 0000133 y 0000344) igual a \$2,154.07 y \$2,144.88

"suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado de M.R. =42 kg/cm² T.M.A. 1 1/2" resistencia rápida, 80% a 7 días con un revenimiento de 6 cm +/- 2.5 cm de 18 cm P.U. 1 (folio 0000136 y 0000300) igual a \$2,289.87 y P.U. 2 \$2,154.07 de espesor estampado de color rojo oxido)

C) En una revisión exhaustiva en el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaria de Educación Pública (S.E.P.), pagina web www.cedulaprofesional.sep.gob.mx el C. Luis Manuel Mancilla Villareal Director General de Obras Publicas del H. ayuntamiento de la capital quien se ostenta como Ingeniero Mecánico Electricista en el documento de información curricular que expide la Coordinación general de recursos Humanos y Administrativos de la Oficialía Mayor del municipio de la capital, dicha base de datos determina que el Sr. Luis Manuel Mancilla Villarreal presumiblemente no es poseedor de cédula profesional con efectos de patente para ejercer la profesión de Ingeniero. Por lo anterior se solicita acreditar fehacientemente la cédula en comento lo anterior para dar certeza jurídica a la convocatoria, proceso de licitación y adjudicación de la obra. Ya que no se puede impartir legalidad partiendo de la ilegalidad.

P OTR IMPOSTO

D) La licitación se ejerce en los términos del artículo 26 fracción I (de carácter estatal), y se convoca en los términos del artículo 26 fracción II (de carácter nacional).
Lo anterior limita el número de concursantes

En la etapa de aclaraciones el ayuntamiento de la capital declara lo siguiente: Se puede apreciar en la copia de las convocatorias por cualquier medio ciertamente se fundamenta erróneamente y de manera involuntaria en atención al artículo 26 Fracción I de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y Municipios de san Luis Potosí.

*a otros re
desecha por
por la
faltan
de
cedula*

E) El estado de posición financiera dictaminado no incluye copia de la cedula profesional del C.P. Leonardo Rodríguez Sandoval para su cotejo. Cabe mencionar que se desecha la propuesta de la empresa Paviastaltos S.A. de C.V. por no anexar cedula profesional de uno de los representantes técnicos, y así mismo la propuesta de la empresa G y G Construcciones por no anexar cedula profesional de cinco de los representantes técnicos.

G) El hecho de que se otorgue el 50% de anticipo posterior a la fecha de la asignación del concurso y no se incluya en el catalogo del concurso el concepto: "construcción de banquetas y rampas de concreto simple estampado" además de estar al tanto de antemano que la frecuencia en el flujo vehicular de dicha arteria requería del cierre total y en algunas de las bocacalles las dimensiones de la pavimentadora exceden el ancho de las mismas, así como el argumento de que "efectivamente la maquina pavimentadora autopropulsada de cimbra deslizante no se utilizo en virtud de sus complicaciones operativas para su funcionamiento, toda vez que se requiere de tramos de ejecución que abarque medidas en kilometraje para su correcto cometido" incumple el numeral PT5.- de las bases del concurso: constancia de conocer a la perfección los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción. Por lo tanto, ineludiblemente el suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado se tiene que producir por los métodos tradicionales, lo anterior modifica de manera sustancial las condiciones de la licitación.

2. Se solicita en n° de cedula profesional de la C. Victoria Amparo Guadalupe Labastida Aguirre Presidente Municipal con número de Clave Unica de Registro de Población: LAAV520303MDFBGC04 quien se ostenta como Licenciada en Psicología, egresada de la Universidad Anáhuac generación 1970-1974 en el documento de información curricular que expide la Coordinación General de Recursos Humanos y Administrativos de la Oficialía Mayor del municipio de la capital, así como en su currículo ejecutivo, sin embargo en una revisión exhaustiva en los enlaces (links) www.cedulaprofesional.sep.gob.mx y <http://www.buholegal.com/consultasep/> no aparece en la base de datos del Registro Nacional de Profesionistas, adscrita a la Subsecretaría de Educación Superior (SES). Reservado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) lo que se conoce como cédula profesional con efectos de patente, para su identidad en sus actividades profesionales. Lo anterior a efecto de dar certidumbre legal a los contratos de obra pública rubricados por la C. Victoria Amparo Guadalupe Labastida Aguirre.

3. No se presenta la fianza de vicios ocultos (art. 32 III y 61 LOPSRM).

4. No presenta finiquito (art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento).

De Control Interno

1. No se presenta el convenio modificatorio de ampliación de plazo firmado por ninguna de las autoridades municipales

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
 H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

2. No se presenta: bitácoras (art. 50 LOPSRM) y reportes de la supervisión (art. 84 XII Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$ 17, 557,859
 Observaciones Administrativas: 6

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R28-02

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Regeneración integral del perímetro Alameda Juan Sarabia
Localidad: San Luis Potosí
Monto del POA: \$ 57,355,600
Monto ejercido contable: \$ 27,237,683
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: IDIPROSA S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 48,172,366

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM	RAMO 28
\$ 57,355,599	\$ 8,812,064	\$ 48,543,535
100%	15%	85%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 27,237,683	\$ 57,355,600	\$ 41,023,628	\$ 30,702,123

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por pago improcedente, en tanto no se acredite el ingreso de los materiales al almacén designado por el ayuntamiento de la capital.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
				Estimado		
1	Desmantelamiento de puente peatonal existente, (revisado en visita de obra). inc. demolición de pilas, zapatas, retiro de escaleras, retiro de trabe doble T, transportación de trabe doble T a centro de operaciones, incluye demolición, carga y acarreos.	Pza.	1.00		1.00	88,389

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
				Estimado		
2	Desmantelamiento de señalamiento urbano con recuperación al 100% medida 1.20 x 1.00 Mts. incluye mano de obra, herramienta y equipo, materiales, retiro, cortes, almacenamiento, carga y acarreo dentro y fuera de la obra a donde indique la supervisión	Pza.	24.00		24.00	2,237
3	Desmantelamiento de infraestructura urbana (cestos de basura), Inc. Mano de obra, herramienta y equipo, materiales, demoliciones, cortes, almacenamiento, carga y acarreo dentro y fuera de la obra a donde indique la supervisión de obra.	Pza.	12.00		12.00	1,118
4	Desmantelamiento de infraestructura urbana (MOOPY) sección 1.20 x 0.80 x 0.25 Prof. en acero inoxidable, cristal y eléctrico, incluye mano de obra especializada, herramienta y equipo, materiales, demoliciones, cortes, almacenamiento, carga y acarreo dentro y fuera de la obra a donde indique la supervisión de obra.	Pza.	4.00		4.00	3,132
5	Retiro de lámparas VSAP 250 w existente en poste de alumbrado metálico: incluye mano de obra, materiales, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pza.	19.00		19.00	5,555
6	Retiro de postería metálica existente: incluye mano de obra, materiales, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pza.	22.00		22.00	32,479
7	Retiro de lámparas VSAP 250 w existentes en postes de red de distribución eléctrica: incluye mano de obra, materiales, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pza.	10.00		10.00	2,924
8	Desmantelamiento de estructura de protección (barandal), Inc., mano de obra, herramienta y equipo, materiales, demoliciones, protección de obra, recuperación de estructura metálica, carga y acarreo dentro y fuera de la obra hasta bancos autorizados por la supervisión y todo lo necesario para su correcta ejecución.	MI	44.42		44.42	4,789
9	Gastos no recuperables		1.00		1.00	616,149
10	Apoyo al INAH (oficial albañil)	Jor.	54.00		54.00	30,698
11	Apoyo al INAH (peón)	Jor.	938.00		938.00	359,470
12	Apoyo al INAH material y consumibles	Pza.	1.00		1.00	15,343
13	Apoyo al INAH, salario profesionista antropólogo	Jor.	181.00		181.00	80,313
14	Apoyo al INAH salario doctor antropólogo	Jor.	66.00		66.00	123,999
15	Segundo apoyo al instituto nacional de antropología e historia (INAH)	Pza.	1.00		1.00	5,065
16	Apoyo al sindicato de trabajadores ferrocarrileros	Pza.	1.00		1.00	363,285
						1,734,945
					Redondeo \$	-1
					Subtotal	1,863,641
					IVA	298,183
					Total \$	2,161,824

Ramo 28 \$ 2,161,824

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Los concepto 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8 propiedad del ayuntamiento de la capital, se observan en tanto no se compruebe la existencia de los materiales, conjuntamente se requiere se indique la ubicación actual de los mismos para su comprobación, así como el acta de entrega-recepción y respectivo resguardo de personal autorizado por el ayuntamiento de la capital.

El concepto 9 se observa en tanto no se acrediten los gastos no recuperables en los términos de la clausula decima cuarta párrafo séptimo y decima quinta del contrato n° 53071001-034-11, así como sus alcances. Deberá presentarse como estimación única y contemplar los conceptos que por situaciones no imputables a la empresa se realizaron y posteriormente ya no se requieren por circunstancias ajenas a la empresa, tiempos muertos de la maquinaria inactiva (% del costo horario) en el lugar de la obra y gastos indirectos de campo y oficina central.

En el contrato n° 53071001-034-11, de precios unitarios y tiempo determinado, los concepto 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 se observan en virtud de que dichos auspicios no se contemplan en los términos de las obligaciones del contrato n° 53071001-034-11.

2. Se detectó una observación financiera por concepto fuera de especificación:

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
				Estimado		
1	Sum. Y Col. de concreto hidráulico premezclado de 10 cms., de espesor, f'c=200 kg/cm ² - resistencia rápida a los 7 días T.M.A. 3/4" Rev. 8 cm +-1cm de tolerancia cm., en pavimento, de 10 cm de espesor, curado a base de membrana color blanco, inc. malla 6x6/6-6	M ²	120.67		120.67	\$ 153,647
2	suministro y colocación de concreto premezclado de M.R.=42 kg/cm ² , T.M.A. 1 1/2" de 18 cm., de espesor con acelerante de concreto a 3 días estampado, incluye: película de polietileno cal. 1 x 400 con traslapes de 20 cm., en ambos lados, armado con malla 6x6/6-6, colado vibrado con regla vibratoria, cimbra metálica de primera longitudinal sin machimbrar en fronteras, cuchillas metálicas, cuchillas metálicas con preparación para recibir redondo lizo de 1" de diámetro acabado estampado tipo petatillo, siletas plásticas para malla, color, endurecedor de línea agente polvo desmoldante, retiro de polvo desmoldante y limpieza de superficie. Sellador acrílico para dar protección y brillo, materiales necesarios, mano de obra, equipo, herramienta, horas planta por trabajos nocturnos y lo necesario para su correcta ejecución	M ²	21,332.55		21,332.55	15,807.206
3	suministro y colocación de adoquin de 33 x33 x17 cm	M ²	2,939.74		2,939.74	1,958,161
4	Suministro y colocación de concreto premezclado f'c=100 kg/cm ² fluido resistencia rápida a 3 días	M ³	2,645.23		2,645.23	5,063,870

En la etapa de aclaraciones el ayuntamiento de la capital manifiesta que dado que el espacio destinado de manera original, es decir centro de operaciones municipal ya no es suficiente para alojar dicho material se cambio el centro de acopio a los domicilios ubicados en el bulevar Antonio Rocha Cordero n° 240 y predio situado en la calle Libertad ambos del fraccionamiento el Aguaje. Por lo anterior y a solicitud del ayuntamiento de la capital la observación queda supeditada a una inspección y/o verificación ocular y se cerciøre de manera presencial la probanza ofrecida, así como la formalización del acta de entrega -recepción suscrita por personal autorizado y responsable de dicho resguardo.

3. Se detectó una observación financiera por concepto de sobreprecio:

Se observa el sobreprecio del concepto tubería sanitaria de polietileno de alta densidad de 30" con fundamento en las siguientes evidencias:

Sobreprecio

El día 19 de abril del 2012 el área de costos de la dirección de obras públicas del ayuntamiento de la capital aprueba a la empresa EDIPROSA S.A. de C.V., el precio de \$4,665.60 por metro lineal (no incluye IVA) del concepto fuera de presupuesto PE-10 y/o PE-015 folio 0930 "suministro y colocación de tubería sanitaria de polietileno de alta densidad de 30 pulgadas de diámetro", y posteriormente en un lapso de 16 días (25 de abril de 2012) se le autoriza el precio de \$3,151.52 por metro lineal (no incluye IVA) a la empresa (persona física, "Jaime Ortega Colchado") del concepto fuera de presupuesto PE-001 "suministro y colocación de tubería sanitaria de polietileno de alta densidad de 36 pulgadas de diámetro", existiendo una diferencia de \$1,514.08 por metro lineal para una misma tubería pero de diámetro mayor. No obstante lo anterior los dos precios autorizados discrepan en evidente desproporción si se comparan con los precios propuestos por la empresa ALCH Construcciones S.A. de C.V. del concepto ("suministro y colocación de tubería sanitaria de polietileno de alta densidad de 36 pulgadas de diámetro") para el concurso denominado "Regeneración integral de Avenida México de Azteca sur a lateral de carretera México -Matehuala, donde el costo del suministro del tubo de 36" se soporta con la cotización de lo empresa Tododren S.A. de C.V. con certificación mexicana en un costo de 180 dólares por tramo (\$394.96 M.N. por metro lineal) y un precio unitario de \$589.61 antes de I.V.A., además en la licitación 53071001-029-11 la persona física, "Jaime Ortega Colchado" en el concepto No. 15 del catalogo del concurso de la pavimentación de Avenida Himalaya de cordillera de los Alpes a Sierra vista cotiza el suministro y colocación de tubería sanitaria de polietileno de alta densidad de 42 pulgadas de diámetro a un precio de \$926.33 por metro lineal no incluye I.V.A . Paralelamente se pasa por alto que la empresa IDIPROSA S.A. de C.V. en el catalogo de concurso cotiza en el concepto No. 22 la tubería sanitaria de polietileno de alta densidad de (42") en un precio unitario \$57.8 por metro lineal. Situación inadmisibles que no puede pasar desapercibida por parte del área de costos de la dirección de obras del ayuntamiento de la capital, cuya función primordial es la de revisar y autorizar los conceptos fuera de presupuesto en irrestricto apego al artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, que establece lo siguiente: Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de toda clase de bienes, la prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra se llevarán a cabo y adjudicarán, de manera que se garanticen al estado y sus municipios las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, según las leyes respectivas. Por lo anterior se observa el sobreprecio del concepto: tubería sanitaria de polietileno de alta densidad de 30".

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Estableciendo como base el precio n° 22 "tubería sanitaria de polietileno de alta densidad de 42" propuesto en el catalogo del concurso por la empresa EDIPROSA, siendo este el resultado de un análisis detallado y concienzudo de tal suerte que para el estado como ente gubernamental garantiza las mejores condiciones de contratación, tomando en cuenta la normatividad en materia de obra pública que se prevé en el numeral 23 fracción I (Por licitación pública). El precio del concepto del catalogo del concurso, número 22 con un precio \$57.80 por metro lineal de la tubería de 42", folio n° 0000372 que ampara el análisis de precio unitario del concurso folio n° 000911, ofertado para la misma ubicación geográfica, tipo de material, condiciones urbanas iguales y propuesto por la misma empresa para el mismo concurso resulta lo siguiente: Monto: \$1, 427,128

No.	Concepto	Un	Cantidad	P.U.		Sobreprecio	Importe
				Asignado F.P.A.C.	Ofertado 42" concurso		
17	tubería sanitaria de polietileno de alta densidad de 30"	MI	267.00	4,665.60	57.8	4,607.80	1,230,283
						Redondeo	0
						Subtotal	1,230,283
						IVA	196,845
						Total	\$ 1,427,128
						Ramo 28	\$ 1,427,128

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación Incorrecta.

A) En una revisión exhaustiva en el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaria de Educación Pública (S.E.P.), pagina web www.cedulaprofesional.sep.gob.mx el C. Luis Manuel Mancilla Villareal Director General de Obras Publicas del ayuntamiento de la capital quien se ostenta como Ingeniero Mecánico Electricista en el documento de información curricular que expide la Coordinación general de recursos Humanos y Administrativos de la Oficialía Mayor del municipio de la capital, dicha base de datos determina que el Sr. Luis Manuel Mancilla Villarreal presumiblemente no es poseedor de cédula profesional con efectos de patente para ejercer la profesión de Ingeniero. Por lo anterior se solicita acreditar fehacientemente la cédula en comento lo anterior para dar certeza jurídica a la convocatoria, proceso de licitación y adjudicación de la obra. Ya que no se puede impartir legalidad partiendo de la ilegalidad.

B) Se confirma en las mismas bases de licitación del concurso en el inciso 3.1 textualmente la siguiente anotación: Se les aclara que por esta ocasión la licitación no aparecerá en la página de internet del Compranet en virtud de que la dependencia se encuentra en proceso de certificación de la nueva plataforma 5.0 del sistema Compranet.

C) La licitación se ejerce en los términos del artículo 26 fracción I (de carácter estatal), y se convoca en los términos del artículo 26 fracción II (de carácter nacional). Lo anterior limita el número de concursantes

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad	Diferencia	Importe
			Estimado		
				Redondeo	\$ -1
				Subtotal	22,982,883
				IVA	3,677,262
				Total	\$ 26,660,145
Ramo 28					\$ 26,660,145

Los conceptos 1, 2 y 4: (ver matrices) Están fuera de especificación ya que en el informe de concreto hidráulico del laboratorio determinan que no se utilizó adicionante (acelerante de fraguado y/o aditivo: resistencia rápida a los 7 días, acelerante de concreto a 3 días y resistencia rápida a 3 días), así como los reportes de campo de colados determinan que ningún colado se inició después de las seis de la tarde folios nº 826 al 831. El precio unitario por m² del concepto fuera de presupuesto (asignado por el área de costos del ayuntamiento) No. 18 es de \$740.99 convirtiéndolo a m³ importa la cantidad de \$4,116.61 por m³, precio evidentemente desproporcionado, validado por el área de costos del ayuntamiento (este concepto no es ofertado en el proceso de la licitación) a la empresa IDIPROSA S.A. de C.V. Por lo anterior se debe de sustituir por parte del área de costos de ayuntamiento de la capital en la matriz de los conceptos 1, 2 y 4, el precio ofertado de \$785 del insumo de concreto M.R. 42 kg/cm³, así como proporcionar el costo real de la mano de obra, del molde para estampado tipo petatillo, del color endurecedor de línea, del polvo desmoldante, del sellador acrílico, del habilitado y armado de la malla, de las silleas plásticas para el calzado de la malla, de la cimbra metálica y el redondo liso de 1", etc. Ya que no existe ningún óbice por parte del área de costos del actual ayuntamiento para realizar este tipo de cambios, en virtud de que no se ha efectuado el finiquito de la obra. Por lo anterior se observa en tanto no se ajuste el precio unitario a la baja (lo que resulte) del concepto ejecutado.

El concepto fuera de presupuesto No. 3 se observa en virtud de que el adoquín tiene un espesor de 8 cm. Y no de 17 cm., como se marca en la especificaciones del suministro del adoquín. Por lo anterior se mantiene la observación en tanto no se reclasifique el precio unitario nº 19, por parte del área de costos del ayuntamiento actual.

Cabe mencionar que en el concepto No. 28 folio 0375 del catálogo del concurso de la alameda Juan Sarabia, el precio del suministro y colocación del adoquín 33x33x15 cm. Tiene un precio de \$567.87 que se sustenta en la matriz asignada al folio 0393, existiendo una diferencia de \$98.23 por m² con respecto al precio asignado por el área de costos de ayuntamiento de la capital.

Costo de adoquín

3 Se detectó una observación financiera por que el adoquín retirado no fue localizado en el centro de operaciones, designado para su acopio y apile por el ayuntamiento de la capital.

El adoquín 33 x33x17 de recuperación al 95%, incluye limpieza de las piezas, liberando de tierra e impurezas. Depositado en centro de operaciones del ayuntamiento tiene un precio de \$404.46 de acuerdo P2-009 (otorgado por el área de costos del ayuntamiento de San Luis potosí capital) de la licitación pública nacional nº 53071001-034-11, el remozamiento (relabrado) del adoquín de acuerdo a la licitación nacional No. 533011005-008-11 tiene un costo de \$73.75, por lo que el costo final del adoquín es de \$330.71x1.16 (IVA)= \$383.62x5.912.09x0.95=\$2,154,540

Monto: \$2, 154,540

En la etapa de aclaraciones el ayuntamiento de la capital declara lo siguiente: Se puede apreciar en la copia de las convocatorias por cualquier medio ciertamente se fundamenta erróneamente y de manera involuntaria en atención al artículo 26 Fracción I de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y Municipios de san Luis Potosí.

En la etapa de aclaraciones el ayuntamiento de la capital declara lo siguiente: Se puede apreciar en la copia de las convocatorias por cualquier medio ciertamente se fundamenta erróneamente y de manera involuntaria en atención al artículo 26 Fracción I de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y Municipios de san Luis Potosí.

D) Se incumple el numeral 11.5 de las bases de licitación que textualmente manifiesta lo siguiente: la convocante rechazara aquellas propuestas que no se ajusten estrictamente a las bases de licitación o de manera especial en los siguientes casos:

g)- Si contienen precios evidentemente desproporcionados o si discrepan de una manera inconveniente de los estudiados por el mismo municipio. El precio unitario No. 61 denominado "Suministro y colocación de franja de pintura de 15 cm de espesor de color blanco (líneas discontinuas) en zona de carriles, incluye: pintura para tráfico, microesfera de vidrio reflejante, mano de obra, limpieza del área de trabajo, trazo. P.U.C.T.T. NORMA N-CTR-CAR-1-07-001/00. Se contrapone a las clausulas 10.3.2. Inciso B y 11.5 Inciso G de las bases de licitación ya que el precio unitario de \$22.61 pesos es evidentemente desproporcionado con el precio la cotización presentada el 20 de noviembre de 2012 por la empresa SEMEX S.A DE C.V cuyo precio unitario es de \$6.30 contrastando en un 359% de los autorizados por el mismo municipio. Cabe mencionar que dicha empresa realizo el señalamiento horizontal de la Av. Salvador Nava Martínez

E) No se incluye en el catalogo del concurso los conceptos más significativos de la licitación: "suministro y colocación de concreto premezclado de M.R.=42kg/cm² resistencia rápida a 3 días estampado, suministro y colocación de adoquín de 33x33x17 cm, y suministro y colocación de concreto premezclado f'c=100 kg/cm² fluido resistencia rápida a 3 días", los conceptos extraordinarios y/o fuera de catalogo inciden en un 61% del monto del contrato, tomando en cuenta solo el valor de 9 estimaciones. Esta circunstancia implica una variación sustancial al catalogo de precios de concurso y variaciones esenciales al proyecto original, provocando que se concurse una obra determinada y se contrate otra que discrepa cualitativa y cuantitativamente de lo inicialmente licitado, cayendo en el ámbito de una asignación directa.

F) No se presenta, un estado de posición financiera dictaminado al cierre del ejercicio fiscal 2010 y parciales 2011 con una antigüedad no mayor a 3 meses, anexando original y copia para su cotejo de la cedula profesional del auditor, así como registro de auditor del contador responsable. Lo anterior para acreditar el capital contable de \$16, 000,000.00 millones de pesos.

2. Se advierte también que el laboratorio denominado "M.I. Javier Benavente Leija" (con maestría en mecánica de suelos y equipo certificado por el Centro Nacional de Metrología CENAM con calibración de alta calidad e ingeniería aplicada), autorizado y facultado por la dirección de obras públicas y obligado ante el Ayuntamiento a intervenir

permanentemente en los trabajos relacionados con el control de calidad de los materiales que se utilicen en el proceso constructivo durante el periodo de ejecución de la obra, este, no practicó las pruebas de laboratorio. Lo anterior contraviene la cláusula 4.2 que establece textualmente en su inciso PT3 inciso B), lo siguiente.- Acreditación de la capacidad técnica, se deberá presentar "carta compromiso de la empresa de que los profesionales propuestos no serán sustituidos salvo causas justificadas y de no ser así será motivo suficiente para rescindir el contrato". (En el expediente presentado a este órgano de fiscalización no se documenta el cambio por fuerzas de causa mayor del laboratorio de control de calidad de la obra). Por lo anterior se debió de rescindir este contrato.

3. Se solicita n° de cedula profesional de la C. Victoria Amparo Guadalupe Labastida Aguirre Presidente Municipal con número de Clave Única de Registro de Población: LAAV520303MDFBGC04 quien se ostenta como Licenciada en Psicología, egresada de la Universidad Anáhuac generación 1970-1974 en el documento de información curricular que expide la Coordinación general de Recursos Humanos y Administrativos de la Oficialía Mayor del municipio de la capital, así como en su currículum ejecutivo, sin embargo en una revisión exhaustiva en los enlaces (links) www.cedulaprofesional.sep.gob.mx y <http://www.buholegal.com/consultasep/> no aparece en la base de datos del Registro Nacional de Profesionistas, adscrita a la Subsecretaría de Educación Superior (SES). Reservado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) lo que se conoce como cédula profesional con efectos de patente, para su identidad en sus actividades profesionales. Lo anterior a efecto de dar certidumbre legal a los contratos de obra pública rubricados por la C. Victoria Amparo Guadalupe Labastida Aguirre.

4. No se presenta la fianza de vicios ocultos (art. 32 III y 61 LOPSRM).

5. No presenta finiquito (art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento).

De Control Interno

1. Se observa que no presentan el convenio modificatorio en plazo

2. No se presenta: acta de entrega recepción (art. 60 LOPSRM y 137 Reglamento), aviso de terminación de la obra (art. 135 Reglamento), convenio adicional (art. 56 LOPSRM), prórrogas y publicación periódico oficial (art. 27 LOPSRM).

3. No se presenta: bitácoras (art. 50 LOPSRM) y finiquito (art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$27, 237,683
Observaciones Administrativas: 8

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R28-03

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Regeneración de pavimento y camellón de Avenida Himalaya de cordillera de los Alpes a Sierra vista
Localidad: San Luis Potosí
Monto del POA: \$ 43,148,420
Monto ejercido contable: \$ 23,398,219
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Jaime Ortega Colchado
Monto del contrato: \$ 39,500,402

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	RAMO 28
\$ 43,148,420	\$ 43,148,420
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 23,398,219	\$ 43,148,420	\$ 56,351,701	\$ 30,166,417

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

Se detectó una observación financiera en tanto no se acredite el ingreso de los materiales al almacén determinado por el ayuntamiento de la capital.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
				Estimado		
1	Desmantelamiento de infraestructura urbana (parador de ruta urbana), Inc., mano de obra, herramienta y equipo, materiales, demoliciones, cortes, almacenamiento, carga y acarreo dentro y fuera de la obra a donde indique la supervisión de obra.	Pza.	2.00		2.00	\$ 2,176
2	Sum y col. de barrera canalizadora DPC-1 de 80 x 244 cm fabricada en lámina galvanizada cal 16 con acabado reflejante grado ingeniería e impresión serigrafica a dos tintas lisa. Inc. poste de 5.08 x5.08 x 150cm galvanizado, herrajes y todo lo necesario para su correcta ejecución (P.U.C.T.I.)	Pza.	10.00		10.00	30,418

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
				Estimado		
3	Sum y col. de señal DPI-7 (camino cerrado solo tránsito local) de 56 x 178 cm fabricada en lámina galvanizada cal 16 con acabado reflejante grado ingeniería e impresión serigráfica a dos tintas lisa. Inc. poste de 5.08 x 5.08 x 150 cm galvanizado, herrajes, y todo lo necesario para su correcta ejecución (P.U.C.T.T.)	Pza.	26.00		26.00	72,206
4	Sum y col. de barrera canalizadora DPC-5 de 80 x 244 cm fabricada en lámina galvanizada cal 16 con acabado reflejante grado ingeniería e impresión serigráfica a dos tintas lisa. Inc. poste de 5.08 x 5.08 x 150 cm galvanizado, herrajes y todo lo necesario para su correcta ejecución (P.U.C.T.T.)	Pza.	20.00		20.00	60,837
5	Sum y col. de señal DPP-6 de 30 x 122 cm., fabricada en lámina galvanizada cal 16 con acabado reflejante grado ingeniería e impresión serigráfica a dos tintas lisa. Inc. poste de 5.08 x 5.08 x 150 cm galvanizado, herrajes,, excavación en cualquier tipo de material, dado de concreto f'c=150 kg/cm ² en sección de 30 x 30 x 50 cm, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución (P.U.C.T.T.)	Pza.	324.00		324.00	463,216
6	Sum. Y col. de señal para protección de obra DPP-2 de 86 x 86 cm., fabricada en lámina galvanizada cal 16 con acabado reflejante color naranja grado ingeniería e impresión serigráfica a dos tintas lisa con ceja Inc. Poste de 5.08 x 5.08 x 300 cm galvanizado.	Pza.	10.00		10.00	14,097
7	Sum. Y col. de señal para protección de obra DPP-3 de 86 x 86 cm., fabricada en lámina galvanizada cal 16 con acabado reflejante color naranja grado ingeniería e impresión serigráfica a dos tintas lisa con ceja Inc., poste de 5.08 x 5.08 x 300 cm galvanizado.	Pza.	13.00		13.00	18,326
8	Sum. Y Col. de señal para protección de obra DPP-4 de 86 x 86 cm., fabricada en lámina galvanizada cal 16 con acabado reflejante color naranja grado ingeniería e impresión serigráfica a dos tintas lisa con ceja Inc., poste de 5.08x5.08x300cm galvanizado.	Pza.	26.00		26.00	36,652
Redondeo						\$ -1
Subtotal						697,928
IVA						111,668
Total						\$ 809,596

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Los conceptos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 propiedad del ayuntamiento de la capital, infraestructura urbana y dispositivos de señalamiento de protección de la obra se observan en tanto no se realice la verificación ocular de los mismos y se presente un plano de localización impreso registrado, rubricado y sellado por la C.F.E. (lo anterior para determinar número de postes, luminarias y metros lineales de cableado propiedad del ayuntamiento, que se retiro), conjuntamente se requiere se indique la ubicación actual de los mismos para su verificación, así como el acta de entrega-recepción y respectivo resguardo por personal autorizado por el ayuntamiento de la capital.

2. Se detectó una observación financiera por sobreprecio del concepto construcción de banquetas y rampas (peatonales y cocheras) de concreto estampado:

Se advierte que en el mismo mes de la fecha de licitación y periodo de construcción de esta obra se ofertan precios y autorizan conceptos fuera de presupuesto del mismo concepto muy por debajo de los precios autorizados por el área de costos del ayuntamiento de la capital a la empresa del Ing. Jaime Ortega Colchado

Fray Diego de la Magdalena	Av. Uresti	Av. Cuauhtémoc	Av. México	Av. Amad o N.	Av. Universidad
Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario
261.73	135.49	150.87	189.35	205.26	215.69

No obstante lo anterior, tomando como base el precio. N° 20 "construcción de banquetas y rampas (peatonales, cocheras) de concreto simple estampado" del catalogo de concurso n° 53071001-029D-11 propuesto por el C. Jaime Ortega Colchado (folio 0000149 y/o 03373) que presento el contratista dentro su propuesta técnica manifestándolo en el catalogo de conceptos y soportado por el análisis de precio unitario de concurso (folio 0000267 y/o 02287) dado que dentro los licitantes este precio en conjunto resulto ser la mejor oferta consignándose en \$261.73 (ofertado por la misma empresa para el mismo concurso tipo de material, condiciones urbanas iguales) y tomando en cuenta la normatividad en materia de obra pública que se prevé en el numeral 23 fracción I (Por licitación pública) y dado que dentro los licitantes este precio en conjunto resulto ser la mejor oferta, resulta un sobreprecio, de acuerdo a lo siguiente:

No.	Concepto	Un	Cantidad	P.U.		Diferencia	Importe
				Contratado	Real		
16	Construcción de banquetas y rampas (concreto estampado color amarillo) de concreto simple hecho en obra f'c=150 kg/cm2 T.M.A. 3/4" de 8 cm. de espesor incluye: cortes a cada 1.5m, trazo, excavaciones, sobre excavaciones, nivelados, cimbrados colado y regleado.	M²	12,031.00	303.31	261.73	41.58	\$ 500,249
Redondeo							\$ 0
Subtotal							500,249
IVA							80,040
Total							\$ 580,289
Ramo 28							\$ 580,289

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

3. Se detectó una observación financiera por el concepto de sobreprecio de los conceptos: 17, 18, y 19 "suministro e instalación de tubo PAD corrugado de 6",10" y15"

Tomando como base el precio del catalogo del concurso No. 11 folio 0000143 y/o 03367 de la de "tubería sanitaria de polietileno de alta densidad de 42" que presento el contratista para el mismo concurso, tipo de material, condiciones urbanas iguales, dentro su propuesta técnica manifestándolo en el catalogo de conceptos y soportado por el análisis de precio unitario (folio nº 0000256 y/o 02276) consignado en \$120.47 por metro lineal y tomando en cuenta la normatividad en materia de obra pública que se prevé en el numeral 23 fracción I (Por licitación pública) y dado que dentro los licitantes este precio en conjunto resulto ser la mejor oferta, existen tres sobreprecios con relación a los precios autorizados fuera de concurso por el área de costos del ayuntamiento de la capital. Lo anterior de acuerdo a lo siguiente: Monto: \$104,624

No.	Concepto	Un	Cantidad	P.U.		Diferencia	Importe
				P.U. F.P	Ofertado concurso (42")		
17	suministro e instalación de tubo PAD corrugado de 6"	MI	64.99	311.06	120.47	190.59	\$ 12,386
18	suministro e instalación de tubo PAD corrugado de 10"	MI	58.95	599.04	120.47	478.57	28,212
19	suministro e instalación de tubo PAD corrugado de 15"	MI	70.07	828.26	120.47	707.59	49,595
Redondeo							0
Subtotal							90,193
IVA							14,431
Total							\$ 104,624
Ramo 28							\$ 104,624

En lo que respecta al señalamiento en el sentido de que el precio fue autorizado y validado por el área de costos, en virtud de que fue el importe fuera de concurso que presento el contratista, se hace la aclaración que precisamente tomando en cuenta las especificaciones y tipo de los productos, es como se determina el precio real del concepto, por lo anterior es menester contar con una investigación de bienes y servicios que cumpla con los requerimientos que determinen precios reales y razonables que se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado. Lo anterior referido al artículo 40 del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

4. Se detectó una observación financiera por sobreprecio:

En el concepto: suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado de M.R.=42 kg/cm²T.M.A. 1 1/2" de 18 cm. (precio \$2,154.04) Y no se utilizo la pavimentadora autopropulsada de cimbra deslizante, el concreto hidráulico se tendió, vibro, nivelo, y termino por los métodos tradicionales. Además Las pruebas de laboratorio determinan que no se utilizo ningún adicionante en los concretos fabricados. No obstante lo anterior y para mejor proveer lo necesario se advierte que en el mismo mes de la fecha de licitación y periodo de construcción de esta obra se ofertan precios de concurso, del concreto hidráulico premezclado de M.R.=42 kg/cm² T.M.A elaborado por los métodos tradicionales, muy por debajo de los precios ofertados por La empresa del Ing. Jaime Ortega Colchado:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Calle	Av. Salk	Av. Cuauhtémoc	Av. México	Av. Himalaya
Concepto Fecha	13/01/2012 P.U (\$)	09/10/2011 P.U (\$)	23/08/2011 P.U. (\$)	15/07/2011 P.U. (\$)
Concreto 20 cm.	1,235.43	1,280.45	1,405.40	2,154.04
Calle			Av. Uresti	Av. Himalaya
Concepto		Fecha	13/01/2012 P.U (\$)	15/07/2011 P.U. (\$)
Concreto estampado 18 cm			1,124.45	2,289.87

Sustituyendo el precio de \$785.00 por m³ del insumo del concreto MR 42 T.M.A. 3/4" propuesto al ayuntamiento de San Luis capital por la fábrica de concretos premezclados Concretos ABCD folio No. 0000249 y/o 0001320 en la matriz del concepto: Suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado de M.R. =42 kg/cm²T.M.A. 1 1/2" de 20 cm., fabricado con la pavimentadora autopropulsada de cimbra deslizante" y eliminando el precio del costo horario de la pavimentadora, existe un sobreprecio de \$816.01 por m³ siendo \$1,338.06 el precio real del concepto fuera de presupuesto de concreto MR 42 kg/cm² de 20 cm fabricado por los métodos tradicionales. Lo anterior de acuerdo a lo siguiente: Monto: \$8, 060,966

No.	Concepto	Un	Cantidad	P.U.		Diferencia	Importe
				Fuera de especificación	Real		
20	Suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado de M.R.=42 kg/cm ² T.M.A. 1 1/2" resistencia rápida, 80% a 7 días con un revenimiento de 6 cm +/- 2.5 cm de 20 cm de espesor, curado a base de membrana color blanco con aspensor, inc. película de polietileno cal. 1 x 400 con traslapes de 20 cms. en ambos lados, colado, pavimentadora autopropulsada de cimbra deslizante, capaz de extender, vibrar, enrasar y terminar el concreto hidráulico colocado en una sola pasada, la pavimentadora estará equipada con sensores de control automático de niveles para la línea guía de pavimentación la pendiente, texturizado longitudinal con tela de yute y texturizado rayado en sentido transversal con un peine metálico con dientes de acero de cien a ciento cincuenta milímetros centro a centro, losa de hasta 3.50 metros en transversal y de 4.0 metros máximo en las juntas longitudinales, suministro y colocación de barras de amarre en junta longitudinal de varilla corrugada de 1/2" de diámetro de 76 cm de longitud a cada 70 cm, suministro y colocación de barra pasa juntas de 1" de diámetro de 46 cm de longitud a cada 30 cm en juntas de contracción y construcción, curado, materiales, mano de obra, p herramienta y lo necesario para su correcta ejecución. Los trabajos deberán cumplir con la norma N-CTR-CAR-1-02-003/00. De la secretaría de comunicaciones y transportes. Los trabajos deberán	M ³	8.701.02	2.154.07	1.338.06	816.01	7,100,119

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad	P.U.		Diferencia	Importe	
				Fuera de especificación	Real			
	cumplir con las especificaciones de municipio.							
							Redondeo	\$ 0
							Subtotal	7,100,119
							IVA	1,136,019
							Total	8,236,138
							Ramo 28	\$8,236,138

5. Se detectó una observación financiera por concepto de sobreprecio: En el concepto No. 21 no se documenta en la memoria fotográfica los 3.9 kg de acero de refuerzo del No. 3 por metro lineal que se incluye en la matriz que soporta el precio unitario. Eliminado los \$46.41 que importan los 3.9 kg que no se pusieron en la fabricación de la guarnición pecho de paloma nos proporciona el precio real del concepto que es de \$216.38 determinando un sobreprecio de: \$463.460 lo anterior de acuerdo a lo siguiente:

No.	Concepto	Un	Cantidad	P.U.		Sobreprecio	Importe	
				Autorizado fuera de catalogo	Real			
21	Construcción de guarnición pecho de paloma de concreto F'C= 150 kg/cm ² simple estampado de color rojo oxido hecho en obra F'C= 150 kg/cm ² T.M.A. 3/4" de 8 cm., de espesor, incluye cortes a cada 1.5 m., trazo, excavaciones, sobre excavaciones, nivelado, cimbrado, colado, regleado, curado, descimbrado y relleno de 10 cm., de espesor con tepetate de primera calidad, compactado al 90% de su P.V.S.M., con elementos mecánicos vibratorios, repellado del parámetro existente en el talón de la banqueta y el paramento, pruebas de laboratorio, colorante especializado para concreto color rojo oxido las necesarias y limpieza final. (P.U.C.T.T.). Los trabajos deberán cumplir con las especificaciones del municipio.	MI	7,491.88	269.71	216.38	53.33	\$ 399,535	
							Redondeo	0
							Subtotal	399,535
							IVA	63,925
							Total	\$ 463,460
							Ramo 28	\$ 463,460

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta.

A) El Sr. Jaime Ortega Colchado representante de la empresa bajo protesta de decir verdad folio (000005 y 000006) se ostenta como Ingeniero Civil egresado de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, generación 1983-1988 (folio 000297) sin serlo, ya que en una revisión exhaustiva en el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública (S.E.P.), página web www.cedulaprofesional.sep.gob.mx dicho licitante presumiblemente no es poseedor de los derecho de patente de ninguna cedula profesional para ejercer la profesión de Ingeniero Civil, ya que los antecedentes de la base de datos determinan que es técnico en Construcción y realizo sus estudios en el CBTIS No. 131 expidiendo su cedula de técnico en construcción el 31 de agosto de 1992 o sea 4 años después de concluir supuestamente los estudios de Ingeniero Civil.

Por lo que se incumple el numeral 11.5 de las bases de licitación que textualmente manifiesta lo siguiente: la convocante rechazara aquellas propuestas que no se ajusten estrictamente a las bases de licitación o de manera especial en los siguientes casos:

a.)- Si se falsea cualquier información presentada por la empresa.

g)- Si contienen precios evidentemente desproporcionados o si discrepan de una manera inconveniente de los estudiados por el mismo municipio. El precio unitario No. 61 denominado "Suministro y colocación de franja de pintura de 15 cm de espesor de color blanco (líneas discontinuas) en zona de carriles, incluye: pintura para tráfico, microesfera de vidrio reflejante, mano de obra, limpieza del área de trabajo, trazo. P.U.C.T.T. NORMA N-CTR-CAR-1-07-001/00. Se contrapone a las clausulas 10.3.2. Inciso B y 11.5 Inciso G de las bases de licitación ya que el precio unitario de \$22.61 pesos es evidentemente desproporcionado con el precio la cotización presentada el 20 de noviembre de 2012 por la empresa SEMEX S.A DE C.V cuyo precio unitario es de \$6.30 contrastando en un 359% de los autorizados por el mismo municipio. Cabe mencionar que dicha empresa realizo el señalamiento horizontal de la Av. Salvador Nava Martínez

B) Se vulnera incontrovertiblemente el inciso VI apartado 6.4 e inciso XI numeral 11.1 de las bases de concurso ya que se incluyen dos precios unitarios distintos para el mismo concepto:

"suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado de M.R.=42 kg/cm² T.M.A. 1 1/2" resistencia rápida, 80% a 7 días con un revenimiento de 6 cm +/- 2.5 cm, texturizado rayado en sentido transversal" P.U. (folio 0000133 y 0000344) igual a \$2,154.07 y \$2,144.88

"suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado de M.R. =42 kg/cm² T.M.A. 1 1/2" resistencia rápida, 80% a 7 días con un revenimiento de 6 cm +/- 2.5 cm de 18 cm P.U. 1 (folio 0000136 y 0000300) igual a \$2,289.87 y P.U. 2 \$2,154.07 de espesor estampado de color rojo oxido)

C) En una revisión exhaustiva en el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaria de Educación Pública (S.E.P.), página web www.cedulaprofesional.sep.gob.mx el Sr. Luis Manuel Mancilla Villareal Director General de Obras Publicas del H. ayuntamiento de la capital quien se ostenta como Ingeniero Mecánico Electricista en el documento de información curricular que expide la Coordinación general de recursos Humanos y Administrativos de la Oficialía Mayor del municipio de la capital, dicha base de datos determina que el C. Luis Manuel Mancilla Villarreal presumiblemente no es poseedor de cédula profesional con efectos de patente para ejercer la profesión de Ingeniero. Por lo anterior se solicita acreditar fehacientemente la cédula en comento lo anterior para dar certeza jurídica a la convocatoria, proceso de licitación y adjudicación de la obra. Ya que no se puede impartir legalidad partiendo de la ilegalidad.

D) La licitación se ejerce en los términos del artículo 26 fracción I (de carácter estatal), y se convoca en los términos del artículo 26 fracción II (de carácter nacional).
Lo anterior limita el número de concursantes.

En la etapa de aclaraciones el ayuntamiento de la capital declara lo siguiente: Se puede apreciar en la copia de las convocatorias por cualquier medio ciertamente se fundamenta erróneamente y de manera involuntaria en atención al artículo 26 Fracción I de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y Municipios de san Luis Potosí.

E) El estado de posición financiera dictaminado no incluye copia de la cedula profesional del C.P. Leonardo Rodríguez Sandoval para su cotejo. Cabe mencionar que se desecha la propuesta de la empresa Paviastaltos S.A. de C.V. por no anexar cedula profesional de uno de los representantes técnicos, y se así mismo la propuesta de la empresa G y G Construcciones por no anexar cedula profesional de cinco de los representantes técnicos.

F) En esta avenida se pudo cerrar en primer término un carril y el área del camellón central hasta su conclusión, e inmediatamente ejecutar los trabajos en la arteria faltante, utilizando la pavimentadora autopropulsada de cimbra deslizante. Por lo anterior se incumple el numeral PT5.- de las bases del concurso: constancia de conocer a la perfección los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción. Por lo tanto, ineludiblemente el suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado se tiene que producir por los métodos tradicionales, lo anterior modifica de manera sustancial las condiciones de la licitación.

2. Se solicita en nº de cedula profesional de la C. Victoria Amparo Guadalupe Labastida Aguirre Presidente Municipal con número de Clave Única de Registro de Población: LAAV520303MDFBGC04 quien se ostenta como Licenciada en Psicología, egresada de la Universidad Anáhuac generación 1970-1974 en el documento de información curricular que expide la Coordinación general de Recursos Humanos y Administrativos de la Oficialía Mayor del municipio de la capital, así como en su currículo ejecutivo, sin embargo en una revisión exhaustiva en los enlaces (links) www.cedulaprofesional.sep.gob.mx y <http://www.buholegal.com/consultasep/> no aparece en la base de datos del Registro Nacional de Profesionistas, adscrita a la Subsecretaría de Educación Superior (SES). Reservado por la Secretaria de Educación Pública (SEP) lo que se conoce como cédula profesional con efectos de patente, para su identidad en sus actividades profesionales. Lo anterior a efecto de dar certidumbre legal a los contratos de obra pública rubricados por la C. Victoria Amparo Guadalupe Labastida Aguirre.

3. No se presenta la fianza de vicios ocultos en original (art. 32 III y 61 LOPSRM).

4. No presenta finiquito (art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento).

De Control Interno

1. No se presenta: aviso de terminación de la obra (art. 135 Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$10,194,107
Observaciones Administrativas: 5

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R28-04

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Regeneración integral de Avenida México de Azteca sur a lateral de carretera México -Matehuala
Localidad: San Luis Potosí
Monto del POA: \$ 32,287,300
Monto ejercido contable: \$ 13,917,872
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: ALCH Construcciones S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 29,792,021

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	RAMO 28
\$ 32,287,300	\$ 32,287,300
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 13,917,872	\$ 32,287,300	\$ 29,024,934	\$ 17,461,256

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación por concepto pagado y no ejecutado:

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	suministro y colocación de planta especie magnolia de 2.5 m de altura	Pza.	84.00	0.0	84.00	\$ 112,928
2	suministro y colocación de planta especie sauce de 2.5 m de altura	Pza.	84.00	0.0	84.00	86,244
3	suministro y colocación de planta especie Tulia de 2.50 de altura	Pza.	84.00	0.0	84.00	240,576
Redondeo						\$ 0
Subtotal						439,748
IVA						70,360
Total						\$ 510,108
Ramo 28						510,108

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Conforme al contenido de los oficios DPJCEIU-948-12, DGOP/DC/1804/2012 y RIAM/SE/114/2012 de fecha 15 y 16 de agosto de 2012 respectivamente, presentados en la etapa de aclaraciones, donde se manifiesta: "que para dar cumplimiento a las instrucciones superiores" las especies donadas de 84 tullías, 84 magnolias y 84 sauce llorón, se sustituye la especie de magnolias, por pinos greggy, los cuales fueron proporcionadas por la Dirección de Parques Jardines y Cementerios e Imagen, y las magnolias sobrantes serían ubicadas en la Av. Himalaya, corresponde únicamente solo el pago de la colocación de las plantas a la empresa contratista. Se mantienen la observación en tanto no se realice la verificación ocular de colocación de las 252 plantas y se confirme la altura de 2.5 Mts.

2. Se detectó una observación financiera en tanto no se acredite el ingreso de los materiales al almacén designado por el ayuntamiento de la capital.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
				Estimado		
4	suministro, instalación y conexión de cableado provisional	ML	1,465.00		1,465.00	98,931
					Redondeo	\$ 0
					Subtotal	98,931
					IVA	15,829
					Total	\$ 114,760
					Ramo 28	\$ 114,760

En la etapa de aclaraciones la empresa ALCH Construcciones S.A. de C.V. Emite oficio dirigido al Ing. Rodolfo Treviño Alcántara, de fecha 08 de abril de 2013 donde manifiesta que en respuesta al oficio DGOP/2332012 el día 11 de marzo del año en curso se realizó una entrega parcial del desmantelamiento de alumbrado público correspondiente a brazos y luminarias, y el día 8 de abril reintegran el cable provisional que fue utilizado en dicha vialidad. Por lo anterior se mantiene la observación en tanto no se indique el destino, resguardo, así como la verificación ocular de los 1,465.00 metros lineales de cableado provisional, conjuntamente se requiere el acta de entrega-recepción y respectivo resguardo por personal autorizado por el ayuntamiento de la capital. Así como un plano de localización impreso registrado, rubricado y sellado por la C.F.E. (lo anterior para determinar número de postes, luminarias y metros lineales de cableado de abastecimiento de corriente eléctrica de cobre, propiedad del ayuntamiento.

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta.

A) En una revisión exhaustiva en el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública (S.E.P.), pagina web www.cedulaprofesional.sep.gob.mx el Sr. Luis Manuel Mancilla Villareal Director General de Obras Publicas del H. ayuntamiento de la capital quien se ostenta como Ingeniero Mecánico Electricista en el documento de información curricular que expide la Coordinación general de recursos Humanos y Administrativos de la Oficialía Mayor del municipio de la capital, dicha base de datos determina que el Sr. Luis Manuel Mancilla Villarreal presumiblemente no es poseedor de cédula profesional con efectos de patente para ejercer la profesión de Ingeniero. Por lo

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

anterior se solicita acreditar fehacientemente la cédula en comento lo anterior para dar certeza jurídica a la convocatoria, proceso de licitación y adjudicación de la obra. Ya que no se puede impartir legalidad partiendo de la ilegalidad.

B) La licitación se ejerce en los términos del artículo 26 fracción I (de carácter estatal), y se convoca en los términos del artículo 26 fracción II (de carácter nacional). Lo anterior limita el número de licitantes.

En la etapa de aclaraciones el ayuntamiento de la capital declara lo siguiente: Se puede apreciar en la copia de las convocatorias por cualquier medio ciertamente se fundamenta erróneamente y de manera involuntaria en atención al artículo 26 Fracción I de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y Municipios de san Luis Potosí.

2. Se solicita nº de cedula profesional de la C. Victoria Amparo Guadalupe Labastida Aguirre Presidente Municipal con número de Clave Única de Registro de Población: LAAV520303MDFBGC04 quien se ostenta como Licenciada en Psicología, egresada de la Universidad Anáhuac generación 1970-1974 en el documento de información curricular que expide la Coordinación general de Recursos Humanos y Administrativos de la Oficialía Mayor del municipio de la capital, así como en su currículo ejecutivo, sin embargo en una revisión exhaustiva en los enlaces (links) www.cedulaprofesional.sep.gob.mx y <http://www.buholegal.com/consultasep/> no aparece en la base de datos del Registro Nacional de Profesionistas, adscrita a la Subsecretaría de Educación Superior (SES). Reservado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) lo que se conoce como cédula profesional con efectos de patente, para su identidad en sus actividades profesionales. Lo anterior a efecto de dar certidumbre legal a los contratos de obra pública rubricados por la C. Victoria Amparo Guadalupe Labastida Aguirre.

De Control Interno

1. No se presenta: convenio modificadorio en plazo (art. 56 LOPSRM).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$624,868
Observaciones Administrativas: 3

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R28-05

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre:	Rehabilitación de pavimento y banquetas de Avenida Universidad de Azteca sur a calle Decima
Localidad:	San Luis Potosí
Monto del POA:	\$ 12,791,717
Monto ejercido contable:	\$ 9,580,902
Modalidad de ejecución:	Contratada por licitación pública
Ejecutor:	Ingeniería Financiera y de Servicios de San Luis Potosí S.A. de C.V.
Monto del contrato:	\$ 11,923,647
Monto del convenio:	No presenta

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	RAMO 28
\$ 12,791,717	\$ 12,791,717
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 9,580,902	\$ 12,791,717	\$ 13,963,154	\$ 10,803,863

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

En la etapa de aclaraciones el ayuntamiento de la capital manifiesta lo siguiente: Respecto a las observaciones realizadas a la obra pública que nos ocupa ciertamente se han detectado diversas irregularidades en cuanto a la documentación comprobatoria, y una vez que se entro al estudio y análisis de las circunstancias propias de la rehabilitación de pavimentos y banquetas de Av. Universidad de Azteca Sur a calle Decima Este H. Ayuntamiento de san Luis Potosí determino iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

1. Se detectó una observación financiera por concepto de sobre precio:

El concepto extraordinario PE-001 autorizado por el área de costos de ayuntamiento de la capital "suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado de M.R.=42 kg/cm² T.M.A. 1 1/2" de 18 cm de espesor", es un volumen excedente del concepto No. 17 del catalogo del concurso "suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado R.N., de M.R.=42 kg/cm²T.M.A. 1 1/2" de 18 cm de espesor con un precio unitario de \$1,641.11 por m³, la autorización del P.U. del mismo concepto (PE-001), se incrementa en la cantidad de \$2,831.33 por m³ de conformidad a lo siguiente: convirtiendo el concepto No. (PE-001) a m³ 1,507.63 m² x 0.18 espesor = 271.3734 m³ y un precio de: 509.73/0.18 = \$2,831.33 por m³ (no incluye IVA). Resultando un sobreprecio de \$1,190.72 por m³. Lo anterior de acuerdo a lo siguiente: Monto: \$374,832

No.	Concepto	Un	Cantidad	P.U.		Sobreprecio	Importe
				Autorizado área de costos.	Ofertado concurso		
1	Suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado R.N., de M.R.=42 kg/cm ² T.M.A. 1 1/2" de 18 cm de espesor, curado a base de membrana color blanco con aspensor, Inc. Pelicula de polietileno cal. 1 x 400 con traslapes de 20 cms., en ambos lados, colado, vibrado con regla vibratoria, cimbra metálica de primera longitudinal sin machihembrar en fronteras, cuchillas metálicas con preparación para recibir el redondo liso de 1" de diámetro, curado, acabado con cepillo texturizador, materiales, mano de obra, pruebas de concreto, herramienta y lo	M ³	271.37	2,831.33	1,641.11	1,190.72	\$ 323,131

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

necesario para su correcta ejecución. Los trabajos deberán cumplir con la norma N-CTR-CAR-1 02 003/00. De la secretaría de comunicaciones y transportes. Los trabajos deberán cumplir con las especificaciones de municipio-							
						Redondeo	1
						Subtotal	323,131
						IVA	51,701
						Total	\$ 374,832
						Ramo 28	\$ 374,832

2. Se detectó una observación financiera por concepto de sobreprecio:

El concepto PE-006 fuera de concurso autorizado por el área de costos del ayuntamiento de la capital, denominado "Carpeta asfáltica de 5 a 7 cm., de espesor incluye demolición de pavimento existente suministro y administración de riego de impregnación, extendido, compactado, pruebas de laboratorio, emulsión asfáltica, desperdicios, acarreo internos, externos y todo lo necesario para su correcta ejecución de acuerdo a los requerimientos del municipio", se observa en virtud de que el concepto fuera de presupuesto PE-006, se realizó y debió de pagar con el precio unitario del concepto de concurso No.18 del capítulo de pavimentos (el cual se acredita en la memoria fotográfica), denominado "Rehabilitación de pavimento asfáltico, en base de un reciclado en caliente de carpeta asfáltica existente mediante un tren de reciclaje. Por lo tanto en el cobro parcial del concepto PE-006 existe una diferencia de \$1, 621,292, lo anterior de acuerdo a lo siguiente: (Precio de concurso \$109.92, precio del concepto fuera de presupuesto autorizado por el área de costos del ayuntamiento de la capital \$248.89, diferencia: \$138.97; Monto parcial \$1, 621,292

No.	Concepto	Un	Cantidad	P.U.		Diferencia	Importe
				Autorizado costos A.C.	Oferido concurso		
1	Rehabilitación de pavimento asfáltico, en base de un reciclado en caliente de carpeta asfáltica existente mediante un tren de reciclaje, basado en el siguiente proceso: calentamiento de la carpeta existente, escarificación de la carpeta deteriorada hasta el espesor requerido aprox. de 4.0 a 5.0 cm., o mas según se necesite, adición controlada del agente rehabilitador, aporte de mezcla asfáltica nueva de ser necesario, mezclado y homogenización de los componentes, tendido y nivelación de la mezcla, agregado simultaneo de concreto asfáltico nuevo, dosificación por computadora rejuvenecedor, para tender una carpeta de asfalto reciclado de hasta 6.00 cm aprox. compactado al 95% de su P.V.S.M. incluye: suministro de insumos como: rejuvenecedor, carpeta asfáltica, combustibles, mano de obra, tren de reciclaje, equipo de apoyo, traslados de equipo, reciclado del material existente, corte y nivelado con escarificadores que aflojan la carpeta, corte total con nivelado, afine con cuchilla de corte, que sirva para alojar el	M²	10,057.32	248.89	109.92	138.97	\$ 1,397,666

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

material reciclado y extendido, controlando su espesor para formar la estructura deseada, limpieza previa manual, dispositivos de seguridad, bandereros, pruebas de laboratorio, herramienta, desenraice en algunas zonas, limpieza al final de la obra, control topográfico, nivelación y todo lo necesario para su correcta ejecución. Normas N-CTR-CAR-1-04-006/00, N-CMT-4-04-03, N-CMT-4-05-001-06 (ver especificación complementaria).							
--	--	--	--	--	--	--	--

Redondeo	0
Subtotal	1,397,666
IVA	223,626
Total	\$ 1,621,292

Ramo 28	\$ 1,621,292
----------------	---------------------

3. Se detectó una observación financiera en tanto no se acredite el ingreso de los materiales al almacén determinado por el ayuntamiento de la capital:

El adoquín de recuperación al 100%, incluye limpieza de las piezas, liberado de tierra e impurezas, depositado en el centro de operaciones del ayuntamiento, tiene un costo de \$404.46, lo anterior de conformidad con el precio fuera de presupuesto P2-009 de la licitación pública nacional No. 53071001-034-11 autorizado por el área de costos del ayuntamiento, el remozamiento (relabrado) del adoquín de acuerdo a la licitación nacional No. 533011005-008-11 tiene un valor de \$73.75, por lo que el importe final del adoquín es de \$330.71x1.16 (IVA)= \$383.61 x721.60 = \$276,813 (Incluye solo hasta la estimación No. 9)

Monto: \$276,813

Por lo anterior se mantiene la observación en tanto no se determine la verificación ocular de dicho material y se indique el destino final, resguardo, y acta de entrega-recepción por personal autorizado por el ayuntamiento.

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se presenta la fianza de cumplimiento del complemento que resulta del importe ejercido contra el contratado.

2. Licitación incorrecta

A) En una revisión exhaustiva en el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública (S.E.P.), pagina web www.cedulaprofesional.sep.gob.mx el Sr. Luis Manuel Mancilla Villareal Director General de Obras Publicas del H. ayuntamiento de la capital quien se ostenta como Ingeniero Mecánico Electricista en el documento de información curricular que expide la Coordinación general de recursos Humanos y Administrativos de la Oficialía Mayor del municipio de la capital, dicha base de datos determina que el Sr. Luis Manuel Mancilla Villareal presumiblemente no es poseedor de cédula profesional con efectos de patente para ejercer la profesión de Ingeniero. Por lo anterior se solicita acreditar fehacientemente la cédula en comento lo anterior para dar certeza jurídica a la convocatoria, proceso de licitación y adjudicación de la obra. Ya que no se puede impartir legalidad partiendo de la ilegalidad.

B) La licitación se ejerce en los términos del artículo 26 fracción I (de carácter estatal), y se convoca en los términos del artículo 26 fracción II (de carácter nacional).

En la etapa de aclaraciones el ayuntamiento de la capital declara lo siguiente: Se puede apreciar en la copia de las convocatorias por cualquier medio ciertamente se fundamenta erróneamente y de manera involuntaria en atención al artículo 26 Fracción I de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y Municipios de san Luis Potosí.

E) El concepto 32 y PE-020 Suministro e instalación de luminaria punta de poste de 90 leds, 224 watts fabricada en aluminio resistente a la corrosión, es una partida ambigua que no determina la marca de la lámpara por lo que la manufactura del suministro puede ser de procedencia china, Norteamericana, mexicana, alemana, etc. Con la consecuente variación en el precio.

E) El concurso se debió de declarar desierto.

Cabe mencionar que el domicilio fiscal señalado en el contrato Av. Himno Nacional n° 1224 con número de teléfono (444) 8 13 30 58 remite una razón social de una agencia denominada funeraria salas de de velación.

3. Se solicita en n° de cedula profesional de la C. Victoria Amparo Guadalupe Labastida Aguirre Presidente Municipal con número de Clave Única de Registro de Población: LAAV520303MDFBGC04 quien se ostenta como Licenciada en Psicología, egresada de la Universidad Anáhuac generación 1970-1974 en el documento de información curricular que expide la Coordinación general de Recursos Humanos y Administrativos de la Oficialía Mayor del municipio de la capital, así como en su currículo ejecutivo, sin embargo en una revisión exhaustiva en los enlaces (links) www.cedulaprofesional.sep.gob.mx y <http://www.buholegal.com/consultasep/> no aparece en la base de datos del Registro Nacional de Profesionistas, adscrita a la Subsecretaría de Educación Superior (SES). Reservado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) lo que se conoce como cédula profesional con efectos de patente, para su identidad en sus actividades profesionales. Lo anterior a efecto de dar certidumbre legal a los contratos de obra pública rubricados por la C. Victoria Amparo Guadalupe Labastida Aguirre.

4. No se presenta la fianza de vicios ocultos (art. 32 III y 61 LOPSRM).

5. No presenta finiquito (art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento).

De Control Interno

1. Se observa que no presentan las pólizas de cheque de las estimaciones n° 6 y 11

2. Se observa que no presentan el convenio modificatorio en plazo

3. No se presenta: acta de entrega recepción (art. 60 LOPSRM y 137 Reglamento), aviso de terminación de la obra (art. 135 Reglamento), convenio adicional (art. 56 LOPSRM), y prórrogas.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$2, 272,937

Observaciones Administrativas: 8

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R28-06

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Regeneración de pavimento de Avenida Amado Nervo de Artistas a Mariano Otero
Localidad: San Luis Potosí
Monto del POA: \$ 11,698,135
Monto ejercido contable: \$ 2,497,842
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Vialidades de Infraestructura y Construcción S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 9,615,928

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	RAMO 28
\$ 11,698,135	\$ 11,698,135
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 2,497,842	\$ 11,698,135	\$ 9,603,807	\$ 7,990,782

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por pago impropio:

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Colocación de concreto de 15 cm., de espesor incluye nivelado, cimbra metálica, polietileno Cal. 400, floteado y todo lo necesario para recibir sistema de color estampado, también incluye estampado en pavimento de concreto hidráulico (no incluye concreto) incluye suministro y colocación de color terracota con endurecedor desmoldante base polímero, estampado con molde de silicona en forma de ladrillo cruzado, lavado de desmoldante y sellado con sellador acrílico, (P.U.C.T.T.) Los trabajos deberán cumplir con las especificaciones del municipio.	M ²	4,286.44		4,286.44	1,317,737

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
					Redondeo	\$ 0
					Subtotal	1,317,737
					IVA	210,838
					Total	\$ 1,528,575
Ramo 28						\$ 1,528,575

El concepto No. 1 Colocación de concreto de 15 cm., de espesor, nivelado, cimbra metálica, incluye estampado en pavimento de concreto hidráulico (no incluye concreto) importa la cantidad de \$307.42 por m² convirtiéndolo a m³ su precio es de \$2,049.50 por m³ de colocación de concreto, precio evidentemente desproporcionado si tomamos en cuenta que para determinar el P.U. del "Suministro y colocación de concreto estampado de 15 cm.", falta incluir el costo del insumo del concreto, por lo anterior se mantiene la observación en tanto no se presente por parte del ayuntamiento de la capital, la factura, póliza cheque y proveedor que suministro los 643 m³ de concreto, para estar en condiciones de determinar el precio total del concepto, y partiendo de ese importe el área de costos del ayuntamiento actual, estará en condiciones de evaluar y proporcionar el precio real vigente, de la colocación del concreto estampado. Ya que no existe ningún óbice por parte del área de costos para realizar este tipo de cambios en virtud de que no se ha realizado el finiquito de la obra. Por lo anterior se mantiene la observación.

2. Se detectó una observación financiera por sobreprecio:

Los precios de los concepto fuera de concurso asignados por el área de costos del ayuntamiento de la capital PE-021 \$388.04 "suministro y colocación de concreto estampado en banquetas espesor 8 cm" y \$ PE-021 \$412.52 suministro y colocación de concreto estampado en banquetas espesor 10 cm", son conceptos que ya está incluido y ofertado en el catalogo del concurso folio No.0000649 en la partida de guarniciones y banquetas clave n° 19 "suministro y colocación de concreto estampado en banquetas y rampas" y esta soportado por la matriz de concurso folio No.0000524 e importa la cantidad de: \$205.26 por m², con la particularidad de que en el concepto de la banqueta de 10 cm, se sustituye solamente el espesor de 10 cm de concreto de la banqueta de 3 metros, a la matriz original proporcionándonos el precio de \$225.50, siendo este el resultado de un análisis detallado y concienzudo de tal suerte que para el estado como ente gubernamental garantiza las mejores condiciones de contratación, tomando en cuenta la normatividad en materia de obra pública que se prevé en el numeral 23 fracción I (Por licitación pública).

Resultando un sobreprecio de \$182.48 y \$187.52 por m² respectivamente, lo anterior de acuerdo a lo siguiente: Monto: \$470,543

No.	Concepto	Un	Cantidad	P.U.		sobreprecio	Importe
				Autorizado Área de costos	Ofertado concurso		
4	construcción de banquetas y rampas (peatonales, cocheras) de concreto simple estampado de color rojo oxidado, hecho en obra f'c=150kg/cm ² T.M.A. 3/4" de 8 cm de espesor, incluye: cortes		290.55	388.04	205.56	182.48	\$ 53,020

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

	a cada 1.5m, trazo, excavaciones, sobre excavaciones, nivelado, cimbrado colado, regleado, curado, descimbrado (acabado escobillado) y relleno de 10cm de espesor con tepetate de primera calidad, compactado al 95% de su P.V.S.M., terreno natural compactado al 90 % de su P.V.S.M., con elementos mecánicos vibratorios, repellado del paramento existente en el talón de la banquetta y el paramento, pruebas de laboratorio, colorante especializado para concreto color rojo oxido las necesarias y limpieza final.(P.U.C.T.T.). Los trabajos deberán cumplir con las especificaciones de municipio.						
5	construcción de banquetas y rampas (peatonales, cocheras) de concreto simple estampado de color rojo oxido, hecho en obra $f'c=150\text{kg/cm}^2$ T.M.A. 3/4" de 10 cm de espesor, incluye: cortes a cada 1.5m, trazo, excavaciones, sobre excavaciones, nivelado, cimbrado colado, regleado, curado, descimbrado (acabado escobillado) y relleno de 10cm de espesor con tepetate de primera calidad, compactado al 95% de su P.V.S.M., terreno natural compactado al 90 % de su P.V.S.M., con elementos mecánicos vibratorios, repellado del paramento existente en el talón de la banquetta y el paramento, pruebas de laboratorio, colorante especializado para concreto color rojo oxido las necesarias y limpieza final.(P.U.C.T.T.). Los trabajos deberán cumplir con las especificaciones de municipio. De 10 cm de espesor (espesor modificado por lo ancho de banquetta promedio = 3 m.) incluye cortes.	M ²	1,885.47	412.52	225.50	187.52	\$ 352,621

Redondeo	1
Subtotal	405,640
IVA	64,902
Total	\$ 470,543

Ramo 28	\$ 470,543
----------------	-------------------

3. Se detectó una observación financiera en tanto no se acredite el ingreso de los materiales al almacén determinado por el ayuntamiento de la capital.
 El desmantelamiento de adoquín por cualquier medio, medido en banco. Inc.: acarreo internos y apile para su posterior extracción al centro de operaciones del H. Ayuntamiento, demoliciones, recuperación al 100%, equipo, mano de obra, herramienta, carga y acarreo dentro y fuera de la obra, limpieza de aristas y todo lo necesario para su correcta ejecución. (P.U.C.T.T.- por unidad de concepto de trabajo terminado), tiene un costo de \$404.46, lo anterior de conformidad con el precio fuera de presupuesto P2-009 de la licitación pública nacional No. 53071001-034-11 autorizado por el área de costos del ayuntamiento, el remozamiento (relabrado) del adoquín de acuerdo a la licitación nacional No. 533011005-008-11 tiene un valor de \$73.75, por lo que el importe final del adoquín es de $\$330.71 \times 1.16 \text{ (IVA)} = \$383.62 \times 2,937.96 = \$1,127,060$ (Incluye solo hasta la estimación No. 04)

Monto: \$1, 127,060.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Se solicita se especifique el porqué el H. Ayuntamiento de la capital suministra adoquín (como se aprecia en la memoria fotográfica), si se cuenta con las existencias del adoquín removido, por lo anterior se infiere que el ayuntamiento de la capital compro adoquín 30x30x17 cm., y/o relabro parte del adoquín sobrante de las diversas vialidades restauradas, por lo anterior se mantiene la observación en tanto no se acredite la adquisición y/o relabrado mediante póliza de cheque, nombre del proveedor y factura que ampare la compra y/o servicio mencionada

4. Se detectó una observación financiera por sobreprecio:

El concepto 3 Tubería sanitaria de polietileno de alta densidad de 45 cm. de diámetro (18"), se observa un sobreprecio de conformidad a lo indicado a continuación: tomando como base el precio No. 11 del catalogo del concurso folio No. 0000681 "tubería sanitaria de polietileno de alta densidad de (30") 76 cm que importa la cantidad de \$1,087.65 que ampara la matriz del concurso folio No. 0000534 por metro lineal, ofertado para la misma ubicación geográfica, tipo de material, condiciones urbanas iguales y propuesto por la misma empresa para el mismo concurso, siendo este precio el resultado de un análisis detallado y concienzudo de tal suerte que para el estado como ente gubernamental garantiza las mejores condiciones de contratación, considerando la normatividad en materia de obra pública que se prevé en el numeral 23 fracción I (Por licitación pública), resulta lo siguiente: Monto: \$325,744 (Incluye IVA)

No.	Concepto	Un	Cantidad	P.U.		Diferencia	Importe
				P.U. F.P 18"	Ofertado 30"		
3	Tubería sanitaria de polietileno de alta densidad de 45 cm. de diámetro (18"), incluye afine de zanjas, liga o empaque entre pozo y tubo, pruebas de hermeticidad, control topográfico, trazo nivelación y limpieza final, bombeo de achique y mano de obra.	Ml	384.93	1,817.17	1,087.65	729.52	280,814
						Redondeo	0
						Subtotal	280,814
						IVA	44,930
						Total	\$ 325,744
						Ramo 28	\$ 325,744

5. Se detectó una observación financiera por sobreprecio:

Los conceptos fuera de concurso PA-47, PA-48 y PA-49 son volúmenes excedentes de los conceptos ofertados en el concurso 14, 15 y 16 con la particularidad de que el vibro compactador se utiliza con carga muerta para evitar fisuras o agrietamiento en las viviendas. Resultando un sobreprecio de acuerdo a lo siguiente: Monto: \$126,062

No.	Concepto	Un	Cantidad	P.U.		Diferencia	Importe
				Fuera de concurso	Ofertado concurso		
PA-47	Compactación por medios mecánicos del terreno natural al 95% de su P.V.S.M. mediante la prueba AASHTO estándar en capas de 20 cm de Espesor Incluye incorporación de humedad óptima del material, nivelación y afine de la superficie,	M³	1,648.92	81.64	65.29	16.35	\$ 26,960

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad	P.U.		Diferencia	Importe
				Fuera de concurso	Oferado concurso		
	retiro de material saturado por fugas y/o lluvias y reposición de material, pruebas de laboratorio de control de calidad y compactación las necesarias, los trabajos deberán cumplir con la norma N-CTR-CAR-1-01-009 de la secretaría de comunicaciones y transportes. Los trabajos deberán cumplir con las especificaciones de municipio. (Cambio del vibro compactador por rodillo estático pedido por la supervisión para evitar problemas de cimentación en viviendas de vecinos)						
PA-48	Suministro, formación y compactación de terraplén al 95% (material de banco) de su P.V.S.M. mediante la prueba AASHTO estándar, con medios mecánicos o manuales, en capas de 20 cm. inc.: material, control topográfico, trazo de eje de proyecto, nivelación, acarreo, incorporación de humedad optima, retiro de material saturado por fugas y/o lluvias y reposición del material, sobre espesores y pruebas de laboratorio, pruebas de compactación las necesarias. Norma N-CTR-CAR-1-01-009-00, Norma N-CMT-1-01-02. Los trabajos deberán cumplir con las especificaciones de municipio. (Cambio del vibro compactador por rodillo estático pedido por la supervisión para evitar problemas de cimentación en viviendas de vecinos)	M³	2,867.10	159.52	139.83	19.69	56,453
PA-49	Suministro y colocación de base hidráulica 1 1/2" a finos, de 25 cms. de espesor, compactada al 100% de su P.V.S.M. mediante la prueba AASHTO modificada (cinco capas), por medios mecánicos. inc.: material, mano de obra, control topográfico, trazo de eje de proyecto, nivelación, acarreo del material, incorporación de humedad optima del material, tendido, compactado, afinado, sobre pesos, y pruebas de laboratorio las necesarias. Norma N-CTR-CAR-1-04-002/00, NORMA N-CMT-4-02-002-04. Los trabajos deberán cumplir con las especificaciones de municipio. Cambio del vibro compactador por rodillo estático pedido por la supervisión para evitar problemas de	M³	1,648.92	266.76	251.44	15.32	25,261

Redondeo	\$ 0
Subtotal	108,674
IVA	17,388
Total	\$ 126,062

Ramo 28	\$ 126,062
----------------	-------------------

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta

A) En una revisión exhaustiva en el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública (S.E.P.), pagina web www.cedulaprofesional.sep.gob.mx el Sr. Luis Manuel Mancilla Villarreal Director General de Obras Publicas del H. ayuntamiento de la capital quien se ostenta como Ingeniero Mecánico Electricista en el documento de información curricular que expide la Coordinación general de recursos Humanos y Administrativos de la Oficialía Mayor del municipio de la capital, dicha base de datos determina que el Sr. Luis Manuel Mancilla Villarreal presumiblemente no es poseedor de cédula profesional con efectos de patente para ejercer la profesión de Ingeniero. Por lo anterior se solicita acreditar fehacientemente la cédula en comento lo anterior para dar certeza jurídica a la convocatoria, proceso de licitación y adjudicación de la obra. Ya que no se puede impartir legalidad partiendo de la ilegalidad.

B) La licitación se ejerce en los términos del artículo 26 fracción I (de carácter estatal), y se convoca en los términos del artículo 26 fracción II (de carácter nacional). Lo anterior limita el número de concursantes.

En la etapa de aclaraciones el ayuntamiento de la capital declara lo siguiente: Se puede apreciar en la copia de las convocatorias por cualquier medio ciertamente se fundamenta erróneamente y de manera involuntaria en atención al artículo 26 Fracción I de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y Municipios de san Luis Potosí.

2. Se solicita en nº de cedula profesional de la C. Victoria Amparo Guadalupe Labastida Aguirre Presidente Municipal con número de Clave Única de Registro de Población: LAAV520303MDFBGC04 quien se ostenta como Licenciada en Psicología, egresada de la Universidad Anáhuac generación 1970-1974 en el documento de información curricular que expide la Coordinación general de Recursos Humanos y Administrativos de la Oficialía Mayor del municipio de la capital, así como en su currículo ejecutivo, sin embargo en una revisión exhaustiva en los enlaces (links) www.cedulaprofesional.sep.gob.mx y <http://www.buholegal.com/consultasep/> no aparece en la base de datos del Registro Nacional de Profesionistas, adscrita a la Subsecretaría de Educación Superior (SES). Reservado por la Secretaria de Educación Pública (SEP) lo que se conoce como cédula profesional con efectos de patente, para su identidad en sus actividades profesionales. Lo anterior a efecto de dar certidumbre legal a los contratos de obra pública rubricados por la C. Victoria Amparo Guadalupe Labastida Aguirre.

3. No presenta finiquito (art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento).

De Control Interno

1. Se observa que no presentan el convenio modificatorio en plazo rubricado por el Ing. Luis Manuel Mancilla Villarreal
2. No se presenta: bitácoras (art. 50 LOPSRM), planos definitivos (art. 137 VII Reglamento) y reportes de la supervisión (art. 84 XII Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$2, 497,842
Observaciones Administrativas: 5

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R28-07

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Programa de Rehabilitación vial integral, señalización y semaforización para la distribución vial
Localidad: San Luis Potosí
Monto del POA: \$ 11,433,013
Monto ejercido contable: \$ 3,135,782
Modalidad de ejecución: Contratada por adjudicación directa
Ejecutor: SEMEX S.A DE C.V.
Monto del contrato: \$ 9,215,887
Monto del convenio: \$ 2,215,786

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	RAMO 28
\$ 9,215,887	\$ 9,215,887
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 3,135,782	\$ 11,433,013	\$ 11,431,672	\$ 8,534,228

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por pago improcedente (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado			
1	Suministro y aplicación de pintura termoplástica en listón en color blanco para guines centrales en líneas de 15 cms. ; incluye; trazo, aspirado, priamer, material y mano de obra. (garantía 2 años)	m	15,00.00		15,00.00	1,126,000
2	Estudio de aforos vehicular (que se llevara a cabo en horas picos del crucero), calibración y puesta en marcha compatible con el sistema centralizado operando siga en la Cd. de san Luis potosí.(se entrega por medios digitales a la dependencia)	Jgo.	1.00		1.00	150,000
3	Mano de obra que incluye: transportación de los materiales, montaje de los mismos.	Jgo.	1.00		1.00	94,000
4	Programación de crucero en base a los aforos y estudios a realizar (se entregan estos impresos a la dependencia)	m	1.00		1.00	27,605

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
				Estimado		
5	Estudio de aforos vehicular (que se llevara a cabo en horas picos del cruce), calibración y puesta en marcha compatible con el sistema centralizado operando siga en la Cd. de san Luis potosí.(se entrega por medios digitales a la dependencia)	Pza.	1.00		1.00	90,000
6	Estudio de aforos vehicular en horas pico en cruce de periférico y camino al desierto, conexiones, pruebas y puesta en marcha del cruce.	Jgo.	1.00		1.00	81,000
redondeo						\$ 0
subtotal						1,468,605
IVA						234,977
total						\$ 1,703,582
Ramo 28						\$ 1,703,582

En el documento de aclaraciones presentado por el ayuntamiento de la capital se anexa especificaciones particulares del material termoplástico para pavimento (no establece si aplica para concreto hidráulico o pavimento flexible), en el cual se determina que la garantía para dos años es para pintura termoplástica de un espesor de 35 milésimas de pulgada.

Por otra parte no se incluye Las siguientes pruebas: certificado personalizado para la obra en comento "Programa de Rehabilitación vial integral, señalización y semaforización para la distribución vial" de laboratorio acreditado por la dirección general de normas de la SECOFI con el acuse de recibo de la entrega del muestreo (que garantice que el producto que se entrego reúne las propiedades de atributos y especificaciones que establece la norma S.C.T. de cada lote de pintura suministrado a la obra), anexando los resultados favorables, vigentes en cada estimación. Prueba del micrómetro con muestreo a cada dos kilómetros, que determine un espesor de 35 milésimas de pulgada de la pintura termoplástica.

No se determina el espesor de la pintura termoplástica, presentando pruebas de campo que consiste en colocar una pieza de lámina galvanizada justo en donde pasa el trazo en el cual se va a aplicar la línea termoplástica y posteriormente con un micrómetro medir el espesor de la lámina y luego el espesor de la muestra adherida a la lámina, al resultado se le resta el espesor de lámina y se obtiene el espesor de la pintura termoplástica aplicado, realizando este muestreo cada dos kilómetros.

No obstante lo anterior y para mejor proveer lo necesario se procedió a realizar una prueba empírica de campo que determina la adherencia de la pintura termoplástica, utilizando una espátula metálica en una de las orillas de las inscripciones horizontales tratando de desprender la pintura está presenta resistencia a dicha acción, por lo que se comprueba la existencia medible del espesor de la pintura. Sin embargo utilizando el mismo procedimiento en las líneas en la de color blanco es prácticamente inapreciable lo que infiere que eventualmente estas no cumpla con la especificación técnica 35 milésimas de pulgada (0.9 mm). Por lo anterior se mantiene la observación de los conceptos 1 supeditado a una nueva inspección y/o verificación ocular y determinar de manera presencial lo antes mencionado, requiriendo la intervención de un laboratorio acreditado en la materia que confirme que la pintura blanca aplicada es termoplástica de cuando menos un espesor 35 milésimas de pulgada (0.9 mm).

Cabe mencionar que según cotización de fecha 20 de noviembre de 2012 (en poder de este órgano de control) presentado por la empresa SEMEX S.A. de C.V., el suministro y aplicación de pintura líquida tipo tráfico en color blanco y amarilla para líneas de 15 cm. Importa la cantidad de 6.30 por metro lineal que confrontado con el precio de el suministro y aplicación de la pintura termoplástica se incrementa en un 1086 %.

Se mantiene la observación como pagos improcedentes los conceptos No. 2, 4, 5 y 6 en virtud de que los estudios de aforos vehiculares son partidas que conforman el proyecto ejecutivo, cantidades obligatorias para establecer el catalogo de conceptos. Lo anterior en irrestricto apego a los artículos 16 fracción VIII, 18 y 28 fracción II de la LOPSRM.

Se mantiene la observación como pago improcedente del concepto No. 3 "Mano de obra que incluye: transportación de los materiales, montaje de los mismos "ya que la partida "obra civil y eléctrica" del catalogo de conceptos (siete en total, folio 0000051 al 52) que amparan las matrices (15-22 folios 0000073 al 0000080) de obra civil y eléctrica consideran el costo horario de la maquinaria y equipo así como el importe de la mano de obra.

2. Se detectó una observación financiera por concepto de sobreprecio:

Con fundamento en el Artículo 40 del reglamento de la LOSRM que determina lo siguiente: En general para la evaluación económica de las propuestas se deberán considerar, entre otros, los siguientes aspectos:

II. Que los precios propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado internacional, nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la propuesta total.

A. Tratándose de propuestas que consideren precios unitarios además se deberá verificar:

3. Que los análisis de costos directos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en este Reglamento, debiendo además considerar:

a. Que los costos de los materiales considerados por el licitante, sean congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad especificadas en las bases de la licitación.

El concepto No. 13 del catalogo de conceptos folio 0000051 denominado: "Suministro y colocación de transformador para alimentación de cruceo con capacidad 10 KVA, voltaje secundario 120/240, incluye: verificación y pruebas" que ampara la matriz folio 0000071 indica que el costo del transformador de 10 KVA la empresa Semex lo cotiza en \$ 65,000.00 con fecha 12 de septiembre de 2011, posteriormente un año después se contempla una diferencia en la compra del transformador si se compara con la cotización de fecha 29 de octubre de 2012 de la empresa MERCADO DE TRANSFORMADORES que importa la cantidad de \$16,705.88 los precios del suministro no incluyen IVA. Sustituyendo el precio consignado en la matriz por el cotizado nos arroja un precio unitario de \$32,372.44 incluye IVA. Dando una diferencia en el precio unitario de \$68,640 Lo anterior de acuerdo a lo siguiente:

capital del estado de Nuevo León. No se otorga ni se acredita poder amplio y suficiente al Sr. Ing. Jorge Alberto Franco Salazar como Apoderado Legal y/o General de la sociedad para que a nombre y en representación de la empresa suscribir y/o celebrar contratos de obra pública con el ayuntamiento de la capital, incumpliendo la cláusula segunda inciso B donde determina: "que cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato en su carácter de Apoderado General, manifestando bajo protesta de decir verdad que no le han sido restringidas o revocados en forma alguna" Por lo anterior el contrato No. AD-DS-066-2011/RM no surte sus efectos legales. Consecuentemente el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones de fecha 9 de febrero de 2012 que genera el contrato No. AD-DS-066-2011/RM, así como el acta de finiquito donde se dan por terminados los derechos y obligaciones, que produce el contrato, sin derecho a una posterior reclamación, no administra validez jurídica. Cabe mencionar que posterior a la firma del contrato No. AD-DS-066-2011/RM de la obra denominada "Programa de Rehabilitación vial integral, señalización y semaforización para la distribución vial" el Sr. Jorge Alberto Franco Salazar otorga al Sr. José Juan Martínez Valero poder simple para que a su nombre y representación recoja el cheque por el pago de la estimación No. 4

D) En una revisión exhaustiva en el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública (S.E.P.), página web www.cedulaprofesional.sep.gob.mx el Sr. Luis Manuel Mancilla Villareal Director General de Obras Públicas del H. ayuntamiento de la capital quien se ostenta como Ingeniero Mecánico Electricista en el documento de información curricular que expide la Coordinación general de recursos Humanos y Administrativos de la Oficialía Mayor del municipio de la capital, dicha base de datos determina que el Sr. Luis Manuel Mancilla Villareal presumiblemente no es poseedor de cédula profesional con efectos de patente para ejercer la profesión de Ingeniero. Por lo anterior se solicita acreditar fehacientemente la cédula en comento lo anterior para dar certeza jurídica a la firma del contrato. Ya que no se puede impartir legalidad partiendo de la ilegalidad.

2. Se solicita en n° de cédula profesional de la C. Victoria Amparo Guadalupe Labastida Aguirre Presidente Municipal con número de Clave Única de Registro de Población: LAAV520303MDFBGC04 quien se ostenta como Licenciada en Psicología, egresada de la Universidad Anáhuac generación 1970-1974 en el documento de información curricular que expide la Coordinación general de Recursos Humanos y Administrativos de la Oficialía Mayor del municipio de la capital, así como en su currículum ejecutivo, sin embargo en una revisión exhaustiva en los enlaces (links) www.cedulaprofesional.sep.gob.mx y <http://www.buholegal.com/consultasep/> no aparece en la base de datos del Registro Nacional de Profesionistas, adscrita a la Subsecretaría de Educación Superior (SES). Reservado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) lo que se conoce como cédula profesional con efectos de patente, para su identidad en sus actividades profesionales. Lo anterior a efecto de dar certidumbre legal a los contratos de obra pública rubricados por la C. Victoria Amparo Guadalupe Labastida Aguirre.

De Control Interno

1. Se observa que no presentan las pólizas de cheque de las estimaciones n° 5 y 7

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$ 1,782,106

Observaciones Administrativas: 3

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R28-08

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Rehabilitación del pavimento de Avenida Cuauhtémoc de Mariano Jiménez a Himno Nacional
Localidad: San Luis Potosí
Monto del POA: \$ 11,321,422
Monto ejercido contable: \$ 2,950,083
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Ing. Gustavo Hernández Camarillo
Monto del contrato: \$ 9,083,945

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	RAMO 28
\$ 11,321,422	\$ 11,321,422
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 2,950,083	\$ 11,321,422	\$ 5,164,953	\$ 3,828,352

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por pago improcedente (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Acabado estampado de color rojo, incluye, aplicación e integración de color	M ²	2,497.04		2,497.04	\$ 646,358
					Redondeo	\$ 0
					Subtotal	646,358
					IVA	103,417
					Total	\$ 749,776
					Ramo 28	\$ 749,776

El precio unitario PUF-004 acabado estampado de color rojo, incluye, aplicación e integración de color (2,497.04 x 0.15 = 374.6 m³) autorizado fuera de concurso es evidentemente desproporcionado si se convierte a m³ \$1725.46 y le adicionamos el precio No. 10 (\$1,280.45 por m³) "suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado de M.R.=42 kg/cm²T.M.A. 1 1/2" de 15 cm de espesor, del catalogo del concurso nos proporciona un costo final de \$3,006 por m³ para un pavimento de concreto estampado. Por lo anterior es menester contar con una investigación de bienes y servicios que cumpla con los requerimientos que determinen precios reales y razonables que se encuentren

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado. Lo anterior referido al artículo 40 del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Ya que no existe ningún óbice por parte del área de costos del actual ayuntamiento para realizar este tipo de cambios en virtud de que no se ha realizado el finiquito de la obra. Se mantiene la observación en tanto no se reclasifique por parte del área de costos del ayuntamiento de la capital el precio del concepto PUFC-004.

2. Se detectó una observación financiera por concepto de sobreprecio:

El concepto extraordinario PUFC-016 "cimbra aparente en muros canal con triplay de pino de 16 mm Incluye cimbrado y descimbrado" importa la cantidad de \$176.79 pesos por m² de cimbra, y es un volumen excedente del concepto PUFC-012 "cimbra para muros y losa para canal, con triplay de pino de 16 mm acabado común incluye cimbrado y descimbrado del catalogo de conceptos atípicos y/o excedentes con un precio unitario de \$107.33 por m² (nota incluye muros) además en las dos matrices el precio del triplay de 16 mm por m² es de \$95 y se utiliza la misma cuadrilla No. 6 con un costo de \$471.67 por jornal. Resultando una diferencia \$69.46 pesos por m², lo que implica un sobre precio lo anterior de acuerdo a lo siguiente: Monto: \$83,868

No.	Concepto	Un	Cantidad	P.U.		Sobreprecio	Importe
				PUFC-016	PUFC-012		
1	Cimbra para muros y losa para canal, con triplay de pino de 16 mm acabado común incluye: cimbrado y descimbrado.	M ²	1040.89	176.79	107.33	69.46	\$ 70,300
						Redondeo	\$ 0
						Subtotal	72,300
						IVA	11,568
						Total	\$ 83,868
Ramo 28							\$ 83,868

3. Se detectó una observación financiera por concepto de sobreprecio:

El concepto extraordinario PUFC-035 Suministro y colocación de concreto premezclado M.R. 42 kg/cm² con acelerante y de 18 cm., de espesor, importa la cantidad de \$357.58 por m², transformando el precio a m³ equivale a \$1,986.55 por m³, es un volumen que en apariencia sustituye al concepto No. 10 "Suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado de M.R.=42 T.M.A. 1 1/2" de 15 cm., de espesor", del catalogo de conceptos del concurso con un precio unitario de \$1,280.45 por m³, existiendo una diferencia en el precio de \$706.10 sin embargo si nos remitimos al informe de pruebas de control de concreto hidráulico estas determinan que el concreto utilizado no incluye ningún aditivo (acelerante), por lo tanto el precio real del concreto es de \$1,280.45 por m³, por lo que resulta una diferencia, lo anterior de acuerdo a lo siguiente: Monto: \$302,239

No.	Concepto	Un	Cantidad	P.U.		Sobreprecio	Importe
				Autorizado fuera de concurso por el área de costos	Concurso		
1	Suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado de M.R.=42 T.M.A. 1 1/2" con acelerante y de 18 cm de espesor,	M ³	2050.49x0.18=369	1,986.55	1,280.45	706.10	\$ 260,551

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

curado a base de membrana color blanco con aspersor, incluye: película de polietileno cal. 1 x 400 con traslapes de 20 cms., en ambos lados, colado, vibrado con regla vibratoria, cimbra metálica de primera longitudinal sin machihembrar en fronteras, cuchillas metálicas, cuchillas metálicas con preparación para recibir el redondo liso de 1" de diámetro, curado, acabado con cepillo texturizador, materiales, mano de obra, pruebas de concreto, herramienta y lo necesario para su correcta ejecución							
						Redondeo	1
						Subtotal	260,551
						IVA	41,688
						Total	\$ 302,239
						Ramo 28	\$ 302,239

En relación a los argumentos esgrimidos en la etapa de aclaraciones donde se anexan notas de remisión para acreditar el suministro del aditivo, le comunico que el único documento válido para este órgano de control son las pruebas de laboratorio, por lo anterior se mantiene la observación.

4. Se detectó una observación financiera por pago improcedente en tanto no se acredite el ingreso de los materiales al almacén determinado por el ayuntamiento de la capital.

En la etapa de aclaraciones el ayuntamiento de la capital manifiesta que dado que el espacio destinado de manera original, es decir centro de operaciones municipal ya no es suficiente para alojar dicho material se cambio el centro de acopio a los domicilios ubicados en el bulevar Antonio Rocha Cordero n° 240 y predio situado en la calle Libertad ambos del fraccionamiento el Aguaje. Por lo anterior el adoquín propiedad del ayuntamiento de la capital, se observan en tanto no se compruebe el ingreso de los materiales al lugar de acopio señalado, y se presente el acta de entrega-recepción y resguardo por personal autorizado por el ayuntamiento de la capital. Por lo anterior y a solicitud del ayuntamiento de la capital la observación queda supeditada a una inspección y/o verificación ocular y se cerciure de manera presencial la probanza ofrecida.

El retiro de adoquín existen de 30x30 cm de sección aproximada incluye: acarrees a bancos autorizados por la dependencia, carga, acomodo, descarga, maquinaria, combustibles, mano de obra , herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.C.T.T., el adoquín retirado tiene un costo de \$404.46, lo anterior de conformidad con el precio fuera de presupuesto P2-009 de la licitación pública nacional No. 53071001-034-11 autorizado por el área de costos del ayuntamiento, el remozamiento (relabrado) del adoquín de acuerdo a la licitación nacional No. 533011005-008-11 tiene un valor de \$73.75, por lo que el importe final del adoquín es de 330.71×1.16 (IVA)= $383.61 \times 228.38 =$ \$87,609

Monto: \$87,609

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta

A) En una revisión exhaustiva en el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública (S.E.P.), pagina web www.cedulaprofesional.sep.gob.mx el Sr. Luis Manuel Mancilla Villareal Director General de Obras Publicas del H. ayuntamiento de la capital quien se ostenta como Ingeniero Mecánico Electricista en el documento de información curricular que expide la Coordinación general de recursos Humanos y Administrativos de la Oficialía Mayor del municipio de la capital, dicha base de datos determina que el Sr. Luis Manuel Mancilla Villarreal presumiblemente no es poseedor de cédula profesional con efectos de patente para ejercer la profesión de Ingeniero. Por lo anterior se solicita acreditar fehacientemente la cédula en comento lo anterior para dar certeza jurídica a la convocatoria, proceso de licitación y adjudicación de la obra. Ya que no se puede impartir legalidad partiendo de la ilegalidad.

B) La licitación se ejerce en los términos del artículo 26 fracción I (de carácter estatal), y se convoca en los términos del artículo 26 fracción II (de carácter nacional).

En la etapa de aclaraciones el ayuntamiento de la capital declara lo siguiente: Se puede apreciar en la copia de las convocatorias por cualquier medio ciertamente se fundamenta erróneamente y de manera involuntaria en atención al artículo 26 Fracción I de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y Municipios de san Luis Potosí.

2. Se solicita en n° de cedula profesional de la C. Victoria Amparo Guadalupe Labastida Aguirre Presidente Municipal con número de Clave Única de Registro de Población: LAAV520303MDFBGC04 quien se ostenta como Licenciada en Psicología, egresada de la Universidad Anáhuac generación 1970-1974 en el documento de información curricular que expide la Coordinación general de Recursos Humanos y Administrativos de la Oficialía Mayor del municipio de la capital, así como en su currículo ejecutivo, sin embargo en una revisión exhaustiva en los enlaces (links) www.cedulaprofesional.sep.gob.mx y <http://www.buholegal.com/consultasep/> no aparece en la base de datos del Registro Nacional de Profesionistas, adscrita a la Subsecretaría de Educación Superior (SES). Reservado por la Secretaria de Educación Pública (SEP) lo que se conoce como cédula profesional con efectos de patente, para su identidad en sus actividades profesionales. Lo anterior a efecto de dar certidumbre legal a los contratos de obra publica rubricados por la C. Victoria Amparo Guadalupe Labastida Aguirre.

De Control Interno

1. No se presenta: proyecto ejecutivo, arquitectónico e ingeniería (art. 24 LOPSRM, 11 y 12 Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$1, 223,492
Observaciones Administrativas: 3

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R28-09

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

B.

Nombre: Regeneración integral de avenida Educación-Muñoz de avenida Himno Nacional a avenida Venustiano Carranza
Localidad: San Luis potosí
Monto del POA: \$ 9,291,984
Monto ejercido contable: \$ 4,172,045
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Jaime Ortega Colchado
Monto del contrato: \$ 9,035,475

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	RAMO 28
\$ 9,291,984	\$ 9,291,984
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 4,172,045	\$ 9,291,984	\$ 8,687,782	\$ 5,230,074

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera en tanto no se acredite el ingreso del material al almacén determinado por el ayuntamiento de la capital.

En la etapa de aclaraciones el ayuntamiento de la capital manifiesta que dado que el espacio destinado de manera original, es decir centro de operaciones municipal ya no es suficiente para alojar dicho material se cambio el centro de acopio a los domicilios ubicados en el bulevar Antonio Rocha Cordero n° 240 y predio situado en la calle Libertad ambos del fraccionamiento el Aguaje. Por lo anterior el adoquín propiedad del ayuntamiento de la capital, se observan en tanto no se compruebe el ingreso de los materiales al lugar de acopio señalado, y se presente el acta de entrega-recepción y resguardo por personal autorizado por el ayuntamiento de la capital. Por lo anterior y a solicitud del ayuntamiento de la capital la observación queda supeditada a una inspección y/o verificación ocular y se cerciore de manera presencial la probanza ofrecida. Así como la formalización del acta de entrega -recepción suscrita por personal autorizado y responsable de dicho resguardo

El adoquín de recuperación incluye limpieza de las piezas, liberado de tierra e impurezas, depositado en el centro de operaciones del ayuntamiento, tiene un costo de \$404.46, lo anterior de conformidad con el precio fuera de presupuesto P2-009 de la licitación pública nacional No. 53071001-034-11 autorizado por el área de costos del ayuntamiento, el remozamiento (relabrado) del adoquín de acuerdo a la licitación nacional No. 533011005-008-11 tiene un valor de \$73.75, por lo que el importe final del adoquín es de \$330.71x1.16 (IVA)= \$383.61 x 7,462.56 = \$2, 862,713 Monto: \$2,862,713

3. Se detectó una observación financiera por concepto de sobreprecio

Se advierte que en el mismo mes de la fecha de licitación y periodo de construcción de esta obra se ofertan precios, de la construcción de banquetas estampadas muy por

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

debajo del precio adjudicado (fuera de concurso) por área de costos del ayuntamiento de la capital:

Av. Pedro Moreno	Av. Uresti	Av. Cuauhtémoc	Av. México	Av. Amado N.	Av. Universidad
P. U. F. de C.	P.U.	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario
324.98	135.49	150.87	189.35	205.26	215.69

No obstante lo anterior tomando como base el precio. N° 20 del catalogo de concurso propuesto por el Ing. Jaime Ortega Colchado (folio 0000149 y/o 03373) que presento el contratista dentro su propuesta técnica manifestándolo en el catalogo de conceptos y soportado por el análisis de precio unitario de concurso (folio 0000267 y/o 02287) dado que dentro los licitantes este precio en conjunto resulto ser la mejor oferta consignándose en \$261.73 (ofertado por la misma empresa para el mismo concurso) resulta un sobreprecio, de acuerdo a lo siguiente: Monto \$199,579

No.	Concepto	Un	Cantidad	P.U.		Sobreprecio	Importe
				Contratado	Oferado concurso		
10	construcción de banquetas y rampas (peatonales, cocheras) de concreto simple estampado de color rojo oxido hecho en obra f'c=150kg/cm ² T.M.A. 3/4" de 8 cm de espesor, incluye: cortes a cada 1.5m, trazo, excavaciones, sobre excavaciones, nivelado, cimbrado colado, regleado, curado, descimbrado (acabado escobillado) y relleno de 10 cm de espesor con tepetate de primera calidad, compactado al 95% de su P.V.S.M., terreno natural compactado al 90 % de su P.V.S.M., con elementos mecánicos vibratorios, repellido del paramento existente en el talón de la banqueta y el paramento, pruebas de laboratorio las necesarias y limpieza final.(P.U.C.T.T.) Los trabajos deberán cumplir con las especificaciones de municipio.	M ²	4,137.82	303.31	261.73	41.58	\$ 172,051
	Redondeo						0
	Subtotal						172,051
	IVA						27,528
	Total						\$ 199,579
	Ramo 28						\$ 199,579

4. Se detectó una observación financiera por concepto de sobreprecio:

En los conceptos Suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado de M.R.=42 kg/cm²T.M.A. 1 1/2" de 20 cm. (precio \$2,154.04) Y 18 cm. (precio \$2,289.87 estampado) no se utilizo la pavimentadora autopropulsada de cimbra deslizante, el concreto hidráulico se tendió, vibro, nivelo, y termino por los métodos tradicionales. Además Las pruebas de laboratorio determinan que no se utilizo ningún adiconante en los concretos fabricados. No obstante lo anterior y para mejor proveer lo necesario se advierte que en el mismo mes de la fecha de licitación y periodo de construcción de esta obra se ofertan precios de concurso, del concreto hidráulico premezclado de M.R.=42 kg/cm²T.M.A. elaborado por los métodos tradicionales, muy por debajo de los precios ofertados por La empresa del Ing. Jaime Ortega Colchado:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Avenida	Av. Salk	Av. Cuauhtémoc	Av. México	Av. Himalaya
Concepto	Fecha	13/01/2012 P.U (\$)	09/10/2011 P.U (\$)	23/08/2011 P.U. (\$)
Concreto 20 cm.		1,235.43	1,280.45	1,405.40
Calle			Av. Uresti	Av. Educación
Concepto	Fecha		13/01/2012 P.U (\$)	15/07/2011 P.U. (\$)
Concreto estampado 18 cm			1,124.45	2,154.07

Sustituyendo el precio de \$785.00 por m³ del insumo del concreto MR 42 T.M.A. 3/4" propuesto al ayuntamiento de San Luis capital por la empresa de concretos premezclados Concretos ABCD folio No. 0000249 y/o 0001320 en la matriz del concepto: "Suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado de M.R. =42 kg/cm²T.M.A. 1 1/2" de 18 cm de espesor estampado de color rojo oxido), fabricado con la pavimentadora autopropulsada de cimbra deslizante" y eliminando el precio del costo horario de la pavimentadora, existe un sobreprecio de \$816.01 por m³ siendo \$1,489.47 el precio real del concepto fuera de presupuesto del concreto de 18 cm., estampado, fabricado por los métodos tradicionales. Lo anterior de acuerdo a lo siguiente: Monto: \$1,249,096

No.	Concepto	Un	Cantidad	P.U.		Diferencia	Importe
				Fuera de especificación	Fuera de presupuesto real		
2	Suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado de M.R. =42 kg/cm ² T.M.A. 1 1/2" resistencia rápida, 80% a 7 días con un revenimiento de 6 cm +/- 2.5 cm de 18 cm de espesor estampado de color rojo oxido), curado a base de membrana color blanco con aspersor, inc. película de polietileno cal. 1 x 400 con traslapes de 20 cms., en ambos lados, colado, pavimentadora autopropulsada de cimbra deslizante, capaz de extender, vibrar, enrasar y terminar el concreto hidráulico colocado en una sola pasada, la pavimentadora estará equipada con sensores de control automático de niveles para la línea guía de pavimentación la pendiente, texturizado longitudinal con tela de yute y texturizado rayado en sentido transversal con un peine metálico con dientes de acero de cien a ciento cincuenta milímetros centro a centro, losa de hasta 3.50 metros en transversal y de 4.0 metros máximo en las juntas longitudinales, suministro y colocación de barras de amarre en junta longitudinal de varilla corrugada de 1/2" de diámetro de 76 cm de longitud a cada 70 cm, suministro y colocación de barra pasa juntas de 1" de diámetro de 46 cm de longitud a cada 30 cm en juntas de	M ³	1,319.60	2,154.07	1,338.06	816.01	1,076,807

Página 186 de 216

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad	P.U.		Diferencia	Importe
				Fuera de especificación	Fuera de presupuesto real		
	contracción y construcción, curado, materiales, mano de obra, pruebas de concreto, color especializado para concreto color rojo oxido herramienta y lo necesario para su correcta ejecución. Los trabajos deberán cumplir con la norma N-CTR-CAR-1 02 003/00. De la secretaria de comunicaciones y transportes. Los trabajos deberán cumplir con las						

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad	P.U.		Diferencia	Importe
				Fuera de especificación	Fuera de presupuesto real		
	contracción y construcción, curado, materiales, mano de obra, pruebas de concreto, color especializado para concreto color rojo oxido herramienta y lo necesario para su correcta ejecución. Los trabajos deberán cumplir con la norma N-CTR-CAR-1 02-003/00. De la secretaria de comunicaciones y transportes. Los trabajos deberán cumplir con las especificaciones de municipio.						
Redondeo							\$ 0
Subtotal							1,076,807
IVA							172,289
Total							\$1,249,096
Ramo 28							\$1,249,096

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta.

A) En una revisión exhaustiva en el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaria de Educación Pública (S.E.P.), pagina web www.cedulaprofesional.sep.gob.mx el Sr. Luis Manuel Mancilla Villareal Director General de Obras Publicas del H. ayuntamiento de la capital quien se ostenta como Ingeniero Mecánico Electricista en el documento de información curricular que expide la Coordinación general de recursos Humanos y Administrativos de la Oficialía Mayor del municipio de la capital, dicha base de datos determina que el Sr. Luis Manuel Mancilla Villareal presumiblemente no es poseedor de cédula profesional con efectos de patente para ejercer la profesión de Ingeniero. Por lo anterior se solicita acreditar fehacientemente la cédula en comento lo anterior para dar certeza jurídica a la convocatoria, proceso de licitación y adjudicación de la obra. Ya que no se puede impartir legalidad partiendo de la ilegalidad.

B) La licitación se ejerce en los términos del artículo 26 fracción I (de carácter estatal), y se convoca en los términos del artículo 26 fracción II (de carácter nacional).
 Lo anterior limita el número de concursantes

En la etapa de aclaraciones el ayuntamiento de la capital declara lo siguiente: Se puede apreciar en la copia de las convocatorias por cualquier medio ciertamente se fundamenta erróneamente y de manera involuntaria en atención al artículo 26 Fracción I de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y Municipios de san Luis Potosí.

C) El estado de posición financiera dictaminado no incluye copia de la cedula profesional del C.P. Leonardo Rodríguez Sandoval para su cotejo. Cabe mencionar que se desecha la propuesta de la empresa PaviASFaltos S.A. de C.V. por no anexar cedula profesional de uno de los representantes técnicos, y se así mismo la propuesta de la empresa G y G Construcciones por no anexar cedula profesional de cinco de los representantes técnicos.

2. Se solicita en n° de cedula profesional de la C. Victoria Amparo Guadalupe Labastida Aguirre Presidente Municipal con número de Clave Única de Registro de Población: LAAV520303MDFBGC04 quien se ostenta como Licenciada en Psicología, egresada de la Universidad Anáhuac generación 1970-1974 en el documento de información curricular que expide la Coordinación general de Recursos Humanos y Administrativos de la Oficialía Mayor del municipio de la capital, así como en su currículum ejecutivo, sin embargo en una revisión exhaustiva en los enlaces (links) www.cedulaprofesional.sep.gob.mx y <http://www.buholegal.com/consultasep/> no aparece en la base de datos del Registro Nacional de Profesionistas, adscrita a la Subsecretaría de Educación Superior (SES). Reservado por la Secretaria de Educación Pública (SEP) lo que se conoce como cédula profesional con efectos de patente, para su identidad en sus actividades profesionales. Lo anterior a efecto de dar certidumbre legal a los contratos de obra pública rubricados por la C. Victoria Amparo Guadalupe Labastida Aguirre.

De Control Interno

1. Se observa que no presentan el convenio modificatorio en plazo rubricado por el Ing. Luis Manuel Mancilla Villarreal

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$4,172,045
 Observaciones Administrativas: 3

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R28-10

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Rehabilitación integral de calle Uresti de avenida mariano Jiménez a calle Julián de los reyes
Localidad: San Luis Potosí
Monto del POA: \$ 7,266,800
Monto ejercido contable: \$ 3,377,542
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Infraestructura del Golfo S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 6,606,072

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	RAMO 28
\$ 7,266,800	\$ 7,266,800
100%	100%

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 3,377,542	\$ 7,266,800	\$ 4,484,883	\$ 3,293,198

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por pago improcedente, en tanto no se acredite el ingreso del material al almacén determinado por el ayuntamiento de la capital.

En la etapa de aclaraciones el ayuntamiento de la capital manifiesta que dado que el espacio destinado de manera original, es decir centro de operaciones municipal ya no es suficiente para alojar dicho material se cambio el centro de acopio a los domicilios ubicados en el bulevar Antonio Rocha Cordero n° 240 y predio situado en la calle Libertad ambos del fraccionamiento el Aguaje. Por lo anterior el adoquín propiedad del ayuntamiento de la capital, se observan en tanto no se compruebe el ingreso de los materiales al lugar de acopio señalado, y se presente el acta de entrega-recepción y resguardo por personal autorizado por el ayuntamiento de la capital. Por lo anterior y a solicitud del ayuntamiento de la capital la observación queda supeditada a una inspección y/o verificación ocular y se cerciøre de manera presencial la probanza ofrecida. Así como la formalización del acta de entrega -recepción suscrita por personal autorizado y responsable de dicho resguardo

El adoquín de recuperación incluye limpieza de las piezas, liberado de tierra e impurezas, depositado en el centro de operaciones del ayuntamiento, tiene un costo de \$404.46, lo anterior de conformidad con el precio fuera de presupuesto P2-009 de la licitación pública nacional No. 53071001-034-11 autorizado por el área de costos del ayuntamiento, el remozamiento (relabrado) del adoquín de acuerdo a la licitación nacional No. 533011005-008-11 tiene un valor de \$73.75, por lo que el importe final del adoquín es de $\$330.71 \times 1.16$ (IVA) = $\$383.61 \times 2,915.33 = \$1,118,350$

Monto: \$1,118,350

2. Se detectó una observación financiera por concepto de sobreprecio:

El concepto extraordinario y/o fuera de catalogo PE-001, suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado M.R.-42.T.M.A. 1 1/2" (40 mm), resistencia a 7 días con un precio por m³ de \$1,620.77, es un volumen excedente del concepto No. 18 del catalogo de precios del concurso que importa la cantidad de \$1,268.84 x m³ con la diferencia que el concursado no considera el acelerante de fraguado a 7 días, sin embargo al remitirnos a las pruebas de control de concreto hidráulico determinan que el concreto utilizado para la construcción del pavimento no incluye el aditivo folios 0000450 y 0000451, utilizándose este, tan solo en la construcción de las cajas receptoras de aguas pluviales. Por lo que resulta un cobro indebido conforme a lo siguiente: diferencia de precios = $1,620.77 - 1,268.84 = \$351.93 \times 694.48$ m³ (volumen de de concreto) = $\$244,408.34 \times 1.16 = \$283,513$ (incluye solo hasta la estimación No. 7). Lo anterior de acuerdo a lo siguiente:
Monto: \$283,513

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad	P.U.		Diferencia	Importe
				Autorizado fuera de concurso área de costos	Contratado concurso		
1	Suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado M.R.-42 T.M.A. 1 1/2" (40 mm), resistencia a 7 días., incluye elaboración en planta alta al sitio de los trabajos, vaciado al concreto, aditivo para auto curado hidratium, procedimiento de estampado (aplicación de colorante endurecedor rojo oxido, suministro y aplicación de desmoldante, limpieza y sellado acrílico de la superficie), de 18 cm de espesor., colorado, vibrado con regla vibratoria, cimbra metálica de primera longitudinal sin machihembrar en fronteras, cuchillas metálicas con preparación para recibir el redondo liso de 1" de diámetro incluye materiales, mano de obra, pruebas de concreto, herramienta y lo necesario para su correcta ejecución. Los trabajos deberán cumplir con la norma N-CTR-CAR-1.04.009/00 de la secretaria de comunicaciones y transportes.	M ³	694.48	1,620.77	1,268.84	351.93	\$ 244,408
Redondeo							\$ 1
Subtotal							244,408
IVA							39,105
Total							\$ 283,513
Ramo 28							\$ 283,513

3. Se detectó una observación financiera por sobreprecio:

Se observa el sobreprecio del concepto fuera de presupuesto (no concursados) No. PE-004, "tubería sanitaria de polietileno de alta densidad de 24" pulgadas de diámetro". tomando como base el precio del capítulo 3 del apartado sistema de alcantarillado del catalogo del concurso n° 11 de la tubería de 36" que ampara el análisis de precio unitario de concurso, ofertado y propuesto en el catalogo del concurso por la empresa Infraestructura del Golfo S.A. de C.V., siendo este el resultado de un análisis detallado y concienzudo de tal suerte que para el estado como ente gubernamental garantiza las mejores condiciones de contratación, tomando en cuenta la normatividad en materia de obra pública que se prevé en el numeral 23 fracción I (Por licitación pública). Dado que dentro los licitantes este precio en conjunto resulto ser la mejor oferta consignándose en la cantidad de \$55.82 por metro lineal, ofertado para la misma ubicación geográfica, tipo de material, condiciones urbanas iguales y propuesto por la misma empresa para el mismo concurso resulta un sobreprecio de acuerdo a lo siguiente: Monto: \$23,645

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad	P.U.		Sobreprecio	Importe
				Autorizado fuera de concurso área de costos 24"	Ofertado concurso 36"		
1	Tubería sanitaria de polietileno de alta densidad de $\phi=61$ cm (24") inc. Afine de zanja, liga o empaque entre pozo y tubo, pruebas de hermeticidad, control topográfico, trazo, nivelación y limpieza final, bombeo de achique, mano de obra calificada, cortes, ajustes del tubo, anillos de hule, conexión a pozo de visita, acarreos y maniobras de los materiales, Exc., en material tipo I,II,III, y hasta una profundidad de 1.8 m, cama de arena de 10 cm y acostillamiento hasta lomo de tubo con arena, rellenos con material apto para la compactación al 90% de su P.V.S.M. de la prueba proctor del material de banco (tepetate), conexiones necesarias de instalaciones existentes, carga y acarreo de materiales sobrantes producto de la Exc., a bancos elegidos por el contratista y autorizados por el H. ayuntamiento de San Luis Potosí, retiro de tubería existente, demoliciones, limpieza de zanja libre de aguas negras, bombeo de achique con sus pzas., especiales, cárcamo filtro de grava de 3/4" a 1" en zona de manto acuífero, los trabajos deberán cumplir con las especificaciones de municipio.	MI	17	1254.84	55.82	1,199.02	\$ 20,383
Redondeo							0
Subtotal							20,383
IVA							3,261
Total							\$ 23,645
Ramo 28							\$ 23,645

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta.

A) En una revisión exhaustiva en el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública (S.E.P.), pagina web www.cedulaprofesional.sep.gob.mx el Sr. Luis Manuel Mancilla Villareal Director General de Obras Publicas del H. ayuntamiento de la capital quien se ostenta como Ingeniero Mecánico Electricista en el documento de información curricular que expide la Coordinación general de recursos Humanos y Administrativos de la Oficialía Mayor del municipio de la capital, dicha base de datos determina que el Sr. Luis Manuel Mancilla Villareal presumiblemente no es poseedor de cédula profesional con efectos de patente para ejercer la profesión de Ingeniero. Por lo anterior se solicita acreditar fehacientemente la cédula en comento lo anterior para dar

certeza jurídica a la convocatoria, proceso de licitación y adjudicación de la obra. Ya que no se puede impartir legalidad partiendo de la ilegalidad.

B) La licitación se realiza en los términos del artículo 26 fracción I (de carácter estatal), y se convoca en los términos del artículo 26 fracción II (de carácter nacional). El incumplimiento de lo anteriormente mencionado vulnera el artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de San Luis Potosí, en virtud de que se limita el número de participantes.

En la etapa de aclaraciones el ayuntamiento de la capital declara lo siguiente: Se puede apreciar en la copia de las convocatorias por cualquier medio ciertamente se fundamenta erróneamente y de manera involuntaria en atención al artículo 26 Fracción I de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

2. Así mismo se solicita en n° de cedula profesional de la C. Victoria Amparo Guadalupe Labastida Aguirre Presidente Municipal con número de Clave Única de Registro de Población: LAAV520303MDFBGC04 quien se ostenta como Licenciada en Psicología, egresada de la Universidad Anáhuac generación 1970-1974 en el documento de información curricular que expide la Coordinación general de Recursos Humanos y Administrativos de la Oficialía Mayor del municipio de la capital, así como en su currículum ejecutivo, sin embargo en una revisión exhaustiva en los enlaces (links) www.cedulaprofesional.sep.gob.mx y <http://www.buholegal.com/consultasep/> no aparece en la base de datos del Registro Nacional de Profesionistas, adscrita a la Subsecretaría de Educación Superior (SES). Reservado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) lo que se conoce como cédula profesional con efectos de patente, para su identidad en sus actividades profesionales. Lo anterior a efecto de dar certidumbre legal a los contratos de obra pública rubricados por la C. Victoria Amparo Guadalupe Labastida Aguirre.

De Control Interno

1. Se observa que no presentan el convenio modificatorio en plazo
2. Se observa que no presentan las pólizas de cheque de las estimaciones n° 3, 5 y 7

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$1,425,508
Observaciones Administrativas: 4

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/12-R28-11

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Regeneración integral de calle fray diego de la magdalena de avenida Venustiano Carranza a Av. Nereo Rodríguez Barragán
Localidad: San Luis potosí
Monto del POA: \$ 7,144,800
Monto ejercido contable: \$ 3,569,501
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Jaime Ortega Colchado
Monto del contrato: \$ 7,142,591
B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	RAMO 28
\$ 7,144,800	\$ 7,144,800
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$3,569,501	\$ 7,144,800	\$ 7,140,797	\$ 4,313,807

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por pago improcedente, en tanto no se acredite el ingreso del material al almacén determinado por el ayuntamiento de la capital.

En la etapa de aclaraciones el ayuntamiento de la capital manifiesta que dado que el espacio destinado de manera original, es decir centro de operaciones municipal ya no es suficiente para alojar dicho material se cambio el centro de acopio a los domicilios ubicados en el bulevar Antonio Rocha Cordero n° 240 y predio situado en la calle Libertad ambos del fraccionamiento el Aguaje. Por lo anterior el adoquín propiedad del ayuntamiento de la capital, se observan en tanto no se compruebe el ingreso de los materiales al lugar de acopio señalado, y se presente el acta de entrega-recepción y resguardo por personal autorizado por el ayuntamiento de la capital. Por lo anterior y a solicitud del ayuntamiento de la capital la observación queda supeditada a una inspección y/o verificación ocular y se cerciore de manera presencial la probanza ofrecida. Así como la formalización del acta de entrega -recepción suscrita por personal autorizado y responsable de dicho resguardo

El adoquín de recuperación incluye limpieza de las piezas, liberado de tierra e impurezas, depositado en el centro de operaciones del ayuntamiento, tiene un costo de \$404.46, lo anterior de conformidad con el precio fuera de presupuesto P2-009 de la licitación pública nacional No. 53071001-034-11 autorizado por el área de costos del ayuntamiento, el remozamiento (relabrado) del adoquín de acuerdo a la licitación nacional No. 533011005-008-11 tiene un valor de \$73.75, por lo que el importe final del adoquín es de \$330.71x1.16 (IVA)= \$383.61 x 1,916.46 = \$735,173

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Monto: \$735,173

3. Se detectó una observación financiera concepto de sobreprecio

En los conceptos Suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado de M.R.=42 kg/cm²T.M.A. 1 1/2" de 20 cm. (precio \$2,154.04) Y 18 cm. (precio \$2,289.87 estampado) no se utilizó la pavimentadora autopropulsada de cimbra deslizante, el concreto hidráulico se tendió, vibro, nivelo, y termino por los métodos tradicionales. Además Las pruebas de laboratorio determinan que no se utilizó ningún adicionante en los concretos fabricados. No obstante lo anterior y para mejor proveer lo necesario se advierte que en el mismo mes de la fecha de licitación y periodo de construcción de esta obra se ofertan precios de concurso, del concreto hidráulico premezclado de M.R.=42 kg/cm²T.M.A elaborado por los métodos tradicionales, muy por debajo de los precios ofertados por La empresa del Ing. Jaime Ortega Colchado:

Avenida	Av. Salk	Av. Cuauhtémoc	Av. México	Av. Fray Diego de la magdalena
Fecha	13/01/2012 P.U (\$)	09/10/2011 P.U (\$)	23/08/2011 P.U. (\$)	15/07/2011 P.U. (\$)
Concreto 20 cm.	1,235.43	1,280.45	1,405.40	2,144.88

Sustituyendo el precio de \$785.00 por m³ del insumo del concreto MR 42 T.M.A. 3/4" propuesto al ayuntamiento de San Luis capital por la empresa de concretos premezclados Concretos ABCD folio No. 0000249 y/o 0001320 en la matriz del concepto: "Suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado de M.R. =42 kg/cm²T.M.A. 1 1/2" de 18 cm de espesor , fabricado con la pavimentadora autopropulsada de cimbra deslizante" y eliminando el precio del costo horario de la pavimentadora, existe un sobreprecio de \$816.01 por m³ siendo \$1,338.06 el precio real del concepto fuera de presupuesto del concreto de 18 cm., fabricado por los métodos tradicionales. Lo anterior de acuerdo a lo siguiente: Monto: \$1,095,685

No.	Concepto	Un	Cantidad	P.U.		Diferencia	Importe
				fuera de especificación	Fuera de presupuesto		
2	Suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado de M.R. =42 kg/cm ² T.M.A. 1 1/2" resistencia rápida, 80% a 7 días con un revenimiento de 6 cm +/- 2.5 cm de 18 cm de espesor estampado de color rojo oxido), curado a base de membrana color blanco con aspensor, inc. película de polietileno cal. 1 x 400 con traslapes de 20 cms., en ambos lados, colado, pavimentadora autopropulsada de cimbra deslizante, capaz de extender, vibrar, enrasar y terminar el concreto hidráulico colocado en una sola pasada, la pavimentadora estará equipada con sensores de control automático de niveles para la línea guía de pavimentación la pendiente, texturizado longitudinal con tela de yute y texturizado rayado en sentido transversal con un peine metálico con dientes de acero de cien a ciento cincuenta	M ³	1,157.53	2,114.88	1,338.06	816.01	944.556

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad	P.U.		Diferencia	Importe
				fuera de especificación	Fuera de presupuesto		
	milímetros centro a centro, losa de hasta 3.50 metros en transversal y de 4.0 metros máximo en las juntas longitudinales, suministro y colocación de barras de amarre en junta longitudinal de varilla corrugada de 1/2" de diámetro de 76 cm de longitud a cada 70 cm, suministro y colocación de barra pasa juntas de 1" de diámetro de 46 cm de longitud a cada 30 cm en juntas de contracción y construcción, curado, materiales, mano de obra, pruebas de concreto, color especializado para concreto color rojo oxidado herramienta y lo necesario para su correcta ejecución. Los trabajos deberán cumplir con la norma N-CTR-CAR-1 02 003/00. De la secretaría de comunicaciones y transportes. Los trabajos deberán cumplir con las especificaciones de municipio.						
						Redondeo	\$ 0
						Subtotal	944,556
						IVA	151,129
						Total	\$1,095,685
Ramo 28							\$1,095,685

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta.

A) El Sr. Jaime Ortega Colchado representante de la empresa bajo protesta de decir verdad folio (000005 y 000006) se ostenta como Ingeniero Civil egresado de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, generación 1983-1988 (folio 000297) sin serlo, ya que en una revisión exhaustiva en el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública (S.E.P.), pagina web www.cedulaprofesional.sep.gob.mx dicho licitante presumiblemente no es poseedor de los derechos de patente de ninguna cedula profesional para ejercer la profesión de Ingeniero Civil, ya que los antecedentes de la base de datos determinan que es técnico en Construcción y realizo sus estudios en el CBTIS No. 131 expidiendo su cedula de técnico en construcción el 31 de agosto de 1992 o sea 4 años después de concluir supuestamente los estudios de Ingeniero Civil.

Por lo que se incumple el numeral 11.5 de las bases de licitación que textualmente manifiesta lo siguiente: la convocante rechazara aquellas propuestas que no se ajusten estrictamente a las bases de licitación o de manera especial en los siguientes casos:

a.)- Si se falsea cualquier información presentada por la empresa.

g)- Si contienen precios evidentemente desproporcionados o si discrepan de una manera inconveniente de los estudiados por el mismo municipio. El precio unitario No. 61 denominado "Suministro y colocación de franja de pintura de 15 cm de espesor de color blanco (líneas discontinuas) en zona de carriles, incluye: pintura para tráfico, microesfera de vidrio reflejante, mano de obra, limpieza del área de trabajo, trazo. P.U.C.T.T. NORMA N-CTR-CAR-1-07-001/00. Se contrapone a las clausulas 10.3.2. Inciso B y 11.5 Inciso G de las bases de licitación ya que el precio unitario de \$22.61 pesos es evidentemente desproporcionado con el precio la cotización presentada el 20 de noviembre de 2012 por la empresa SEMEX S.A DE C.V cuyo precio unitario es de \$6.30 contrastando en un 359% de los autorizados por el mismo municipio. Cabe mencionar que dicha empresa realizo el señalamiento horizontal de la Av. Salvador Nava Martínez

B) Se vulnera incontrovertiblemente el inciso VI apartado 6.4 e inciso XI numeral 11.1 de las bases de concurso ya que se incluyen dos precios unitarios distintos para el mismo concepto:

"suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado de M.R.=42 kg/cm² T.M.A. 1 1/2" resistencia rápida, 80% a 7 días con un revenimiento de 6 cm +/- 2.5 cm, texturizado rayado en sentido transversal" P.U. (folio 0000133 y 0000344) igual a \$2,154.07 y \$2,144.88

"suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado de M.R. =42 kg/cm² T.M.A. 1 1/2" resistencia rápida, 80% a 7 días con un revenimiento de 6 cm +/- 2.5 cm de 18 cm P.U. 1 (folio 0000136 y 0000300) igual a \$2,289.87 y P.U. 2 \$2,154.07 de espesor estampado de color rojo oxido)

C) En una revisión exhaustiva en el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaria de Educación Pública (S.E.P.), pagina web www.cedulaprofesional.sep.gob.mx el Sr. Luis Manuel Mancilla Villareal Director General de Obras Publicas del H. ayuntamiento de la capital quien se ostenta como Ingeniero Mecánico Electricista en el documento de información curricular que expide la Coordinación general de recursos Humanos y Administrativos de la Oficialía Mayor del municipio de la capital, dicha base de datos determina que el Sr. Luis Manuel Mancilla Villarreal presumiblemente no es poseedor de cédula profesional con efectos de patente para ejercer la profesión de Ingeniero. Por lo anterior se solicita acreditar fehacientemente la cédula en comento lo anterior para dar certeza jurídica a la convocatoria, proceso de licitación y adjudicación de la obra. Ya que no se puede impartir legalidad partiendo de la ilegalidad.

D) La licitación se ejerce en los términos del artículo 26 fracción I (de carácter estatal), y se convoca en los términos del artículo 26 fracción II (de carácter nacional).
Lo anterior limita el número de concursantes

En la etapa de aclaraciones el ayuntamiento de la capital declara lo siguiente: Se puede apreciar en la copia de las convocatorias por cualquier medio ciertamente se fundamenta erróneamente y de manera involuntaria en atención al artículo 26 Fracción I de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y Municipios de san Luis Potosí.

E) El estado de posición financiera dictaminado no incluye copia de la cedula profesional del C.P. Leonardo Rodríguez Sandoval para su cotejo. Cabe mencionar que se desecha la propuesta de la empresa Paviasfaltos S.A. de C.V. por no anexar cedula profesional de uno de los representantes técnicos, y se así mismo la propuesta de la empresa G y G Construcciones por no anexar cedula profesional de cinco de los representantes técnicos.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

2. Se solicita en n° de cedula profesional de la C. Victoria Amparo Guadalupe Labastida Aguirre Presidente Municipal con número de Clave Única de Registro de Población: LAAV520303MDFBGC04 quien se ostenta como Licenciada en Psicología, egresada de la Universidad Anáhuac generación 1970-1974 en el documento de información curricular que expide la Coordinación general de Recursos Humanos y Administrativos de la Oficialía Mayor del municipio de la capital, así como en su currículum ejecutivo, sin embargo en una revisión exhaustiva en los enlaces (links) www.cedulaprofesional.sep.gob.mx y <http://www.buholegal.com/consultasep/> no aparece en la base de datos del Registro Nacional de Profesionistas, adscrita a la Subsecretaría de Educación Superior (SES), Reservado por la Secretaria de Educación Pública (SEP) lo que se conoce como cédula profesional con efectos de patente, para su identidad en sus actividades profesionales. Lo anterior a efecto de dar certidumbre legal a los contratos de obra pública rubricados por la C. Victoria Amparo Guadalupe Labastida Aguirre.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$1, 830,858
 Observaciones Administrativas: 2

RESUMEN DE MONTOS RAMO 28 EJERCICIO 2012	
MONTO REPORTADO EN OBRAS	\$ 390,386,680
MONTO FISCALIZADO	\$ 260,944,942
PORCENTAJE FISCALIZADO	67%
NÚMERO DE OBRAS FISCALIZADAS	11
OBSERVACIONES FINANCIERAS	\$ 70,819,305
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	50

RESUMEN DE MONTOS OTROS RECURSOS EJERCICIO 2012	
MONTO FISCALIZADO OTROS RECURSOS	\$ 0
OBSERVACIONES FINANCIERAS OTROS RECURSOS	\$ 0
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS OTROS RECURSOS	0

RESUMEN DE MONTOS TOTAL EJERCICIO 2012	
MONTO TOTAL FISCALIZADO	\$ 269,757,006
OBSERVACIONES FINANCIERAS TOTAL	\$ 70,819,305
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS TOTAL	50

III. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

Atendiendo a lo establecido por el artículo 64, fracción III, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, a continuación se presenta el apartado correspondiente a la fiscalización y verificación del cumplimiento de los programas, con respecto a la evaluación de la consecución de sus objetivos y metas, así como de la satisfacción de las necesidades correspondientes, bajo criterios de eficiencia, eficacia y economía.

La fiscalización de la gestión gubernamental se define como el conjunto de métodos y procedimientos técnicos que se aplican a un ente público, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad a que éste se encuentra sujeto; determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se utilizan los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros; evaluar el logro de las metas y objetivos programados y llevar a cabo las acciones procedentes con el objeto de mejorar la gestión gubernamental; de conformidad con los artículos 7, 35 y 37 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

En los últimos años se ha propiciado un gran impulso a la medición del desempeño gubernamental, obligando a los gobiernos a mejorar la prestación de los servicios, hacer que la administración de los recursos públicos sea eficiente y eficaz, y a rendir cuentas claras.

El desarrollo institucional de un gobierno de cualquier nivel, va en función de su capacidad de supervisar y evaluar continuamente su funcionamiento. La medición al desempeño motiva a realizar evaluaciones en las funciones de una entidad pública, cuyos resultados se traducirán en ajustes que permitan alcanzar las metas y los objetivos trazados y redireccionar las políticas públicas a favor de las demandas más solicitadas por la sociedad.

Un indicador de desempeño se define como el resultado del análisis comparativo de un resultado de medida de desempeño a una meta de desempeño correspondiente. Estas medidas dan una indicación de desempeño.

Para efectos de poder ser comparables las cifras, para la determinación de los indicadores de desempeño, fue necesario considerar los importes anuales no obstante que la Cuenta Pública 2012 solamente presenta cifras de enero a septiembre.

A fin de evaluar el desempeño, la Auditoría Superior del Estado utilizó los siguientes indicadores:

- Financieros
- Índice de Marginación
- Distribución del Gasto por Programa
- Programas del Ramo 33

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Financieros

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
Administración de Efectivo	Liquidez <i>Activo Circulante / Pasivo Circulante</i>	El Municipio no cuenta con liquidez ya que solo dispone de \$0.87 para pagar cada \$1.00 de sus obligaciones a corto plazo; por lo que se encuentra en situación Insuficiente y Crítico.
Administración de Pasivos	Carga de la Deuda <i>Amortización de Pasivos / Gasto Total</i>	Representa una carga del 11.11% de cada peso de la deuda en relación con el gasto total.
	Nivel de Endeudamiento <i>Deuda Contratada / Ingresos Propios + Participaciones Reales</i>	El nivel de endeudamiento en el ejercicio representa el 47.66% de los ingresos efectivamente recaudados y recibidos, en el año.
Administración de Ingresos	Autonomía Financiera <i>Ingresos Propios / Ingresos Totales</i>	Los ingresos propios del Municipio representan un 43.56% del total de los recursos recibidos, por lo que el 56.44% deriva de los recursos de las participaciones; observándose que el Municipio cuenta con una autonomía financiera razonable; encontrándose en situación Suficiente.
Administración Presupuestaria	Autonomía Financiera para cubrir Gasto Corriente <i>Ingresos Propios / Gasto Corriente</i>	El gasto corriente en el Municipio es cubierto en un 94.85% con recursos propios, por lo cual se observa que cuenta con un nivel Adecuado y Bueno en cuanto autonomía financiera, para cubrir su gasto corriente.
	Realización de Inversiones, Servicios y Beneficio Social <i>Gasto Sustentable / Ingresos por Participaciones + Aportaciones Federales</i>	El Municipio invirtió en obras de infraestructura, servicios públicos y programas de beneficio social un 43.21% de los ingresos por Participaciones y Aportaciones Federales, por lo que su nivel es Insuficiente y Crítico en los rubros ya mencionados.
	Índice de Tendencias en Nómina <i>Gasto en nómina del ejercicio / Gasto en nómina del ejercicio inmediato anterior</i>	El gasto en nómina del ejercicio 2012 fue de \$1,040,723,304 representando éste un <u>incremento de 32.98%</u> con respecto al <u>gasto del año 2011</u> el cual fue de <u>\$782,632,144</u> .
	Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación <i>Gasto en Nómina / Gasto de Operación</i>	El gasto de operación del ejercicio fue de \$1,759,865,898 siendo el gasto en nómina de \$1,040,723,304 el cual representa el 59.14% del gasto de operación.
	Resultado Financiero <i>Existencia + Ingresos / Egresos</i>	El Municipio presenta un grado Insuficiente de equilibrio financiero en la administración de sus recursos, en virtud de que la existencia más los ingresos del ejercicio no fueron similares en 0.94% a los egresos realizados en el mismo.

Fuente: Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012.

Índice de Marginación

Los índices de marginación miden la interrelación de una serie de indicadores prioritarios para el desarrollo social de los sectores más necesitados, como lo es la educación, vivienda, agua entre otros.

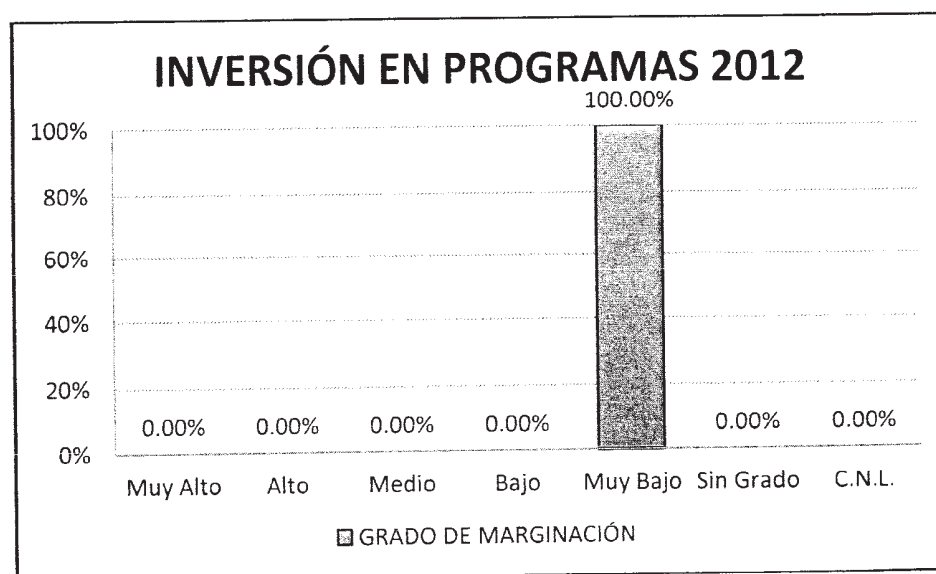
Alcance de Revisión

Universo Seleccionado:	\$ 460,295,225
Muestra Auditada:	460,295,225
Representatividad de la Muestra:	100%

GRADO DE MARGINACIÓN	TOTAL DE LOCALIDADES	LOCALIDADES ATENDIDAS	INVERSIÓN EN PROGRAMAS 2012	NÚMERO DE HABITANTES
Muy Alto	12	-	\$ 0	0
Alto	91	5	8	9171
Medio	26	2	4	2039
Bajo	12	2	2	2129
Muy Bajo	4	1	460,295,211	722772
Sin Grado	58	-	0	0
Comunidades no Localizadas	-	-	0	0
TOTAL	203	10	\$ 460,295,225	736,111

Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) con base en el II Censo de Población y Vivienda 2010, y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2010, IV Trimestre; Avance Físico Financiero ejercicio fiscal 2012.

Derivado del análisis de la revisión se determina que el grado de marginación se aplicó de la siguiente manera:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Distribución del Gasto por Programa

Se verificó la información del Programa Operativo Anual del ejercicio en revisión distribuyendo el recurso de la siguiente manera:

PROGRAMA	DESTINO DEL RECURSO	%
URBANIZACION MUNICIPAL	\$ 87,344,648	18.98
INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	6,844,798	1.49
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	380,868	0.08
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL	3,669,301	0.80
INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD	137,704	0.03
ELECTRIFICACION	184,790	0.04
ECOLOGIA	61,443,596	13.35
ESTIMULOS A LA EDUCACION	14,000,000	3.04
CULTURA	5,074,058	1.10
ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS	10,705,838	2.33
AGUA POTABLE	2,855,552	0.62
ASISTENCIA SOCIAL	53,644,303	11.65
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	1,150,115	0.25
DESARROLLO INSTITUCIONAL	1,683,752	0.37
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	176,642,027	38.38
ORGANOS DE CONTROL	793,025	0.17
GASTOS INDIRECTOS	5,720,335	1.24
OBRAS EJERCICIOS ANTERIORES	25,284	0.01
SEGURIDAD PUBLICA	27,995,231	6.08
TOTAL	\$ 460,295,225	100

Siendo los rubros de mayor importancia Fortalecimiento Municipal, Urbanización Municipal, Ecología, Asistencia Social, Seguridad Pública y Estímulos a la Educación.

Programas del Ramo 33

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FISM)

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel del gasto al 31 diciembre de 2012	100	Del monto asignado del FISM por \$57,418,631 se ejerció el 100% al 31 de diciembre del ejercicio 2012.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Concentración de la inversión en la Cabecera Municipal	100	De la inversión ejercida del FISM \$57,418,631 al cierre del ejercicio, se aplicó el 100% en la Cabecera Municipal.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.2	Concentración de la población en la Cabecera Municipal	93.56	De la población total del Municipio, el 93.56% se concentra en la Cabecera Municipal.
II.4	Viviendas particulares habitadas que no disponen de:		
II.4.1	Agua entubada de red pública	2.68	De la totalidad de las viviendas habitadas del Municipio, el 2.68% carece del servicio de agua potable.
II.4.2	Drenaje	1.76	De la totalidad de las viviendas habitadas del Municipio, el 1.76% carece de servicio de drenaje.
II.4.3	Energía eléctrica	0.67	De la totalidad de las viviendas habitadas del Municipio, el 0.67% carece de servicio de energía eléctrica.
III.	DIFUSIÓN		
III.1	Disponibilidad para el público, de los informes mensuales de avance del fondo, en publicaciones específicas (SEDESORE)	100	Cumplió Satisfactoriamente.
III.2	Disponibilidad de los informes trimestrales de avance del fondo (SHCP)	100	Cumplió Satisfactoriamente.
IV.	IMPORTANCIA DEL FISM EN LAS FINANZAS MUNICIPALES		
IV.1	Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales	20.85	Los ingresos propios municipales por \$1,196,908,292 representan el 20.85 veces la partida asignada del FISM por \$57,418,631.
IV.2	Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública financiada con recursos propios del Municipio	683.62	La inversión municipal en obra pública financiada con recursos propios del Municipio por \$392,527,729 representa el 683.62% del monto asignado del FISM por \$57,418,631.

FUENTE: Cierre del Ejercicio del FISM al 31 de diciembre de 2012 y publicación oficial del Acuerdo Administrativo por el que se da a conocer la distribución del FISM a los municipios de fecha 31 de enero de 2012; Informe de Avance Físico Financiero del FISM; Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI; Información de auditoría proporcionada por el Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
I.1	Nivel del gasto al 31 de diciembre de 2012	103.13	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$345,932,443 se ejerció el 103.13% al 31 de diciembre del ejercicio 2012.
II.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS (a la fecha de revisión)		
II.1	Gasto en seguridad pública	7.85	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$345,932,443 al cierre del ejercicio, se destinó el 7.85% al rubro de seguridad pública.
II.2	Gasto en obra pública	47.95	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$345,932,443 al cierre del ejercicio, se destinó el 47.95% al rubro de obra pública.
II.3	Gasto en otros rubros	54.27	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$345,932,443 al cierre del ejercicio, se destinó el 54.27% a otros rubros.
II.4	Gasto en estímulos a la educación	3.92	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$345,932,443 al cierre del ejercicio, se destinó el 3.92% a estímulos a la educación.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.5	Gasto en asistencia social y servicios comunitarios	15.04	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$345,932,443 al cierre del ejercicio, se destinó el 15.04% a asistencia social y servicios comunitarios.
III.	OBLIGACIONES FINANCIERAS (DEUDA)		
III.1	Monto del fondo ejercido en el pago del servicio de la deuda pública, con respecto al monto total	-	El Municipio no pago deuda con recursos de éste fondo.
III.2	Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo	-	El Municipio no contrajo deuda con recursos de éste fondo.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de seguridad pública	100	El monto total erogado en seguridad pública fue de \$27,995,231 del cual el Municipio ejerció el 100% con recursos del FORTAMUN-DF.
V.	DIFUSIÓN		
V.1	Disponibilidad para el público, de los informes mensuales de avance del fondo, en publicaciones específicas (SEDESORE)	100	Cumplió Satisfactoriamente.
V.2	Disponibilidad de los informes trimestrales de avance del fondo (SHCP)	100	Cumplió Satisfactoriamente.
VI.	IMPORTANCIA DEL FORTAMUN-DF EN LAS FINANZAS MUNICIPALES		
VI.1	Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales (Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos)	3.46	Los ingresos propios municipales por \$1,196,908,292 representan el 3.46 veces la partida asignada del FISM por \$345,932,443.

FUENTE: Cierre del Ejercicio del FORTAMUN-DF al 31 de diciembre de 2012 y publicación oficial del Acuerdo Administrativo por el que se da a conocer la distribución del FORTAMUN-DF a los municipios de fecha 28 de enero de 2012; Informe de Avance Físico Financiero del FORTAMUN-DF; Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI; Información de auditoría proporcionada por el Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

PROGRAMA GENERAL DE OBRA

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado)	60	Del total de obras programadas el 60% de las mismas cumplieron con el avance físico programado, según datos del Municipio.
I.2	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	76.79	El 76.79% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión, cumplieron con el avance físico programado.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	26.08	Se observó que a la fecha de revisión el 26.08% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico involucrando un monto de \$70,222,499.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente	11.49	A la fecha de revisión al 31 de diciembre de 2012 el 11.49% de las obras de la muestra de auditoría que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población, del Municipio que vive en:		De la población total del Municipio, el 93.56% se concentra en la Cabecera Municipal y el 6.44% en las comunidades.
	Cabecera Municipal	93.56	
	Comunidades	6.44	
II.3	Concentración de la inversión en la Cabecera Municipal	100	De la inversión ejercida del Programa Municipal de Obras por \$460,295,225 a la fecha de revisión al 31 de diciembre de 2012, se aplicó el 100% en la Cabecera Municipal.
II.4	Concentración de la inversión en las comunidades	-	No aplica.

FUENTE: Cierre del Ejercicio del FISM, FORTAMUN-DF, FISE y otros al 31 de diciembre de 2012 y publicación oficial del Acuerdo Administrativo por el que se da a conocer la distribución del FISM y FORTAMUN-DF a los municipios de fecha 28 de enero de 2012; Informe de Avance Físico Financiero; Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI; Información de auditoría proporcionada por el Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FISM) OBRA

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado)	60	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión, se observó cumplimiento del avance físico programado en el 60% de las mismas, según datos del Municipio.
I.2	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	65.21	El 65.21% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión, cumplieron con el avance físico programado.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	26.08	Se observó que a la fecha de revisión el 26.08% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico involucrando un monto de \$70,222,499.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS			
II.1	Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente	8.69	A la fecha de revisión 31 de diciembre de 2012 el 8.69% de las obras de la muestra de auditoría que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del FISM.

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF) OBRA

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I. CUMPLIMIENTO DE METAS			
I.1	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado)	60	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión, se observó cumplimiento del avance físico programado en el 60% de las mismas, según datos del Municipio.
I.2	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	85.71	El 85.71% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión, cumplieron con el avance físico programado.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	-	No aplica.
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS			
II.1	Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente	14.29	A la fecha de revisión 31 de diciembre de 2012 el 14.29% de las obras de la muestra de auditoría que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del FORTAMUN-DF.

Derivado de la evaluación al desempeño que se realizó se desprende que el Municipio cumple de manera parcial ya que algunos rubros no se encuentran dentro de los parámetros establecidos; sin embargo es de suma importancia mencionar que las recomendaciones tienen carácter enunciativo, por lo que el Municipio deberá de llevar a cabo las adecuaciones correspondientes de acuerdo con los objetivos y necesidades propias del Municipio.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 64, fracción IV, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, y partiendo de la base que arroja la información determinada en los estados financieros proporcionados por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., podemos concluir que en lo referente a su sistema de contabilidad, incumple con lo previsto por el artículo 30 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, y por los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Al término de esta auditoría, se estableció también la necesidad de efectuar ajustes, ello con la finalidad de reflejar saldos apegados a la realidad que enfrenta este Ayuntamiento. Por ello, este Órgano de Fiscalización Superior, llegó a la conclusión de que: Derivado de la aplicación de los referidos ajustes, mismos que oportunamente serán notificados al ente auditado para su registro, en consecuencia, se modificarán los saldos de la Cuenta Pública 2012, presentada por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., por el periodo de enero a septiembre.

Ante la imposibilidad de estar presentes en el momento en que este Ayuntamiento aplicó sus procesos operativos, cuestión que ocurrió también en lo relativo a la evaluación administrativa, circunstancias que fueron detectadas en los documentos que sustentan sus estados financieros, se procedió entonces a aplicar en forma específica, las claves que corresponden a observaciones de carácter administrativo. El detalle de las mismas, se presenta también en forma anexa a este informe.

IV. EVALUACIÓN DE LEGALIDAD

Aspecto Legal

El artículo 7º, fracción VI, de la Ley de Auditoría Superior del Estado, establece textualmente:

"Artículo 7º. La Auditoría Superior del Estado tendrá las siguientes atribuciones:

VI.- Comprobar si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos Estatales y Municipales; así como los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que los entes auditables celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad, y si no causaron daños o perjuicios a las haciendas públicas, estatal o municipales, o al patrimonio de otros entes auditables."

Con fundamento en el citado artículo, esta Autoridad, por conducto de la Auditoría Especial de Legalidad, programó analizar y fiscalizar el período que comprende del 1 enero al 30 de septiembre de 2012, verificando los actos de Legalidad al Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., que complemente la revisión financiera y de obra que se practica a la Cuenta Pública de dicho Municipio en el citado período.

En este orden de ideas, la Auditoría de Legalidad que se practicó al citado Municipio, constituye el método de análisis y evaluación sobre el cumplimiento de las normas y disposiciones que le son aplicables, así como el de comprobar que las actividades ejecutadas por la Institución Pública Municipal, contribuyen a la consecución de sus metas y objetivos.

Alcances de la Revisión

Los alcances de la auditoría de Legalidad practicada al Municipio de San Luis Potosí, S.L.P. Son:

1. Revisión de las Actas de Cabildo realizadas por ese Municipio del 1 de enero al 30 de septiembre 2012.
2. Verificación del cumplimiento de la legalidad de los contratos autorizados y realizados por el Municipio de San Luis Potosí, S.L.P. en los rubros de:
 - a. Comodato
 - b. Arrendamiento
 - c. Servicios Profesionales
 - d. Deuda
 - e. Convenios
3. Revisión de las enajenaciones, donaciones y permutas de los Bienes Muebles e Inmuebles que forman parte del Patrimonio Municipal, autorizadas por el Cabildo del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre 2012.
4. Revisión del perfil académico de los funcionarios designados en el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2012, en los cargos de Tesorero Municipal, Contralor Interno, Secretario General y/o en su caso Oficial Mayor.
5. Revisión de las Actas del Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Luis Potosí, S.L.P., respecto de su normativa y actuaciones realizadas.

Observaciones

Con fundamento en los artículos 7 fracciones II, III, XXXI, 12 fracciones XII, XVII, XXVII de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; **se emiten las siguientes observaciones que en el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no fueron solventadas:**

Actas de Cabildo:

Revisión de las enajenaciones, donaciones y permutas de los Bienes Muebles e Inmuebles que forman parte del Patrimonio Municipal.

Enajenaciones de Bienes Inmuebles

- a. Se encontró que en acta de Cabildo número 13 de fecha 29 de agosto de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la donación de predio ubicado en el fraccionamiento Valle Escondido para construcción de Jardín de Niños "Gabriela Mistral".

Se encontró que en acta de Cabildo número 13 de fecha 29 de agosto de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la donación de predio ubicado en el fraccionamiento Alpes a favor del INTERAPAS.

Se encontró que en acta de Cabildo número 12 de fecha 15 de agosto de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la donación de predio ubicado en el fraccionamiento El Rosedal a favor de la Arquidiócesis de San Luis Potosí.

Se encontró que en acta de Cabildo número 11 de fecha 30 de julio de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la donación de predios ubicados en los fraccionamientos "Agua Reda" y "Aguazul" a favor de la Asociación de Ciencias y Artes de San Luis Potosí, A.C.

Se encontró que en acta de Cabildo número 11 de fecha 30 de julio de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la donación de 2 predios ubicados contiguos al fraccionamiento Lomas 4a. sección a favor de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Se encontró que en acta de Cabildo número 6 de fecha 15 de mayo de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la donación de predios ubicados en los fraccionamientos "Terremolinos" y "Hacienda los Magueyes" a favor de la Asociación Universidad de Ciencias y Artes del Potosí, A.C.

Se encontró que en acta de Cabildo número 6 de fecha 15 de mayo de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la donación de predio ubicado en el fraccionamiento "Barrio Vergel" a favor de la asociación "Por la comunidad Mixteca Baja en San Luis".

Se encontró que en acta de Cabildo número 6 de fecha 15 de mayo de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la donación de predio ubicado en el fraccionamiento "Cordillera" a favor del INTERAPAS.

Se encontró que en acta de Cabildo número 5 de fecha 29 de septiembre de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la donación de predio ubicado en avenida de Los Pintores número 3, colonia Lomas de los Filtros a favor de INTERAPAS.

Se encontró que en acta de Cabildo número 14 de fecha 13 de septiembre de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la donación de predio ubicado en el fraccionamiento "Colinas de Oriente" a favor de la asociación "Protectores Legales de Animales del Estado de San Luis Potosí".

Se encontró que en acta de Cabildo número 14 de fecha 13 de septiembre de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la donación de predio ubicado en el fraccionamiento "Valle Escondido" a favor de la asociación "Vuelo de Pájaros".

Se encontró que en acta de Cabildo número 14 de fecha 13 de septiembre de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la donación de predio ubicado en el fraccionamiento "Misión de Loreto " a favor de la asociación "Familias en Movimiento".

Se encontró que en acta de Cabildo número 14 de fecha 13 de septiembre de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la donación de predio ubicado en el fraccionamiento "La Estrella 2a. Sección" a favor de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado (SEGE).

Se encontró que en acta de Cabildo número 14 de fecha 13 de septiembre de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la donación de predio ubicado en el Camino a la Presa de San José a favor de COPOCYT.

Se encontró que en acta de Cabildo número 14 de fecha 13 de septiembre de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la donación de predio ubicado en Simón Díaz 1890 fraccionamiento Lomas de Satélite a favor de la asociación "Diruvi, A.C."

Se encontró que en acta de Cabildo número 14 de fecha 13 de septiembre de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la ratificación de donación de predio efectuada con fecha 14 de marzo de 2006 a favor del colegio "Ana María Gómez Campos".

Se encontró que en acta de Cabildo número 14 de fecha 13 de septiembre de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la donación de predio ubicado en el fraccionamiento "Jardines de María Cecilia" a favor de los Servicios de Salud de Gobierno del Estado.

Se encontró que en acta de Cabildo número 2 de fecha 20 de marzo de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la donación de predio ubicado en el Fraccionamiento Huerta Real a favor de la SEGE para la construcción del Jardín de Niños "María Montessori".

Se encontró que en acta de Cabildo número 3 de fecha 14 de marzo de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la donación de predio a favor de los vecinos del fraccionamiento Valle del Campestre respecto de diversos lotes en el fraccionamiento Misión de Loreto.

Se encontró que en acta de Cabildo número 2 de fecha 15 de febrero de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la donación de predio ubicado en el fraccionamiento Lomas de Morales, a favor del centro de "Evangelización, Compromiso y Actualización para Formarse en la Fe", A.C.

Se encontró que en acta de Cabildo número 2 de fecha 15 de febrero de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la donación de predio ubicado en calle Presa del Peaje y calle Presa San José , de la colonia Aguaje 2000 , a favor de la "Arquidiócesis de San Luis Potosí, A.C." sin evidencia de autorización del H. Congreso del Estado.

Se encontró que en acta de Cabildo número 2 de fecha 15 de febrero de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la donación de predios ubicados en el fraccionamiento "El Rosedal" a favor de la SEGE.

Se encontró que en acta de Cabildo número 2 de fecha 15 de febrero de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la donación de predio ubicado entre las calles de Galaxia y Satélite en el fraccionamiento "Morelos" a favor de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

De lo anterior, esta Auditoría Superior del Estado, cotejó las donaciones de referencia con las autorizaciones que para tal supuesto realiza el H. Congreso del Estado, encontrándose que a la fecha no se solicitaron por parte del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., incumpliendo así lo dispuesto por el artículo 111 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Enajenación de bienes muebles

- b. Se encontró que en acta de Cabildo número 08 de fecha 11 de junio de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la aprobación de enajenación de Bienes Públicos municipales dados de baja del patrimonio Municipal.

Se encontró que en acta de Cabildo número 04 de fecha 13 de abril de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la donación de Bienes Muebles, a favor del Organismo Estatal de Participación Ciudadana, A.C. no se señala que bienes.

Se encontró que en acta de Cabildo número 5 de fecha 29 de septiembre de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la donación de mobiliario de oficina a la asociación religiosa denominada "Misioneras Diocesanas del Carmelo" (54 bienes).

Se encontró que en acta de Cabildo número 2 de fecha 15 de febrero de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la donación de mobiliario escolar y de oficina a favor del centro de Recursos e Información para la Integración Educativa.

De lo anterior, esta Auditoría Superior del Estado, cotejó las enajenaciones de referencia con las autorizaciones que para tal supuesto realiza el H. Congreso del Estado, encontrándose que a la fecha no se solicitaron por parte del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., incumpliendo así lo dispuesto por el artículo 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Observaciones Específicas

Se encontró que en acta de Cabildo número 8 de fecha 11 de junio de 2012 se autorizó por el H. Cabildo para que el Municipio sea deudor solidario (Aval), de INTERAPAS, a efecto de celebrar el programa integral de gestión del INTERAPAS, por la cantidad de \$36,208,251, garantizando las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponden. Sin embargo no se anexo ni remitió el contrato para su análisis respectivo.

Se adjudica el contrato a una empresa distinta a la que ganó el concurso con la licitación

De lo anterior, esta Auditoría Superior del Estado, considera se incumplen los artículos 31 inciso a fracción V, 23 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios, 70 fracción XXIX, 75 fracción VIII, 78 fracción VIII y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; artículos 6, 8, 21, 22, 24, 27 segundo párrafo, 29, 30 y demás relativos de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Autorizaciones de cambio de Uso de Suelo

Se encontró que en acta de Cabildo número 45 de fecha 13 de enero de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la licencia de cambio de uso de suelo de predio ubicado en calle Cordillera Arakan número 215; sin tener evidencia de ingreso alguno por este concepto.

Se encontró que en acta de Cabildo número 45 de fecha 13 de enero de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la licencia de cambio de uso de suelo de predio ubicado en calle Laguna de Xochimilco, comunidad de Santa Rita, Delegación de Villa de Pozos, S.L.P; sin tener evidencia de ingreso alguno por este concepto.

Se encontró que en acta de Cabildo número 13 de fecha 29 de agosto de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la licencia de cambio de uso de suelo de predio ubicado en la calle Bosque de las Flores S/N Cuartel Las Cruces, Delegación Villa de Pozos; sin evidencia alguna de ingreso por este concepto.

Se encontró que en acta de Cabildo número 13 de fecha 29 de agosto de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la licencia de cambio de uso de suelo de predio ubicado en la Calle 8 de la Colonia San Luis; sin evidencia alguna de ingreso por este concepto.

Se encontró que en acta de Cabildo número 11 de fecha 30 de julio de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la licencia de cambio de uso de suelo de predio ubicado en Villa de Pozos Comunidad de Santa Rita, propiedad de "Promociones HABI, S.A de C.V"; sin evidencia alguna de ingreso por este concepto.

Se encontró que en acta de Cabildo número 11 de fecha 30 de julio de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la licencia de cambio de uso de suelo de predio ubicado en calle Avanzada número 536 en el Barrio de Tequisquiapam; sin evidencia alguna de ingreso por este concepto.

Se encontró que en acta de Cabildo número 11 de fecha 30 de julio de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la licencia de cambio de uso de suelo de predio ubicado en calle Cordillera Karakorum número 410 esquina con Cordillera Real; sin evidencia alguna de ingreso por este concepto.

Se encontró que en acta de Cabildo número 9 de fecha 28 de junio de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la licencia de cambio de uso de suelo de predio ubicado en calle Ignacio Altamirano del fraccionamiento Huerta Real; sin evidencia alguna de ingreso por este concepto.

Se encontró que en acta de Cabildo número 07 de fecha 30 de mayo de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la licencia de cambio de uso de suelo de predio ubicado en calle Avenida Técnica número 120 Colonia Universitaria; sin evidencia de ingreso alguno por este concepto.

Se encontró que en acta de Cabildo número 4 de fecha 13 de abril de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la licencia de cambio de uso de suelo de predio ubicado en calle Fleming número 1219; sin evidencia de ingreso alguno por este concepto.

Se encontró que en acta de Cabildo número 4 de fecha 13 de abril de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la licencia de cambio de uso de suelo de predio ubicado en calle Eje 104 número 933 Fraccionamiento Industrial San Luis; sin evidencia de ingreso alguno por este concepto

Se encontró que en acta de Cabildo número 4 de fecha 13 de abril de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la licencia de cambio de uso de suelo de predio ubicado en calle Nicolás Fernando Torre número 910 fraccionamiento Viveros; sin evidencia de ingreso alguno por este concepto

Se encontró que en acta de Cabildo número 14 de fecha 13 de septiembre de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la licencia de cambio de uso de suelo de predio ubicado en calle Porfirio Díaz número 350, Cuartel Los Aguilares, Delegación de Villa de Pozos S.L.P; sin evidencia alguna de ingreso por este concepto.

Se encontró que en acta de Cabildo número 14 de fecha 13 de septiembre de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la licencia de cambio de uso de suelo de predio ubicado en calle Zacatecas esquina Madrigal; sin evidencia de ingreso alguno por este concepto.

Autorización de Desarrollos Habitacionales

Se encontró que en acta de Cabildo número 45 de fecha 13 de enero de 2012 se autorizó por el H. Cabildo el desarrollo habitacional en régimen en condominio horizontal denominado "Lomas del Pedregal I" ubicado en Prolongación Chapultepec, Fraccionamiento Desarrollos del Pedregal; sin tener evidencia de ingreso alguno por este concepto

Se encontró que en acta de Cabildo número 45 de fecha 13 de enero de 2012 se autorizó por el H. Cabildo el desarrollo habitacional en régimen en condominio horizontal denominado "Lomas del Pedregal II" ubicado en Prolongación Chapultepec, fraccionamiento Desarrollos del Pedregal; sin tener evidencia de ingreso alguno por este concepto.

Se encontró que en acta de Cabildo número 13 de fecha 29 de agosto de 2012 se autorizó por el H. Cabildo el fraccionamiento "Alborada Residencial" ubicado en fracción de la Loma Barrio de Santiago; sin evidencia de ingreso alguno por este concepto.

Se encontró que en acta de Cabildo número 9 de fecha 28 de junio de 2012 se autorizó por el H. Cabildo el desarrollo habitacional en régimen en condominio horizontal denominado "Privada San Enrique "; sin evidencia alguna de ingreso por este concepto.

Se encontró que en acta de Cabildo número 9 de fecha 28 de junio de 2012 se autorizó por el H. Cabildo el desarrollo habitacional en régimen en condominio horizontal denominado " Residencial Terracota"; sin evidencia alguna de ingreso por este concepto.

Se encontró que en acta de Cabildo número 3 de fecha 14 de marzo de 2012 se autorizó por el H. Cabildo el régimen de condominio horizontal denominado "La Giralda Residencial" ubicado en calle Avenida Dalía número 1161 fraccionamiento Industrial Tangamanga; sin evidencia de ingreso alguno por este concepto.

Se encontró que en acta de Cabildo número 3 de fecha 14 de marzo de 2012 se autorizó por el H. Cabildo el régimen de condominio horizontal denominado "Residencial La Moreria" ubicado en calle Casablanca número 190 Cuartel Los Aguilares, Delegación de Villa de Pozos SLP; sin evidencia de ingreso alguno por este concepto.

Autorizaciones de Subdivisiones de Predios

Se encontró que en acta de Cabildo número 9 de fecha 28 de junio de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la subdivisión de predio ubicado en avenida Sierra Vista Poniente 1410 Colonia Garita de Jalisco; sin evidencia alguna de ingreso por este concepto.

Se encontró que en acta de Cabildo número 7 de fecha 30 de mayo de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la subdivisión de predio ubicado en la calle Reina María número 475 en el fraccionamiento San Juanico Chico; sin evidencia de ingreso alguno por este concepto.

Se encontró que en acta de Cabildo número 3 de fecha 14 de marzo de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la subdivisión de predio ubicado en calle Jocoyota número 650, Delegación de Villa de Pozos, S.L.P; sin evidencia de ingreso alguno por este concepto.

Regularizaciones de Predios

Se encontró que en acta de Cabildo número 11 de fecha 30 de julio de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la regularización de predio propiedad de Urbanizadora San Jorge S.A. de C.V; sin evidencia alguna de Ingreso por este concepto.

Exenciones

Se encontró que en acta de Cabildo número 102 de fecha 15 de febrero de 2012 se autorizó por el H. Cabildo la exención del pago de las formas fiscales a la "Promotora del Estado", tales como la impresión de la constancia de inexistencia de adeudo predial, así como la declaración para el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, sin que se especifique si dicha exención la contempla la correspondiente Ley de Ingresos Municipal 2012.

Observación General

Se presume que la C. Victoria Amparo Guadalupe Labastida Aguirre, Presidente Municipal, se ostentó como profesionista (Lic. En Psicología) en los contratos que se suscribieron en representación del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, sin embargo, de una revisión exhaustiva a los enlaces ([links](http://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx)) www.cedulaprofesional.sep.gob.mx y <http://www.buholegal.com/consultasep/>, no aparece como tal en la base de datos del registro nacional de profesionistas de la secretaría de educación pública.

De igual manera, el Director General de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el Sr. Luis Manuel Mancilla Villarreal, se ostentó como profesionista (Ingeniero) en los contratos de obra pública que suscribió el Ayuntamiento de San Luis Potosí, y revisando en el registro nacional de profesionistas de la Secretaría de Educación Pública dicho funcionario no se encuentra acreditado en la profesión de Ingeniero.

Actas de Consejo de Desarrollo Social Municipal:

- c. Resultó que el Consejo de Desarrollo del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., no realizó durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2012, asamblea ordinaria incumpliendo lo establecido por el artículo 69 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Conclusión

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 64, fracción IV, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se llevo a cabo el análisis de la información y documentación remitida a esta Auditoría Superior del Estado, respecto de la legalidad de los actos ejecutados por el Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., verificando la normatividad correspondiente a los mismos dentro del periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2012, quedando así descritas las observaciones generadas del acto de fiscalización.

V. RESUMEN DE OBSERVACIONES

A continuación se presenta el apartado correspondiente a las observaciones detectadas al ejercicio de los recursos por el periodo de enero a septiembre de 2012, de conformidad con lo establecido en la fracción V, del artículo 64, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

Observaciones Financieras

ORIGEN DEL RECURSO	FINANCIERAS
Ramo 28	\$ 96,294,372
Ramo 33	53,211,422
Otros Recursos	1,758,619
Obra Pública Ramo 28	70,819,305
Obra Pública Ramo 33	12,518,542
Obra Pública Otros Recursos	0
TOTAL	\$ 234,602,260

Observaciones Administrativas

ORIGEN DEL RECURSO	ADMINISTRATIVAS
Ramo 28	30
Ramo 33	3
Obra Pública Ramo 28	50
Obra Pública Ramo 33	108
Obra Pública Otros Recursos	0
Legalidad	60
TOTAL	251

Dentro de las observaciones de legalidad, se advierte que las señaladas con clave 53 y 59 (Donación de predio y enajenación de inmuebles sin autorización del Congreso del Estado), se encuentran sujetas a la Resolución que en su momento se emita en el Juicio de Amparo 508/2013-III promovido por el C. Lic. Luis Miguel Meade Rodríguez, en su carácter de Síndico del Ayuntamiento de San Luis Potosí en la Administración 2009-2012, en virtud de ello, las mismas pueden ser ratificadas o perder sus efectos; en tal razón, para la instauración de fincamiento de responsabilidades se tomará en consideración lo resuelto por el C. Juez Sexto de Distrito en el Estado.

VI. PROPUESTAS DE LAS ACCIONES A SEGUIR

De lo descrito, se procede a establecer las acciones a seguir según lo indica la fracción VI del artículo 64 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; una vez determinadas las observaciones financieras y administrativas de la Cuenta Pública 2012, del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., del periodo de enero a septiembre de 2012, las acciones a seguir son: en la primera hipótesis se procederá a dar inicio al procedimiento de fincamiento de responsabilidades, ya que por sí mismas traen como consecuencia un daño y/o perjuicio estimable en dinero a la Hacienda Pública del Municipio citado. Por lo que hace a las observaciones administrativas donde se advierte que no se causó daño a la Hacienda Pública Municipal se deberá dar vista de las mismas al órgano competente a fin de que conforme a sus facultades actúe según lo previsto en el artículo 68 fracción I de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

Así mismo se recomienda al H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., que esté atento a la normatividad de carácter general que para tal efecto rige el actuar de la Administración Pública Municipal, estableciendo controles internos respecto de los egresos que se realicen para evitar con ello pagos que no estén contemplados en el presupuesto de egresos atendiendo a partidas debidamente aprobados y en caso de ser necesario realizar los ajustes a los presupuestos para lograr una mejor aplicación en los recursos.

ATENTAMENTE



C.P.C. J. HÉCTOR VICENTE MAYORGA DELGADO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
 H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

ANEXO 1 - CAJA Y BANCOS

CONCEPTO	IMPORTE
CAJA	\$ 83,789
BANCOS	11,124,099
Ramo 28	27,635,004
Bancos	27,635,004
Santander Serfin Cta. 65503417608	8,000,000
Vector Casa de Bolsa Cta. 001613191607 Fondo de Pensiones	7,018,467
Banamex Cta. 383-5682020 Línea de Crédito	3,827,499
Bancomer Cta. 0184105621 Venta de Inmuebles	2,863,290
Bancomer Cta. 0163543447 Multas Parquímetros	816,659
Banco del Bajío Cta. 3641313 Ingresos Ordinarios Parquímetros	474,929
HSBC Cta. 4052687696 FEIS 2011	440,323
Banregio Cta. 121008280012 FOPAM 2011	412,730
Banco del Bajío Cta. 3641396 Prologyca Mercado de Verduras	406,826
Santander Serfin Predial Cta. 6550166518-3	353,114
Bancomer Cta. 0189299084 FOPAVED	344,092
Banorte Predial Cta. 84502544-4 Predial	311,486
Banco Banorte Cta.0582314298 FEAM 2008 Pozos	246,530
Bansi Cta. 97300640 SUBSEMUN Aportación Municipal 2012	218,536
Banco del Bajío Cta. 62547750201 Delegación La Pila Predial	213,681
Banamex, S.A. Cta. 691-4912081 Predial	203,118
Banco del Bajío Cta. 22406870201 Delegación Pozos	142,944
Banco del Bajío Cta. 54446410201 Autoempleo Juvenil 2010	129,898
Banco Interacciones Cta. 300217697 Crédito Parquímetros	111,495
Scotiabank Inverlat Cta. 1603763110 Predial	106,453
Banregio Cta. 12001037022 IMPLAN	96,684
Banco del Bajío Fortalecimiento Instancias Municipales 2010	74,955
Bancomer Cta. 0187722338 Obras y Acciones R-33 FISM 2012	59,274
Bancomer Cta. 0181884255 Coparticipación Municipal 2011	55,661
Scotiabank Inverlat Cta. 01600238155 Adquisición Inmuebles y Otros Derechos Reales	50,295
Banco Bajío Cta. 1117035-02-01 Obra Directa	49,553
Bancomer Cta. 0176215831 INTERAPAS-Municipio	46,686
Banco del Bajío Cta. 2997977 Subsemun 2008	44,679
Bancomer Cta. 0153157490 Inversiones	37,247
Bancomer Cta. 0186646344 IMJUVE	37,000
Scotiabank Inverlat Cta. 01603543528 Programa Esta es Tu Casa	36,703
Banco del Bajío Cta. 6742910201 Licitaciones Compras	32,976
Banco del Bajío Cta. 2998169 Fondo por Venta de Gasolina	31,052
Banregio Cta. 12003140011 Impuesto Predial	28,780
Bancomer Cta. 0182197413 Prologyca 2010	28,770

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
 H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

ANEXO 1 - CAJA Y BANCOS

CONCEPTO	IMPORTE
Banco Bajío Cta. 3936408020 Subsemun 2009	26,675
Bancomer Cta. 0181874950 SUBSEMUN 2011 Aportación Federal	24,438
Banco Bajío Programas Microcuencas	24,076
Banco HSBC Cta. 4052218815 CONADE	20,603
Banco del Bajío Cta. 1154541 Parque Juan H. Sánchez	19,776
Bancomer Cta. 0178999732 Prologyca 2010	17,764
Banco HSBC Cta. 4051740611 Nómina	16,967
Bancomer Cta. 0182006804 Prologyca 2011 Estatal	16,672
Banregio Cta. 120003140020 Impuesto Predial	15,067
Banco del Bajío Cta. 345275220201 Programa Autoempleo Juvenil	14,557
Bancomer Cta. 0187259565 CONACULTA	13,000
Bajío Real del Potosí Cta. 13903920201	11,924
Banco del Bajío Cta. 3452869 Programa Fortalecimiento Instancias Municipal 2008	10,000
Bancomer Cta. 0178366373 FOPAM	8,226
Banco del Bajío Cta. 2354512 Nómina	7,519
Bancomer BBVA Cta. 0151006584 Predial TDC	6,457
Vector Casa de Bolsa, S.A. Cta. 00144901-1607	6,416
Bancomer Cta. 0187722125 Obras y Acciones R-33 FORTAMUN 2012	5,901
Bancomer Cta. 0158237816 Delegación La Pila	3,978
Banregio Cta. 120013960017 CONADE Activadores Físicos	3,203
Bansi Cta. 97258821 Subsemun 2010	3,024
Bansi Cta. 97267820 Crédito	2,827
Santander Serfin Cta. 65503298891 IMJUVE	1,750
Banorte Cta. 84500552-4 Nómina	1,139
Banorte Cta. 0528681617 Participaciones	659
Bancomer Cta. 0189987924 SEGE Espacios Educativos 2012	1
Acciones, Bonos y Valores	61,413
Banco del Bajío Cta. 1097179	36,674
Banco del Bajío Cta. 6557610201	24,726
Vector Casa de Bolsa, S.A,	13
Ramo 33	(14,747,862)
Ramo 33 2012	(5,904,254)
Banorte Infraestructura Cta. 811255569	(3,637,910)
Banorte Fortalecimiento Cta. 811255578	(2,268,309)
Banorte Cta. 808145055	1,965
Ramo 33 2011	(8,042,924)

ANEXO 1 - CAJA Y BANCOS

CONCEPTO	IMPORTE
Bansi Fortalecimiento Cta. 97281335	(6,856,843)
Bansi Infraestructura Cta. 97280401	(1,184,881)
HSBC Cta. 4051494417	(1,200)
Ramo 33 2010	(489,338)
Banorte Fortalecimiento Cta. 639450513	(448,406)
Banorte Infraestructura Cta. 639452526	(40,932)
Ramo 33 2009	(311,346)
Banorte Infraestructura Cta. 603840357	(252,985)
Banorte Fortalecimiento Cta. 603840366	(58,361)
Ramo 20	
Bancos Ramo 20	(1,824,456)
HSBC 4051494425 2011	(1,973,796)
Santander 65503243079 2012	149,340

ANEXO 2 - PAGOS ANTICIPADOS

CONCEPTO	IMPORTE
Pagos Anticipados	
Mosaicos Artísticos Tangamanga, S.A. de C.V.	297,140
Sijacs, S.A. de C.V.	\$ 11,715
TOTAL	\$ 308,855

ANEXO 3 - PROVEEDURIA

CONCEPTO	IMPORTE
PROVEEDURIA	
Papelería y Artículos de Oficina	\$ 303,092
Material de Informática	235,880
Artículos de Limpieza	55,634
Atención a Empleados y Visitas	19,686
TOTAL	\$ 614,292

Se presentó relación del inventario físico por parte del Municipio efectuado al 30 de septiembre de 2012 el cual se verificó corresponde a lo registrado en el Estado Financiero Final.

ANEXO 4 - DEUDORES DIVERSOS

CONCEPTO	IMPORTE
DEUDORES DIVERSOS	
DEUDORES FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	\$ 4,837,757
Presidencia	25,270
Gerardo Medellín Milán	22,295
Ávila Ochoa Ramiro	2,975
Secretaría Técnica	24,931
Juana Lizeth morales Segovia	24,931
Desarrollo de Proyectos, Institución y Gestión	129
Claudia Yolanda Gómez Montealvan	129
Tesorería	511,045
Mónica Silos Portillo	102,633
Jesús Martínez Gómez	86,944
Eugenio Torres Calzada	39,848
Rodríguez Flores Carlos	27,800
Lara Flores Lizette del Carmen	25,500
Laura Sánchez Capuchino	22,000
Rodríguez López David	21,814
Faz Córdoba Verónica	21,001
José Dolores Calderón Olmos	20,416
Luis Manuel Ramos Martínez	17,601
Diego Armando Salazar Muñoz	15,000
Blanco Valdez Leticia	14,000
Rosa Isela Segura López	12,000
Campos Ávila María Verónica	12,000
Ángela Colorado Loredo	11,760
Mildreth Cardona Navarro	10,500
Suárez Loredo Blanca Lidia	10,000
Martínez Vargas María Raquel	10,000
Omar Alejandro Romo Sánchez	7,350
García Nales Beatriz Eugenia	7,000
Alejandro Estrada Reyna	5,558
Norma Leticia Ledezma Hernández	5,000
Bernardo Torres Rodríguez	4,600
Chávez Uresti Héctor Mario	4,000
Violeta Bárcenas Barba	3,770
Rodolfo Antonio Reyes Morales	3,585
Kristian Madrid García	3,000
González de Alba Carlos	3,000
Ma. Natividad Fuentes Ahumada	2,014
Oscar Eduardo Liñán Bustos	2,000
Josué Iván Castro Vargas	1,200

ANEXO 4 - DEUDORES DIVERSOS

CONCEPTO	IMPORTE
Bárbara Leticia Cardoso Valadez	1,000
Freya Amelia Delgado Jiménez	800
Armando Tobías Martínez	600
Huerta Amaya Edith Griselda	50
Nharely Leticia Ruiz Reyes	(50)
Karla Ivette Méndez Alba	(50)
Juan Carlos Mendoza Silos	(100)
Juan Uriel Calderón Guillen	(334)
Parra viera Nancy Yesenia	(500)
Ma. del Carmen Álvarez Cardona	(510)
Celia Maribel Martínez Goeta	(1,160)
Silvia Elena Márquez Niño	(1,500)
Luis Loustanau Díez Gutiérrez	(3,000)
Carlos Fernando Meléndez Faz	(5,609)
Rivera Alvarado Norma Leticia	(6,486)
Parquímetros	33,399
Gerardo RodríguezPadrón	22,453
María del Socorro Sánchez Ruiz	7,000
Juan Oscar López Mata	3,946
Oficialía Mayor	(9,143)
María Aguilar	(10,943)
Bravo García Rosa Eulalia	1,800
Coordinación de Recursos Humanos	58,229
Quevedo Torres Gustavo Enrique	44,000
Evodio Colunga Méndez	9,578
Gloria Álvarez Rodríguez	6,651
Nora Leticia Huerta Arcique	(2,000)
Compras	(249)
De la Cruz Lagunillas Leonardo	(249)
Servicios Generales	6,871
Morales López Juana	3,317
María Verónica Flores Soriano	3,000
Gloria Lara Carolina	3,000
Almendárez Saavedra Gonzalo	1,809
José Luis Ruiz Castillo	858
Francisco José Velázquez Piña	(1,943)
José Salazar Marín	(3,170)
Patrimonio	9,023
Luis Gerardo Torres Cervantes	10,000
Lilia Maldonado Ruelas	(977)
Coordinación de Servicios Médicos	11,044

ANEXO 4 - DEUDORES DIVERSOS

CONCEPTO	IMPORTE
Elsi de la Concepción Díaz de León Galván	10,594
Martínez Rangel Salvador	250
Bernabé Hernández Ma. Isabel Dr.	200
Innovación	141,053
Marco Antonio Cárdenas Mendiola	126,944
Norma Campos Martínez	14,109
Controlaría y Auditoría Interna	32,145
Salas Silva Emmanuel	15,000
Yolanda Rocha Ortiz	9,695
Baltazar Mendieta Quiroz	7,500
Glaflira Ruiz Leura	(50)
Planeación y Desarrollo	125,806
Zarate Enríquez Ma. teresa	47,804
Avelloneda Ibarra Norma Karina	30,095
Elia Clara Bravo Olvera	22,000
Urbina Delgado Irma margarita	11,600
Erika García Velasco	7,000
José Luis Alvarado Cibrián	6,000
moreno Aranda María Guadalupe	759
Torres Alvarado María Magdalena	548
Comunicación Social	16,631
Hernández Mejía Armando	16,631
Aseo Público	216,667
Humberto Santoyo Martínez	47,110
María Teresa Marin Rivera	41,917
Ramírez Ramírez José de Jesús	29,639
Ma. Hermelinda Viramontes Hernández	24,087
Moncada González Martha Elena	22,750
Margarito García Mares	20,058
Urbina Acevedo María Guadalupe	20,000
Ma. Irene Calderón Rodríguez	15,267
José Daniel Guel Araiza	8,000
Estanislao Muñoz Ramírez	5,791
Antonio Rodríguez González	5,741
Susana Castilleja Guzmán	4,607
Martín Rodríguez Rodríguez	3,898
Bertha Narváez López	3,248
Bernabé de la Rosa Reyes	2,680
José Quintanilla Loredó	1,266
J. Néstor Rivera Piñón	900
Venancio Zúñiga Vázquez	879

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
 H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

ANEXO 4 - DEUDORES DIVERSOS

CONCEPTO	IMPORTE
Aguilar González Jorge	867
Martín Rico Martínez	582
María del Refugio Ramírez Briseño	360
Guadalupe Hernández Guerrero	223
María Esperanza Torres Barrón	(68)
Bernardo Sandoval Cervantes	(1,283)
Bertha Sánchez Vda. de Moncada	(1,328)
Flores Morales Juan	(2,121)
Ibarra Ruíz Mauro	(2,843)
María Leticia Gómez Constante	(5,713)
Juan Antonio Vitales Medina	(14,149)
Rito Méndez Lara	(15,698)
Jardines	152,631
Roque Campos Zambada	44,173
Javier Arturo Hernández Ilanas	24,339
Martha Alicia Martínez Ruíz	20,028
Arturo Meade Diez Gutiérrez	20,000
Rivera Rocha Felipe de Jesús	11,576
Edna Ivonne Ramírez Rodríguez	11,000
J. Jesús Pineda Martínez	10,000
Castillo Rodríguez Mario	8,913
Aurelio Govea Pérez	8,706
García Moña Ricardo	8,564
Claudia Guadalupe Banda Esparza	5,500
Raymunda silos Vda. de Ramírez	5,364
José de Jesús Castillo López	5,013
Navarro Martínez Armando	3,702
Javier Rodríguez Buendía	3,477
Charis Gómez Rafael	2,601
Rosa Laura Guerrero Ortiz	1,241
Gabriel Jesús Saucedo Valdez	510
Ma. Alberta Cerda Vda. de Ramírez	(352)
Miguel Hernández Nájera	(910)
Leopoldo Alemán Ramírez	(1,000)
Javier Rodríguez Buendía	(1,738)
José Guillermo Pedroza Juárez	(2,175)
Rosa Luevano Gamboa	(10,278)
José Juan Gutiérrez Mora	(25,623)
Cementeríos	17,529
Molina Hernández Daniel	6,133
Medina Ramírez Faustino	5,996

ANEXO 4 - DEUDORES DIVERSOS

CONCEPTO	IMPORTE
Francisco Javier Rivera	3,000
Ulises Celestino Saldaña	2,400
María Guadalupe Martínez	2,250
Ma. Trinidad Briones Escobar	(2,250)
Catastro Municipal	1,775
Agustín López López	2,448
Luis Ricardo Prieto Alvarado	851
Rocío Marques Zavala	(556)
Andrés Chavira Villegas	(968)
Alumbrado Público	2,806
Aranda Torres Carlos	2,601
Benjamín López Portugal	664
Guillermo Liñán Jiménez	461
José Gustavo López Mendoza	(920)
Educación Escolar	15,001
Luz María Pérez Téllez	15,001
Promoción Cultural	10,000
José Mario Candía Gómez	10,000
Desarrollo Cultural	12,590
Ernesto Cortes Estañol	12,886
Claudio Enrique Adolfo García Flores	(296)
Plazas y Mercados	118,399
Antonio Silva Álvarez	45,602
María Guadalupe Delia delgadillo	42,848
Rodríguez González Ma. Margarita	10,000
Moreno Guerrero Rosa María	7,193
Ma. Petra Noyola	7,099
Juan José Posadas Ávila	6,059
Arián Escobarete Moreno	4,060
Longinos Gutiérrez Alonso	2,755
Jorge Luis Loyola Alarcón	2,139
Huerta Arcique Nora Leticia	2,000
José Gerardo González Almendárez	1,676
Julia Rocha Hernández	886
Armando Díaz de León Palomares	700
José de Jesús Esparza González	(653)
Cervantes Flores Ma. Irene	(682)
María Teresita Rivera Vda. de Vázquez	(928)
Enrique Méndez Errazu	(2,250)
Guajardo Rabago Arturo Efraín	(10,105)
Actividades Comerciales y Espectáculos	(8,180)

ANEXO 4 - DEUDORES DIVERSOS

CONCEPTO	IMPORTE
Alberto Martínez	12,800
Alejandro Bautista Morales	7,000
Nora Evelia Márquez Venegas	859
Mauricio Cohen Orduña	(2,633)
Rodríguez Muñoz Ma. Guadalupe	(5,556)
Francisco Ojeda Zúñiga	(5,741)
Pompeyo López López	(14,909)
Inspección	51,355
Araujo del Ángel Adolfo	23,087
José Rafael Castillo Reyes	11,888
José Miguel Martínez Arroyo	10,000
Moreno Cuellar Eduardo Salvador	7,959
Felipe Vázquez Rivera	3,000
Almaguer Ojeda Brigido	2,810
De Alba Toranzo Andrés	2,800
Ma. Martha Paulin González	1,150
Juan de Dios Nájera Martínez	592
Ibarra Noyola Jorge Oswaldo	(364)
Salvador Cortes Garfias	(783)
Escobedo Vázquez José Luis	(2,121)
Muñiz Aguilar Samuel	(2,250)
Oscar Agustín Rodríguez Leija	(6,413)
Rastro	28,990
Guillermo Hernández Almendárez	26,576
Mario Leonardo Pérez Garza	12,000
María del Rosario Vargas García	7,295
Roque Campos Romana	6,504
Juan José Alfaro Mendoza	3,510
Ma. del Carmen Muñoz Vda. de García	300
Gilberto Contreras Sánchez	(299)
Juan Manuel Paredes Pérez	(500)
Omar Morales Báez	(1,800)
Ramón García Zavala	(3,468)
Francisca Martínez Zarate	(21,128)
Educación Municipal	81,229
Gilberto Antonio Olvera Arteaga	59,190
Gómez Cervantes Gonzalo	16,304
María del Carmen Monreal López	10,080
Tovar Arredondo Juan	(239)
Pavel Humberto Astorga Cuevas	(4,106)
Policía	1,947,413

ANEXO 4 - DEUDORES DIVERSOS

CONCEPTO	IMPORTE
Gabino Gómez Loyda	641,720
Hugo Fernando González Porras	166,986
Armando Puente Puente	133,347
Norberto Parra Reyes	118,001
Niño Armendáriz J. Manuel	69,739
Salvador Francisco Loyola Castro	52,004
Robledo Mares Saúl	46,494
José Emilio Hernández Castañeda	45,221
Miguel Ángel Ramírez Pecina	38,002
Carlos Guillermo Meza Córdoba	37,136
Marcial Obispo Félix	28,818
José Humberto Velázquez Urista	28,287
Vázquez García Israel	28,154
Trejo Espinoza Lázaro	28,001
Eduardo Guevara Arriaga	27,808
Jesús José Herrera Montaña	27,000
Raúl Martínez Sánchez	26,027
Moreno Velázquez Samuel	24,000
José Luis Celestino Palacios	22,101
José Raymundo Acosta Pérez	22,039
Manuel Hernández Ovalle	20,500
José Rubén López Loredo	19,437
Corfines Carrasco Laurencio	16,623
Jafet Hermilo Contreras García	16,185
Ulibarrí Sánchez Miguel Ángel	15,000
Moreno Martínez Esteban	14,727
Alejandro Javier Marín Cardín	14,649
María Guadalupe Betancourt Rivera	14,616
Hidalgo Hernández Plácida	12,177
Oscar Samuel Rodríguez Montoya	12,000
Jesús Ricardo Hernández Zavala	11,293
Arturo Nogues Cuellar	11,279
Fernando Cruz Zúñiga	10,835
Rubén Cano	10,445
Hernández Juana Matías	10,353
J. Jesús Rodríguez Álvarez	10,331
José de Jesús Barbosa de la Rosa	10,315
Juan Antonio Piña Castañeda	10,280
Martín Nicolás Torres	9,787
Miguel Ángel Marentes Uresti	9,596
Romero Flores Juan José	8,883

ANEXO 4 - DEUDORES DIVERSOS

CONCEPTO	IMPORTE
Tomas Martínez Marín	8,837
Jorge Gómez Hernández	8,000
Joel Alejandro Mota Rojas	8,000
Almazán Zapata David Santos	8,000
Jorge Alfonso Marfil	7,890
Francisco Javier Escogido Ramírez	7,003
Ana Luisa Blanco Vázquez	7,000
José Isabel Ramírez Hernández	6,293
José Manuel Contreras Rivera	6,066
Treviño María Angélica	6,000
Cabral González Armando	6,000
Omar Lino Mendoza Torres	5,869
Erasmo Nava Zapata	5,733
Félix Macías Pérez	5,306
Carlos Efraín Pardo Medina	5,292
Daniel Martínez Martínez	5,265
José Manuel Hernández Cázares	5,253
Carlos Alberto Avilés Rivera	5,196
Liliana Lozano Niño	5,000
Jorge Araiza Ontiveros	5,000
Elvira Virginia López de la fuente	5,000
David Julián Suarez Carrillo	5,000
Ángel Gallegos Salazar	5,000
Yolanda Patricia Pérez Rivera	4,800
Jesús Martín Bárcenas Jalomo	4,775
Parra Reyes Sergio Gerardo	4,504
Ortiz García Juan Manuel	4,345
Maricruz Reyes Chávez	4,109
J. Jesús de la Torres Alfaro	4,054
Galarza Torres Ricardo	4,038
Pablo Israel Piñón Vázquez	4,028
Omar Guerrero Banda	3,924
Leonardo Hernández Martínez	3,911
Eloy Estrada Ramírez	3,877
Pedro Pablo Amaro Pérez	3,690
Amador Sánchez José Javier	3,600
Manuel Rodríguez Cruz	3,504
Francisco Jesús Mendoza Gallegos	3,333
León Pérez Arellano	3,315
Rita Palomares Tavera	3,150
Pérez Banda Aurora	3,000

ANEXO 4 - DEUDORES DIVERSOS

CONCEPTO	IMPORTE
Aguilar Ruíz Roberto	3,000
Manuel Mayer Navarro	2,990
Lilia Margarita Ríos Martínez	2,990
Eduardo Escobar Aguilera	2,990
Huerta Pérez Cesar	2,904
Juan Loredo Grimaldo	2,834
Ma. Zoyla Morales Delgadillo	2,798
Enrique Alejandro Uresti Acevedo	2,783
Gómez Estrada Pablo	2,650
Gerardo Zambrano Alvarado	2,608
Gerardo Martín Pecina Saavedra	2,603
Rubén Rodríguez González	2,500
Mayra Magdalena Carrillo Reyna	2,500
Helio Evangelista Santos	2,500
Carlos Manuel García Marceleño	2,500
Alejandro Escobar Torres	2,400
Gómez Pérez Armando	2,347
Rafael Ramírez Rodríguez	2,241
Jorge Briones Colunga	2,126
Valentín Estrada Terán	2,031
Hernández Castillo José	2,000
Claudia Ernestina Orta Esparza	1,954
Juan Sergio Santiago Santiago	1,945
Pérez Segura Alejandro	1,925
José Antonio Godoy Báez	1,896
Fabián Solís Rojas	1,600
Parra Chávez Armando	1,360
Juan Manuel Hernández Cervantes	1,328
Olalde Pesina Luis Antonio	1,165
Gerardo Sánchez Zavaia	1,099
José Norberto Ojeda Rodríguez	1,038
Juan Carlos Santana Zapata	1,023
Ramírez Leyva Jorge	1,000
Ricardo Charqueño Díaz	998
Martínez Martínez Ma. Claudia	984
Juan Sergio Compean Saucedo	908
Loredo Morales Baltazar	715
Ramírez Hernández Pablo	660
Luz María Araiza Córdoba	645
María Francisca Cerino Ruíz	626
Juan Gabriel Torres Castañeda	600

ANEXO 4 - DEUDORES DIVERSOS

CONCEPTO	IMPORTE
José Antonio Juan Diego Salas	585
Juan Manuel Fabián Becerra	566
Blanco Garcés José Antonio	543
Velázquez Urista Luis Manuel	508
Marco Antonio Moreno Villa	488
Arturo Javier Castillo López	331
Jorge Blanco García	261
Jorge Alberto Flores Martínez	207
Martha Elena Rodríguez Rodríguez	205
Lidia Sandra Reyes González	200
Juan Gabriel Arias Domínguez	192
Iván Vázquez Hernández	187
Edna Leticia Martínez Valdez	185
De León Ramírez Joseph	180
José Ricardo Galindo Ceballos	(22)
Blanca Estela López Sandoval	(90)
Oswaldo Salvador Moreno Mondragón	(298)
Martín Morales Estrada	(305)
Jorge Armando Quintanar Hernández	(364)
Luis Alejandro Ponce Vivas	(386)
Del Rio Padilla Raúl	(391)
Jorge Ramírez Silva	(508)
Aguilar Rodríguez Juan Alberto	(543)
Sergio Rodolfo Rico Orta	(545)
Beatriz Adriana Vázquez Martínez	(545)
Navarro Araíza José Alberto	(642)
Olga Lidia Rivera Guel	(688)
Sandoval Gallegos Eduardo	(800)
Dora Erika Cruz Calderón	(828)
Alejandro Lara Alvarado	(836)
José Antonio Ramírez Rivera	(1,246)
Jorge Omar González Rosales	(1,288)
Raúl Ortiz Segura	(1,402)
Jesús García Rojas	(1,500)
Rodríguez Méndez Roberto	(1,531)
Manuel Almendárez Alemán	(2,197)
José Luis Hernández Corrales	(2,200)
José Rafael Bravo Cárdenas	(2,440)
Miranda Torres Julia	(2,701)
Montoya Jasso Irene	(2,734)
José Cervantes	(2,904)

ANEXO 4 - DEUDORES DIVERSOS

CONCEPTO	IMPORTE
José Francisco Alba González	(2,950)
Hernández Vázquez José Gerardo	(3,150)
Porfiria Isabel Martínez Hernández	(3,306)
Moreno Blanco Víctor Hugo	(3,546)
Juan Gabriel Loredo Morales	(3,690)
José Juan Espinoza Rodríguez	(3,758)
Abraham Eli Ruíz Márquez	(3,989)
Gabriel Rodríguez Muñoz	(4,112)
Oscar Israel Reyes Hernández	(4,348)
Urbina Álvarez Francisco Javier	(6,014)
Inés Solís Hernández	(6,612)
David Cortes Rodríguez	(6,745)
María Elena Sámano Solís	(8,254)
Alejandro Félix Venzor Medina	(9,597)
Noyola Zavallja David	(14,030)
Luciano Palacios Rojas	(17,134)
Eduardo Alan Jiménez Rada	(22,891)
Adrián Villanueva Torres	(29,308)
José Carmen Marcial González	(43,777)
Transito	(61,851)
Carlos García García	318
Luis Fernando Gallegos Carrizales	(1,048)
Jesús Manuel Montemayor Gaspar	(61,121)
Oficina de Regidores	168,526
Ramón Ollervides Escalante	45,900
Francisco Javier Hernández Alonso	28,500
Marina Claudia Aguilar Martínez	19,500
Oscar Silos Díaz de León	15,266
Iuz Elena Arellano Aguilar	12,000
Carlos Fabián Almanza Carrera	10,000
Laura Elena Rodríguez Moreno	8,000
Alejandro Bautista Morales	6,000
María Elizabeth López Cantú	5,500
Diego Leobardo González López	5,000
Natalia Zugasti Esquivel	4,968
Ma. Guadalupe Moran Escobedo	3,000
Irma Martínez Nieto	3,000
Rogelio Martínez Flores	2,000
Cuauhtémoc Flores Ibarra	1,342
Irma Martínez Nieto	500
Navarro Cardona María Elena	50

ANEXO 4 - DEUDORES DIVERSOS

CONCEPTO	IMPORTE
Abraham Sánchez Martínez	(2,000)
Sindicatura (primera)	38,903
Carlos Eduardo Cerda Velázquez	37,062
Jorge Izaguirre barra	1,841
Jurídico	225,708
Rosa Angélica Jiménez Torres	215,708
José Miguel Martínez Arroyo	10,000
Secretaría General	194,673
Araceli Romero	100,000
Ríos González Lilia	23,059
Francisco González Mendizábal	17,566
Bertha Ortiz carrillo	15,000
Ma. Cecilia Díaz del Castillo Fraga	13,900
José Emanuel Rosales Hernández	11,200
Liborio Andrade Godínez	5,500
Juana Ma. del Carmen Torres	5,000
Ma. del Pilar Pedroza Nava	3,000
Esther Caballero Chávez	999
Martha Elena Hernández García	(551)
Oficialía del Registro Civil	17,435
María del Rosario García Cortes	13,267
María Guadalupe Zuviri Eveiri	4,000
Mayra de los Angeles Gallegos Gallegos	1,454
Juana María Carranza López	523
Verónica Esquivel Ramos	(1,809)
DIFMunicipal	192,591
Mónica Fabiola Martínez Ayala	50,000
Juárez Martínez Claudia Rebeca	50,000
Yessica Jazmín Meléndez Monsiváis	42,000
Esparza González Oscar	14,430
Ma. Asunción Martínez Contreras	10,425
Rojas Orta Ma. Concepción	8,000
Norma Sofía Torres Mireles	7,050
Sandra Anabel Rosales Robles	5,270
Rosa María Martínez Rocha	5,270
Rosa Isela Rojas Salazar	5,270
Gabriel Gómez Rocha	5,034
Lucía GuadalupeViramontes Esparza	4,230
María del Rosario Viramontes Esparza	297
María Camarillo Prado	131
Hildelisa Gil Avalos	(435)

ANEXO 4 - DEUDORES DIVERSOS

CONCEPTO	IMPORTE
David Reyes Méndez	(1,895)
José Alfredo Guerrero Wong	(4,360)
Rosales Fernández Claudia	(8,126)
Promoción Ciudadana	16,153
Galarza Torres Carlos Antonio	10,000
Ricardo García Rojas Flores	6,640
Jaime Piña Vera	5,000
Ma. Aracely Rojas Muñoz	457
Marco Antonio Duque Castillo	(5,944)
Promoción Social	1,179
Meléndez Monsiváis Gerardo	1,015
Nicolás Serrano Jiménez	164
Servicios Municipales	87,928
Andrés Rodríguez García	51,067
José Domingo Gutiérrez Mora	20,000
Francisco Javier Ríos Esparza	15,019
María de Jesús Gutiérrez Martínez	6,394
José Antonio Grimaldo	(545)
María Micaela Gutiérrez Mora	(1,487)
Pablo Medina Briones	(2,520)
Obras Publicas	12,018
Martínez González José Luis	19,500
Cruz Miranda Patricia Eugenia	10,143
Ma. Concepción Alva Vda. de Baranda	(1,128)
Alfredo Fortuna Espiricueta	(1,570)
Javier Zermeño Amezcua	(14,927)
Obras Publicas	167,024
Ángel Gómez Almendárez	50,746
Roberto Ynurrigarro Ramírez	50,000
María Georgina Salinas Reyna	23,001
Rene Ramírez Pedraza	15,191
Gabriela del Socorro Huitron Garza	12,233
Víctor Manuel Huacuja Gómez	7,536
Sara Josefina Zavala Rodríguez	5,100
Rodolfo Sandoval Oloarte	2,320
Pedro Ramón Aguiñaga castillo	200
Benito de Jesús Hernández Quirino	200
Verónica Morales Contreras	150
José Israel Fraga Pescina	150
Álvaro Dávila Vázquez	150
Zoe Ruelas Santacruz	100

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
 H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

ANEXO 4 - DEUDORES DIVERSOS

CONCEPTO	IMPORTE
María del Socorro Machuca Rivera	100
Ma. Lorena Rodríguez García	100
Lina Orozco Gutiérrez	100
Leticia Santamaría Rangel	100
Laura Angélica Duron Araiza	100
Eréndira Ariadna Zavala Ibarra	100
María Adriana Gómez Hernández	(653)
Delegación de Pozos	185,454
Héctor Eduardo García Castillo	160,792
Alvarado Arellano Juan Francisco	14,916
María Yeni Rufz Méndez	8,500
José Ángel Reyes Guerrero	6,943
Correa González Miguel Ángel	4,450
Raúl Mata Rodríguez	3,348
Martha Eugenia Ocaña Gómez	2,730
Jorge García Medina	887
Antonio Hilario Bruck Guerrero	624
José Santos Zapata Rodríguez	500
Azuara Enríquez Oliver	50
Rubín de Celis Chávez Manuel	(3,975)
Simón Granado Romero	(14,311)
Delegación de Bocas	16,650
Carolina Cerna Arriaga	17,990
Olga Olivia Contreras Lugo	2,000
Eusebio González Diaque	(3,340)
Delegación la Pila	42,386
Matías Rosas Ávila	30,022
José Adelaido Arriaga Cuestas	10,692
José Luis Navarro Lozoya	1,599
Antonia Ligas Estrada	431
Juan Sustaita Méndez	(358)
Varios	(106,409)
Cheques devueltos 2001	(197)
Cheques devueltos 2000	(752)
Cheques devueltos 2005	(5,000)
Cheques devueltos 2002	(12,168)
Cheques devueltos 2003	(25,914)
Descuentos por licencia manejo	(62,378)
DEUDORES DIVERSOS RAMO 28	140,655,858
Cheques devueltos	1,103,847

ANEXO 4 - DEUDORES DIVERSOS

CONCEPTO	IMPORTE
Cheques devueltos 2008	561,478
Cheques devueltos 2011	404,823
Cheques devueltos 2003	66,116
Cheques devueltos 2004	60,126
Cheques devueltos 2012	46,500
Cheques devueltos 2002	29,121
Cheques devueltos 2000	12,655
Cheques devueltos 2001	8,617
Cheques devueltos 2005	5,230
Cheques devueltos 1999	3,658
Cheques devueltos 1998	944
Cheques devueltos 2006	(913)
Cheques devueltos 2009	(5,985)
Cheques devueltos 2007	(7,624)
Cheques devueltos 2010	(80,899)
Deudores Diversos (VARIOS)	(529,113)
Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado	600,000
Gobierno del Estado de S.L.P.	400,000
Constructora e Inmobiliaria CIDSI, S.A. de C.V.	118,005
Juan Gerardo Zamanillo Olvera	49,528
Sergio Gotlib Pomerantz	40,600
Pentamarketing, S.C.	40,000
De la Rosa Gabriela (Canto Eterno)	20,000
Daniel Lira Hernández	13,250
Beatriz Yadira Balderas Martínez	6,000
Mariana Elizabeth Valencia Jasso	5,000
José Manuel Martínez Guizar	5,000
Agustina Martínez Sánchez	3,090
Rodrigo Alonso Trejo Estrada	2,500
Asociación de Municipios de México A.C.	2,200
Del Pozo Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V.	2,042
Isidra Calderón Salazar	550
Yessica Nayeli Gutiérrez Salazar	511
Descuentos por Licencias de Manejo	(10,411)
Caja Libertad S.C.L.	(1,826,978)
RAMO (33)	139,864,244
Ramo XXXIII	139,864,244
RAMO (20)	216,880
Ramo XX	216,880
Deudores Diversos Ramo 33 y Ramo 20	309,592,942

ANEXO 4 - DEUDORES DIVERSOS

CONCEPTO	IMPORTE
RAMO (33)	307,178,191
Ramo XXXIII	307,178,191
RAMO XX	2,414,750
Ramo XX	2,414,750
TOTAL \$	455,086,556

ANEXO 5 - CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

CONCEPTO	NOTA	IMPORTE
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
Cuentas por Cobrar por Venta de Inmuebles		\$ 14,000,000
Grupo Constructor Iscamapi, S.A. de C.V.	1	14,000,000
Cuentas por Cobrar Teléfonos de México		632,950,460
Telmex Derechos	2	532,363,336
Telmex Derechos por Publicidad	3	100,587,124
	TOTAL	\$ 646,950,460

Nota:

1. Corresponde al saldo pendiente por pagar al 30 de septiembre de 2012, de 1 macrolote de terreno ubicado en Ave. Sierra Vista No. 4000 Fraccionamiento Privadas del Pedregal con una superficie de 199,159.75 m² por un total de \$ 153,402,800. El cual no fue liquidado de acuerdo a la cláusula novena del contrato de compra venta con reserva de dominio que señala como fecha para liquidar el adeudo el 15 de agosto de 2012.

2. El importe registrado corresponde a la determinación del crédito fiscal según oficio No. 0106/2012 y expediente No. TM/LC/01/11 por concepto de derechos por reparación, conservación y mantenimiento de calles, banquetas y guarniciones pavimentos y demás elementos de infraestructura urbana, cuando estos sean afectados para la introducción reparación y mantenimiento de alguna red de servicios (servicio público de telefonía).

3 El importe registrado corresponde a la determinación del crédito fiscal según oficio No. 0107/2012 y expediente No. TM/LA/01/11 por concepto de Derechos por Publicidad y Anuncios (en vía pública).

ANEXO 6 - DEPÓSITOS EN GARANTÍA

CONCEPTO	NOTA	IMPORTE
Depósito en garantía		
Comisión Federal de Electricidad	1	\$ 249,974
Autocupón de Combustible de Occidente, S.A. de C.V.	2	194,486
H. Suprema Corte de Justicia de La Nación	3	86,000
ABDI MOTRIZ, S.A. de C.V., Arrendadora	4	45,000
Fianza Tesorero Municipal		5,447
Depósitos por Arrendamiento		3,540
	TOTAL	\$ 584,447

Nota:

1. Corresponde a contratos de servicio de energía eléctrica con Comisión Federal de Electricidad.

2. Saldo reflejado desde el 31 de diciembre de 2007 de la cuenta Autocupón de Combustible de Occidente, S.A. de C.V.

3. Corresponde a un depósito ante la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación por concepto de controversia constitucional 15/2003 registrada en el ejercicio 2004.

4. Corresponde al arrendamiento del inmueble ubicado en Periférico Oriente No. 540, Colonia Villa Foresta. Que se ocupa como Bodega del Centro de Operaciones de la Dirección de Obras Públicas.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
 H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

ANEXO 7 - PROVEEDORES

CONCEPTO	IMPORTE
Proveedores Ramo 28	\$ 190,413,525
Red Recolector, S.A. de C.V.	25,872,453
Jaime Ortega Colchado	15,862,008
Proveedora Farmacéutica Ramírez, S. A. de C.V.	14,491,475
Investigaciones Médicas del Potosí, S.A. de C.V.	12,322,257
Vehículos Automotrices Potosinos	10,633,500
Reyna Edificaciones	9,580,933
Grupo Constructor la Media Luna, S.A. de C.V.	8,027,004
Seguros Banorte Generali	5,137,066
Ediprosa, S.A. de C.V.	4,840,815
Gobierno del Estado de San Luis Potosí	4,603,500
Edenred México	4,448,969
Ingeniería Financiera y de Servicios de S.L.P.	3,703,762
Yamatodo, S.A. de C.V.	3,499,410
Alch Construcciones, S.A. de C.V.	2,682,383
Marco Antonio Piña Leyva	2,439,544
Semex, S. A.	1,950,347
Alberto Moisés Islas Vega	1,888,915
Ipsa Construcciones, S.A. De C	1,877,213
Ultra Servicio Colinas, S.A. de C.V.	1,675,668
Consultoría Integral en Sistemas y Telecomunicaciones	1,619,493
Combustibles y Lubricantes Potosinos, S.A. de C.V.	1,363,818
José Adrian Tenorio Suarez	1,230,145
Irma Bastar Murillo	1,201,064
Seguros El Potosí, S.A.	1,195,865
Yessica Gabriela García Gaytán	1,186,515
Progress Software	1,105,602
Grimaldo Ideas.Con	1,078,703
Aces Asesoría en Seguridad Privada, S.C.	1,000,000
Jorge Ramos Villegas	998,841
José Luis Castillo Navarro	998,168
Sandra Guadalupe Ochoa Gómez	946,567
Roberto Sergio Cantú Vargas	922,000
Cía. Periodística del Sol de San Luis Potosí	895,910
Telecomunicaciones Consultoría y Servicios	870,000
Tiburcio Armando Pérez	800,797
José Ángel Juárez Martínez	769,238
Comunicación 2000, S.A. de C.V.	765,715
Comisión Estatal de Derechos Humanos	735,000
Eléctrica Mol, S.A. de C.V.	553,113
Desarrollo Regional de Medios	509,500

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
 H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

ANEXO 7 - PROVEEDORES

CONCEPTO	IMPORTE
Unidad Integral de Oncología S.A. de C.V.	488,281
Proveedora Gerzer, S.A. de C.V.	487,409
Armando Cuevas Torres	481,400
Ferachi, S.A. de C.V.	479,776
Juan José Leos Espinoza	469,638
Cesar Octavio Sánchez Colín	464,000
Gradifelh Construcciones, S.A. de C.V.	461,159
El Heraldó Grupo Editorial, S.A. de C.V.	460,000
Servicio Sierra Vista	435,506
Cámara Mexicana de la Industria	417,605
Ediciones El Grafico	417,600
Anuncios y Señales, S.A. de C.V.	417,600
Gerardo Muñiz Velasco	410,791
Cointegra S.C.	406,000
Ultra Servicio Lomas, S.A. de C.V.	399,847
Grafik Tangamanga S.A. de C.V.	397,300
José Luis Martínez Delgado	394,876
Edge Consulting	385,003
Mosr Grupo Constructor S.A. de C.V.	384,633
Claudia Gisela López Pedroza	384,176
Corporativo Adieco, S.A. de C.V.	369,756
Comité Pro-Cuerpo de Bomberos se S.L.P.	360,000
Dolmar Construcciones	348,952
Hospital Central	336,558
Organización Editorial Tangamanga	330,600
Jeffrey Renee Jiménez Ruiz	329,836
Instituto Mexicano Del Petróleo	324,220
Ubaldo Gutiérrez García	307,452
Mexicana de Alimentos Industriales	282,246
Grupo Constructor Pg	278,140
Agencia Creativa	264,480
Alejandro Gil Ojeda	262,500
José Manuel Flores Escobedo	256,239
Manuel Juan Valle Echenique	250,831
Asesoría Potosina ala Publicidad, S. C.	248,360
Formas Generales, S.A. de C.V.	245,050
Vistiendo La Casa	239,947
Dinámica Seguridad Privada Consultores	234,571
Javier Delgado Trejo	231,055
María Cristina Gutiérrez Carranza	230,718
Leonardo Arturo Saucedo Sosa	226,293

ANEXO 7 - PROVEEDORES

CONCEPTO	IMPORTE
Daniel Alejandro Guerra Rodríguez	226,180
Gustavo Hernández Camarillo	223,452
Real Hotel Concordia de San Luis Potosí	219,490
Gasolinera Peri-Norte	215,960
Admón. y Servicios Computacionales	214,833
Informonitor, S.A. de C.V.	211,640
Albatros Viajes e Inmuebles, S.A. de C.V.	200,508
Dalce del Centro, S.A. De C.V.	192,052
Audio y Lenguaje, S.A. de C.V.	188,210
Body Systems de México	180,000
Automotriz Lorca, S.A. de C.V.	179,216
Proyectos Vivir Mas	174,000
Puesto en Obra, S.A. de C.V.	170,698
Controladora de Medios, S.A. de C.V.	158,493
René Walter Pérez Vázquez	152,945
Ilumicentro, S.A. de C.V.	151,763
Computadoras Electrón	151,447
Erika Nancy Clamont Zapata	150,000
Vialiconstrucciones Km 20, S.A. de C.V.	149,427
Antonio Torres Juárez	147,668
Control Total Automatizado	144,431
Centro de Frecuencia Modulada, S.A. de C.V.	140,671
Centro de Telecomunicaciones y Publicidad	140,253
Que Tal Operadora de Publicidad y Mercadotecnia	140,000
Tv Azteca, S.A. de C.V.	139,200
Goty Digital Radial S.A. de C.V.	139,200
Canal Xxi, S.A. de C.V.	139,200
Newfield Consulting México D.F	136,822
Salón De Eventos Sociales La Mansión	135,024
Multimedia de San Luis	133,402
Operadora de Higiene, S.A. de C.V.	133,019
Juan Roberto Esparza Contreras	129,499
Hoteles Real Plaza, S.A. de C.V.	129,074
Construcciones y Edificaciones Togear	127,480
Editora Mival, S.A. de C.V.	126,672
Ma. Abraham Moreno Rodríguez	124,120
Graffimark, S.A. de C.V.	122,301
Factum Servicios S.C	122,000
Editora de Medios Impresos, S.A de C.V.	120,640
Televisora Potosina, S.A. de C.V.	120,269
Pinturas Sensacolor, S.A. de C.V.	119,497

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
 H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

ANEXO 7 - PROVEEDORES

CONCEPTO	IMPORTE
Fábrica de Hielo El Polo S.A. de C.V.	118,807
Aldo Antonio Zúñiga Nieto	118,675
Grupo Acir, S.A. de C.V.	116,714
Pelayo Servicio Automotriz	115,321
Elfego Santoyo Medina	114,353
Bufete de Ingenieros Civiles de San Luis	114,024
Josué Aurelio Ortiz Morales	112,926
Felipe Moreno Arredondo	111,383
Pinturas San Luis S.A. de C.V.	111,322
Manuel Martínez Torres	106,140
Lasergrafic, S.A. de C.V.	105,000
Alcose Del Centro	104,547
Dustcorp, S.A. de C.V.	104,029
Manuel Alfonso Blanco Silva	103,892
Distribuidora industrial del Centro	103,653
Ruiz Villalobos Marco Julio	103,484
Alejandro Jesús Gutiérrez Bernal	99,152
Mares Lobo Ricardo	98,135
Salvador Felipe López Hernández	96,853
Telebyte Energy & Grounding	95,976
Automotriz del Potosí, S.A. de C.V.	90,472
Gerardo Alejandro Zarate Álvarez	88,422
Leos Herrera Juan Manuel	86,849
Parque Potosino, S.A. de C.V.	86,810
Robledo Carrizales Rodolfo M.	86,782
María Yesenia Piña Ramírez	85,877
Torres Mata Martin Eduardo	85,300
Héctor Hernández Zarazúa	84,269
Eulalia Flores Leyva	84,018
Teresita del Niño Jesús González Carrillo	84,000
Constructora Quia, S.A. de C.V.	83,633
Romero Escamilla Gonzalo Francisco	83,168
Delsol Estrada Sergio Dr.	81,793
María Elena Florencio Hernández	81,200
Primero Cargo y Asociados, S.A. de C.V.	81,133
Trindal Servicios de Logística Especializada	80,179
Carreras Lomelí Luisa Cecilia	80,024
Sofía Elena Cervantes Ávila	80,000
Mercader Distribuciones S.A. de C.V.	78,649
Car Master, S.A. de C.V.	78,336
Const.Ing.Desarrollo yde México	78,320

ANEXO 7 - PROVEEDORES

CONCEPTO	IMPORTE
Norma Medina González	76,351
Elisama Kolosovas Machuca	76,302
Consorcio Consultivo y Proyectos de Ingeniería	76,202
Combustibles Araiza	76,132
Lía Guadalupe Jiménez Ortiz	76,096
Enrique Porillo Martínez	76,096
Verónica Martínez Romero	76,009
Adriana Díaz de León Arellano	75,690
Comercializadora y Servicios Zdc	75,000
Desagraph, S.A. de C.V.	74,944
Agencia de Seguridad Privada y Procuración	74,800
Gallegos Oviedo Roberto	73,845
Martin Guerra Blanco	73,196
Benavente Duque Jesús Salvador	72,935
Villasana Mena Vicente Antonio	72,687
Hervet Prado Isabel Cristina	72,507
Torres Cedillo José Antonio	72,210
Francisco Morales Salinas	72,136
Saife Comunicaciones	72,000
Terreno Popular La Joya, S.A. de C.V.	70,992
Marina Guadalupe Ibarra Torres	70,992
González Ramos Luis Ernesto	69,562
Aranda López Omar	68,743
Martha Delia Reyes Ruiz	66,698
Fabrica de Uniformes Monarca	66,437
Compucad, S.A. de C.V.	66,410
Adrian Ruiz de Santiago	66,195
Rodríguez Flores Carlos	65,000
María Guadalupe Hernández de la Cruz	64,875
Romo Guzmán Adrian	64,486
M.C.Microcomputacion, S.A. de C.V.	64,426
Pablo Méndez Salas	63,568
Lo Yayauco Rivera Posadas	61,218
Ignacio Rafael Acosta Díaz De León	61,178
Maderas y Materiales de Rioverde, S.A de C.V.	61,022
Onyalistli Centro de Investigación	60,320
Grupo Empresarial Grivis	60,320
Víctor Hugo Cárdenas Padilla	60,126
Delegación del Edo. de S.L.P. de A. Sector A. A.C	60,100
Vicente Juárez Gutiérrez	60,000
Velázquez Acosta Oscar	59,854

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
 H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

ANEXO 7 - PROVEEDORES

CONCEPTO	IMPORTE
Ernesto García Galicia	59,264
Sócrates Omar García Buendía	59,160
El Financiero Comercial	58,951
T2a Consultores, S.C.	58,000
Azucena Mora Agustín	58,000
Soinseg, S.A. de C.V.	55,397
Universidad Autónoma de S.L.P.	54,130
Copusa Rescate	53,702
Ma. Dolores Cervantes Verastegui	52,200
Club Libanes Potosino, S.A. de C.V.	50,800
Prosotel de México, S. A. de C. V.	49,771
Torres Banda Eloy	49,389
Funerales Gomapa	49,000
Gerardo Javier Romo López	48,720
Antena San Luis	48,720
Luis Rodolfo López Martínez	48,445
Acosta Rodríguez Alejandro	48,431
Yazmin González Rangel	47,762
Paloma Soledad Torres Vega	47,500
M&A Oil Co De México	47,471
Newspot México	47,328
La Loma Centro Deportivo	47,000
Juan Carlos Rebolero Gerez	46,423
David Israel Castillo Mancha	46,400
Esquivel Galaviz Artemio	45,960
Mensajería Martínez Posada, S.A. de C.V.	45,092
Distribuidora Papelera San Luis	45,001
Dulces y Chocolates La Azteca	45,000
Mejía Sibaja Ma. Guadalupe	44,868
Construaicalde, S.A. de C.V.	44,030
Integración Informática y Administrativa del Centro	43,455
Ramírez Torres Rafael	43,416
Distribuidora Potosina de Gas, S.A. de C.V.	43,240
Edificadores Potosinos Asociados, S.A. de C.V.	43,163
Pérez Orta María del Socorro	42,932
Grupo Greytza Salas de Velación	40,620
Comercializadora Dipardo	40,600
Torres Zarate María Gloria	40,333
Tecnodren del Centro de México, S.A. de C.V.	39,506
Multimedios, S.A. de C.V.	39,440
Clutch y Frenos de San Luis S.A. de C.V.	39,201

ANEXO 7 - PROVEEDORES

CONCEPTO	IMPORTE
Agua Tratada del Potosí, S.A. de C.V.	39,087
Juan Antonio Pérez Martínez	38,752
Proyectos Glest	38,697
Liconsa, S.A. de C.V.	38,340
Alfredo Alvarez Acosta	37,786
Súper Express Automotriz S.A. de C.V.	37,777
Silvia Elena Rodríguez Torres	36,974
Claudia Ruiz Villalobos	36,401
Robledo Pérez Juan Manuel	36,000
Ruemar Construcciones, S.A. de C.V.	35,835
Automotriz Robles, S.A. de C.V.	35,670
Quetzal Banquetes Alquiler	35,422
Salvador Velarde García	34,800
Luis Armenta Malpica	34,800
Miguel Ramos González	34,500
Equipos Quirúrgicos Potosinos, S.A. de C.V.	34,328
Sergio Zapata Montoya	33,930
Proyecto e Ingeniería	33,887
Luis Bernardo Aguilar Castillo	33,466
Luis Alejandro Uresti Cerrillos	32,988
Corporativo Tangamanga, S.A. de C.V.	32,944
Uresti Cerrillos Javier	32,720
Promotora Potosina de Infraestructura	32,538
Cajas Mil Usos,S.A. de C.V.	32,422
Castro Centeno Pablo	32,399
Tobías Rangel Juan Heriberto	32,295
Patiño Bueno Mauro	31,848
Abigail Denys Larrea Castro	31,500
Sara del Carmen Martínez Hernández	31,091
Francisco Palacios de Lira	31,069
Juárez Villa y Asociados, S.C	31,040
Portillo Rendón Jorge	30,883
María Alicia Barrón Torres	30,672
Inter Motor's, S.A. de C.V.	30,590
Aguirre Gómez Sergio Manuel	30,488
Abraham Méndez Agundis	30,000
Francisco Javier Rosales Hernández	29,928
Pedro Elizondo Barreiro	29,735
Ma. de los Angeles Moreno Delgadillo	29,606
Orquidia Contreras Herbert	29,302
Antonio Montemayor Ostos	29,250

ANEXO 7 - PROVEEDORES

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Especializados en Aluminio y Cristal	28,488
Domingo Martínez Elías	28,400
Rafael Sánchez Sandoval	28,093
Alejandro Niño Celestino	28,091
Verde Opret, S.A.de C.V.	27,631
Clutch's del Potosí, S.A. de C.V.	27,412
Evan Gustavo Avalos Sifuentes	26,968
Tracca S.A. de C.V.	26,307
Gm Motriz, S.A. de C.V.	25,902
Serval Transportes, S. A. de C. V.	25,820
Cadena Comercial Oxxo, S. A. de C. V.	25,713
María Felicitas Padilla Martínez	25,663
Claudia Berenice Rodríguez Arredondo	25,582
Mendizábal Viramontes Eduardo	25,244
José Ubaldo Ibarra Rodríguez	24,824
Adriana María Rivera Herrera	24,822
Granadino Medellín Ma. Socorro	24,557
Fernando García Becerra	24,105
Tocofa, S.A. de C.V.	23,865
Ana Luisa Castro de la Maza López	23,838
Urbanizaciones Civiles Potosinas, S.A. de C.V.	23,743
Patronato Pro-Reg.Parque Juan H. Sánchez	22,956
Cintha Andrea Salinas Flores	22,695
Grupo Torres Corzo Automotriz de San Luis y Zacatecas	22,689
Servicios Gastronómicos Matienzo	22,362
Silva Gómez Alicia	22,040
Minerva Haydee Barragán Palos	21,782
Mauricio Ayala Gallegos	21,437
Palencia Lara Juan	21,280
Paviseñales, S.A. de C.V.	21,276
Productos Carranco S.A. de C.V.	21,028
Comercializadora Misardo	20,739
Panadería La Superior,S.A. de C.V.	20,208
Galindez Cejudo Franciscode Paula	20,155
Moto Boutique	20,154
Ópticas Lumine, S.A. de C.V.	19,842
Grettel Lilliana Jiménez Silva	19,466
Cía. Hotelera de Coxcatlan, S.A. de C.V.	19,380
Eduardo Ayala Morales	19,070
José Manuel de N. S. de la Paz Ortuño Díaz Infante	19,020
Institución Educativa El Saucito A.C	19,000

ANEXO 7 - PROVEEDORES

CONCEPTO	IMPORTE
Sandra Carolina Alonso Rodríguez	4,678
Báez Mascorro Raquel	4,653
Medicina Empresarial y Laser Terapéutico Potosino	4,650
Stevens Sierra Luis Augusto	4,640
Sani Rent del Bajío S.A. de C.V.	4,640
Rosa Elena Pedraza Vázquez	4,640
Lonas Carpas y Publicidad Puri, S.A. de C.V.	4,640
Hernández Chaves Guillermo	4,640
Endoterapia Potosina	4,500
Capacitación y Desarrollo en Seguridad e Higiene	4,500
José Adrian Figueroa Hernández	4,464
Claudia Miranda Luna	4,428
Fierro Herrera Magdalena	4,427
Soluciones de Computación Avanzadas	4,380
Gilberto Hernández Tirado	4,354
Serna Valdivia Juan Fernando	4,292
Gemsa Electro Suministros, S.A. de C.V.	4,194
María de Jesús del Carmen Jasso Araiza	4,077
Hielo Cristal San Luis, S.A. de C.V.	4,066
Sistema, Equipos y Maquinaria	4,007
Ma. Alejandra Vázquez Yáñez	4,000
Concreser, S.A. de C.V.	4,000
Cazadores de Bichos y Cosas Peores S.A. de C.V.	3,944
Grupo Señal Publicidad S.A. de C.V.	3,928
Miguel Ángel Zapata Salinas	3,927
Zúñiga Mancilla Hugo Federico	3,848
Súper Rapidfoto 23, S.A. de C.V.	3,832
María Del Socorro Páez García	3,828
Jiménez Mata Ma. del Carmen	3,828
Dalton Automotores, S. de R. L.	3,780
Grupo Proagua, S.A. de C.V.	3,680
El Campeón Maderero, S.A de C.V.	3,660
Multiservicios Gráficos Gamar	3,619
Hugo Alejandro Vargas López	3,500
Transportes Rodríguez-Vazquez	3,480
María José González Rustrián	3,480
María Cristina Rodríguez Cano	3,471
Edgar Carlos Herrera Escalante	3,428
Partes y Computadoras Para Los Usuarios	3,388
Nefrodialisis, S.A. de C.V.	3,300
Grúas y Pensiones San José, S.A. de C.V.	3,248

ANEXO 7 - PROVEEDORES

CONCEPTO	IMPORTE
Ac Cristal Aviación, S. de R.L. de C.V.	3,220
Marco Antonio Orozco Carrillo	3,210
Sanborn Hnos., S.A.	3,206
Travel Visa, S.A. de C.V.	3,200
Flora Del Prado Salazar	3,197
Raúl Zavala Coronado	3,186
Barmax de México	3,170
Comercializadora Eléctrica San Luis	3,164
Espaza Gómez Antonio	3,145
Alvarado Jiménez Guillermo	3,144
Casa Cabrera, Sucs., S.A. de C.V.	3,142
Vázquez Martínez Alma Delia	3,140
Vargas Macías Ramiro	3,115
María Norma Hernández Rodríguez	3,000
González Hernández Carlos Martín	2,961
Sistemas de Videocomunicación	2,944
Ramírez Pardo Juan Alberto	2,944
Tortihogar, S.A. de C.V.	2,933
Automotriz Lomas San Luis, S. A. de C. V.	2,900
Sánchez Baltazar José Juventino	2,875
Diana Elena Medina Mejía	2,837
Obras Y Sistemas, S. A. de C. V.	2,818
Heriberto Perea Pérez	2,784
Lomas Raquet Club, S. A. de C. V.	2,720
Consorcio Stima, S.A. de C.V.	2,680
Transportes Tamaulipas	2,650
Herramientas Neumáticas More	2,639
Mangueras y Herramientas Industriales	2,633
Ramón Oliver Borbolla Ruiz	2,610
Ofisa Plus, S.A. de C.V.	2,543
Cagesa Abastecedora de Hospitales, S.A de C.V	2,522
Félix Fernando González Rodríguez	2,494
Productos Químicos Gafsa, S.A. de C.V.	2,369
Mendoza Landeros J.Jesús	2,331
Martínez Tello Isidro	2,320
Nueva Papelería Famer Plus, S.A de C.V.	2,315
Inversiones Potosinas, S.A. de C.V.	2,312
Juan Guerrero Padilla	2,300
Teresita Martínez Guiza	2,262
Alimentos Nutritivos Deshidratados, S.A. de C.V.	2,250
Fábrica de Hielo El Polo	2,215

ANEXO 7 - PROVEEDORES

CONCEPTO	IMPORTE
Plásticos y Blancos La Feria, S.A. de C.V.	2,192
La Casa de las Artesanías	2,182
Mucia Maricela Reverte Salazar	2,164
Instrumentos Médicos del Centro	2,160
Gilberto Alejandro Saucedo Meléndez	2,156
Mauricio Alejandro Castañón Malagon	2,129
Pedro Alejandro Dávila Gaytán	2,125
Compañía Sherwin Williams, S.A. de C.V.	2,096
Baiku Motor, S.A. de C.V.	2,080
Pérez Huerta José Alejandro	2,062
Rosa Isela Fragosó Perales	2,030
Carmen Alicia Salazar Ruiz	2,020
Teresa García Castillo	2,000
Válvulas y Conexiones Industriales	1,988
Decop de San Luis, S.A. de C.V.	1,919
Patricia Anaid López Sánchez	1,914
Construcciones Civilesde Calidad	1,884
Samuel Romo Romo	1,868
Silvia Elena Pérez Castillo	1,840
Design Strategy And Research de México	1,840
Héctor Javier Gaytán Jaime	1,806
Grupo Proveedor del Hogar	1,800
David Miguel Martínez Galla	1,800
Acabados y Mat. San Leonel, S. A. de C.V	1,790
Producemex Produce, S. A. de C. V.	1,776
Bertha Eugenia Delgado Tiscareño	1,752
Ipacitefo S.C.	1,751
Alimentadora Potosina, S. A. de C. V.	1,626
José Loredo Robledo	1,610
Grupo Electromecánico Potosino	1,610
Nifo, S.A. de C.V.	1,577
Obregón Ramos Guillermo Ing.	1,516
David Rangel Tapia	1,516
Enrique de la Paz Camarillo	1,508
Auto Baleros Abastos	1,507
Centro de Tecnología Avanzada	1,500
Anguiano Hidalgo Martin Alejan	1,500
Industria Regional Zeta	1,495
Tch Fleet, S.A. de C.V.	1,453
Ramírez Miranda Rolando	1,438
Rueda Moreno Francisco Eduardo	1,429

ANEXO 7 - PROVEEDORES

CONCEPTO	IMPORTE
Candelario Córdova Salinas	1,427
Transporte Industrial y Turismo	1,392
Asociación Potosina de Ejecutivos	1,385
Jorge Saldaña Salas	1,380
Alemán Orta Mónica Estela	1,380
Servicios Gráficos Por Computadoras	1,369
Maxilimpio Químicos	1,364
Ortiz Rocha Víctor Miguel	1,363
Productos Multinacionales Yaltek	1,361
Diagnostico Integral por Imágenes	1,360
José Antonio Urenda Méndez	1,346
Roberto Ramírez Miranda	1,334
Jennifer Colles Ricardi	1,300
José Modesto Gómez Quistian	1,288
Papel Oro Opb	1,284
Oficinas y Escolares	1,281
Telebyte, S. A. de C. V.	1,263
Gabinete Integral de Metabolismo	1,260
José Luis Barba Cuevas	1,256
Alejandro Silva Ávila	1,195
Hotel Concordia de San Luis, S.A. de C.V.	1,174
Librerías Gonvill, S. A. de C. V.	1,170
José Antonio Octavio de Anda Sánchez	1,160
Imex Bioware, S. A. de C. V.	1,160
Rocha Meza Oscar	1,150
Erik Francisco Maciel Hernández	1,150
Castro Patton Laboratorios	1,150
Berrios Herrarte Edgar	1,150
Tarjetas y Sistemas de Control de Acceso	1,137
Díaz Flores Juan Ramón	1,125
Construir con Vigueta y Cemento, S.A. de C.V.	1,114
Centro de Asistencia Social y Rehabilitación Potosino	1,090
Daniel Ríos Garza	1,051
Federico Martínez Picones	1,040
Emergencia Medica Potosina	1,035
Mangueras y Conexiones Especializadas	1,034
Asociación de Atletismo del Estado de S.L.P.	1,000
Muebles Leboeiro Anton, S.A. de C.V.	959
Linda Jordana Rubert Sánchez	948
Jesús Manuel Barba Cuevas	948

ANEXO 7 - PROVEEDORES

CONCEPTO	IMPORTE
Asociación Potosinade Construcciónde Instalaciones Eléctricas, A.C.	920
Araceli Núñez Ortiz	905
López Chaires Martha Elena	900
Fábrica de Chocolates y Dulces Costanzo	897
Jesús Conde Solís	888
Abud Hermanos, S.A. de C.V.	874
Refacciones Medina, S.A. de C.V.	819
Integral Comercial y Papelería, S. A. de C. V	805
Equipos de Seguridad Industrial Chong	800
Turrubiarres Noyola Ma. Magdalena	799
Innovativa Digital, S.A. de C.V.	797
Uniformes Cesars, S. A. de C. V.	775
Jm Servicios Gráficos del Centro	759
Rodolfo Sandoval Oloarte	754
Colles Murga Héctor	750
Aleaciones y Transformación del Centro	736
Soporte Veterinario S.A. de C.V.	734
Comercializadora Farmacéutica de Chiapas	728
Papelería Margaret, S. A. de C. V.	712
Servisistemas Llanteros, S. A. de C. V.	711
Luis Fernando Ayala Tristán	696
Grupo Arme Espacios, S. A. de C. V.	696
Cinthia Albina Reyes García	696
José Antonio Artolozaga González	685
Veltz Alemán Omar	675
Mobiliario y Sistemas para Oficinas	667
José Israel Guerrero Cerrillo	650
Joven Impresiones, S.A. de C.V	644
Limpieza Industrial y Residencial Carpermo	638
Contraste de Pixel, S.A. de C.V.	621
Ma. Alicia Cruz Morales	609
Argos Industrial, S. A. de C. V.	592
Francisco Javier Balderas Torres	580
Ciferin, S. A. de C. V.	580
Servicios ala Inds. y Artes Graficas	575
López Martínez Carlos Alberto	575
Georgina Andrade Bautista	575
Servicios Técnicos de Comunicación	564
Comercializadora Omarxel	560
Silvia Tejeda Aranda	557

ANEXO 7 - PROVEEDORES

CONCEPTO	IMPORTE
Viscaino Toscano Juan Ignacio	552
B-Partners S.C	550
Kuroda Comercial S.A de C.V.	549
Restaurantes California	539
Equipos de Seguridad Industrial	523
Xtina, S.A. de C.V.	522
Net Q S.A. de C.V.	510
José Prisco de Lerma Ferretiz	500
Edeimira Espinosa Hernández	468
Llantas y Servicios Maza, S.A. de C.V.	464
Navarro Orozco J. Raúl	462
Miguel Ángel Torres Hernández	460
Martínez Mota Paula	460
Juan Enrique Martínez Cervantes	460
Azcarate Ruiz José Andrés	460
Nueva Wal Mart de México	457
Home Depot De México, S. de R. L. de C. V.	449
Dicarfi Manufacturas	438
Martínez Montemach Blanca A.	431
Alimentos Digoza, S.A. de C.V.	419
Laboratorio y Equipo del Centro S.A. de C.V.	418
Puebla Segura Maximina	414
Ana Areli Alonso Duque	412
José Luis Maya Mejía	403
Sergio Ariel Díaz Tiscareño	378
José de Jesús Briones Jiménez	371
Castillo Andrade Camila	365
Vázquez Ríos María de Jesús	360
Edificaciones Beluvi	350
Argos Industrial, S.A. de C.V.	322
Star Medica, S.A. de C.V.	303
Francisco José Minondo Amezcua	300
Sistemas, Computación y Servicios	290
Lara Electricidad, S.A. de C.V.	282
Foyo Hermanos, S.A. de C.V.	268
Rocío Subirana Muñiz	249
Constructora Feime, S. A. de C. V.	247
Distribuidora Médica Especializada S.A. de C.V.	229
Autoservicio Ruiz Soladrero	224
Revueita Domínguez José Antonio	213
Zamudio Castro Ma. De La Luz	203

ANEXO 7 - PROVEEDORES

CONCEPTO	IMPORTE
Interfase Tecnológica y de Comunicaciones	203
Bores Martínez Dulce María	200
Alcocer Gouyonnet Luis	190
Sistemas Hidráulicos del Potosí	180
Salvador de Jesús Martínez Medina	174
Telebyte, S.A. de C.V.	171
Zavala Álvarez Lucía G.	163
Narváez Ochoa Armando Adrian	132
Comercial Papelera Tequisquiapan	128
Equipos De Seguridad Industrial Chong	127
Aceros Hércules, S.A. de C.V.	125
Proveedora de Carne del Centro	115
Pinturas Reince Industrial	108
Carlos Ruiz Montelongo	104
Deposito de Pinturas El Águila	83
Claudia Ramírez Díaz de Sandi	71
Plomería y Cerámica de San Luis	70
Industrias Químicas Jalihab	32
Eléctrica Potosina	31
Fármacos Especializados, S.A de C.V.	20
Euroval del Centro S.A. de C.V	14
Representaciones Parga	(482)
Construcciones Rojillo, S.de R.L. de C.V.	(1,367)
Dial Project, S. A. de C. V.	(1,413)
Israel Armando Marcelaño Puente	(14,220)
Clik 7 Editorial, S. A. de C. V.	(24,500)
Proveedores Ramo 33 y 20	23,221,460
Proveedores Ramo 33 2012	20,956,434
Proveedores Ramo 20 2012	1,823,104
Proveedores Ramo 33 2011	441,922
TOTAL	\$ 213,634,985

ANEXO 8 - ACREEDORES DIVERSOS

CONCEPTO	IMPORTE
Acreeedores Diversos Ramo 28	\$ 215,589,561
Ramo33	167,481,040
Sobregiro Bancos	22,989,351
Comisión Federal de Electricidad	7,711,530
Instituto Municipal de Planeación De San Luis	7,100,000
Ramo 20	2,363,128
Devolución Contribución Predial 2005	1,191,655
Clínica Psiquiátrica Dr.Everardo Newman	750,000
Larraga Martínez Jacinto	480,545
Educación y Ciudadanía, A. C.	444,000
Pagos Predial No Identificados	285,262
Patronato Pro Regeneración del Camino ala Presa San José	250,000
Comité Pro-Cuerpo De Bomberos	203,631
Gerardo de Jesús Jasso Reyna	182,759
Academia Regional de Seguridad Publica del Noreste	168,000
José Guadalupe Mendoza Aguirre	153,700
Laura Martha Alviso Rocha	128,221
Inst. d/Cap. de Industria de la Construcción,A.C.	121,250
Víctor Antonio Segovia Hernández	120,522
Casa de Estudiantes José Martí	112,000
Arturo González Félix	106,020
Erika Elena Segovia Hernández	91,743
Rosales Martínez Sergio F.	87,210
Luis Manuel Martínez Camacho	78,871
Gámez Ugalde Emilio	76,770
Patronato Pro-Paciente Oncológico	70,000
Comité Ciudadano Unificador de Esfuerzo	70,000
Municipio de S.L.P. Caja de Ahorro Personalno sindicalizado	69,252
Rigoberto Padrón Segura	63,600
Carlos García Aguilar	56,000
Carreras Lomelí Luisa Cecilia	55,599
Mauricio Humara Pedroza	51,061
Mariana Orozco Solís	47,430
Javier Eliseo Muñoz De La Torre	45,930
Pérez Villegas Constanza Araceli	41,695
Org. Internal. Vida Independ. P/Personas con Discapacidad, A.C.	40,000
Julia Hernández Ramírez	38,160
Comunidad Educativa La Tercera Grande, A. C.	38,000
Abaroa López Humberto	33,725
García Rojas Flores Ricardo	31,340
Mónica Carrillo Romero	30,664

ANEXO 8 - ACREEDORES DIVERSOS

CONCEPTO	IMPORTE
Susana Ducoulombier Moreno	30,608
Asociación Potosina de Gimnasia, A.C.	30,000
Cuauhtémoc Flores Ibarra	29,543
Minerva García Briones	29,000
Francisco Javier Meléndez Jasso	28,423
María Josefina Alfaro Treviño	28,362
De La Maza García Jesús	27,648
Melida David Medina	26,366
Cabral Obregón, A. C.	22,000
Alejandra Mendizábal Gaviño	21,200
Faadi El Saadi	20,950
Stanislav Koiov Arkodievich	20,000
Promoción Social Integral A.C.	20,000
Nanci Carina Lucerito Hernández Jiménez	20,000
Javier de la Torre Alvarado	20,000
José de Jesús Ayala Cerda	19,140
Institución Educativa El Saucito, A. C.	19,000
Eugenio Robles Alvarado	18,823
Adriana Cointa Olvera Gamboa	18,270
Aragón Lourerio María Gloria	18,171
Rogelio Graillet Cervantes	17,180
Patronato de Enfermedades Neurológicas	17,000
Ibarra Sánchez Fernando	16,930
Sánchez Loredo Antonio	16,702
María Vakorina	16,489
Gutiérrez Cerda Alfredo	16,395
Emma Adelina González Tristán	16,152
Brenda Isela Ramírez Briones	15,900
Delgado Torres Silvia Leticia	15,813
Gilberto Correa Salinas	15,520
Santa Fe de San Luis Potosí	15,000
Ekaterina Abdurakhmanova	15,000
Juan Angel Arroyo García	14,290
Interapas	14,229
Henaine Breton Ricardo	13,295
Apolinar Velázquez Contreras	13,206
José Juan Hernández Patiño	13,191
Gerardo González Pedroza	13,000
Garrido Puga Edwin Arturo	12,720
Facunda Reyes Silva	12,000
Edgar Fernando González Leyva	12,000

ANEXO 8 - ACREEDORES DIVERSOS

CONCEPTO	IMPORTE
Fidela Anita Candelaria Araujo	11,823
Margarito García Cortes	11,700
María Martha Cossio Méndez	11,660
Dora Khiabef Robledo San Román	11,614
José Cruz Jacobo Jacobo	11,283
Emmanuel Chávez Delgado	10,959
Alicia Sánchez Márquez	10,897
Mario Muñoz Berrones	10,801
Zamanillo Olvera Juan Gerardo	10,434
Colegio Educación de Ciencias Culturay Servicios Profesionales	10,300
Juan Felipe Sánchez Rocha	10,020
Yazmin Elizabeth Bárcena López	10,000
Oasis Alzheimer Guadalupe Palau, A.C	10,000
Nohemí Segura Maldonado	10,000
Juan Torres Rosas	10,000
José Ramón Cornejo Briones	10,000
José Hermes Ruiz Barragán	10,000
Instituto Bilingüe Intercultural para Sordos Ibis, A.C.	10,000
Inst.Potosina Pro-Educación Especial	10,000
Fundación Oira y Hablara del Tangamanga, A.C.	10,000
Centro Down Potosino A.C.	10,000
Aurelio Castillo Castillo	10,000
Asociación Potosina de Alzheimer	10,000
Aguilar Sierra Virginia	10,000
Alejandro Noé Carmona Ortega	9,753
Velázquez Salazar José A.	9,599
Essel Vélez Flores	9,423
Luis Manuel Vidales Navarro	9,125
Jorge Ayala Baca	9,029
Nancy Araceli Rendón Ruiz	9,000
José Manuel Alvarado Zaragoza	9,000
Enfoque de Igualdad A.C	9,000
Flores Pérez Fortino	8,921
Abel Xicoténcatl Ruelas	8,819
Mauricio Cohen Orduña	8,760
Vega Rodríguez Juan Manuel	8,500
Miriam Guadalupe Reyes Saldaña	8,500
Mario Gustavo de la Torre Alvarado	8,500
José Arturo Niño Monsiváis	8,485
José Guadalupe Macías Zamora	8,480
Méndez Tenorio Soraya Maricela	8,415

ANEXO 8 - ACREEDORES DIVERSOS

CONCEPTO	IMPORTE
Grillet Cervantes Roberto	8,350
Celestino Muñoz Samuel Francisco	8,175
Zavala Muñoz Martín Osvaldo	8,000
Norma Raceli Terán Solís	8,000
Manuel Juárez Palacios	8,000
Juan Carlos Hernández Flores	8,000
Héctor Daniel Esquivel Palacios	8,000
Ana Luisa Juache Pérez	7,893
Guerra Galicia Carlos Manuel	7,866
Francisco Israel García Guerrero	7,821
J. Jesús de la Rosa Arredondo	7,598
Oscar Álvarez Bautista	7,500
Alejandro Mendoza Cardona	7,308
Tenorio Medina Fernando	7,237
Martha María Magdalena López Machuca	7,218
Instituto Potosino Del Deporte	7,200
Bertha Esmeralda Medina Rivera	7,144
Arturo Quiroz Reynoso	7,040
Vida Digna Potosina, A.C.	7,000
Patronato Comedor San Antonio, A.C.	7,000
María del Rosario Torres Mata	7,000
Julián Gamaliel Lozano Guerrero	7,000
Federación Mexicana de Deporte sobre Silla de Ruedas	7,000
Familia En Movimiento, A.C.	7,000
Ernesto Marín Muñoz	7,000
Distrofia Muscular Progresiva	7,000
Asociación Centro de Terapia Infantil	7,000
José Luis Rivera Calderón	6,661
José Valdés Tejeda	6,525
Javier Ángel de La Rosa Gutiérrez	6,506
Raúl Rivera Lozoya	6,500
Amaro Fuguemann Ma.Enriqueta	6,496
Virginia de San Juan Mireles Betancourt	6,471
García Reyes Beatriz Eugenia	6,437
Manuel Juan Valle Echenique	6,389
Luis Manuel Núñez Sojo	6,380
Martín Rodríguez Ramírez	6,233
José Eduwigues Cano Padrón	6,200
Bear Morales Fidel Francisco	6,075
Sandra Patricia González Reyes	6,000
Martha Aracely Mendoza Saucedo	6,000

ANEXO 8 - ACREEDORES DIVERSOS

CONCEPTO	IMPORTE
Maricela Gutiérrez Martínez	6,000
María del Socorro Hernández González	6,000
María Concepción Álvarez Ibón	6,000
Magdalena Oviedo Gallegos	6,000
Laura Loreda Marfil	6,000
José Antonio Araujo Torres	6,000
Guadalupe Rufino Olgún	6,000
Francisco Javier Zubieta Rico	6,000

ANEXO 8 - ACREEDORES DIVERSOS

CONCEPTO	IMPORTE
Maricela Gutiérrez Martínez	6,000
María del Socorro Hernández González	6,000
María Concepción Álvarez Ibón	6,000
Magdalena Oviedo Gallegos	6,000
Laura Loredo Marfil	6,000
José Antonio Araujo Torres	6,000
Guadalupe Rufino Olguín	6,000
Francisco Javier Zubieta Rico	6,000
Asilo "Dr. Nicolás Aguilar"	6,000
Pérez Márquez Felipe	5,800
Esther Padrón Rincón	5,800
Contreras Hernández Carlos	5,644
Azeneth García Inda	5,607
Juan Francisco Palmeros Chávez	5,589
Albor Montiel Alfredo	5,564
Leija Reyna María Catalina	5,328
Galván Mendoza Gil	5,328
Rivera Aguilar Saúl	5,265
Inmobiliaria de Organización	5,262
Pedro Francisco Enrique Serrano Carreto	5,250
Benavente Duque José Ignacio	5,247
Ayuda y Enlace, A.C.	5,201
Solana Senties Sergio	5,150
Rafael Lobo Niembro	5,124
Cinthya Elisa de la O Ruiz	5,104
Rosa Imelda Alonso Sotelo	5,000
Raúl Cruz Medina Torres	5,000
Rami Raúl Karame Hamamdí	5,000
Pago boletos cultura	5,000
Oscar Eduardo Herrera Pardo	5,000
Nuevo Horizonte Creadores Discapacidad con P.C.A.C	5,000
María Lorenza Castillo Nieto	5,000
María Guadalupe del Río García	5,000
María Elena Maldonado Espinoza	5,000
María Elena García Prado	5,000
María del Socorro Rodríguez Mata	5,000
Laura Guadalupe Villalobos Flores	5,000
José Asunción Arredondo Espiricueta	5,000
Fundación Rino-Q Para Niños Quemados A.C	5,000
Fundación Michou y Mau	5,000
Francisco Javier Pacheco Páez	5,000

ANEXO 8 - ACREEDORES DIVERSOS

CONCEPTO	IMPORTE
Diruvi A.C	5,000
Carlos de Jesús Cortes Díaz	5,000
Caria Guadalupe Cruz Juárez	5,000
Cámara Nacional de Comercio de San Luis Potos	5,000
González Courtade Bernardo	4,950
Verónica Gallegos Mafa	4,900
Juan Pablo Guerrero García	4,872
Francisco Jesús Escalante Padrón	4,772
Martínez Martínez Claudia Edith	4,610
Morayma Soto Chávez	4,500
Daniel Montalvo Pérez	4,074
María del Carmen Reyes Martínez	4,000
Manuel González Diaque	4,000
Ma. Elena Pardo García	4,000
Ma. del Socorro Zúñiga Torres	4,000
Luis Ángel Mendoza Nieto	4,000
Enriqueeta Gaytán Zamarrón	4,000
Carlos Alberto Vaca Carbajal	4,000
Campos María del Carmen	4,000
Ambertha Niza Escobedo Martínez	4,000
Adriana Araceli Álvarez Llanas	4,000
David Galarza Lozano	3,957
Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V.	3,954
Montoya Loreda José Tomas	3,944
Palafox de Reza Ramón	3,920
Velazco Romero Ma. Teresa	3,807
Terrazas Calzada Marco Antonio	3,780
Víctor Manuel Ortiz Soto	3,710
Wendy Vanessa Robledo Mayon	3,700
Guillermo Silos Nieto	3,544
Scotian Bank Inverlat	3,539
Borjas García Jaime Antonio	3,510
Saucedo Martínez Federico A.	3,500
Ma. Santos Alonso Badillo	3,500
Lomas Raquet Club S.A de C.V.	3,500
Hilaria Trejo Rangel	3,500
Franco Nava Castillo	3,500
Virginia Ledesma Zavala	3,457
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey	3,450
Francisco Rene Rocha Amador	3,436
Valadez Rodríguez Víctor H.	3,401

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
 H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

ANEXO 8 - ACREEDORES DIVERSOS

CONCEPTO	IMPORTE
Eduardo Enrique Piñeiro Beltrán	3,400
María Yolanda Cerino Muñiz	3,387
Romo Ruiz Miguel Ángel	3,368
Zarate Marcelleño María de los Ángeles	3,300
Ramos Medina José Antonio Dr.	3,285
Adriana Vázquez Govea	3,254
Francisco Javier Andrade Zarate	3,240
José Luis Díaz de León Olvera	3,180
María del Carmen Esmer Sánchez	3,150
Gómez y Gómez Octaviano Lic.	3,150
Pablo Tolentino Tolentino	3,131
Puente García Francisco Javier	3,105
Azcarate Varela José Andrés	3,071
Asociación Potosina de Ejecutivos de Relaciones Industriales, A.C.	3,070
Magos Amalia Gaspar	3,024
Santander Serfin	3,000
Mujeres Torbellino, A.C.	3,000
Miguel Ángel Cerda Rodríguez	3,000
Mercedes Ontiveros Vega	3,000
Martha Patricia Vázquez González	3,000
María Irma Hernández Camacho	3,000
María de Lourdes Varela Constante	3,000
María de Lourdes Reyna Carrizales	3,000
Ma. de Lourdes Parra	3,000
Ma. Antonia López Ochoa	3,000
Lia Valeria Guerrero Salazar	3,000
José Alfonso Ortiz Rodríguez	3,000
Joel González Donjuan	3,000
Irma Yadira Macías Martínez	3,000
Francisca Castillo Martínez	3,000
De La Garza Marroquín Leopoldo	3,000
Ma. del Rosario Becerra Becerra	2,970
Martínez Saucedo Yolanda	2,950
Cisneros Sánchez Ana Isabel	2,918
Castillo Larregui Arturo Francisco	2,906
Noé García Ubaldo	2,900
Uribe Moctezuma José Antonio	2,889
Rafael Reynaga Martínez	2,880
Dulce Yazmin González Martínez	2,862
José Guillermo Rivera Martínez	2,858
Arce Venegas Daniel	2,835

ANEXO 8 - ACREEDORES DIVERSOS

CONCEPTO	IMPORTE
Federico Rico Segura	2,800
Palomar León Jorge	2,789
Geraldine Vera Soto	2,703
Ma. del Rosario Rivera López	2,700
González Olivo Edgard Hugo	2,700
Luis Fernando Guerrero Herrera	2,600
Ortopedia Internacional, S.A. de C.V.	2,500
María del Roció Contreras Alviso	2,500
Helios Barragán Farfán	2,500
Francisca Hernández Márquez	2,500
Centro de Estudios de Promoción	2,500
Daniel Portillo Rosales	2,476
Paredes Granado Miguel Ángel	2,475
Alejandrina Bibiana Viñas Cortes	2,351
María de La Luz Cardona Álvarez	2,350
Abel Eduardo Elizondo Soldevilla	2,328
Juana Gutiérrez Bárcenas	2,320
Reyes Fortanelli Juan JoséDr.	2,302
Centro Pyme San Luis A.C.	2,300
Alarcón Madero Agustín	2,287
Gabriela Odette Mendoza Castillo	2,273
Raymundo Esparza Santoyo	2,262
Gerardo Alfredo Rodríguez Romero	2,262
Banco de Alimentos de San Luis Potosí, A.C	2,250
Valle Portilla Sandra	2,243
José Ángel de la Torres Alvarado	2,226
Corpus Pulido Miguel Ángel	2,226
Navarro Márquez Jorge (Dr.)	2,160
Cortes Vega Rosa I.	2,160
Francisco Javier Rosales Hernández	2,135
Alejandro Cruz Díaz	2,089
Domínguez Jiménez Gustavo L.	2,012
Violeta Arriaga Moreno	2,000
Uriel Marino Rendón Aguilar	2,000
Tapia Roque Antonio	2,000
Salvador Rebolledo del Rio	2,000
Raquel Avalos Ovalle	2,000
María Lorena González Guerrero	2,000
María Dolores Hernández Blanco	2,000
María del Carmen Vázquez	2,000
Ma. de Luz Hernández Castillo	2,000

ANEXO 8 - ACREEDORES DIVERSOS

CONCEPTO	IMPORTE
González Thompson José Luis	2,000
Francisco Gerardo Pineda Arellano	2,000
Josué Giovanni González Martínez	1,988
Alejandro Luis Villanueva Neumann	1,985
Oscar Pablo Rivera	1,971
Atali Flores Gutiérrez	1,955
De Ávila Hernández Carlos Ricardo	1,936
Anselmo Israel González Sánchez	1,921
Olvera Ruiz Herminio	1,920
Oscar Silos Díaz de León	1,879
Matienco López Fernando	1,870
Barajas Velázquez Gerardo	1,870
Alejandro Tovar Colunga	1,867
Martha Elena Medrano Llamas	1,850
Lidia Enequina Domínguez Vallejo	1,824
Silvia Elena Márquez Niño	1,813
Rodríguez Palomares Héctor	1,802
Pérez Partida Teresa	1,800
María Eugenia Reyes Reyes	1,800
Lemus Páez Alejandro	1,800
Instituto Cultural Manuel José Othón	1,800
Olmos Valladares Luis	1,755
Cruz Duque Silvia Berenice	1,735
Joel Hugo Vásquez Campillo	1,690
Torres Mata Ma. Elvia	1,688
Rodríguez Briones Ignacio	1,681
Chessal Hernández Francisco Javier	1,630
Gómez Gómez Alejandro	1,620
Segovia Oliva Francisco Javier	1,613
Itza Aracely Lupercio Sony	1,610
Quesada Sánchez Alejandro	1,600
Lorena Arellano Arjona	1,600
Juan Guillermo Tovar Arvizo	1,600
García Acuna Adolfo Dr.	1,600
D. I. F. Estatal	1,600
Jennifer Anne Eckerty Goss	1,590
Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de S.L.P.	1,571
Méndez Bautista Bruno	1,548
Rivera Mendoza Luis Gerardo	1,542
Acosta Díaz de León Daniel	1,530
José Francisco Valerio Corona	1,519

ANEXO 8 - ACREEDORES DIVERSOS

CONCEPTO	IMPORTE
Robledo Cruz Víctor Manuel	1,511
San Miguel Hernández Jesús H.	1,500
Salvador León Villegas	1,500
Robledo Rodríguez Cristian Antonio	1,500
Rangel Tapia David	1,500
Martha Mares Cortina	1,500
Ma. Antonia Gómez Rocha	1,500
José Carlos Regil Rufino	1,500
Asociación Potosina Pro Paralitico Cerebral	1,500
Asociación Potosinade Ejecutivosde Relaciones Industriales, A.C.	1,500
Aguirre Gómez Alberto Gerardo	1,472
Cristina de los Angeles Martí Artolozaga	1,459
Carlos Hernández Lara	1,445
Bernarda Martínez Camacho	1,442
María Teresa Zarate Enríquez	-1,429
María Alejandra Romo López	1,395
David Castillo López	1,378
Edmundo Díaz de León Sánchez	1,350
Sarabia Meléndez Carlos E.	1,316
Instituto Potosino, A. C.	1,316
Castillero González Octavio A.	1,289
Sainz Obregón Pablo Gerardo	1,262
Lucio Uzziel Gaytán Morales	1,260
Gutiérrez García Alberto	1,256
Ma. del Carmen Fraga Vargas	1,255
Iván Augusto Rosales Berber	1,249
Luis Manuel Mancilla Villarreal	1,237
Roger David Velázquez Aradilla	1,215
Reyes Rosa Ma. Benita	1,200
Jaime Mendieta Rivera	1,196
Alejandra Tello Cárdenas	1,175
Alejandro Esparza Ramírez	1,166
Fabián Ayala Aguirre	1,108
Valdez Rivera José Luis	1,096
Cervantes Ramírez Daniel	1,046
Juan José Rosas González	1,040
De la Torre Pérez Arturo	1,026
Teresa de Jesús Martínez Uresti	1,000
Neumann Ramírez Everardo Enrique Eugenio	1,000
María Martha Picazzo García	1,000
María Dolores Trujillo Palomares	1,000

ANEXO 8 - ACREEDORES DIVERSOS

CONCEPTO	IMPORTE
Ma. Elena Urbina Jiménez	1,000
José Luis Hernández Morales	1,000
Dávila Delgadillo Ma. del Refugio	1,000
Rosa Irlanda Martínez Aguilar	990
Castillo Hurtado Fermín Alonso	990
Galarza Grande Guillermo (Dr.)	988
Francisco Javier Turrubiarres	987
Gabriela Martínez Guerrero	983
Miguel Ángel Vázquez Menchaca	970
Torres Corzo Jaime Gerardo Dr.	945
Carlos Álvarez Cruz	939
Gabriela Milán Ibarra	932
Ma. del Pilar Pedron Gama	928
Rolando Martín Orellana Ortiz	920
Wilmer Ramírez Martínez	904
Moisés Castillo Rangel	900
Hernández González Ricardo	900
Gloria Aurea Hernández Ruiz Esparza	900
Emmanuel Vázquez Martínez	900
Liborio Andrade Godínez	872
Samantha Garcés Dávila	860
Isordia Segovia Javier	855
José de Jesús Saucedo Mendoza	831
Medina Sánchez Ma. Guadalupe	815
Gustavo Coronado Medina	814
Sandra Edith Mendoza Sifuentes	813
Martha Patricia Muñoz García	810
Marino Bermúdez Elizabeth	810
Ma. Silvia Cruz Rodríguez	810
Alberto Martínez Hernández	810
Teléfonos de México, S. A. B. De C. V.	804
Miguel Ángel Castillo Contreras	800
Juan Francisco Torres Carrera	800
José Hugo León Zarate	800
Hernández Salazar María de Jesús	800
Jasso Romo Salvador Víctor M.	792
Julia Socorro Bravo Torres	778
Juan Martín Gaytán Rocha	750
Hernández Torres Ma. Del Carme	733
Carmen Edith Turrubiarres Palomo	733
Hernán Ruiz Ramírez	726

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
 H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

ANEXO 8 - ACREEDORES DIVERSOS

CONCEPTO	IMPORTE
Zarate Lupercio Héctor	720
Roció del Carmen Mata Rangel	708
Hernández Hernández José de Jesús	705
Del Rio Valentín Cynthia	702
Ortiz Nesme Francisco Javier	700
Ramón Oyarvide Escalante	678
Muñiz Alvarez Juan Carlos	675
Magaña Aquino Martin	675
Gustavo Balleza Caldera	675
Hernández Hernández Severiano	660
Dávalos López Aarón	658
Ramsés Mendoza Nava	649
Luis Alonso González De Alba	633
Magda Margarita Robledo García	600
María de la Luz Sánchez Araiza	596
Ma. Consuelo Donjuan Flores	587
Daniel Lara Zumaya	587
Salas Sierra Mónica	585
Luis Guillermo Macías García	584
Ernesto Cortes Estañol	576
Graciela Dominguez Estrada	570
Velarde Torres Cristina	567
José Eduardo Coronado Betancourt	550
Miguel Alejandro Candia Gómez	548
Raúl Martínez Martínez	547
Quijano Miramontes Martin Eloy	540
José Gerardo Sandoval Torres	540
Cuevas Orta Enrique	540
Alejandro Alfaro Sousa	540
Juan Gerardo García Sifuentes	539
Juan Alberto Balderas Vargas	535
Cerda Alanís Ricardo	533
María Mónica Betancourt Rocha	532
Leal Varela Alfonso Lic.	525
Leoncio Zarate López	513
Rebeca Castro Araujo	501
Ruiz Mercado Rodolfo Enrique	500
María Celia Auza	500
Julio Alberto Orantes Manríquez	500
Emmanuel Gerardo Salinas Flores	500
Aguilar García Gudelia	500

ANEXO 8 - ACREEDORES DIVERSOS

CONCEPTO	IMPORTE
Héctor Jesús Félix Moreno	489
Lorayne Elizabeth Alva Ruiz	486
Lastras Ferris Juan Antonio	486
Juan Alfonso López De La Rosa	486
García Salas Zitalic Hiramela	486
Espinosa Griesse Salvador	486
Abraham Mora Valenzuela	478
Pierdant Pérez Mauricio	470
Bárceñas Rodríguez Marín L.	468
Javier Almada Torres	466
Fernández Olvera Ma. Guadalupe	460
María Elizabeth Moreno Martínez	453
Santiago Herrera Martínez	450
Covarrubias Rendón Luis Miguel	450
José Ismael Ulibarrí Menchaca	449
Ma. Guadalupe Segura Méndez	433
Alejandro Tovar Colunga	418
José Antonio Hidalgo Hurtado	416
Sandoval Munro Rosa Laura	405
Nora Cecilia Saucedo Elenes	405
Jorge Gerardo Martínez García	405
González Amaro Ma. Cristina	405
Esther Cristina Hernández Montoya	405
Escudero Lourdes Gabriela V.	405
Suleyma Nataly Hernández Martínez	400
Correa Sánchez José Antonio	400
Asociación Potosina en Pro del Deficiente Mental A.C.	400
Asociación Potosina E/Pro. del Deficiente Mental	400
Brenda Berenice Sandoval Siordia	392
Adriana Arias Bautista	392
Degante Romero Silvia Lic.	388
Carlos Salazar Hernández	383
Ma. del Rocío Hernández Cruz	379
Mayorico Roberto Hidalgo Cano	371
José Gerardo Franco Cárdenas	360
Flor Dalila Tello Torres	358
Pérez Ramírez Ma. Alejandra	346
Martínez Gómez Jesús	325
Francisco Ojeda Zúñiga	320
Méndez Leal Jorge Martín	316
Herrera Leos Cristóbal	316

ANEXO 8 - ACREEDORES DIVERSOS

CONCEPTO	IMPORTE
Víctor Mario Fierro Serna	315
Sergio Martín Aguilar Vidal	315
Marta Ferrer Gutiérrez	310
Velázquez Gutiérrez Arturo	309
Erika Ramírez Gutiérrez	306
Rodríguez Nájera Mercedes Cosette	304
Norma Leticia Padilla Salazar	300
Muñiz Alfaro Ignacia	300
María Navidad Gutiérrez Sánchez	300
María Elvia Berelleza Sepúlveda	300
Luis Ignacio Rodríguez Hernández	300
López Ruiz Eduardo	300
González Márquez Ma. Estela	300
Esther García Castillo	300
Carlota Rosas Cruz	300
Molina González David	297
María Teresa Arredondo Castillo	286
Guel González Romula	276
Ma. Consuelo Donjuan Flores	274
Luis Gerardo Olvera Vázquez	271
Vidal Morales Gildardo	270
Raúl Antonio Castillo Lara	270
Ramón Olavide Tello	270
Márquez Cano Reynaldo Francisco	270
Héctor Salvador Contreras Arreola	270
Francisco Gerardo Alfaro Abundíz	270
Aurelio Vázquez Almendárez	270
Mauricio Zacarías Gutiérrez	246
Azuara Perdomo Armando J.	243
Rangel Charqueño Martha Giselda	240
María Georgina Salinas Reyna	233
García Siller Carlos	230
Javier Gutiérrez Padilla	223
Juana Verónica Paz Montes	212
Juan Manuel Castillo Castro	209
Aguilar Sánchez María Irene	205
Arturo Mendoza Esquivel	204
Juan Carlos Jiménez Rivera	201
Juan José Ruiz Hernández	198
Sonia Moran López	181
Vicente Ortiz Pérez	180

ANEXO 8 - ACREEDORES DIVERSOS

CONCEPTO	IMPORTE
Verónica Méndez García	180
Torres Moreno Rogelio Arturo	180
Reachi Lugo Rebeca	180
Miguel Ángel Noyola Frías	180
Mauricio Gaeta Mendoza	180
Marco Antonio Zarate Mancha	180
Karina Morales Ortiz	180
José Francisco Segura Alemán	180
Emmanuel Dávalos Aguilar	180
Enrique Alberto Zarate Rodríguez	177
Graciela Cuellar Camacho	168
Ana Irene Godínez Jiménez	165
Ma. De Lourdes Anaya Méndez	159
José Antonio Gutiérrez Dávila	159
Andrea Pedroza Tobías	159
Antonio Sánchez Ramos	156
Ana Patricia Jiménez Hernández	150
Valencia Acebo Elías	147
Karla Salazar Orellana	144
Beatriz Ipiña García	143
Ayax Ulises Jonguitud Austria	143
Victor Manuel Torres Chávez	142
Villalobos Anaya Luis Enrique	135
Victor Manuel Dimas Pecina	135
Silva Hernández Martha B.	135
Sánchez Balderas Víctor Román	135
Salazar Martínez Abel Dr.	135
Ortiz González Francisco J.	135
Medrano Rodríguez José Silvano	135
Martha Elizabeth Rubio Hernández	135
Javier Araujo Meléndez	135
Gloria Contreras Martha P.	135
Enrique González Galindo	135
Benjamín Moncada Acevedo	135
Javier Cárdenas Prisciliano	127
Chiw Ferrandiz Guillermo	108
Elda Gabriela Ávila Rivera	106
Villanueva Ángel Felipe de Jesús	100
Yolanda García Quijano	95
Leticia Vázquez Gutiérrez	95
Leonardo Ortiz Ramírez	95

ANEXO 8 - ACREEDORES DIVERSOS

CONCEPTO	IMPORTE
Emmanuel Stevens Torres	95
Oscar Salvador Zapata Márquez	85
Anaya Olalde Alfonso Lic.	81
Arturo Martínez Hernández	80
Rivera Jasso Leticia	75
Francisco Zarate Oliveros	73
Francisco Javier Cuevas Lara	67
Zarate Lupercio Irma Del Carmen	59
Carlos Augusto Serrano García	52
Rosales Machain Rodolfo Lic.	51
Marco Aurelio Márquez Niño	42
German Martínez Sotomayor Noval	34
María Isabel Gómez Fernández Galán	32
Luis Revuelta Ponce	28
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo	23
Ignacio Cisneros López	23
Claudia Elena Gallardo Morales	14
Laura Sánchez Capuchino	5
Claudio Enrique Adolfo García Flores	5
Mónica Lizzeth Gaytán Morales	(2,700)
Tomas Eduardo Rodríguez Alvarado	(3,000)
Sindicatode Trabajadoresal Serviciodel H. Ayuntamiento	(7,817)
Jorge Ramos Villegas	(153,630)
Acreeedores Diversos Ramo 33 2012	161,422,948
Acreeedores Diversos Ramo 33 2011	116,938,131
Acreeedores Diversos Ramo 33 2010	681,111
Acreeedores Diversos Ramo 33 2009	22,522
TOTAL	\$ 494,654,273

ANEXO 09 - FONDOS AJENOS

CONCEPTO	IMPORTE
Fondos Ajenos Ramo 28	\$ 31,286,098
Crédito infonavit	4,226,985
Fondo de ahorro	2,169,312
Fonacot	969,546
Caja de ahorro	211,333
Fondo de servicios funerarios	166,910
Cuota sindical	48,409
Cuota por seguro de vida	10,300
Sueldos embargados	2,847
I. C. I. C.	(5,044,136)
Convenios institucionales	56,204
Convenios institucionales	56,204
Financiera Grupo Innovatore, S. C.	(8,658)
Financiera "Andar, S.A. de C.V."	1,246,331
Fondo ahorro personal sindicalizado "suspendido"	9,904
Descuento seguro de vida	962,605
Gobierno del estado "SEGE"	(244,801)
Descuentos por libros	34,304
Remanente distribuible parquímetros	24,549,374
Remanente para fondo de pensiones	17,328,970
Remanente p/obras infraestructura deportiva	4,332,242
Remanente p/obras infraestructura centro histórico	2,888,162
Donación al Hospital Central	15,500
Caja inmaculada, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	841,165
Caja de ahorro para trabajadores de confianza	(175,498)
Cruz roja mexicana	(625)
Descuentos varios	1,530
Monumento al padre de familia	(264,056)
Caja findesol, sociedad financiera	2,940
Caja de ahorro y préstamo CGV (Caja Gonzalo Vega)	157,675
Caja multiplica tu nomina	32,371
Seguros Argos Aegon	3,051
Promobien	14,500
Multiplica México, S.A. de C.V.	727,691
Futuros Tangassi, S.A de C.V.	12,782
Montofacil, S.A. de C.V.	403,971
Valle de los Cedros, S.A. de C.V.	3,838
Funerales Hernández de SanLuis Potosí, S.A. de C.V.	1,629
INTERAPAS	140,865
Servicio agua potable drenaje y tratamiento	690
Multas (INTERAPAS)	140,175

ANEXO 09 - FONDOS AJENOS

CONCEPTO	IMPORTE
Fondos Ajenos Ramo 33	189,728
2 al Millar I.C.I.C FISM 2009	(68)
5 al Millar FFM 2010	(323)
5 al Millar FISM 2011	3,509
5 al Millar FFM 2011	11,600
5 al Millar FISM 2012	42,816
5 al Millar FFM 2012	132,194
Fondos Ajenos Ramo 20	22,447
5 al Millar FISM 2011	(2,405)
5 al Millar FISM 2012	24,852
TOTAL	\$ 31,498,273

ANEXO 10 - DOCUMENTOS POR PAGAR CORTO PLAZO

CONCEPTO	NOTA	IMPORTE
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Banorte pagaré 625277	1	\$ 28,400,000
Crédito Bansi F-2001669	2	300,000
BBVA Bancomer pagaré 11012	3	59,790,418
BBVA Bancomer pagaré 20012		40,000,000
HSBC Grupo Financiero pagaré02052012	4	30,000,000
HSBC Grupo Financiero pagaré29052012		40,000,000

ANEXO 10 - DOCUMENTOS POR PAGAR CORTO PLAZO

CONCEPTO	NOTA	IMPORTE
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Banorte pagaré 625277	1	\$ 28,400,000
Crédito Bansi F-2001669	2	300,000
BBVA Bancomer pagaré 11012	3	59,790,418
BBVA Bancomer pagaré 20012		40,000,000
HSBC Grupo Financiero pagaré02052012	4	30,000,000
HSBC Grupo Financiero pagaré29052012		40,000,000
HSBC Grupo Financiero pagaré27072012		30,000,000
Bansi Financiamiento 2012 (línea de sobregiro)	5	28,799,059
	TOTAL	\$ 257,289,477

Nota:

1. Corresponde al pagaré 625277 con vencimiento al 31 de julio 2012, pendiente de pago, mismo que fue cubierto con la línea de crédito hasta por \$300,000 autorizada por el H. Cabildo, en sesión celebrada el día 11 de octubre 2012.
2. Corresponde a las amortizaciones de capital del contrato de apertura de crédito con Bansi de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012 del crédito de \$190,000,000.
3. Corresponde a los pagarés 11012 y 20012 con vencimiento al 31 de agosto de 2012 c/u, pendientes de pago, mismo que fue cubierto con la línea de crédito hasta por \$300,000 autorizada por el H. Cabildo, en sesión celebrada el día 11 de octubre 2012.
4. El importe corresponde a los pagarés 2052012, 29052012 y 27072012 con vencimiento al 30 de agosto 2012, pendientes de pago, mismo que fue cubierto con la línea de crédito hasta por \$300,000 autorizada por el H. Cabildo, en sesión celebrada el día 11 de octubre 2012.
5. Corresponde al importe pendiente de pago del crédito en cuenta corriente en su modalidad de línea de sobregiro por \$30,000,000 contratados con Bansi y vencimiento al 31 de julio de 2012.

ANEXO 11 - IMPUESTOS POR PAGAR

CONCEPTO	NOTA	IMPORTE
CONCEPTO	1	\$ 28,452,385
Impuestos por Pagar Ramo 28		28,451,415
I.S.R. Por Sueldos y Salarios	2	26,063,451
Retención 10% de Honorarios		(658,947)
10% Retención honorarios pagados	3	54,681
Aportación INFONAVIT		1,711,895
Arrendamiento Pagado	4	4,026
2% Sobre Nóminas Recursos Humanos		1,276,309
Impuestos por Pagar Ramo 33		4,282
10% Retención I.S.R. FFM 2012		4,282
Impuestos por Pagar Ramo 20		7,100
I.S.P.T. FISM 2011		(398)
10% Retención I.S.R. FISM 2012		7,498
	TOTAL	\$ 28,463,768

Nota:

1. Existe una diferencia de \$971 en la cuenta de 10% honorarios pagados, lo que hace que se refleje esta diferencia en el anexo de Impuestos por Pagar, por el cual se recomienda localizar dicha diferencia y evitar en lo posible el pago de accesorios.
2. Las cantidades que corresponden a Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios y asimilables, se aplicó el Decreto de la Secretaría de Hacienda y Crédito de fecha 5 de diciembre de 2008, en el que se establece un beneficio en el pago de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios. Se realizó el entero de los impuestos con fecha 08 de marzo 2013, de los meses de julio, agosto y septiembre 2012.
3. Se realiza el entero del impuesto por \$54,681 de fecha 27 de febrero de 2013 realizado por medio de Banco del Bajío, con No. de operación 49903500 del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y línea de captura 011309FD000093802492.
4. Se realiza el entero del impuesto por \$4,026 de fecha 27 de febrero de 2013 realizado por medio de Banco del Bajío, con No. de operación 49903500 del Servicio de Administración Tributaria SAT y línea de captura 011309FD000093802492.

ANEXO 7 - PROVEEDORES

CONCEPTO	IMPORTE
Vialidades de Infraestructura	18,887
Mendoza Esquivel Arturo	18,779
Bear Morales Luis Antonio	18,374
Mantenimiento Automotriz Profesional	18,088
Gerardo Raúl Vázquez Prieto	17,980
Ernesto Valladolid Ramírez	17,922
Sofía Hervert Hernández	17,720
José Santiago Alonso Martínez	17,669
Motorín, S.A. de C.V.	17,561
Graciela Gómez Ciprés	17,400
Corporativo Adferi Consultores Ambientales	17,400
Medica Neuroquirurgica	17,250
R. Samano y Cía., S.A. de C.V.	17,203
Fast Toner, S.A. de C.V.	16,889
Audio One, S. A. de C. V.	16,696
María Guadalupe Marín Rivera	16,484
Gladis Alejandra Juárez Álvarez	16,411
Jiménez González Juan Antonio	16,344
García Olivera Saúl	16,311
José Luis Hernández Orta	16,265
Ernesto Gabriel Rodríguez Morales	16,240
Cr. Hotelería San Luis, S.A. de C.V.	15,912
Sánchez Carrillo Andrés	15,825
Taller de Diseños Exclusivos en Plata	15,660
Advantage Security	15,343
Planta Incineradora de Residuos Bio Infeccioso	15,290
Ivonne Publicidad	15,185
Luis Miguel Rubio Araiza	15,103
Fundación Nikola Tesla, A. C.	15,000
Potoblock, S.A. de C.V.	14,910
Gómez Monreal Manuel	14,861
Sharp San Luis, S.A. de C.V.	14,807
Torres Trujillo José Carmen	14,790
Pest Control San Luis, S.C.	14,616
Grúas y Servicios La Victoria	14,384
Lelja Varela Arturo	14,098
José Manuel Hernández Chaires	13,920
Dagoberto Gutiérrez Fajardo	13,920
Arte Emblemático, S. A. de C. V.	13,920
Grupo Metro Tango, S.A. de C.V.	13,688
Jarvis de México, S.A. de C.V.	13,677

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
 H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

ANEXO 7 - PROVEEDORES

CONCEPTO	IMPORTE
Refacciones y Servicios Anáhuac, S.A. de C.V.	13,640
Paredes Guerrero Marcelino René	13,514
María Teresa Espinosa Hernández	13,398
Zavala Vázquez Juan Valentín	13,340
Abastecedora Potosina de Herramientas	12,661
Agro Aldime, S.A. de C.V.	12,432
Víctor Manuel Rebolledo Muñoz	12,371
Magdalena Fierro Herrera	12,336
Planet Music	12,300
Sanirent De México, S.A. de C.V.	12,180
Edgar Sergio Gasca Loredo	12,180
Pedroza Rodríguez Teresa	12,086
Kepter Internacional, S.A. de C.V.	11,942
Editorial Reflejos, S. A. de C. V.	11,832
José Daniel Navarro Moreno	11,735
Nelly Abigail Hernández Jiménez	11,600
Ma. Guadalupe González Moctezuma	11,600
Posadas García Benito	11,550
Humara Pedroza Guillermo	11,540
Alonso Contreras Luis Eduardo	11,161
Representaciones y Servicios HI-Co, S.A. de C.V.	10,999
Servicios Troncalizados, S. A. de C. V.	10,883
Centro de Diagnóstico Ginecobstetricia	10,879
Candelaria Salazar Ruiz	10,800
Comercial Cip S.A. de C.V.	10,584
Castro Limón Gloria María	10,511
Von Der Meden Navarro Ana Lili	10,412
Negocios Estratégicos en Mercadotecnia	10,350
Héctor Medina Castillo	10,254
Caraza Rodríguez Eduardo	10,161
Yoshimatz Sotomayor José Manuel	10,000
Inmobiliaria Punto Verde, S. A. de C. V.	10,000
Com.Ciudad.Unif. de Esf.,I.A.P.	10,000
Club Deportivo Potosino	10,000
Asociación de Fútbol Colegiado del Estado de S.L.P.	10,000
Kristall Guadalupe Manzo Albarrán	9,860
Fabían Gutiérrez Araujo	9,860
Jorge Aguilar González	9,792
María de los Ángeles Alba Esparza	9,732
José Benítez Hernández	9,590
López Cuellar Fernando	9,329

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
 H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

ANEXO 7 - PROVEEDORES

CONCEPTO	IMPORTE
Jorge Luis Pando Grisanti	9,222
Vende Barato, S.A. de C.V.	9,195
Ingeniería de Avila y Supervisión	9,048
Omar Jesiel Cornejo Hernández	9,010
Game Day, S.A. de C.V.	9,000
Sanjuana Torres Bocanegra	8,966
Uribe Álvarez Tostado J.Miguel	8,932
Alfer del Centro	8,903
Seiton Copiadoras del Bajío, S. A. de C. V.	8,627
Castro Reynaga Cristina	8,584
Impresos y Etiquetas Digitales, S.A. de C.V.	8,526
Grupo Baleac Automotriz	8,498
Limón Chávez Guillermo	8,410
Gastronómica Líbano, S.A. de C.V.	8,410
Alfredo Ponce Moreno	8,410
Saldívar Saldaña José Luis	8,366
Colegio de Profesionistas para Gestión	8,352
Juan Francisco Octavio Ramírez Aguilar	8,120
Dinámica Representación Internacional	8,083
Cárdenas Wong Gilberto	8,004
Liga Estatal de Fútbol de San Luis, A.C	8,000
José Jaime Rojas Jasso	8,000
San Mex de Coah. S.A. de C.V.	7,980
La Loma Club de Golf	7,860
Prod. Internales. P/ Acabados Metálicos	7,824
Joyma Industrial, S.A. de C.V.	7,686
Oscar Torres Segura	7,633
Automatismo Tecnoinstal	7,536
Elsa Gabriela Gutiérrez Sánchez	7,475
Luis Manuel Franco Herrera	7,359
Enter Computadoras y Servicios de San Luis	7,337
Provedora Forestal Madero	7,250
Luis Ángel Ortega Campos	7,229
Luis Alberto Arellano Hernández	7,158
Juan Carlos Rosales Mendoza	7,146
Santos Juan Mata Pérez	6,960
Roberto Muñoz Rangel	6,960
Pérez Márquez Felipe	6,960
María Del Consuelo Araiza Dávila	6,960
Cerrillo Romero Héctor	6,937
Impresiones Versátiles	6,613

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
 H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

ANEXO 7 - PROVEEDORES

CONCEPTO	IMPORTE
Proyectos Laboratorios y Asesorías	6,523
Héctor Dávila González	6,448
Moreno Hernández Luis	6,400
Juana Torres Villalobos	6,380
Marco Antonio González Hernández	6,310
Casino Club De Leones, S.C.P.A	6,264
Vázquez Rojas Héctor Manuel	6,241
Dhl Express México, S.A. de C.V.	6,185
Oportunidades Publicitarias de San Luis	6,032
Ramón Abdías Vega Escalante	6,000
Logistik Turismo y Eventos	6,000
Gama Ferreteria y Refacciones Agrícolas del Centro	5,989
Screenpad Impresiones, S.A. de C.V.	5,965
Grupo Comercial LG	5,812
Susana Macías Gómez	5,800
Oscar Javier Olivares Pérez	5,800
Hugo Leonardo García Salas	5,800
Fierro Belmares Eduardo	5,800
Torres Castillo Yolanda	5,750
Grúas Tangamanga	5,684
Mesón del Virrey S. de R.L. de C.V.	5,588
Producciones Secuencia, S.A. de C.V.	5,559
Carminia Marisol Vélez Zamarrón	5,533
Tecnomaquielect	5,475
Alejandro Villanueva Colorado	5,475
Juana Esmeralda Ferretiz Gutiérrez	5,469
Juguetein, S.A. de C.V.	5,463
José Antonio Rivera de León	5,452
Barberena Gámez Miguel Ángel	5,430
Frenera Potosina S.A. de C.V.	5,388
Organización R y C S.A. de C.V.	5,355
Martha Elena Mendoza Niño	5,336
Ruiz Cañizales Rosa Martha	5,244
Gemspa Herramientas Plomería Y Similares	5,243
Juan Pablo Pilon Rivera	5,237
Marco Antonio Palet Bisbini	5,220
Torticlass, S.A. de C.V.	5,181
Thomas Products de México	5,008
Rutilo Arredondo Buenrostro	5,000
Aldrette Ramos J. Eduardo	4,913
Dalton Motors S.L.P., S.A. de C.V.	4,712